

**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Segunda Legislatura Extraordinaria del Año 2007**

Sesiones celebradas del 31 de julio al 02 de agosto del 2007

**Período 2006-2010**

**No. 462**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.**

**2020**



**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Segunda Legislatura Extraordinaria del Año 2007**

Sesiones celebradas del 31 de julio al 02 de agosto del 2007

**Período 2006-2010**

**No. 462**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.**

**2020**



## **CONTENIDO**

### **VOLUMEN No. 462**

-Índice segunda legislatura extraordinaria del año 2007.

-Actas con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 31 de julio al 02 de agosto del 2007.

### **ANEXOS:**

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.



---

**SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2007**

---



# REPÚBLICA DOMINICANA

## BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez	: Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez	: Encargada
Yanira Mesa Jiménez	: Secretaria II
José Iván Frías Castillo	: Diagramador

---

**Año LXXXIII• Santo Domingo de Guzmán• 31 de julio al 02 de agosto del 2007 / No. 462**

---

#### BUFETE

<b>PRESIDENTE</b>	:	<b>Julio César Valentín Jiminián</b>
<b>VICEPRESIDENTE</b>	:	<b>Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía</b>
<b>SECRETARIAS</b>	:	<b>María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes</b>

#### SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2007

#### ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Acta No. 01.- Sesión ordinaria del 31 de julio del 2007.....	11
Acta No. 02.- Sesión extraordinaria del 31 de julio del 2007.....	125
Acta No. 03.- Sesión ordinaria del 02 de agosto del 2007.....	145
Acta No. 04.- Sesión extraordinaria del 02 de agosto del 2007.....	303
Acta No. 05.- Sesión extraordinaria del 02 de agosto del 2007.....	345



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 1**

**SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2007  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE JULIO (MARTES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	16
Asistencia	16
Incorporados a la sesión	17
Ausentes con excusa	17
Ausentes sin excusa	17
Apertura de sesión	17
Diputado Presidente	17
Diputado Máximo Castro Silverio	17
Diputado Presidente	17
Mínuto de silencio	17
Diputado Presidente	17
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	17
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	18
Diputado Luis José González Sánchez	18
Diputado Presidente	18
Diputada Altagracia Herrera de Brito	18
Diputado Presidente	18
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	18
Diputado Presidente	18
Diputado Tulio Jiménez Díaz	18
Diputado Presidente	19
Votación 001	19
Diputado Presidente	19
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.	19
Votación 002	19
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	19
Diputado Presidente	19
Decreto número 371-07 mediante el cual se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para reunirse en legislatura extraordinaria a partir del próximo 28 de julio de 2007 y hasta el 15 de agosto de 2007	19
4. Turnos previos.	20
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	20

---

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	20
PUNTO NO.6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN LAS ZANJAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL	20
Diputado Presidente	20
Comunicación mediante la cual el Poder Ejecutivo remite la observación del proyecto	21
Diputada Lucía Medina Sánchez	21
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	21
Diputado David Herrera Díaz	21
Votación 003	21
Diputado Presidente	21
Votación 004	21
Diputado Presidente	21
Votación 005	21
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	22
10. Proyectos priorizados.	22
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	22
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.	22
PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA ADOLESCENCIA	22
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	22
PUNTO NO. 13.1:PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL REEDUCADO CONTRA LA ADICCIÓN	22
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	22
Informe rendido por la Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos	22
Diputado Rafael Molina Lluberes	23
Diputado Julio César Valentín Jiminián	24
Votación 006	24
Votación 007	24
Votación 008	24
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AUTOVÍA PRESIDENTE JUAN BOSCH, LA AUTOVÍA DEL ESTE QUE COMPRENDE EL TRAMO SITUADO DESDE LA ANTIGUA ROTONDA DE BOCA CHICA HASTA LA CIUDAD DE LA ROMANA	24
Informe rendido la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	24
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	25
Diputado Francisco Rosario Martínez	26
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	26
Diputado Teodoro Ursino Reyes	26
Diputado Presidente	27
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	27
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	28
Diputada Rafaela Alburquerque de González	28
Votación 009	28
Votación 010	28
Votación 011	28

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	28
PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE US\$10,000.000.00, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA	28
Diputada Rafaela Albuquerque de González	28
Diputado Presidente	28
Diputada Rafaela Albuquerque de González	28
Diputado Presidente	28
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	28
Diputado Presidente	29
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	29
Votación 012	29
Diputado Presidente	29
Votación 013	29
Diputada Rafaela Albuquerque de González	29
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	29
Diputado Presidente	29
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	29
Diputado Presidente	29
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	29
Diputado Presidente	29
Designación de Comisión Especial	29
PUNTO NO. 14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL ABN-AMRO BANK N.V., POR UN MONTO DE US\$24,674,697.17, PARA FINANCIAR EL ADENDUM NO.5, DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO	29
Diputado Presidente	30
Votación 014	30
Diputado Presidente	30
Diputado Mario José Fernández Saviñón	30
Diputado José Antonio Fabián Bertré	30
Diputado Modesto Díaz Coste	31
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	31
Designación de Secretaria Ad-hoc, Diputada María Altigracia Matos	31
Diputado Rafael Molina Llubes	31
Diputado Presidente	32
Diputado Juan Benito Reyes Brito	32
Diputado Presidente	32
Señalamiento a viva voz	32
Diputado Presidente	32
Votación 015	32
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	32
Votación 016	32
Votación 017	32
Votación 018	32
Diputado Presidente	33
PUNTO NO.14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA ALSTOM TRANSPORT, S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR GREGORY DUQUESNE, POR UN MONTO DE	

EU\$94,302,000.00., PARA SER DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA DE MATERIAL MÓVIL PARA EL METRO DE SANTO DOMINGO, CONSISTENTE EN 19 UNIDADES MCRMC, CON CABINAS EXTREMAS, 1500 V.CC. DE TENSIÓN DE CATENARIA Y FORMACIÓN DE TREN CONTINUO	33
Diputado Presidente	33
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	33
Votación 019	33
PUNTO NO.14.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO CIM (COMPAGNIE INTERNATIONALE DE MAINTENANCE) Y TSO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALAIN LOVAMBAC, POR UN MONTO DE EU\$33,059,375.96, PARA SER DESTINADOS AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS VÍAS FÉRREAS DE LA PRIMERA LÍNEA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO DE SANTO DOMINGO, CON UNA LONGITUD DE 14.2 KILÓMETROS, LOS CUALES ABARCAN DESDE EL CENTRO DE LOS HÉROES (FERIA) HASTA EL SECTOR DE VILLA MELLA	33
Diputado Presidente	33
Votación 020	33
Diputado Presidente	33
PUNTO NO.14.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO SIEMENS/THALES FORMADO POR SIEMENS AG, (ALEMANIA) SIEMENS S.A. (ESPAÑA), SIEMENS HOLDING S.A. (REPÚBLICA DOMINICANA) Y THALES TRANSPORTATION SYSTEMS, S.A., (FRANCIA) REPRESENTADO POR LOS SEÑORES JOHANNES KRIPPENDORF Y OSCAR FABIAN VERA, POR UN MONTO DE EU\$99,000,000.00., PARA SER DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIERTOS SUBSISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO, DENTRO DEL PROYECTO PILOTO DEL SISTEMA DE TRASPORTE RÁPIDO MASIVO	33
Votación 021	34
PUNTO NO.14.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ FELIPE DE HARO FERNÁNDEZ, POR UN MONTO DEL EU\$12,036,673.90, PARA SER DESTINADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD NORMAL Y DE EMERGENCIA A LAS FACILIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO (SITRAM) METRO DE SANTO DOMINGO (SITRAM/MSD), LÍNEA 1.	34
Votación 022	34
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 56, 97, (LITERALES A Y B), 140 Y 176, DE LA LEY 87-01 DEL 9 DE MAYO DEL 2001 QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	34
Oficio mediante el cual el Senado remite el proyecto	34
Diputado Cristian Paredes Aponte	34
Diputado Juan Julio Campos Ventura	35
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	35
Diputado Ruddy González	35
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	36
Diputado Presidente	36
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	36

Votación 023	36
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	36
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	37
Reincorporación del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	37
Diputado Cristian Paredes Aponte	37
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	38
Diputado Alfredo Martínez	39
Diputado Presidente	39
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	39
Diputado Presidente	39
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	39
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	40
Diputado Presidente	40
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	40
Diputado Presidente	40
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	40
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	41
Votación 024	41
Diputado Presidente	41
Señalamiento a viva voz	41
Diputado Presidente	41
Diputado Ángel Acosta Félix	41
Diputado Presidente	41
Votación 025	42
Votación 026	42
PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE LEY PARA FACILITAR EL PAGO A LOS EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	42
Diputado Presidente	42
Votación 027	42
Votación 028	42
Votación 029	42
PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL JOVEN GABRIEL MERCEDES Y LO DECLARA ORGULLO NACIONAL DEL DEPORTE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	42
Diputado Presidente	42
Votación 030	42
PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN RECONOCIMIENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA ATLETA DOMINICANA YUDELKIS CONTRERAS, GANADORA DE MEDALLA DE ORO, EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL	43
Diputado Presidente	43
Votación 031	43
PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCEN LOS ATLETAS MEDALLISTAS DOMINICANOS GANADORES EN LOS XV JUEGOS PANAMERICANOS RIO 2007	43
Diputado Presidente	43
Votación 032	43
PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR PEDRO ANTONIO DELGADO VALDEZ POR LA EXCELENTE LABOR DESEMPEÑADA COMO DIRECTOR DEL HOSPITAL MARCELINO VÉLEZ SANTANA	43

Diputado Presidente	43
Votación 033	43
PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY PARA LA EMISIÓN DE UNA CARTA DE CRÉDITO STAND-BY, POR UN VALOR DE US\$30,000,000.00 PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRASFORMACIÓN DE ENERGÍA (ATE), QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBÓN MINERAL	43
Votación 034	44
Votación 035	44
Cierre de sesión	44
Firmas	44
Certificación de fidelidad	44
Votaciones correspondientes a esta sesión	44

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil siete (2007), siendo la una hora y once minutos (1:11) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Pablo Adón Guzmán, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix

Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberres, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Minerva Josefina

Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:57), José Acevedo Trinidad (1:42), Ángel Acosta Félix (2:24), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (1:56), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (1:42), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (1:42), Rafael Porfirio Calderón Martínez (3:15), Luis Ernesto Camilo García (1:56), Juan Andrés Comprés Brito (2:24), María Estela de la Cruz de De Jesús (1:30), Ysabel de la Cruz Javier (1:43), Nidio Encarnación Santiago (3:15), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:43), Pedro Dionisio Flores Grullón (3:02), Ángel José Gómera Peralta (2:35), Ruddy González (1:47), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:58), Wagner Manuel José Mosquea (2:24), Juan Maldonado Castro (1:57), María Altagracia Matos Ramírez (1:42), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:42), Raúl Mondesí Avelino (1:42), Celestino Peña García (1:47), Juan Antonio Pérez (3:06), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (1:42), Ángela Pozo (1:42), Juan Benito Reyes Brito (1:47), Gregorio Reyes Castillo (2:24), Juan José Rosario Rosario (1:47), María Margarita Sánchez de Almonte (1:42), Gustavo Antonio Sánchez García (1:30), José Francisco A. A. Santana Suriel (2:35), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:43), Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:30) y Juan Suazo Marte (1:30).

**AUSENTES CON EXCUSA:** Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Kenia Milagros Mejía Mercedes y José Ricardo Taveras Blanco.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito, José Leonel Cabrera Abud, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Andrés Henríquez Antigua, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Noé Marmolejos Mercedes, Lupe Núñez Rosario, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, Mirtha Elena Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Nancy Altagracia Santos Peralta.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 01 del día hoy, martes 31 de julio del año 2007, en su Segunda Legislatura Extraordinaria 2007.

Señaló el Diputado Presidente: "Presentamos las excusas del Honorable Diputado José Ricardo Taveras

Blanco, quien no estará en la sesión por el día de hoy. Tiene la palabra el Diputado Máximo Castro Silverio".

En turno de información el Diputado Máximo Castro Silverio, manifestó: "En el fin de semana pasado murió la madre de la colega y hermana, Diputada Rafaela Albuquerque de González, ex-Presidenta de la Cámara, y me han informado algunos Diputados que realmente no pudieron ir a cumplir con ella, porque estaban en la celebración del día de los padres. Otros Diputados me llamaron pero ya no había tiempo de llegar al velatorio y quiero, Presidente, exculpar a los Diputados que sé que no pudieron llegar porque el tiempo no les permitía. Por tal motivo, Presidente, quiero pedir un minuto de silencio en memoria de la madre de la Diputada Lila Albuquerque".

Ante el pedimento anterior, el Diputado Presidente indicó: "Quiero pedirles a los Diputados que pongan los celulares en silencio o en vibración, pues el Diputado Máximo Castro Silverio ha pedido un minuto de silencio a la memoria de la madre de la Honorable Diputada y ex-Presidenta de esta Cámara de Diputados, Rafaela Albuquerque de González, quien ha fallecido este fin de semana pasado. Nuestro pesar y un abrazo solidario en tan doloroso momento. Les pido por favor a los colegas, que revisemos en este momento el celular, que no cuesta nada revisarlo, ya el mío lo revisé y lo he puesto en silencio".

- En este momento, todos los Legisladores, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de Isabel Castro, madre de la Diputada Rafaela Albuquerque de González.

El Diputado Presidente refirió: "Gracias Honorables colegas. Apreciamos enormemente la presencia de la Honorable Diputada Albuquerque, aún en el momento de su pesar. Están pidiendo la palabra varios Diputados, me imagino que es para referirse al orden del día. Tiene la palabra el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan".

En efecto, el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan externó: "Nosotros simplemente queremos aprovechar este momento, en presencia de todos los colegas y todas las colegas, y lógicamente de la prensa que cubre la Cámara de Diputados, para hacer una aclaración en relación a la sorpresa que recibimos al observar en el día de hoy, en un periódico de la mañana, un listado que hace el Movimiento Participación Ciudadana, donde aparece una cantidad de Diputados, Senadores y Síndicos que no han hecho su declaración jurada. A nosotros verdaderamente nos sorprendió, porque tenemos en nuestras manos la prueba correspondiente de que hicimos nuestra declaración jurada, y quiero que la

prensa lo tome, donde aquí tenemos el acuse de recibo de la Tesorería Nacional que dice: 'referencia de declaración jurada 166763 del funcionario Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, recibida el 27 de marzo del 2007', es decir, que hace más de cuatro meses fue recibida por la Tesorería Nacional. Por lo que nosotros, y sé que aquí hay otros Diputados también que están en la misma situación, queremos aprovechar para pedirle a Participación Ciudadana que haga la aclaración correspondiente. Según su comunicado, lo expresado por ellos, recibieron esa información de la Tesorería Nacional, lo que nos sorprende y reiteramos, que tenemos la declaración jurada debidamente depositada en la Tesorería Nacional".

Le fue concedida la palabra a la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel, indicando: "Quiero pedir al Hemiciclo que apoye modificando la agenda para introducir una resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento, y si se puede un agasajo, a los 29 medallistas de la República Dominicana que con tanto sacrificio, empeño y una labor titánica lograron ganar en los juegos panamericanos de Río de Janeiro, Brasil. Estuvimos presentes representando al país con apoyo de la Cámara de Diputados, en compañía del Presidente de la Comisión Permanente de Deportes que también es Presidente de la Federación de Karate. En el área de boliche, de cuatro deportistas que llevamos, logramos tres medallas. Nos sentimos muy motivados y entendemos que todos esos jóvenes valiosos que representan las diferentes provincias nuestras, merecen el apoyo de todos nosotros".

De su lado, el Diputado Luis José González Sánchez indicó: "Gracias señor Presidente, le agradezco que usted haya aclarado el decreto (se refiere al decreto que convoca a la legislatura extraordinaria), Presidente. Las secretarías que trabajan con el Consultor Jurídico deben revisarse, no solamente en cuanto a esta oportunidad, pues hay tres leyes que ha mandado el Poder Ejecutivo con errores, tres que yo he podido observar aquí, y en el decreto pusieron: 'reconocer en un proyecto de ley', pero gracias que usted aclaró esa parte. En otro orden, quiero decir que tanto yo como la sociedad dominicana queremos hacer un reconocimiento, Presidente, al Director del Hospital Marcelino Velez Santana, por la gran labor que hace ese hospital, siendo un ejemplo de dignidad y de cuidado de los pacientes dominicanos, resulta ser, que ese director es un Diputado, que dirige ese hospital honoríficamente, y es el doctor Pedro Antonio Delgado que está aquí con nosotros. Queremos pues, que se coloque en agenda ese reconocimiento al doctor Pedro Antonio Delgado Valdez. Después del reconocimiento a los deportistas, que se nos coloque, Presidente. Gracias".

Tras la precedente propuesta, el Diputado Presidente

manifestó: "Bueno, él ha propuesto una modificación de la agenda para incluir eso, estaríamos sometiendo las dos resoluciones, pero yo lo que creo es que independientemente de la resolución que propusieron las Diputadas Juana Vicente y Altagracia Herrera, a favor de los medallistas de sus respectivas provincias, creo que debemos hacer un reconocimiento a todos los que obtuvieron oro, como está sometiendo la Diputada Karen Ricardo, ¡o bueno!, a todos los medallistas y el día del reconocimiento haríamos la mención clara de la insistencia de la Diputada Altagracia Herrera de Brito para el caso de la atleta que ella está sugiriendo, o que ellas dos firmen la resolución de Karen y hacemos la mención".

Le fue concedida la palabra a la Diputada Altagracia Herrera de Brito, quien expresó: "Yo quiero decirle, Presidente, que la propuesta mía y la de la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta fueron primero, y sugiero que la incluyan o celebren juntos, eso puede ser, pero nosotros tenemos muchos días hablando sobre este asunto y no se puede anular mi posición".

Dijo el Diputado Presidente: "Bien, ponemos la de la Diputada Karen Ricardo, después de la de ustedes, es todo lo mismo. Lo único es que en tal caso nosotros vamos a sugerir que vaya a una comisión para hacer una redacción conjunta, pues la verdad es que nosotros no podemos hacer tres resoluciones en la misma dirección. Una comisión que lo trabaje esta tarde y para mañana con el informe lo sancionamos. Tiene la palabra el Diputado Manuel Elpidio Báez. "

El Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía apuntó: "Presidente, la Comisión de Deportes se reunió ayer a las cuatro de la tarde y acordó redactar una resolución que va en esa misma dirección..."

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, insistió: "Está bien, pero, haga la aclaración en el conocimiento del punto, porque nosotros no podemos pedirles a las Diputadas que retiren sus proyectos, que tuvieron una iniciativa primero que la Comisión de Deportes. En ese sentido, cuando se vayan a conocer los proyectos, nosotros los podemos enviar a la Comisión de Deportes a plazo fijo, para que refundan los tres proyectos en uno solo y traigan un informe mañana con el contenido de todo, ¿de acuerdo? Y se hace la mención en los considerandos de cada uno de esos proyectos".

El Diputado Tulio Jiménez Díaz manifestó: "Hacemos un pedimento para la modificación de la agenda de hoy, en el sentido de incluir el proyecto de ley de emisión de la carta de crédito, que llegó del Senado, después de hecha la elaboración de la agenda que hoy".

Dijo el Diputado Presidente: “El Diputado Tulio Jiménez está pidiendo que sea incluido el proyecto de ley acerca de la carta de crédito para la planta de carbón, que no había llegado a la hora de reunirse la Comisión Coordinadora. Es para que lo pongamos en agenda y lo mandemos a estudio de la comisión. Entonces, someto a votación la modificación del orden del día para incluir la resolución en torno a los medallistas, que estaría en la estructura 14, la de la planta de carbón y la petición del Diputado Luis José González Sánchez”.

#### Votación 001

Sometidas a votación las modificaciones al orden del día propuestas por las Diputadas Juana Vicente Moronta, Altagracia Herrera de Brito y Karen Lisbeth Ricardo Corniel, y los Diputados Tulio Jiménez y Luis José González, para que sean incluidas en la estructura 14 las resoluciones de reconocimiento a los medallistas, la de la planta de carbón y el reconocimiento al Director del Hospital Marcelino Velez Santana, el Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez: APROBADAS. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

Mientras se votaba el Diputado Presidente afirmó: “Estamos incluyendo la de Altagracia Herrera, primero, independiente de la de Karen Ricardo, la de Altagracia y la de Juana Vicente”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

#### Votación 002

Sometido a votación el orden del día con sus modificaciones: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la Sala, indicó: “Les doy cuenta de una comunicación remitida por el ingeniero Federico Antún Batlle, Presidente del Partido Reformista Social Cristiano, mediante la cual informa que el Partido Reformista ha escogido como vocero ante la Cámara al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, como vicevocero al Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez y como Secretario al Diputado Roberto Félix Félix. También vamos a leer el decreto mediante el cual el Presidente de la República convoca a una legislatura extraordinaria”. A saber:

“No. 13-0707

24 de julio del 2007

Señor  
Lic. Julio César Valentín  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Congreso Nacional

Distinguido Señor Presidente:

Al saludarle, muy cortésmente, cumplo con informarle por medio de la presente, que el partido Reformista Social Cristiano (PRSC) ha escogido como vocero ante esa Cámara al señor Ramón Rogelio Genao Durán, como vice vocero al señor Remberto Cruz y como secretario al señor Roberto Félix.

Sin otro particular, con sentimientos de alta consideración, se despide,

Atentamente,”

Firmado: Ing. Federico Antún Batlle, Presidente del PRSC.

A continuación se dio lectura al decreto número 371-07, de fecha 25 de julio de 2007, emitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para reunirse en legislatura extraordinaria a partir del 28 de julio de 2007 y hasta el 15 de agosto de 2007.

“Año del Libro y la Lectura

Num.8041

Al : Presidente de la Cámara de Diputados

Asunto : Convocatoria al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para reunirse en legislatura extraordinaria a partir del próximo 28 de julio de 2007 y hasta el 15 de agosto de 2007, a fin de reconocer el proyecto de modificación de la Ley 87-01.

REFERIDO, cortésmente para su conocimiento y fines procedentes.

Atentamente,” (SIC)

Firmado: Lic. Luis Manuel Bonetti, Secretario Administrativo de la Presidencia.

“NÚMERO: 371-07

CONSIDERANDO: Que se encuentra pendiente en el

Congreso Nacional el Proyecto de Ley número 87-01, de fecha 9 de mayo de 2001, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en lo relativo a los aportes y montos de cotizaciones, así como en la ampliación de las opciones de instrumentos financieros hábiles para los fondos de pensiones.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Párrafo del Artículo 33 de la Constitución de la República, las Cámaras podrán reunirse extraordinariamente con convocatoria del Poder Ejecutivo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en la legislatura extraordinaria a partir del próximo 28 de julio del año 2007 y hasta el 15 de agosto del año 2007, a los fines de reconocer el proyecto de modificación a la Ley 87-01, sobre Sistema Dominicano de Seguridad Social (IDSS) sometido por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 2. Envíese a los presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.” (SIC)

Firmado: Leonel Fernández.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

PUNTO NO.6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN LAS ZANJAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA

MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. (Proponente Senador José Ramón de la Rosa Mateo - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 18/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 18/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.47, EXTRAORDINARIA, DEL 18/07/2007. REGISTRO NO.310 DEL 18/07/2007. AUDITADO EL 20/07/2007. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 27/07/2007. CERTIFICADO EL 27/07/2007. DESPACHADO AL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.000435, EL 27/07/2007, Y AVISO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.000434 DEL 27/07/2007. OBSERVADO POR EL PODER EJECUTIVO EL 30/07/2007.

»Iniciativa Número: 04331-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Aquí hay una comunicación del Poder Ejecutivo mediante la cual está observando la referida pieza. Entonces, se va a leer la citada comunicación del Poder Ejecutivo observando la ley que crea el Distrito Municipal de Las Zanjas”.

Por Secretaría se dio lectura a esta correspondencia. A saber:

“No.8374

Señor  
Lic. Julio César Valentín  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Palacio del Congreso Nacional  
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Estoy devolviéndole sin promulgar el proyecto de ley aprobado en la Cámara de Diputados en fecha 18 de

julio de 2007, mediante el cual se crea el Distrito Municipal Las Zanjás, en la provincia San Juan.

Devuelvo el indicado proyecto, a los fines de que el mismo sea desestimado, teniendo en cuenta la crítica generalizada de amplios sectores del país hacia iniciativas de este tipo, generando caos y dispersiones innecesarias en nuestra división territorial, sin atender a criterios objetivos de necesidad, en el orden económico, social e institucional que justifiquen la creación de nuevas demarcaciones.

He expresado mi apoyo a que sea un plan general de ordenamiento territorial, que sustente aquellas divisiones que puedan contribuir a la satisfacción de demandas reales de la población, verdaderamente fundadas en las necesidades de desarrollo del país.

Le pido por su vía al Congreso Nacional que acoja ese reclamo ciudadano y deje sin efecto el proyecto a que se refiere.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD”**

Firmado: Leonel Fernández.

Tras la lectura precedente, la Diputada Lucía Medina Sánchez exteriorizó: “Si bien es cierto que el Poder Ejecutivo observó este proyecto de ley, mediante conversaciones que hemos sostenido se nos ha informado que fue a causa de un error, pues realmente este distrito municipal es uno de los más importantes que en la historia de esta provincia se ha conocido en este Congreso. El Senado de la República lo aprobó a unanimidad por la importancia que tiene, ya que sería el municipio más grande y de más desarrollo con el que cuenta la provincia de San Juan. Por lo que yo les voy a solicitar nuevamente a los Honorables Diputados de mi bancada y de las demás bancadas, que no acojan la observación hecha por el Poder Ejecutivo y que voten ‘no’, para que pueda entonces ir al Senado y sea convertida en ley”.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela hizo las siguientes precisiones: “En cuanto a este proyecto, hemos escuchado la lectura de la correspondencia del Presidente de la República, y creo que constitucionalmente no podemos nosotros acoger una observación Presidencial basada únicamente en un rumor o en la opinión pública, pues no está establecida constitucionalmente como un motivo legal para devolver un proyecto de ley. Con esto simplemente estaríamos quitando la facultad a las Cámaras legislativas de legislar en torno a una dirección u otra. Por esa razón, les pido a los honorables colegas, que vista esta situación apo-

yemos la petición de la Diputada Lucía Medina Sánchez. Muchas gracias”.

Sobre el tema, el Diputado David Herrera Díaz puntualizó: “Realmente, nosotros somos conocedores de todos los distritos que se han aprobado en este Congreso, principalmente en nuestra provincia, que han sido varios y fuimos quizás los Legisladores de la provincia un tanto injustos cuando no sometimos con bastante antelación este proyecto de elevación de categoría a la sección de Las Zanjás. A pesar de que tiene más de tres años circulando aquí en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, es ahora que esta gente tiene la oportunidad de hacer realidad el sueño que por tantos años ha anhelado. Yo entiendo, como dice nuestra colega Diputada Agne Contreras, que una de las facultades que nosotros tenemos es hacer las leyes, y por el simple rumor de que se puedan comentar ahí cosas, no es verdad que podemos nosotros rechazar una ley o dejar de aprobarla aquí. Nosotros tenemos la facultad para hacerlo, así lo establece la Constitución de la República y por lo tanto nosotros les pedimos a nuestros colegas Diputados que voten que ‘no’ a la observación que viene desde el Palacio Nacional. Muchas gracias”.

**Votación 003**

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que esta ley observada por el Poder Ejecutivo fuese liberada de los trámites de lectura y de estudio en comisión: **APROBADO**. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente explicó: “Votar ‘no’, equivale a rechazar la observación presidencial y entonces se aprobaría la ley, es decir, que se está ratificando la decisión anterior. Votar ‘sí’ es estar de acuerdo con la observación presidencial y en consecuencia quedaría rechazada la ley”.

**Votación 004**

Sometida a votación la observación Presidencial al proyecto de ley: **RECHAZADA**. 8 diputados a favor, 98 diputados en contra de 106 presentes para esta votación.

La observación presidencial a esta ley quedó rechazada.

El Diputado Presidente señaló: “Miren bien, colegas, en la estructura número 8 hay veintitrés proyectos con informe, y nosotros vamos a hacer un intento por conocerlos en el día de hoy, pero creo que podemos dejar sobre la mesa la estructura 8 para empezar en la estructura 12”.

**Votación 005**

Sometido a votación el pedimento del Diputado Presidente, para que los puntos consignados en la estructura número 8, sean dejados sobre la mesa: APROBADO. 100 diputados a favor, 3 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

Aprobada la moción del Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los puntos incluidos en la estructura 8, se pasa a conocer los consignados en la estructura 12.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA ADOLESCENCIA". (Proponente Senadora Amarilis Santana Cedano de Martínez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/2007, Y APROBADO EL 08/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 04069-2006-2010-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la iniciativa fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIAN-

TE EL CUAL SE INSTITUYE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO: "DÍA DEL REEDUCADO CONTRA LA ADICCIÓN". (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 27/03/2007. (REF NO.01400-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03727-2006-2010-CD

En este momento asumió la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, según las disposiciones contenidas en el literal o) del artículo 17 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, por ser el Diputado Presidente el autor de este proyecto.

Por secretaría se dio lectura al informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos, a partir del acápite titulado "Recomendación o conclusión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable del proyecto de ley mediante el cual se instituye el día 15 de febrero de cada año como 'El día del reeducado contra la adicción'.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos.

Presidida por: Diputado Rafael Molina Lluberes.

Datos Generales sobre el informe	Importancia para la República Dominicana
Código: 03727-2006-2010-CD	El proyecto es importante porque un grupo de personas creó la institución sin fines de lucro Hogar Crea Dominicano, incorpora mediante Decreto del Poder Ejecutivo, No.1708, de fecha 06 de febrero del 1976, cuyo objetivo primordial era rehabilitar las personas adictas a las drogas.
Versión: 1.0	
Presentado por: Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos.	Hogar Crea Dominicano, Inc., ha manejado exitosamente tales casos, logrando reeducar a miles de personas afectadas de tan grave problema, reinsertándolas como entes productivos de la sociedad, llevando tranquilidad y bienestar a innumerables familias dominicanas, involucradas en una incertidumbre inigualable.
Idioma: Español	
Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se instituye el día 15 de febrero de cada año como: 'El día del reeducado contra la adicción'.	Recomendación o Conclusión de la Comisión
Fecha de edición: 23 de julio del 2007.	La Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos, designada para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se instituye el día 15 de febrero de cada año como: 'El Día del Reeducado contra la Adicción', luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta pieza legislativa y sostener sesiones de trabajo acordó rendir un informe favorable a la referida pieza legislativa." (SIC)
Estado del Informe: Favorable por la Comisión y pendiente de conocimiento del Pleno	
Localización: <a href="http://camaradediputados.gov.do">http://camaradediputados.gov.do</a>	

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El proyecto de ley, es una iniciativa del Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Esta iniciativa fue depositada el 27/03/2007. (REF No.01400-2006-2010-CD). En orden del día el 12/07/2007. Quedó sobre la mesa en la sesión No.41 del 12/07/2007. Tomado en consideración el 17/07/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos en la sesión No.43 del 17/07/2007.

##### Contenido

El proyecto de ley trata el problema del consumo y adicción a sustancias psicoactivas ya que es una realidad que impacta muy nocivamente en todos los sectores sociales; el cual establece en su artículo 1; "se instituye el día 15 de febrero de cada año como 'Día del Reeducado contra la adicción'".

Comisionados: Rafael Molina Lluberres, Presidente. María Altagracia Matos, Abel Atahualpa Martínez Durán, Andrés Henríquez Antigua, Aridio Antonio Reyes, Elías Rafael Serulle Tavárez, Aníbal Rosario Ramírez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Rogelio Genao Durán, Luis José González Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, Marino Antonio Collante Gómez, Roberto Ernesto Félix Félix y César Ernesto Gómez Segura, miembros.

Firmantes: Rafael Molina Lluberres, Presidente. María Altagracia Matos, Abel Atahualpa Martínez Durán, Andrés Henríquez Antigua, Aridio Antonio Reyes, Elías Rafael Serulle Tavárez, Aníbal Rosario Ramírez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, Marino Antonio Collante Gómez, y César Ernesto Gómez Segura, miembros.

Tras leerse la citada parte del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

El Presidente de la Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos, Diputado Rafael Molina Lluberres, manifestó: "Yo creo que sobre este proyecto no se debe argumentar mucho, porque el proponente realmente lo que está haciendo con esta ley es contribuir cada día más a evitar la propagación del flagelo de la droga que hay en el país, y reeducar una

serie de jóvenes que hoy, se encuentran metidos en el vicio. Yo creo que instituir el día para celebrar cuántos adictos se han ido reeducando, como lo está haciendo Hogar Crea, viene a contribuir en la lucha contra la droga. Por lo que, les pido a los colegas Legisladores su voto afirmativo en favor de esta ley. Muchísimas gracias”.

El proponente de esta iniciativa, Diputado Julio César Valentín Jiminián, expresó: “Miren, les voy a explicar por qué esa fecha. El día 15 de febrero un prominente profesional dominicano aturdido por la adicción de su hijo al consumo de drogas, decide fundar Hogares Crea Dominicano, y yo que he trabajado en el sector judicial y la prisión no ha sido capaz de reeducar eficazmente en el país; conozco los casos de Hogares Crea Dominicano y conozco los casos de Alcohólicos Anónimos, personas que se separan definitivamente al cumplir el programa y conozco las personas que asumen con seriedad el tema de la fe religiosa, y de esos conozco muy pocos casos de personas reeducadas que han delinquido. Y, como fue un 15 de febrero que esa institución titánica inició sus labores en el país, con resultados concretos y científicos probados, nosotros, y ante la insistencia de ellos como sector de la Nación, entendíamos razonable que las jornadas que ellos celebran en la segunda mitad de febrero en ocasión de la fundación de dicha institución, se tome como una semana de reflexión, que ya ellos lo hacen, y que se estimule la labor del reeducado, no como una persona, como una migaja de la sociedad, sino como una persona que reconoce que el consumo de drogas le genera personal, familiar y socialmente enormes dificultades y distorsiones. Hay que estimular a que la gente reconozca su dificultad. Por ello, nosotros quisimos formar parte de esa preocupación de la familia de Hogares Crea, porque ciertamente son muchas las familias que han visto retornar la felicidad cuando sus hijos o sus integrantes deciden reeducarse. Conozco el caso, incluso, de gerentes de bancos, de instituciones privadas de mucho éxito, que han tenido la oportunidad de culminar el programa de Hogares Crea y ser personas verdaderamente útiles a la sociedad en todos los sentidos. ¿Por qué negar este viejo anhelo de Hogares Crea Dominicano? Yo les voy a decir a los Honorables Diputados y Diputadas, que como esto se ha aprobado en dos ocasiones anteriores y ha perimido, que en el día de hoy aprobemos este proyecto, que lo declaremos de urgencia si estiman razonable, ya que el Senado de la República va a trabajar sólo dos días, a ver si es posible que se conozca. El Poder Ejecutivo está de acuerdo con la iniciativa y va a emitir un decreto en esta dirección ante la dificultad de que cada vez perime en el Senado o en la Cámara de Diputados y, en consecuencia, ante el informe de la Comisión Permanente de Drogas nosotros les vamos a rogar que tome-

mos en consideración este aspecto y lo aprobemos en el día de hoy, por lo que formalmente solicito la urgencia”.

#### Votación 006

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Julio César Valentín Jiminián, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

#### Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos: APROBADO. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

#### Votación 008

Sometido a votación el proyecto, con su informe: aprobado en primera lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

El conocimiento de este proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura, con su informe.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AUTOVÍA PRESIDENTE JUAN BOSCH, LA AUTOVÍA DEL ESTE QUE COMPRENDE EL TRAMO SITUADO DESDE LA ANTIGUA ROTONDA DE BOCA CHICA HASTA LA CIUDAD DE LA ROMANA. (Proponente Senadora Amarilis Santana Cedano de Martínez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PRIMERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 04333-2006-2010-CD

Por secretaría se dio lectura al informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado “Recomendación o conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Juan

Bosch, la Autovía del Este que comprende el tramo situado desde la antigua rotonda de Boca Chica, hasta la ciudad de La Romana.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial

Presidida por: Diputado Ramón Alejandro Montás

#### Datos Generales sobre el informe

Código: 04333-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Juan Bosch, la Autovía del Este que comprende el tramo situado desde la antigua rotonda de Boca Chica, hasta la ciudad de La Romana.

Fecha de edición: 23 de junio del 2007.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocimiento del Pleno

Localización: <http://camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

#### Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de ley, es una iniciativa de la Senadora por la provincia de La Romana, Dra. Amarilis Santana

Cedano. Fue depositado el 05 de julio del año 2007, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión del 17/07/2007.

#### Contenido

El proyecto de ley, designa con el nombre de Autovía Presidente Juan Bosch, la Autovía del Este que comprende el tramo situado desde la antigua rotonda de Boca Chica, hasta la ciudad de La Romana.

#### Importancia del proyecto.

Agradecer, recordar y condecorar, todas las acciones que ejecutó a lo largo de su existencia este ilustre ciudadano, quien por sus grandes aportes a la democracia dominicana es considerado como diestro artífice de la cultura de este país y como símbolo de la dignidad nacional, es un acto que manifiesta la enorme gratitud de este pueblo y le otorga los méritos que se merece.

#### Recomendación o conclusión de la Comisión.

Esta comisión, después de analizar esta iniciativa, decidió recomendar a este Honorable Hemiciclo la aprobación de este proyecto de ley, por las razones expuestas en la importancia del proyecto.

Comisionados: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Rafael Librado Castillo Espinosa, Wagner Manuel José Mosquea, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna, Nidio Encarnación Santiago, Juan Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ángel Acosta Félix, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Firmantes: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Rafael Librado Castillo Espinosa, Wagner Manuel José Mosquea, Hugo Fernelis Fortuna, Nidio Encarnación Santiago, Juan Pérez, Ángel Acosta Félix, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Benito Reyes Brito, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Luego de la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a primera discusión.

El Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, sustentando del informe, manifestó: "La Comisión Permanente de Obras Públicas

de la Cámara de Diputados quiere honrar la memoria de uno de sus hijos más ilustres en términos de la política dominicana, la literatura y la historia de nuestro país, pero además un hijo ejemplar en términos de moral y dignidad. En ese sentido, sus hechos hablan por sí solos, todos conocemos de quién se trata, por lo que pedimos muy honrosamente que este proyecto de ley se declare de urgencia y sea aprobado inmediatamente en segunda lectura y en el día hoy. Muchas gracias, Honorable Vicepresidenta en funciones de Presidenta”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez intervino en este debate y expresó: “En ánimo de lograr algún tipo de reacción de mis colegas que transitaron por la ruta que hoy queremos darle el nombre de este dominicano insigne, lo único que quiero es que los colegas que vayan a votar positivamente por el proyecto, estén conscientes de que la obra no está terminada. No existe la autovía desde Boca Chica a La Romana, como lo indica el proyecto, no es verdad, pues la obra no está terminada, aunque hasta San Pedro de Macorís sí, pero hasta La Romana no. Por tanto, creo que sería inapropiado de parte del Congreso que a una obra de tanta envergadura se le coloque el nombre del profesor Bosch, que es un hombre extraordinario, cuando esta obra no está terminada, ¡ójiganlo bien!, sepan por lo que van a votar para que mañana nadie esté alegando ignorancia. Creo que hay que respetar la iniciativa legislativa, pero el mayor respeto debe estar en nosotros mismos los Legisladores, y esa obra desde San Pedro de Macorís a La Romana está apenas entre un 15% y un 20%, es parte de lo que se está ejecutando y entiendo que nosotros deberíamos cuidar la imagen del Congreso. Si la obra estuviera terminada y se levantarán las dos manos en el Congreso, yo votaría por el mismo, y les quiero pedir disculpas a los Diputados que son dirigentes del PLD, pero yo no me voy a prestar a eso, y que me excuse la Senadora de La Romana, doña Amarilis Cedano, que me excusen y les pido disculpas a los Legisladores del PLD. Yo creo que en mi caso votar de esa manera sería yo dar un espaldarazo a algo que no está bien hecho, a esa obra le falta mucho y no sabemos el tiempo que se llevaría terminarla. Probablemente, calculamos nosotros, sin ser ingeniero, que se llevaría alrededor de dos años más de trabajo permanente. En ese orden, lo único que quería abonar, si le es útil al debate, es reiterar que la obra que está concebida en el proyecto para ponerle el nombre hasta La Romana, no está concluida. Muchas gracias”.

El Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo desarrolló una exposición, en la cual dijo: “Buenas tardes, señora Vicepresidenta en funciones de Presidenta y demás colegas. Queremos ciertamente corroborar lo

que ha dicho el Diputado de la provincia de La Romana, Frank Rosario Martínez. La autovía del Este está concluida hasta la intercepción de la carretera Mella - San Pedro de Macorís - Consuelo, y de ahí en adelante a la avenida de Circunvalación le falta un tramo por ejecutar, inclusive todos los congresistas tuvimos la oportunidad de viajar el fin de semana por esa carretera o esa autovía y pudimos comprobar, o pudieron comprobar los que no conocen bien la zona, que de San Pedro de Macorís a La Romana lo que hay es un proyecto para terminar esa obra. Entonces, uno no entiende el afán de porqué, antes de ser terminada esta obra, quiera ponerse el nombre del profesor Juan Bosch. Y hoy yo quiero decirle a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana que honrar al profesor Juan Bosch no es a cuántas carreteras, puentes o calles se le pueda poner su nombre, yo creo que el mejor homenaje al profesor Juan Bosch es seguir sus ideas, sus preceptos y su forma de ser, porque eso va a permanecer más en el tiempo. Ahora bien, si se quiere poner el nombre, pues entonces debería decirse en el tramo desde Boca Chica hasta San Pedro de Macorís, porque, reiteramos, es imprudente venirle a poner el nombre a una obra que le falta, dice Frank Rosario Martínez, alrededor de dos años, uno no sabe cuánto, pero le falta más de un 70% y entonces no se sabe cuándo se va a terminar. Por lo tanto reiteramos, que si se quiere sea desde Boca Chica a San Pedro, permitir que se termine de San Pedro a La Romana y entonces posteriormente, si se decide extender el nombre o en ese tramo ponerle otro nombre de Juan Bosch, ¡amén!, pero reitero que el mejor homenaje al profesor Juan Bosch es darle continuidad a sus ideales, no a cuántas carreteras o calles podamos ponerle su nombre. Gracias señor Presidente”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien exteriorizó: “Cuando escuchaba a los colegas hablar, pensaba que ciertamente si don Juan estuviera vivo hubiese sido el primero que no hubiera querido que le pusieran su nombre a nada, porque él vivió como predicó, conforme a los principios éticos y de humildad. Fue un ciudadano que de manera democrática ocupó las más altas instancias de poder en la República Dominicana, que desechó estar en el poder que no fuera de esa manera, y sirvió de ejemplo a los dos partidos políticos mayoritarios del país, un ser humano que predicó con el ejemplo a su generación y a las generaciones por venir, no sólo de dominicanos, sino del mundo. Expulsado del país, residió en Colombia y siendo un intelectual de su trayectoria, cargó sacos en sus hombros como el más humilde de los ciudadanos. Ciertamente, no es nuestra intención y la de sus seguidores que muchas calles y muchos edificios tengan su nombre, y trataremos de predicar con el ejemplo siendo imitadores, si podemos,

de sus ideales y su forma de comportarse. Creo que Dios nos premió, porque nos lo dejó en vida más de ochenta años y ciertamente lo que dice el colega Diputado Rosario Martínez en parte tiene razón, pues es probable que, no un 70%, pero sí falte un 40% de la construcción, pero esa autovía del Este está siendo ejecutada de manera ininterrumpida, y prueba de ello es que el puente Mauricio Báez en San Pedro de Macorís, fue inaugurado. Tenemos la intención de que dentro de seis meses el puente sobre el río Cumayasa sea inaugurado, porque ya está en más de un 60%, se está trabajando en lo que es el puente del Soco, y éstas que son las estructuras más importantes de comunicación vial cuando se hace una carretera. En derecho decimos que lo que abunda no daña, pues si me hubieran preguntado antes de presentar el proyecto, yo hubiera estado de acuerdo con él, pero después de estar sometido a la Sala creo que a nadie le hacemos daño, cuán orgulloso nos sentiríamos nosotros, ustedes, el pueblo dominicano, y más la región a la que yo pertenezco, el día que se vaya a inaugurar esta obra. Dios nos tenga vivos, cuando el corte de la cinta del ciudadano Presidente de la República, cuando deje inaugurada la Autovía del Este con el nombre de Profesor Juan Bosch. En tal sentido, si modificáramos ese proyecto perimiría, y yo creo que no haríamos daño porque las leyes son pragmáticas, y aprobarla significa, por ende, que es para la posteridad. En tal virtud, yo les solicito a mis colegas que por la carretera que voy a ir y venir a mi trabajo nos den la oportunidad de que tenga un letrero muy grande, como muestra de agradecimiento a uno de los más insignes y conspicuos dominicanos con el cual fuimos en cierto modo contemporáneos. Ésa es una muestra de agradecimiento, porque aparte de actuar como él lo hizo, nada nos quitaría el que nosotros, para las futuras generaciones de dominicanos, entendamos que Juan Bosch fue una figura que predicó con el ejemplo. En tal virtud, les solicito encarecidamente el apoyo a esta iniciativa que consideramos positiva en todos los órdenes. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente apuntó: “Honorables Diputados, el Presidente de la Comisión pidió que se declarara de urgencia, pero como nosotros vamos a tener sesión el jueves, yo prefiero que no lo aprobemos de urgencia. En cuanto al tema, lo primero es, que yo no voy a hacer un juicio contrario a eso, porque Juan Bosch fue mi líder, fue el fundador de mi partido, de él he intentado aprender y aplicar la política en su orientación, pero yo quisiera que ya nada más llevara el nombre de don Juan. Yo voy a apoyar este proyecto, aunque yo creo que debió llamarse Rafael Kasse Acta, Rector de la Universidad, revolucionario, un hombre que protestó por la violación de los derechos humanos, un hombre del Este, un hombre con una dignidad del tamaño y altitud del Pico Duarte. Pero modificar este proyecto sería enviarlo automáticamente a que prima

y no lo he conversado con la Senadora, a quien por elegancia debería conversar con ella para esos fines. Les digo que esa posición es favorecida por varios miembros del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana, con quienes conversé anoche cuando me iniciaba como integrante del Comité Político de mi organización, que por primera vez acudí anoche ante una decisión que se había adoptado hace varios meses. Cuando informé hace poco que no queríamos que el rostro de don Juan Bosch apareciera en los billetes, entendíamos que a los patriotas hay que dejarles pasar un tiempo para que otras generaciones, sin las pugnas que deja la historia política reciente, puedan evaluarlos en su justa dimensión. Ahora bien, yo creo que sería injusto de parte del Partido Revolucionario Dominicano o de cualquier fuerza política regatear la dimensión histórica del profesor Juan Bosch para que una calle lleve su nombre, cuando más de quince calles del país llevan el nombre del doctor José Francisco Peña Gómez, calles, presas, edificaciones, barrios, aeropuertos llevan el nombre del doctor Joaquín Balaguer y del doctor José Francisco Peña Gómez, incluso fue sometido un proyecto por la Diputada Yuderka de la Rosa para que un aeropuerto llevara el nombre del profesor Juan Bosch, pero con posterioridad a ése se sometió uno que llevara el nombre del doctor Balaguer, y entonces la Diputada Yuderka de la Rosa retiró su proyecto en un acto de dignidad y de humildad extraordinario, porque no es cuestión de seguir colocando nombres en pugna con estos tres titanes de la historia política contemporánea. Yo favorecería que esa autopista, esa autovía, llevara el nombre del doctor Rafael Kasse Acta, pero favorecería la aprobación del proyecto pura y simplemente sin declararlo de urgencia, porque pondríamos en evidencia una pugna que en honor a la verdad ni lo merece Juan Bosch ni lo merece el Congreso. En ese sentido, yo le pido al Presidente de la Comisión, Alejandro Montás, que reflexione sobre la urgencia, y no voy a someter lo de Rafael Kasse Acta, porque sería técnicamente “tumbar” el proyecto. Le voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión, Ramón Alejandro Montás, y luego al vocero del Partido Reformista Social Cristiano”.

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón externó: “Honorable Presidente, hacemos uso de la palabra para retirar la urgencia, como usted nos pide, y para edificar un poco a la Sala con relación a varios argumentos utilizados, en términos técnicos y profesionales, de asuntos viales. Señores, hace tiempo que la vía del Este se llama Autovía del Este, y ahora actualmente lo que se está haciendo es una ampliación a cuatro carriles con tres puentes nuevos, pero además, con un tramo que va desde La Romana hacia el Aeropuerto de Punta Cana, uniendo el Aeropuerto Cacata con el Aeropuerto de Punta Cana, que se va a llamar Autovía del Coral. Todo en su conjunto va a tener 176 kilómetros y

se va a llamar Corredor Turístico del Este, y lo que estamos pidiendo es que ese corredor turístico del Este, en el futuro, que se está ampliando y que se está terminando su construcción, por lo menos se tome en cuenta, como lo está pidiendo la Honorable Senadora Amarilis Santana Cedano, y se le ponga lo que actualmente existe, y por donde transitamos los que somos orientales, del Este. Entonces, pedimos que sea aprobado en primera lectura y que se retire la urgencia. Muchas gracias”.

Intervino el vocero reformista, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, señalando: “El Partido Reformista Social Cristiano no regateará jamás los méritos de uno de los dominicanos más ilustres que para orgullo nuestro es oriundo de la Provincia de La Vega, la cual nosotros representamos en este Hemiciclo, pues si bien es cierto que es una vía que todavía no está concluida o que su ampliación no está concluida, no es menos cierto que quien llevó el nombre de Juan Bosch merece ser recordado permanentemente por todos los dominicanos. Nos identificamos pues con el proyecto y votaremos favorablemente por éste. Muchísimas gracias”.

En turno de procedimiento, la Diputada Rafaela Alburquerque de González manifestó: “En virtud, señor Presidente, de que esto está ya suficientemente debatido, yo propongo, que lo votemos, pues es una agenda larga, ya se discutió y cada quien ha expuesto su punto de vista”.

#### Votación 009

Sometido a votación el cierre de los debates solicitado por la Diputada Rafaela Alburquerque de González: APROBADO. 91 diputados a favor, 4 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

#### Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

#### Votación 011

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en primera lectura, con su informe.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

#### PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA

DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE US\$10,000.000.00, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/05/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04354-2006-2010-CD

A viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González solicitaba el uso de la palabra.

El Diputado Presidente señaló: “Colegas, la doctora Rafaela Alburquerque tiene la palabra. Bueno, nadie ha pedido un turno de procedimiento y estamos en la resolución aprobatoria del préstamo del BID de diez millones de dólares (US\$10,000,000.00) para la ejecución del programa de consolidación de la jurisdicción inmobiliaria. Si quieren yo les doy una pequeña explicación”.

Ante las palabras de la Presidencia, la Diputada Rafaela Alburquerque de González indicó: “Mire, señor Presidente, Honorables Diputados, este proyecto es importante, ese es un “contratito” que lo único que va a hacer es que la jurisdicción de tierra de este país, en el área inmobiliaria se tecnifique y se regularice, inclusive, yo lo visité a los que están trabajando y eso está adelantadísimo, por lo que este contrato de préstamo de diez millones de dólares (US\$10,000,000.00), con el BID, vale la pena aprobarlo. Yo les pido a los señores Diputados que salgamos de una situación que se da en el país, cuando se dice internacionalmente que aquí no hay seguridad jurídica cuando en términos inmobiliarios se habla. Inclusive la Suprema Corte de Justicia a través del Registro de Títulos, a través del Tribunal de Tierras, en la Jurisdicción de Mensura Catastral, realmente está trabajando con seriedad para que este país jurídicamente tenga una seguridad legal fuera de aquí. Porque, cuando viene un inversionista a la República Dominicana lo primero que te dice y te habla es de la inseguridad jurídica en cuanto a lo que se relaciona al tema de las titulaciones de terrenos. Así que yo les pido a los Honorables colegas que aprobemos este contrato, porque vale la pena”.

Dijo el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Honorable Diputado Radhamés Fortuna, quien fue Director de Catastro, o sea, que conoce la parte inmobiliaria”.

En efecto, el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez

puntualizó: “Yo pienso que este proyecto debe pasar a nuestra Comisión para no festinar el conocimiento del mismo. Ciertamente en la Jurisdicción Inmobiliaria, lo que es realmente el Tribunal de Tierras, se están haciendo maravillas, se está realmente modernizando esa área, se está realmente actualizando y le han impreso seguridad jurídica a la República Dominicana. Pero en este Hemiciclo, la Cámara de Diputados, siempre que viene un contrato de esa dimensión, de ese alcance, es mandado a comisión. En consecuencia, quiero pedirle, de manera muy respetuosa, que el contrato pase a comisión a los fines de ser conocido en su máxima expresión. Es cuanto, señor Presidente”.

El Diputado Presidente refirió: “Mire, yo creo que ese proyecto puede pasar sin ir a estudio de comisión, dado que es un contrato del BID para la modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria, que está avanzando mucho. Entonces, yo le voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas que es donde iría el proyecto, en tal caso”.

Le tocó el turno al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien apuntó: “Ciertamente el registro de títulos de la República Dominicana, y hablo como empresario de la construcción, había tenido problemas serios y de un tiempo hacia delante el Registro de Títulos y el Registro de Tierras han venido desarrollándose de una forma ejemplar. Inclusive, en la ciudad de Santiago se construyó un edificio donde sólo se maneja con jueces los títulos de la provincia Santiago y muchas de las provincias cercanas. Yo creo pues que es correcto que se obvие el proyecto de ir a comisión, éste es un préstamo importante que beneficia a un sector importante del sector inmobiliario, y no específicamente a un sector, sino a todas y cada una de las personas que poseen una casa y a lo mejor quizás tienen el título extraviado o tienen algún problema. Entonces, yo creo que la modernización de este sistema es de gran importancia para el país, por lo que pido que este proyecto sea aprobado, que es mínimo y viene a fortalecer el sistema de tierras de la Jurisdicción de Tierras en República Dominicana”.

#### Votación 012

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese obviado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

No obstante el resultado de la votación precedente, el Diputado Presidente manifestó: “Vamos a enviarlo a comisión a plazo fijo, y podemos debatirlo cuando venga con su informe. Someto a votación que el proyecto vaya a estudio de comisión a plazo fijo hasta el jueves”.

#### Votación 013

Sometido a votación que este proyecto de ley sea enviado a una Comisión Especial a plazo fijo para el jueves: APROBADO. 91 diputados a favor, 2 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Le fue concedido un turno de información a la Diputada Rafaela Albuquerque de González, quien manifestó: “Señor Presidente, yo nada más quiero aclarar una cosa, y es que este contrato no es entre particulares, pues es el BID que le presta diez millones de dólares (US\$10,000,000.00) al Estado dominicano para la modernización del Registro de Títulos. Es cuanto”.

A viva voz, el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco enfatizó: “Presidente, usted no dejó hablar a nadie que estuviera en contra del proyecto, solamente hablaron los que estuvieron a favor, y hasta de a dos veces”.

El Diputado Presidente aseguró: “Pero usted va a tener el uso de la palabra”.

A viva voz, el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco preguntó: “¿Cuándo?”.

Contestó el Diputado Presidente: “Cuando venga el informe”.

A viva voz, el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco dijo: “Sin embargo, le dio la palabra hasta dos veces a los que estaban a favor del proyecto”.

Ante tal comentario, el Diputado Presidente insistió: “Era de aclaración. Tiene la palabra el Diputado Manuel Sánchez. Bueno, ya no la quiere, el primero que va a hablar cuando regrese el proyecto va a ser usted, venga temprano”.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el jueves. La Comisión quedó designada de la manera siguiente:

Diputado Marino Antonio Collante Gómez	Presidente
Diputado Ángel Acosta Félix	Miembro
Diputada Rafaela Albuquerque de G.	Miembro
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	Miembro
Diputado Juan Bautista Encarnación T.	Miembro
Diputado José Antonio Fabián Bertré	Miembro
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	Miembro
Diputado Radamés Vásquez Reyes	Miembro
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la C.	Miembro
Diputada Fidelia Altagracia Pérez R.	Miembro
Diputado Elvin Antonio Fulgencio	Miembro
Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano	Miembro

PUNTO NO. 14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA

DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL ABN-AMRO BANK N.V., POR UN MONTO DE US\$24,674,697.17, PARA FINANCIAR EL ADENDUM NO.5, DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PINALITO. (Proponente Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 26/07/2007.

»Iniciativa Número: 04355-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Éste es el contrato de Pinalito que faltaba, que fueron aprobados anteriormente. Como eso ya fue aprobado, hace cerca de un mes, yo creo que nosotros podemos someter liberarlo de lectura y someterlo a votación”.

#### Votación 014

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que esta resolución fuese liberada de los trámites de lectura y de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Ése fue justamente un proyecto que se aprobó anteriormente aquí”. Tras declarar como no válida la votación anterior, agregó: “Los Diputados, por favor, que vayan a sus curules. Tiene la palabra el Diputado Mario José Fernández Saviñón”.

Manifestó el Diputado Mario José Fernández Saviñón: “Hay tres cosas que yo quiero destacar, Presidente y colegas: hace dos semanas aprobamos préstamos donde estaba contemplado el acueducto de Samaná, había uno para Pinalito por valor de más de doscientos diez millones de dólares. La semana pasada el Congreso contribuyó con ciento cincuenta millones de dólares más para el endeudamiento, y para gasto social, para incluir quinientas treinta y cinco mil nuevas tarjetas de solidaridad, para enrolar a cuatrocientas mil personas más en el seguro de salud, y esta semana ahí estamos viendo préstamos por doscientos setenta y tres millones de dólares más, lo que todo suma seiscientos treinta y tres millones de dólares, Presidente. Yo creo, que si no es un récord lo aprobado en un mes por el Congreso, en lo que yo llevo aquí tendrá el average de Alex Rodríguez, no tal vez el de Barry Bonds, pero es un buen average: seiscientos treinta y tres millones en un mes. En este caso yo lamento informar que hay una práctica que se ha estado viendo en este gobierno, Presidente, cuando envían un proyecto y apenas mandan la parte legal del mismo, no mandan el espíritu, el contenido, o sea, qué es lo que se va a hacer. En este

caso, fíjense a todos es posible que nos llame la atención un préstamo más, pero si se ponen a ver por fuera y llaman a un funcionario y escuchan, que hay una construcción, o el montaje de una hidroeléctrica de cincuenta megawatts, ¡ah!, entonces, ¿qué pasa cuando al país se instala una hidroeléctrica de cincuenta megawatts?, ¿cuántos millones de dólares nos economizamos al año con la instalación de esa planta?, bueno, pues mucho. Se podría hablar de que este préstamo se puede pagar en cinco años a los precios del petróleo hoy día, lo cual podría ser una motivación para los Diputados, los Legisladores. Por otro lado, como decía doña Lila (se refiere a la Diputada Rafaela Albuquerque de González), el ordenamiento de mensura catastral en el Tribunal de Tierras, que es un desastre, tendría su justificación, aunque hay once mil millones que están sobrándole al gobierno, que bien podría emplearlo para este tipo de cosas, como hacía el doctor Balaguer en su época, pero Balaguer no está. ¿Qué beneficio tiene el país en la regulación de la emanación de gases que contribuyen al efecto invernadero que está teniendo el mundo, resultando en el calentamiento adicional, y todo lo demás que podríamos pasarnos el día aquí hablando sobre el medio ambiente? Lamentablemente eso es la deuda del país, estamos aumentándola, de dieciséis mil cuatrocientos, con lo que aprobamos este mes estamos sumando a quince mil millones. Lamentablemente el gobierno sigue su práctica de no mandar el proyecto, las definiciones, apenas el contrato, pero desgraciadamente estamos hablando de un proyecto que es bueno para el país, estamos hablando de un proyecto que va a contribuir a muchas cosas positivas y ojalá no nos pasen préstamos ni para papeleo, ni para gasto social y que el gobierno tenga en cuenta que en el Congreso habría tal vez una buena disposición de nosotros, la oposición, cuando mandan préstamos para construir hidroeléctricas, a construir presas, a construir acueductos, pero dejo mi voto crítico en esta pieza, que es necesaria para el país”.

Le fue concedida la palabra al Diputado José Antonio Fabián Bertré, quien indicó: “Realmente, en cinco años que nosotros tenemos aquí como Diputado, en mi segundo período, es la primera vez que tomamos un turno para defender un préstamo o lo hacemos a sabiendas de que fue concertado por el gobierno pasado, para la construcción de esta hidroeléctrica. Los Diputados que son del cuatrienio pasado se dan cuenta de que nosotros aprobamos esos préstamos y que fueron iniciados por el gobierno del Presidente Fernández. Sabemos la situación de carencia de electricidad en el país y esa hidroeléctrica está cerca de la Presa de Río Blanco, que genera veinticinco megawatts, presa que va a venir a resolver parte del problema energético y que ya prácticamente está en la etapa final. Por lo que,

entendemos prudente, colegas Diputados y Diputadas, que demos el voto favorable a este préstamo, porque es una firma brasileña, la Odebrecht que la está construyendo y retardando esto vendría entonces a estancar el proyecto y le saldría más costoso al Estado. Eso es un adéndum para la terminación y la culminación de la presa. Reitero que les pido a los colegas de la bancada del PRD y del Partido Reformista que den su voto favorable a este proyecto, porque va en beneficio de la República Dominicana, pues va a venir a mermar parte de la crisis energética que se está viviendo este país en estos momentos. Muchas gracias, Diputados, señor Presidente”.

También hizo uso de la palabra el Diputado Modesto Díaz Coste y exteriorizó: “Hace alrededor de un mes aprobamos en este Honorable Hemiciclo el adéndum número cuatro, de un préstamo ya aprobado por la Unidad Ejecutoria de la CDEEE. En esta ocasión tenemos un préstamo para el adéndum cinco, y todavía falta uno, el seis, que debe ser aprobado. En la hidroeléctrica que se está construyendo en la provincia de Monseñor Nouel y que empieza desde Constanza, esta presa de Pinalito va a traer cincuenta megas de electricidad, de la energía más económica que tenemos en el sistema nacional, por lo que entendemos que debemos aprobar este asunto, pues si apoyamos la parte del adéndum número cuatro hace un mes, no veo razón para que los colegas de mi bancada no apoyen este préstamo para concluir los trabajos que están en una situación de empantanamiento, pues ahora mismo hay una máquina, un taladro, que se encuentra estancado en una parte del proyecto y la compañía ha tenido que paralizar alrededor de cuatrocientos o quinientos de los obreros que trabajan allí. Entendemos pues que alargar este proceso y permitir que la compañía siga trabajando a un nivel por debajo de su capacidad, lo que va a traer es que después haya que tomar más dinero prestado, porque la obra se va a encarecer, eso lo saben la mayoría de los que están aquí. De manera que, yo les pido que apoyemos este proyecto, para que se apruebe este préstamo en beneficio no de la provincia Monseñor Nouel, sino en beneficio del país, porque viene a traer una solución energética que tanto necesitamos. Muchísimas gracias, señor Presidente”.

El vocero del bloque de Legisladores del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, señaló: “Aún a costa de salirnos del orden por algunos momentos, queremos compartir con el Hemiciclo la siguiente reflexión. En las últimas sesiones se ha estado recurriendo frecuentemente a la práctica de la ausencia electrónica, o el retiro de bancada, que sí está consignado en nuestro Reglamento, todo con el ánimo de interrumpir el conocimiento del orden del día en un punto específico. Yo creo que esta

práctica lejos de contribuir a mejorar la imagen del Congreso, contribuye a disminuirla, porque disminuye la calidad de los debates y de las propuestas de los discursos, que es la esencia del parlamentarismo. Por eso en la Comisión Coordinadora nuestro bloque llevó como iniciativa una propuesta de modificación al Reglamento en el sentido de que se establezca la abstención como mecanismo de votación y que la abstención cuente para fines de quórum, de forma tal que siga primando lo que es la ley de leyes en la democracia, que es la preeminencia de la mayoría por encima de la minoría, no importa quien la ostente en el momento de turno. En cuanto a este préstamo, el Partido Reformista Social Cristiano entiende, que si bien es cierto que el límite de endeudamiento de la República Dominicana ha sido elevado considerablemente y que estamos muy cerca de un nivel de endeudamiento que podría afectar nuestra economía, no es menos cierto que cuando se trata de obras iniciadas, que su continuación depende exclusivamente del financiamiento externo, resulta contraproducente que habiéndose en el pasado, como citó el colega de Monseñor Nouel, aprobado iniciativas de empréstitos en el mismo sentido, se niegue ahora la aprobación de un nuevo adéndum, lo que equivale a decir que se detenga la construcción de una obra que va a venir a dar solución a la República Dominicana, no importa quien la gobierne y en una materia como es el problema eléctrico que está evaluado como uno de los principales problemas del país. Las hidroeléctricas, fuentes de energía renovable, fue uno de los ejes centrales de ejecutoria del Partido Reformista Social Cristiano, por eso la mayoría de las presas fueron construidas con recursos propios por el Presidente Balaguer, y nosotros mal pudiéramos hoy, y en el caso nuestro con doble razón, venir a oponernos a que se construyan hidroeléctricas en un momento donde todo el mundo demanda de una reducción en el costo de la energía eléctrica. Por lo que, nosotros anunciamos que votaremos favorablemente por este empréstito, y a favor de que se siga implementado la producción de energía limpia en la República Dominicana”.

En estos momentos, fue designada Secretaria Ad hoc la Diputada María Altigracia Matos Ramírez, ante la salida del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Interviniendo el Diputado Rafael Molina Lluberes, refirió: “Señor Presidente, colegas Diputados, en los préstamos recién pasados que conoció el Congreso estaban los de la presa de Pinalito. Yo quiero reiterar, señor Presidente, lo que dije la primera vez, de que los recursos que sean necesarios para la construcción de presas en el país pueden contar con mi voto y será favorable, porque nosotros sabemos que la producción de energía eléctrica aquí es deficitaria, pero no sola-

mente es que sea deficitaria el asunto, sino que si no hay una forma también de controlar la deforestación que hay en el país, la mayoría de las presas, si el Estado dominicano no hace un plan urgente de limpiar los sedimentos que tienen, entonces van a tener muy poco tiempo de vida útil. Lo que nosotros podríamos deducir es que todo lo que sea para mantenimiento, y construcción de presas que pueda hacer el Estado, que pueda hacer el Poder Ejecutivo, va a contar con nuestro apoyo porque esa es una de las metas o una de las formas de cómo uno puede sustituir mañana, la compra de petróleo caro. Entonces, yo lo que voy a solicitar finalmente, señor Presidente, es que se cierren los debates y vamos a aprobar el proyecto del préstamo de Pinalito. Muchas gracias”.

Ante el pedimento anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Antes de eso yo le voy a dar la palabra al Diputado Juan Benito Reyes, que la está pidiendo y luego voy a someter el cierre de los debates, porque tampoco quiero a mi amigo ‘Maniquí’ rebelde”.

En efecto, el Diputado Juan Benito Reyes Brito dijo: “Honorable señor Presidente, nosotros no decimos que el préstamo sea malo o sea bueno, a mí lo que me extraña es cómo el PLD hoy esté defendiendo todos los préstamos, que entren aquí sin siquiera estudiarlos. Antes los préstamos eran malos, no valían los de las presas, no valían los de las escuelas, de nada valían porque todos eran malos, sin embargo hoy todos los préstamos son buenos. A mí me hubiera gustado que el profesor Juan Bosch estuviera vivo en este momento para que ustedes vieran lo que les iba a pasar a todos esos Diputados del PLD, hubieran sido ‘botados todos’, porque no es verdad que el profesor Juan Bosch, siendo un ejemplo como lo fue en este país, iba a apoyar eso que están haciendo ustedes, que tanto satanizaron a Hipólito Mejía como Presidente, han rebasado la barrera de Hipólito Mejía. Eso es una burla a este país, eso es burlarse del país, cuando hay un excedente de doce mil millones, ¡ojigan bien!, este gobierno, a seis meses, tiene once mil quinientos millones de excedente, y eso es a costilla de los pobres, ese excedente es por los impuestos de los pobres, y sin embargo hoy el gobierno está solicitando préstamos por diez millones y por veinticuatro millones. ¿Y por qué el gobierno no coge ese dinero del excedente y lo dedica a la presa y a otra cosa como lo está haciendo hoy? Yo entiendo y creo que el PRD no debe votar por ningún préstamo, porque el gobierno tiene dinero, tiene once mil quinientos millones ahí y no hay necesidad de que el PRD vote por ningún préstamo. Gracias, Presidente”.

Dijo el Diputado Presidente: “Vamos a cerrar los debates, pero antes tengo que someter a votación la mo-

ción de que este proyecto sea liberado de lectura y de ir a comisión. Los Diputados que vayan a sus respectivas curules pues voy a someter el procedimiento. Yo, particularmente, le ruego a Dios que me permita tener la oportunidad de, en algún momento ser Diputado de la oposición, no quiero que sea ahora, pero si en algún momento el PLD se va a la oposición yo quiero ser congresista, ¿saben para qué?, para ser un congresista de cooperación, porque siento que nosotros ciertamente fuimos inflexibles y esa misma inflexibilidad sostienen algunos congresistas, hermanos míos, que hace cinco años atendían los llamados del Presidente de la República de ese momento. Recuerdo, que estando el PLD en la oposición yo sólo voté por cuatro préstamos y están ahí en acta, pero creo que debimos ser más consecuentes con algunos aspectos y esto es una confesión, esto de mi parte es una confesión y un compromiso de que si el destino me permite seguir siendo Legislador yo voy a ser consecuente con cualquier gobierno que llegue al poder, porque aquí hay que ayudar a gobernar, lo estoy haciendo público porque creo que yo fui muy firme y muy inflexible. ...

A viva voz, varios Legisladores de la bancada perredista decían: “Pues ya será con Miguel Vargas”.

El Diputado Presidente respondió: “Con quien sea, me colocaría como una gente reflexiva”.

#### Votación 015

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento del Diputado Presidente para que este proyecto fuese obviado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, debía llamarse a la Sala a los Diputados transcurridos cinco minutos para repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

#### Votación 016

Sometido a votación, por tercera vez, el pedimento del Diputado Presidente para que este proyecto fuese eximido de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 93 diputados a favor, 2 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

#### Votación 017

Sometida a votación esta resolución aprobatoria: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

#### Votación 018

Sometida a votación, por segunda vez, esta resolución aprobatoria: APROBADA en única lectura. 85 diputados a favor, 8 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a los presentes, puntualizó: “Miren colegas, antes de someter los puntos 14.3, 14.4 y 14.5, yo me voy a permitir hacer una aclaración al Diputado Mario José Fernández Saviñón y es la siguiente: Estos tres proyectos no son préstamos externos, pues son contratos comerciales para las distintas áreas del metro de Santo Domingo, que ya fueron consignados en el Presupuesto de la Nación en el mes de diciembre. Es decir, para que no haya confusión, en aquellos Diputados que llevan el cálculo sobre supuestos préstamos, que éstos de ahora no son justamente de comercialización que se suscriben para distintos ámbitos de esta obra: los vagones, los rieles y la parte eléctrica. Les hago sólo la aclaración para que cuando se vayan a expresar sobre estos proyectos, lo hagan concientes de que no son tales préstamos, que no son préstamos, que hagan el cuestionamiento o la crítica que quieran, pero no que señalen que son préstamos porque ciertamente no lo son”.

**PUNTO NO.14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA ALSTOM TRANSPORT, S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR GREGORY DUQUESNE, POR UN MONTO DE EU\$94,302,000.00., PARA SER DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA DE MATERIAL MÓVIL PARA EL METRO DE SANTO DOMINGO, CONSISTENTE EN 19 UNIDADES MCRMC, CON CABINAS EXTREMAS, 1500 V.CC. DE TENSIÓN DE CATENARIA Y FORMACIÓN DE TREN CONTINUO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007.**  
»Iniciativa Número: 04358-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: “Ésos son los vagones. Tiene la palabra el vocero del Partido Reformista Social Cristiano, Ramón Rogelio Genao”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán intervino expresando: “A pesar de que ya ha sido aclarado que los puntos subsiguientes no son préstamos, sino que son contratos de suplidores, y visto el quórum precario que tenemos para la votación que sigue y que hay una prórroga que concluye el próximo 15 de agosto, el bloque del Partido Reformista plantea que estos proyectos, hasta el 14.7 vayan a una Comisión Especial a fecha fija hasta el próximo jueves para que nos aboquemos a discutir la modificación a la Ley de la Segu-

ridad Social y el último punto. Que vaya a una Comisión Especial a fecha fija para el jueves”.

Votación 019

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, para que este proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el jueves: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo jueves.

**PUNTO NO.14.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO CIM (COMPAGNIE INTERNATIONALE DE MAINTENANCE) Y TSO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALAIN LOVAMBAC, POR UN MONTO DE EU\$33,059,375.96, PARA SER DESTINADOS AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS VÍAS FÉRREAS DE LA PRIMERA LÍNEA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO DE SANTO DOMINGO, CON UNA LONGITUD DE 14.2 KILÓMETROS, LOS CUALES ABARCAN DESDE EL CENTRO DE LOS HÉROES (FERIA) HASTA EL SECTOR DE VILLA MELLA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007.**

»Iniciativa Número: 04359-2006-2010-CD

El Diputado Presidente afirmó: “Ésta es la parte relativa a los rieles”.

Votación 020

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que este proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el jueves: APROBADO. 102 diputados a favor, 1 diputado en contra de 103 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente indicó: “Es una Comisión Especial que evalúe la pertinencia legal de los contratos”.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo jueves.

**PUNTO NO.14.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO SIEMENS/THALES FORMADO POR SIEMENS AG,**

(ALEMANIA) SIEMENS S.A. (ESPAÑA), SIEMENS HOLDING S.A. (REPÚBLICA DOMINICANA) Y THALES TRANSPORTATION SYSTEMS, S.A., (FRANCIA) REPRESENTADO POR LOS SEÑORES JOHANNES KRIPPENDORF Y OSCAR FABIAN VERA, POR UN MONTO DE EU\$99,000,000.00., PARA SER DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO, DENTRO DEL PROYECTO PILOTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04360-2006-2010-CD

#### Votación 021

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que este proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el jueves: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo jueves.

PUNTO NO.14.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ FELIPE DE HARO FERNÁNDEZ, POR UN MONTO DEL EU\$12,036,673.90, PARA SER DESTINADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD NORMAL Y DE EMERGENCIA A LAS FACILIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO (SITRAM) METRO DE SANTO DOMINGO (SITRAM/MSD), LINEA 1. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04361-2006-2010-CD

#### Votación 022

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que este proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el jueves: APROBADO. 102 diputados a favor, 1 diputado en contra de 103 presentes para esta votación.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo jueves.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 56, 97, (LITERALES A Y B), 140 Y 176, DE LA LEY 87-01 DEL 9 DE MAYO DEL 2001 QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/07/2007, Y APROBADO EL 25/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04363-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al oficio mediante el cual el Senado remite el proyecto a esta Cámara. El texto señala:

“Señor  
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
Presidente de la Cámara de Diputados  
de la República Dominicana

Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por el Senado en Sesión de fecha 25 de julio del año 2007, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que modifica los artículos 56, 97 (literales a y b), 140 y 176 de la ley No.87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en lo relativo a los aportes y montos de las cotizaciones, y la ampliación del abanico de opciones de instrumentos financieros de los Fondos de Pensiones.

Este proyecto procede del Poder Ejecutivo.

Atentamente,” (SIC)

Firmado: Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado.

Tras la lectura que precede, fue leído por Secretaría el proyecto.

Sometido este asunto a la consideración de la Sala, el vocero del bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Cristian Paredes Aponte, manifestó: “Honorable Presidente, yo solicité un procedimiento porque no me cabe en la mente que nosotros, los Honorables Diputados de la República, que ni siquiera pudiéramos pensar en modificar la Ley de Seguridad Social sin que ésta Ley sea conocida en una comisión y que se escuchen todos los actores que tienen que ver con esta importante y capital ley para el

desarrollo de la República Dominicana. Solamente la carta sustantiva, la Constitución de la República, es más importante que la Ley de Seguridad Social. Por lo que le pedimos de manera formal, señor Presidente, que someta a votación del Hemiciclo que este proyecto de ley vaya a una comisión que convoque a vistas públicas para que concurren los trabajadores, los empresarios, el Colegio Médico, la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales y a los dueños de las Administradoras de Riesgo de Salud y las Administradoras de Fondos de Pensiones, para que junto con ellos podamos sacar una ley que permita que los pobres de este país reciban un servicio de Seguro Familiar de Salud estable y que sus pensiones estén debidamente aseguradas por las administradoras de fondos de pensiones”.

De su parte, el Diputado Juan Julio Campos Ventura precisó: “En virtud de que la Seguridad Social es parte de lo que es la política de un Estado moderno, y la misma se encuentra entre los derechos sociales y los derechos individuales amparados en la Constitución de la República y del mismo Estado dominicano, dada la importancia de la seguridad social para nuestro país y de lo que es este proyecto de ley, vamos a solicitar un procedimiento diferente al solicitado por el Honorable vocero del Partido Revolucionario Dominicano y es el siguiente: que este proyecto de ley, el Hemiciclo lo declare libre de ir a comisión y a la vez sea declarado de urgencia”.

Le fue concedida la palabra al vocero del bloque de Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien dijo: “Realmente íbamos a pedir la misma posición que fijó el colega Juan Julio Campos, para que pasemos a aprobar este proyecto hoy y tal como hablaba el vocero del PRD esta modificación no debe llegar en ningún momento a ser con carácter político, pues esto es una modificación de ley con carácter social para poder dar inicio al Sistema de Seguridad Social el día primero de septiembre. Las autoridades que gobiernan hoy, que le toca al Partido de la Liberación Dominicana, han estimado prudente, y así se expresaban en una reunión esta mañana el Secretario de Trabajo y la Directora de SENASA, sobre la importancia que tiene esto para la clase más necesitada de la República. Y citaba en algún momento el Secretario de Trabajo, que una de las ventajas que tendremos cuando esto se inicie, es que mientras los seguros de hoy tienen limitantes hasta de edad, a partir de la entrada de la seguridad social con esta encaminada reforma que presentamos hoy, seguro deberá dar siempre servicios de salud no importa la edad o la enfermedad del individuo. Y oponerse a esto, porque estamos en un momento político, y quizás algún candidato presidencial lo encuentre no conveniente para su proyecto personal, es actuar definitivamente

a espaldas del pueblo dominicano. Cuando inicialmente me preguntaba la prensa ayer en relación a este asunto, yo les decía que no conocíamos el proyecto, y en la Comisión Coordinadora cuando empezamos a leerlo y después de la oportuna reunión de la mañana de hoy, entendimos que las modificaciones son para bien, no para mal, que es raro, inclusive cuando el gobierno propone hacer una modificación que le va a dar ventajas al pueblo sin que esto conlleve el requerimiento de una carga impositiva. Esta modificación de hoy lo que hace es cambiar por dos años, de manera transitoria un impuesto que debió ir a la AFP, para que pueda ser empuje e inicio del sistema de seguridad de salud. Eso es que lo que entendemos, Presidente, y es bueno que los colegas del PLD estemos conscientes y cualquier Diputado que esté al lado de nosotros que no esté, lo llamemos, para que venga a votar por este proyecto, y lo aprobemos hoy declarándolo con carácter de urgencia. Muchas gracias, Presidente”.

De su parte, el Diputado Ruddy González significó: “Presidente, la prudencia ha caracterizado el manejo propio de un hombre que ha recibido los grandes halagos, los grandes aplausos de todas las bancadas, (se refiere al Diputado Serulle) y tratándose de un conocedor del Hemiciclo por varios años, hoy le voy a aconsejar la prudencia. Me explico: el artículo 88 del Reglamento Interior establece que llegado un proyecto al Hemiciclo, es mandatorio de una vez ir a comisión, pero no obstante, todas las reglas tienen la excepción y en el artículo 90 dice que llegado un proyecto del Senado no hay la necesidad de ir a comisión si así lo decide el Hemiciclo; y el artículo 8 del Reglamento dice que el Pleno de la Cámara de Diputados puede hacer suyo cualquier asunto que pertenezca a otro estamento de la Cámara de Diputados, pero tratándose de la importancia del proyecto de ley en cuestión hay que ser prudente y comedido. Señor Presidente, la prudencia aconseja, sabemos que en el estamento donde hoy estamos, anteriormente desacreditado con el llamado ‘hombre del maletín’ y alcanzando hoy la puntuación récord de más de un 60% de los Diputados, hay una recomposición a favor del Congreso Nacional. Señor Presidente, nada se pierde y a lo mejor hasta nosotros votemos por ella, pero sea prudente, más aún cuando se trata de un proyecto que duró más de dos o tres años para conocerse y un proyecto donde no hay un 2% de los Legisladores que conozca de la ley, se pretenda aprobar de manera atropellante y acelerada usando la correlación de fuerza, no en contra de ningún partido, sino en contra del pueblo dominicano. Por lo tanto, vamos a solicitar que se acoja al artículo 88 de nuestro Reglamento y sea enviado a una comisión, aunque sea de ‘hora a hora’, para tener conocimiento del proyecto de ley en cuestión. Muchísimas gracias, Presidente”.

En la prosecución de este debate, el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación manifestó: “Realmente la Cámara de Diputados es una expresión de la democracia, el Presidente Valentín y nosotros lo repetimos continuamente cuando participamos en los debates. Yo recuerdo el 9 de mayo del 2001, cuando en la República Dominicana, señores colegas del PRD, se vendió la idea de que el gobierno de ese entonces abría el camino para que los dominicanos tuvieran derecho a la salud, para que el obrero de la República Dominicana tuviera derecho a la salud. Recuerdo que se tomó un día especial y que el gobierno del PRD, distinguido Presidente de la Cámara, escogió un día especial para promulgar esa ley, Ley 87-01, la cual se celebró en la República Dominicana con bombos y platillos, y nosotros inclusive le aclaramos a los perredeístas en ese momento que en el gobierno del 1996-2000 comenzamos nosotros a elaborar este proyecto. Recuerdo, Presidente de la Cámara, cuando Barahona se tomó como iniciativa y como parte importante en el desarrollo de la aplicación del régimen subsidiado, cuando todo el gobierno del PRD se trasladó a Barahona para dejar allí iniciado el seguro subsidiado en el régimen de la seguridad social, y realmente fue una expresión de alegría para los perredeístas, sin embargo, hoy escucho...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y le indicó: “Refiérase al proyecto, Diputado, por favor”.

El Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación continuó diciendo: “Debo decirles, que hoy escuché con sorpresa la negativa del vocero del Partido Revolucionario Dominicano, cuando se opone a lo que ya es el inicio del Seguro Familiar de Salud en la República Dominicana. Estamos hablando de que el primero de septiembre, este primero de septiembre, se inicia el sistema de seguridad social, y estamos hablando de este proyecto de modificación de esta ley que en definitiva no altera ningún sector. Nosotros lo que queremos es que ese 1% que está destinado a ir al régimen de pensiones, se derive por dos años y que vaya al régimen de la salud, y con eso, como bien se señala en el día de hoy, se va a comenzar a aplicar el régimen de seguridad social en la República Dominicana, porque en definitiva el régimen contributivo, el sistema familiar de salud, es lo que debe comenzar aquí. Por eso me solidarizo, Presidente, con declarar este proyecto de urgencia, aprobarlo hoy, y llamo a la bancada del PRD y al Partido Reformista para que nos apoyen. Muchas gracias, Presidente”.

#### Votación 023

Sometida a votación la moción que procura que este proyecto de ley fuese obviado del trámite de estudio en

comisión: APROBADO. 75 diputados a favor, 38 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

Sometido este proyecto a su primera discusión, el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez destacó: “Estoy plenamente identificado, Presidente, con sus expresiones originales, transparentes y sinceras, expuestas a propósito del convenio de préstamo para la Hidroeléctrica de Pinalito, y comparto con usted esos criterios cien por ciento. Creo que es claro que hay que ser flexible siempre, poniendo por delante el interés nacional, sin embargo, en el caso particular de este proyecto de modificación de la Ley de Seguridad Social, tenemos que decir claramente que el PRD es el primer aliado de la seguridad social y del sistema de salud en República Dominicana, porque ha sido uno de los partidos políticos que más ha impulsado la Ley General de Seguridad Social y la Ley General de Salud. Ahora bien, nosotros nos preguntamos, ¿contribuye al desarrollo institucional, contribuye al afianzamiento de los principios y valores democráticos el asumir con una inusitada velocidad, que sorprende, proyectos de leyes de tanta trascendencia, de tanta magnitud, como el de la Seguridad Social, para que tengamos que aprobar unas modificaciones de fondo a esta velocidad que se nos propone? Nos luce que, contrariamente, estos son de los detalles que están contribuyendo al debilitamiento de nuestras instituciones nacionales, porque no es verdad que la mayoría de los colegas aquí presentes ha tenido la oportunidad de conocer el proyecto de modificación de esta ley, en detalle, y no es verdad que todos los que estamos aquí tenemos plena conciencia de lo que significa traspasar el 1% del área de pensiones al área de salud, cuando todos los que saben de sistemas de seguridad social conocen perfectamente que los servicios de salud nunca van a ser suficientemente rentables y autosuficientes, y que en todas partes del mundo el Estado siempre subsidia una parte de la seguridad social porque ella por sí misma no genera, sino en el largo plazo, la autosuficiencia, si no es así observen el caso de Chile, donde aún hoy en día después de más de quince o veinte años de ejercicio de la seguridad social, todavía el gobierno tiene que aportar el 25% de su presupuesto para cubrir una parte de la seguridad social, la parte subsidiada. Presidente, amigos y amigas, colegas, nosotros tenemos que oír, por favor, las posiciones asumidas por distintos sectores involucrados de manera directa en el funcionamiento de este servicio vital a la comunidad nacional, nosotros no podemos darnos el lujo de hacer unas modificaciones a una ley tan importante para que dentro de un mes, dos o seis meses, tengamos que volver a retomar esta ley, ¿por qué el gobierno no entiende que de todos modos a la corta o a

la larga tendrá que subsidiar este servicio de la Seguridad Social?, ¿por qué no escuchar a los distintos sectores?, ¿por qué no darles la oportunidad a los Legisladores para que lo estudien, para que tengan conciencia de lo que van a aprobar? No aprobemos una cosa que no conozcamos en detalle y en profundidad, ésta es una ley bastante completa y evidentemente aún falta mucho por corregir en ella, pero no es la forma de corregir esos aspectos. Por ejemplo, la ley manda a que haya una reestructuración de la Secretaría de Estado de Salud Pública y todavía no se ha hecho. La ley tiene veintisiete reglamentos que se han hecho y no se están aplicando, y así también tiene muchísimos detalles. Entonces, por eso nosotros, lamentablemente, no podemos votar a favor de unas modificaciones sobre las cuales no tenemos suficiente conciencia, no tenemos suficiente conocimiento para apoyarlas, como es nuestro deseo. Nosotros estamos de acuerdo con la ley y quisiéramos que empiece ya, pero no en esa forma, Presidente. Muchas gracias”.

A continuación habló ante la Sala el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán y dijo: “Honorable señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas de todas las bancadas. Sin lugar a dudas la legislación en cuestión constituye una de las conquistas sociales más apreciadas y más notables que se han logrado en la última década en la República Dominicana. Y para ser justo se produjo precisamente en el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, en el año 2001. Lamentablemente ha habido algunos inconvenientes que han impedido que la parte más necesaria y la que se corresponde con la necesidad sentida del pueblo, que es la parte del Seguro Familiar de Salud, haya podido entrar en vigencia a pesar de los reiterados anuncios de que se iniciará en tal fecha o en una posterior. Sin embargo, no es menos cierto que la modificación que conocemos en el día de hoy constituye un reconocimiento por parte del Ejecutivo, de que el inicio de la Seguridad Social debió hacerse por la parte que tiene que ver con los servicios médicos y no con la que tiene que ver con las pensiones, porque de poco vale a un enfermo, a un moribundo, tener una pensión si no ha logrado lo más preciado que es un buen estado de salud. El Partido Reformista entiende, que si se ha convocado a una legislatura extraordinaria para el conocimiento de esta ley con el propósito de que se logren en el Congreso los entendidos necesarios para que el Seguro Familiar de Salud entre en vigencia, entonces es necesario que se produzcan los consensos que le faltan a esta ley y, por ejemplo, nosotros tenemos reparos en lo que tiene que ver con el destino de los fondos de pensiones y el artículo 2 del proyecto en cuestión establece que ‘los fondos podrán ir a depósitos a plazo y otros títulos emitidos por instituciones

bancarias’ y agrega, a diferencia de la ley vigente, al ‘Banco Central’. Lo propio hace en el inciso b) donde también incorpora al Banco Central, ¿y cuál es nuestro temor con la incorporación del Banco Central?, bueno, es que hace pocos días este Congreso votó una ley de bonos, precisamente para eliminar el déficit cuasifiscal, donde se autorizaba a esa institución financiera a emitir RD\$320,000,000,000.00 en bonos, y si yo me coloco en el lugar de cualquier trabajador, no quisiera que mis ahorros de retiro estuvieran en el Banco Central cubriendo el déficit cuasifiscal a través de esos bonos y otras dudas que surgen. Por lo que los Diputados del Partido Reformista van a votar que ‘no’ en este proyecto y le pide a los Legisladores del PLD que no presenten una moción de urgencia, de forma tal que si se lograra aprobar en primera lectura el próximo jueves se esté discutiendo la segunda, y en el interín se puedan escuchar los sectores empresariales, los sectores obreros, y a quien tuviera algún aporte que hacer para el conocimiento de esta ley. Yo creo que esto satisface la posición del PRD, y la del PLD que tiene interés de salir de eso, y la de nosotros como partido, que también tenemos modificaciones puntuales que traeríamos al conocimiento de la segunda lectura”.

En este momento se reincorporó el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Intervino esta vez el Diputado Cristian Paredes Apon-te, externando: “Honorable Presidente. Honorables colegas Diputados y Diputadas. De verdad que nunca me imaginé, nunca por mi mente podía haber pasado que una ley que discutimos aquí por dos años, el Partido de la Liberación Dominicana trate de modificarla en minutos. De verdad que es una aberración de la democracia. Pero yo voy a hacer un poquito de historia. El gobierno de don Antonio Guzmán Fernández implementó en el país lo que era la atención rural primaria, sembrando de clínicas rurales el país completo, es decir, ‘preñó’ de clínicas rurales el país e implementó las residencias médicas, y por eso hoy en el país se está produciendo una gran cantidad de especialistas en las diferentes áreas de la medicina. También El gobierno de Jorge Blanco erradicó el polio, como asimismo Hipólito Mejía aprobó en su gobierno la Ley General de Salud y la Ley de Seguridad Social. Del mismo modo siendo Presidente del Senado, el ingeniero Ramón Alburquerque, se creó la Comisión de Seguridad Social del Senado de la República, y fue el Presidente de nuestro partido quien introdujo al Congreso la Ley de Seguridad Social. Es decir, que la Ley 87-01 es una hija legítima del PRD, ¡pero, señores!, yo les voy a mencionar algunas violaciones que ha cometido el Presidente de la República con respecto a esta ley y a la Ley General de Salud. La Ley 42-01, que es la Ley General de Salud, ordena descentralizar los hospitales públicos y quedarse la SESPAS como un orga-

nismo rector, supervisor y normalizador de la salud pública. Obliga a crear los consejos locales de gestión de salud, ¿y qué ha pasado en este gobierno con la salud pública?, sencillamente que hemos vuelto al Código Trujillo de Salud: Salud Pública presta servicios y Salud Pública vuelve a sus gestiones pasadas. Pero otra violación que se ha cometido a la Ley 87-01 ha sido la sustitución del Presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social, que debe ser el Secretario de Trabajo, el señor José Ramón Fadul, 'Monchi', y ha sido sustituido por el Vicepresidente de la República, el señor Rafael Alburquerque. Esto es una violación a esa Ley 87-01, pero otra violación es una usurpación de funciones por parte del Centro de Información Gubernamental cuando se ha apropiado de las funciones de la Dirección de Información y Defensa del Afiliado (DIDA) que dirige la ex-sindicalista, Nélsida Marmolejos. La han exprimido de sus recursos y las funciones de la DIDA la está haciendo de manera usurpada el Centro de Información Gubernamental. Tampoco se han constituido las redes de salud, a pesar de que el gobierno del PRD dejó 27 reglamentaciones e instrumentos para la modernización de la salud pública y la implementación de la seguridad social. ¿y ustedes saben por qué no se puede implementar el Plan Básico de Salud?, sencillamente porque los organismos internacionales le han recomendado a la República Dominicana que debe tener una inversión de un 3% del Producto Interno Bruto en Salud Pública, y este gobierno apenas ha invertido un 1.8%. Sin recursos es imposible reconvertir el sector salud y poder implementar el Plan Básico de Salud, pero vamos a entrar en materia a esto que han mandado, a este adefesio que han mandado. El señor Vicepresidente de la República produjo un documento público en el que dice que es mentira que no se produce un aumento de la cotización por parte del empleador y por parte del empleado, ¡tremenda falacia! El artículo 140 de la Ley de Seguridad Social, la ley actual vigente, yo la tengo aquí, dice que 'el afiliado debe de aportar el 2.7% y el empleador debe aportar el 6.3%'. Pero el artículo 3 de esta modificación que manda el Poder Ejecutivo establece que 'el afiliado debe pagar el 2.86%, 16 décimas porcentuales más y el empleador debe de pagar 6.67%, 37% décimas más, por lo que aumenta el coste del Seguro Familiar de Salud'. En el artículo 2 de esta propuesta, porque señores, tan sencillo como esto, el Presidente ha disfrazado estas modificaciones con el Seguro Familiar de Salud, lo que al Presidente le interesa es el artículo 2 de esta modificación, ¿qué dice ese artículo 2? 'Se modifica el literal a) y b) del artículo 97 de la Ley 87-01 sobre inversión en los instrumentos financieros para que rece de la siguiente manera: Depósitos a plazo y otros títulos emitidos por las instituciones bancarias, el Banco Central, el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda, el INVI y asociaciones de ahorros y préstamos reguladas y acreditadas. Párrafo b, literal d) Le-

tras o cédulas hipotecarias emitidas por las instituciones bancarias el Banco Central, el Banco Nacional de Fomento a la Vivienda (BNV) y el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y por las asociaciones de ahorros y préstamos reguladas y acreditadas'. ¿Qué es lo que quiere decir esto, compañeros, colegas Diputados y Diputadas de las diferentes bancadas?, que el Presidente quiere tener acceso libre a esos ochenta mil millones de pesos (RD\$80,000,000.00) que tienen depositados los trabajadores dominicanos en las AFP, quiere tener acceso para construir viviendas de manera medallaganaria, sin consultar a los trabajadores, quiere tener dinero para hacer politiquería barata y electorera en este año de campaña. De modo que, el bloque del PRD exige al Partido de la Liberación Dominicana y a su Presidente Leonel Fernández Reyna, el inmediato inicio del plan básico, y se opone a las modificaciones propuestas puesto que es con el claro interés de transferir los fondos de pensiones con fines eminentemente reeleccionistas. Muchas gracias y buenas tardes".

Le fue concedida la palabra a la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien señaló: "El país exige la inmediata implementación del seguro familiar de salud, y para poder iniciarlo el primero de septiembre, necesariamente tenemos que modificar una ley de la cual muchos se benefician y muchos se glorifican al decir que es hija de un partido, ¡es hija del pueblo y adolece de muchas debilidades! Esta Ley 87-01 tiene debilidades que nosotros hemos expuesto aquí diciendo que había que modificar un artículo, que es el artículo 24, por el cual no ha 'arrancado' el Seguro Familiar de Salud, porque el Consejo Nacional de la Seguridad Social no se reúne, pues es tripartito y si no asiste uno de los tres no 'arranca' y lo que hacen es irse y no producir el quórum. Este pueblo necesita salud y esos pobres que están ahí hoy esperanzados en que puedan tener acceso a todos los medios de la salud, están exigiendo que nosotros tomemos medidas. Entendemos que la ley adolece de debilidades y que nosotros tenemos el compromiso de corregirla, pero hoy esos reglamentos, esos artículos que se están modificando es por el bien del país, por el bien de esa gente, realmente debieron comenzar en el 2001 cuando se aprobó la ley, por un régimen que es el que hoy va a comenzar, que es el contributivo, se comenzó por el subsidiado y todo el dinero que ha ido al fondo de pensiones está ubicado en los bancos privados, AFP privadas, y eso significa que el dinero de todos nosotros y de esos envejecientes está ubicado en sitios inadecuados en este momento. Si nosotros lo enviamos a donde se quiere enviar, que es al Banco Central por dos años, porque esto es transitorio, vamos a beneficiar el hecho de que comience el Seguro Familiar de Salud, y siendo transitorio por dos años el gobierno no va a erogar gastos ni tampoco el pueblo, o sea, que

ninguno va a perder, sino que se va a beneficiar la población. Por lo tanto, esto tenemos nosotros que investigarlo bien profundamente, porque aquí no hay pérdida por ningún lado, solamente pierden los empresarios o las AFP privadas, porque van a dejar de percibir el 1% que entraba ahora en junio para que entre al sector salud que es lo que nosotros necesitamos. Como médico yo exijo salud para mi pueblo. El Seguro Familiar de Salud debe comenzar, si este 1% entra a lo que es salud, nosotros podemos tener el primero de septiembre salud para todos, si este 1% entra a AFP privadas, cuarenta mil millones de pesos que tienen ahora serán entonces cuarenta y dos mil millones de pesos, ¿a quién le estamos enviando este dinero, al pueblo o a una AFP privada? Simplemente pedimos dos años de oportunidad para que la gente se beneficie y luego volverá este dinero a las AFP y al sistema de pensiones. No estamos pidiendo otra cosa que la aprobación por todos ustedes, estando conscientes de que esta modificación beneficia al pueblo y que nos exige a nosotros”.

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Alfredo Martínez, quien expresó: “En vista de que van a ser las cinco de la tarde, y las tres bancadas mayoritarias se han expresado, yo pido un cierre de debates”.

El Diputado Presidente anunció que antes de someter a votación el pedimento anterior, le concedería la palabra al Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo.

En efecto, el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo manifestó: “En muchas ocasiones, en los cinco años que tengo en la Cámara de Diputados, me he retirado a mi casa orgulloso de la labor cumplida en compañía de todos mis colegas. Pero tengo la impresión de que hoy me iré lleno de vergüenza por lo que se vislumbra que va a pasar aquí esta tarde con la Ley 87-01 que instituye el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Esta tarde no estamos legislando con la cabeza fría, esta tarde intereses diferentes, contrarios a una buena legislación, se están imponiendo, y basta con salir de República Dominicana a cualquier otro país democrático, con aspiraciones de resolver las necesidades fundamentales de su pueblo, para encontramos con que la Ley de Seguridad Social se respeta y se le tiene en un rango por encima de cualquier otra ley adjetiva, de cualquier ley corriente. Lo que se está proponiendo, y oiganme bien, lo que se está proponiendo es disminuirle un 1% al seguro de vejez o discapacidad, mejor conocido como seguro de pensiones. Es reducir el 8% que se destina a la cuenta personal a un 7%, en un momento en que el rendimiento del dinero se ha reducido considerablemente como consecuencia de la reducción en la tasa activa de interés en nuestro país,

cosa esta última que no es mala en sentido general, pero que está afectando considerablemente el patrimonio particular de cada trabajador y trabajadora, y esas dos situaciones juntas vislumbran, oígase bien, un fracaso del sistema previsional de pensiones en la República Dominicana. Si el trabajador necesitaba treinta años de trabajo cotizando para disfrutar de una pensión medianamente decente que pueda suplir sus necesidades fundamentales, con esto que estamos haciendo y el valor del dinero en el mercado nacional, ese pobre trabajador o trabajadora va a necesitar cuarenta años para poder tener una pensión decente. Entonces yo me pregunto: ¿cuál es la prisa?, ¿por qué no consultar a los expertos? Yo particularmente quiero que cuando se someta a votación la modificación a esta ley, que se haga constar que yo no voy a votar ni a favor ni en contra, porque no voy a contribuir tampoco con un voto negativo para lo que va a suceder aquí esta tarde, que es un crimen contra el ejercicio legislativo en la República Dominicana”.

El Diputado Presidente declaró: “Eso jamás, yo no lo permito, aquí vamos a debatir hasta mañana si es preciso y vamos a escuchar a todo el mundo. Tiene la palabra el Diputado Ramón Sánchez. Lo voy a mandar a la comisión para que usted traiga todos los sectores, pero tráigalos”.

Intervino el Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa haciendo las siguientes precisiones: “He participado siempre en los debates legislativos, y en esta oportunidad es necesario que se oiga mi opinión. En este proyecto de modificación de la ley hay dos puntos importantes sobre los cuales yo quiero llamar la atención. En primer lugar, los fondos de los trabajadores van a ser manejados por los bancos que se van a establecer aquí, pero yo pienso que a esos trabajadores hay que tomarlos en cuenta y oír sus opiniones para ver si ellos están de acuerdo. Ésa es mi primera observación. Hay otro aspecto, que es en cuanto al artículo 4, en el párrafo transitorio, donde se establece que la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales va a ser la encargada de establecer los montos, cómo se van a distribuir los recursos y cómo le van a pagar a los trabajadores de la salud, a las clínicas, a todo el mundo. Entonces, es bueno que se sepa aquí que hace más de un mes que se está trabajando y luchando y se han designado comisiones, yo he participado en algunas de ellas en el Palacio Nacional, pero no ha habido manera de ponerse de acuerdo. Entonces, resulta que van a utilizar a este Congreso mayoritario como una dictadura de la democracia, ¡perfectamente!, porque tienen más, pero van a aplastar lo que es el conocimiento de lo que se está tratando aquí. Lo que yo pido sencillamente, es que debe dársele tiempo para que esto se explique a todos los sectores que están involucrados en

este proyecto de ley. Gracias, Presidente”.

Intervino el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa diciendo: “En el día de hoy en que se debate esta modificación a la Ley de Seguridad Social, solamente quiero recordarle a este Hemiciclo que aquí en la Cámara de Diputados hay una Comisión de Seguridad Social de la cual quien les habla es miembro, sobre la ley que plantea un conjunto de modificaciones tengo que empezar diciendo, que me acojo a la posición que plantea el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, pero es bueno señalar algunas cosas. En la comisión que estudia algunas reformas a la Ley 87-01 de Seguridad Social se ventila lo que decían algunos colegas que me antecedieron en la palabra, el artículo 24 que pretendía, o pretende suprimir el derecho al veto de algunos sectores que participan en la Seguridad Social. Por lo que ya se decía, no fue posible y el problema sigue, contrario a lo que se decía, porque no se ha modificado ni se contempla en la ley actual, y si un solo miembro no asiste, no se pueden tomar algunas decisiones. Pero además, en el proceso de Seguridad Social la comisión que estudia estas modificaciones, y que hoy no ha sido tomada en cuenta para ventilar este proyecto, estudia la Ley 250 y sus modificaciones, que es un proyecto de ley que cursa en esta Cámara de Diputados donde se plantea la separación del 1% de los empleadores y del 1% de los trabajadores. Entendemos que esa Ley es clara, y nosotros hemos dicho que somos partidarios de que se mantenga el fondo de beneficio social que establece en la actualidad un 1%, y se ventila en la comisión que si ese 1% es demasiado sea evaluado en un 0.5%. Esta comisión entiende que tienen que hacerse transformaciones, pero hay cosas que tenemos que señalar aquí y no voy a repetir lo que decía el amigo Cristian. Si observamos las modificaciones que se pretenden, en su mayoría se plantean en la motivación como considerandos. Cuando entramos al proceso de ‘las vistas’, vemos dos cosas: una que establece el estudio de la Ley 87-01, que es ésta que está aquí, y ojalá, porque es una de las cosas que venimos diciendo hace tiempo, que todos los colegas Diputados que nos encontramos aquí hayamos tenido la oportunidad de estudiar a fondo esta ley. Otro acápite importante en ‘las vistas’ que establece el proyecto es el siguiente: ‘el acuerdo para inicio del Seguro Familiar de Salud del régimen contributivo de fecha 19 de diciembre del 2006 ratificado mediante la resolución del Consejo Nacional de... - (En este momento había un número impreciso de Legisladores conversando entre sí) Presidente, por favor, ordene que se callen, ¡por favor, silencio!, porque no han leído esto y están opinando sin leerlo - ...Seguridad Social (CNSS) Número 151-05 del 11 de enero del 2005’. Yo me hago una pregunta y me atrevería a hacérsela a mucha

gente aquí, ¿cuánta gente conoce con profundidad, de los que estamos aquí, esa Ley, ese acuerdo que hace un año que se aprobó? Que se pare alguien y me lo diga, porque vamos a estar claros aquí en esto, si vamos a hacer cosas, hagámoslas al paso y sin apresuramiento, mandémosle un mensaje al pueblo dominicano de que aquí hay Legisladores que nos preocupamos por su bienestar y que no solamente venimos a aprobar leyes por conveniencias políticas. Entrando ya al texto de la ley, en su dispositivo primero vemos lo siguiente: solamente hay una variación de número, la ley en el artículo que se cuestiona, que es el artículo 56, fija un 10%, mientras esta ley fija un 9.97%, habiendo una diferencia de 0.03%. A mí me gustaría saber con lujo de detalles qué representa el 0.03% de los beneficios de la Seguridad Social para el pueblo dominicano, lo voy a dejar ahí en signos de interrogación, y los sabios que lo sepan que me contesten después que yo termine de hablar. Luego continúa una serie de acápites en ese artículo son iguales a los que establece la ley. Ya en uno de sus acápites establece un 0.07% para financiar las operaciones de la Superintendencia de Pensiones, solamente varía de 0.1 a 0.4% y así citamos, está todo escrito aquí cuáles son las variaciones. Para no cansarlos más quiero establecer en qué se fundamenta el aumento que mucha gente dice que no afecta, pero no es verdad, porque hemos dicho públicamente que tiene o tenía que hacerse una evaluación, como se está haciendo en la Reforma Constitucional, para preguntarle a los trabajadores si están de acuerdo con que se les aumente el porcentaje que pagan de sus salarios para aumentar el fondo de pensión. Y se dice aquí en esta ley, que no afecta, porque se propone y está escrito en la ley que el aumento de la cotización se traducirá en un aumento hacia las inversiones que hacen los operarios en este mecanismo. Sin ninguna consulta se plantea aumentarle a todos los trabajadores...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Castillo Espinosa y le advirtió: “Tiene un minuto, Honorable colega”.

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa manifestó: “Al único que usted le ha dicho eso, compadre, es a mí”.

El Diputado Presidente le respondió: “No, colega, usted tiene trece minutos y lo he escuchado con mucha atención, porque es muy juiciosa su exposición, pero es que nadie se ha pasado del tiempo”.

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa continuando con su exposición refirió: “Usted es mi compadre como quiera. Ya voy a terminar. Solamente voy a decir lo siguiente, colega Presidente: aquí hay un

cuadro que establece la ley, qué es lo que hace cada uno, se refiere al aumento del párrafo uno. Si nosotros vemos, por ejemplo para los que dicen que no hay un aumento, la ley establece en el párrafo uno, y solamente voy a decir algunos de los artículos, ‘total, nueve por ciento (9%); total en el proyecto, nueve punto cincuenta y tres por ciento (9.53%)’. Y a partir de ahí, el que tiene los dos, la ley y el proyecto, hay un aumento cotidiano de la situación. Observamos en este cuadro, en las dos leyes, que el afiliado paga 2.86 en el proyecto y el empleador paga 6.67%, y me gustaría oír qué es lo que significa este por ciento y de qué monto total es este por ciento, dónde lo dice en la ley. Ya voy a concluir, Presidente. Aquí la ley dice que paga el afiliado 2.70, y ya Cristian dijo que hay un aumento de dieciséis décimas y el empleador paga 6.3, cuando aquí dice 6.67. Solamente señalar eso, hay un aumento sustancial que no se corresponde con la disminución que se sugiere del 10% al 9.97%, que solamente varía el 0.03%. Honorable Presidente, aquí se estila decir que a la minoría se le escucha y luego se le aplasta, pero yo quiero decir en este escenario, ante el pueblo dominicano, que el Partido Revolucionario Dominicano no se opone a que se implemente el seguro, pero tiene que velar porque se cumplan los preceptos que benefician al pueblo. Que lo sepa el Hemiciclo, que lo sepa el pueblo dominicano que aquí hay Legisladores que nos preocupamos porque las cosas salgan bien”.

Desarrolló una intervención la Diputada Ana Isabel Bonilla de Hernández, indicando: “Yo simplemente quiero agotar un turno de procedimiento, y es como sigue: como el Poder Ejecutivo sometió este proyecto a través de una legislatura extraordinaria, dándonos un plazo de quince días, y dado que el proyecto técnicamente es muy complejo al igual que la otra ley que le sigue, y reconociendo que muchos Legisladores que no somos del área de la salud no manejamos concientemente el proyecto como para votar a conciencia, entonces yo creo que lo más sano es que nosotros hagamos ver que el Congreso se toma el tiempo de pensar y trabajar en frío los proyectos. Por lo que me atrevo a solicitar de buena fe una reconsideración para que este proyecto y el que le sigue vayan a una comisión de estudio, que nos permita auxiliarnos de técnicos en seguridad social y que tratemos de rendir un informe conciente acerca de las dos iniciativas, siendo propicia la ocasión de esta legislatura extraordinaria, y así damos la oportunidad de que todo el mundo opine sobre el proyecto y que votemos a conciencia. Lo digo de buena fe, repito, porque a mí me gusta que me den la oportunidad de pensar para yo saber por lo que voto. Gracias, señor Presidente, y guardo la esperanza de que todos los Legisladores ayudemos al Presidente Leonel Fernández a que el día primero de septiembre

entre en vigencia el Seguro Familiar de Salud”. Al concluir su intervención, desde su curul, solicitó el cierre de los debates de este tema.

#### Votación 024

Sometido a votación el cierre de los debates solicitado por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: APROBADO. 98 diputados a favor, 2 diputados en contra de 100 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: “Se hace constar la aclaración de que el Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia fue el primero que pidió el turno. Honorables Diputados, nosotros entendemos que lo razonable es aprobarlo en primera lectura hoy, remitirlo a una comisión, tal como pidió el Diputado Ramón Rogelio Genao, pero queríamos dar la mayor cantidad de turnos para que nadie alegue que a las bancadas no se les escuchó, se les ha escuchado y se les seguirá escuchando. Esa comisión que vamos a designar, si hay que mandarlo... ¿usted sugiere que sometamos la urgencia?...”

A viva voz, el Diputado Juan Julio Campos retiró su pedimento sobre la declaratoria de urgencia del proyecto.

El Diputado Presidente indicó: “Podemos reconsiderarlo. Aprobarlo en primera lectura y remitirlo a comisión. Juan Julio Campos está retirando la urgencia...”

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix solicitaba insistentemente la palabra y al concedérsela, indicó: “No es aprobarlo en primera lectura, como ha propuesto el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, y declararlo de urgencia, para en la segunda lectura entonces enviarlo a comisión. En caso contrario, hay que cumplir con el procedimiento reglamentario, Presidente, y la votación para reconsideración es una votación especial, es bueno que se tenga claro aquí”.

El Diputado Presidente explicó: “Antes de someter eso, vamos a hacer la siguiente apreciación: nosotros entendemos que este proyecto debe ir a estudio de una comisión a plazo fijo para el próximo jueves, porque tenemos el interés de culminar todos los proyectos pendientes en esta semana. Por lo que, les pido a los colegas que después de este punto, por favor, no se vayan, para todos los proyectos que siguen remitirlos a las respectivas comisiones. ¿Qué sucede?, no voy a argumentar lo relativo al tema de que la transferencia del 1%, que todavía no lo ha recibido el área de pensiones, sea enviado al ámbito del seguro familiar de salud, por un período de dos años, es la parte sustancial del proyecto, y si no se produce la modificación en esta semana es imposible que Tesorería haga la trans-

ferencia al área del seguro familiar de salud y en consecuencia permanecerán en los fondos de pensiones. Los fondos de pensiones tienen hoy unos cuarenta mil millones de pesos. De entrar el mes de junio y julio superaría los cuarenta y dos mil millones de pesos, es decir, que no están perjudicando el fondo que hasta el día de hoy va a seguir con el mismo ritmo del 9%. ¿Qué nosotros entendemos?, que hay que aprobarlo en esta semana y habilitar, si es posible, que la comisión esté en sesión permanente escuchando los sectores que quieran venir a opinar sobre esto y reconsiderar la parte de la no comisión y ahí todo el mundo está cediendo, siendo sensato. Reconsideramos, remitimos el proyecto a la comisión, lo aprobamos hoy en primera lectura y el jueves próximo venimos con un informe favorable de modificación o de rechazo, uno de tres, y tenemos que viabilizar esto. En ese sentido, nosotros le vamos a pedir al Diputado Juan Julio Campos que retire la propuesta de que sea declarado de urgencia, que procedamos a aprobar en primera lectura, perdón, a reconsiderar remitirlo a una Comisión Especial a plazo fijo y aprobemos hoy en primera lectura, o lo declaramos de urgencia, nos vamos a la urgencia y en la segunda lectura pedimos que vaya a comisión, entonces hay que mantener la urgencia. En tal caso, someto que el tema sea declarado de urgencia”.

#### Votación 025

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Juan Julio Campos para que el conocimiento del proyecto de ley sea declarado de urgencia: APROBADO. 89 diputados a favor, 5 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

#### Votación 026

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 85 diputados a favor, 7 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE LEY PARA FACILITAR EL PAGO A LOS EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/06/2007, Y APROBADO EL 25/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04365-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Somemos a votación que este proyecto sea liberado de lectura, de ir a comisión y declarado de urgencia. Vamos a darle el mismo tratamiento que le dimos el anterior”.

#### Votación 027

Sometido a votación el pedimento del Diputado Presidente para que este proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y que a su vez su conocimiento fuese declarado de urgencia: APROBADO. 86 diputados a favor, 8 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

#### Votación 028

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

#### Votación 029

Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 84 diputados a favor, 10 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL JOVEN GABRIEL MERCEDES Y LO DECLARA ORGULLO NACIONAL DEL DEPORTE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputados Altagracia Herrera de Brito - PRD; Juan Suazo Marte - PLD). DEPOSITADO EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 50 DEL 24/07/2007. INCLUIDO EN ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 04343-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Someto que sea liberado de lectura y enviado a la Comisión de Deportes a plazo fijo”.

#### Votación 030

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente para que este proyecto fuese eximido del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, a plazo fijo hasta el próximo jueves: APROBADO. 89 diputados a favor, 3 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

El proyecto fue remitido a estudio de la Comisión

Permanente de Deportes a plazo fijo hasta el próximo jueves.

PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN RECONOCIMIENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA ATLETA DOMINICANA YUDELKIS CONTRERAS, GANADORA DE MEDALLA DE ORO, EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL. (Proponente Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 50 DEL 24/07/2007. INCLUIDO EN ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 04344-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Someto que sea liberado de lectura y enviado a la Comisión de Deportes a plazo fijo”.

#### Votación 031

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente para que este proyecto fuese eximido del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Deportes a plazo fijo hasta el próximo jueves: APROBADO. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

El proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes a plazo fijo hasta el próximo jueves.

PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCEN LOS ATLETAS MEDALLISTAS DOMINICANOS GANADORES EN LOS XV JUEGOS PANAMERICANOS RIO 2007. (Proponente Diputada Karen Lisbeth Ricardo Cornielle - PLD). DEPOSITADO EL 31/07/2007. INCLUIDO EN ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 04370-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Someto a votación que sea liberado de lectura y enviado a la Comisión de Deportes a plazo fijo”.

#### Votación 032

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente para que este proyecto fuese eximido del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Deportes a plazo fijo hasta el próximo jueves: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes a plazo fijo hasta el próximo jueves.

PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR PEDRO ANTONIO DELGADO VALDEZ POR LA EXCELENTE LABOR DESEMPEÑADA COMO DIRECTOR DEL HOSPITAL MARCELINO VÉLEZ SANTANA. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 31/07/2007, INCLUIDO EN ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 04369-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Sometemos a votación que sea liberado de lectura y enviado a la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo hasta el próximo jueves”.

#### Votación 033

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente para que este proyecto fuese eximido del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo hasta el próximo jueves: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Se remitió el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Salud a plazo fijo hasta el próximo jueves.

PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE LEY PARA LA EMISIÓN DE UNA CARTA DE CRÉDITO STANDBY, POR UN VALOR DE US\$30,000,000.00 PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA (ATE), QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBÓN MINERAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 25/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007. INCLUIDO EN ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 04364-2006-2010-CD

**Votación 034**

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese obviado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo jueves: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 86 votos emitidos.

**Votación 035**

Sometido a votación, por segunda vez, la moción del Diputado Presidente para que este proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo jue

ves: **APROBADO**. 89 diputados a favor, 3 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

El proyecto se envió a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo jueves.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las cinco horas y cuatro minutos (5:04) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifica.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, **CERTIFICAMOS**, que la presente acta número uno (01), de la Segunda Legislatura Extraordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes treinta y uno (31) de julio del año dos mil siete (2007).

\_\_\_\_\_  
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

**VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN**

»Sesión: S01SLE07  
»Fecha: 31-07-07

Votación 001 31.07.2007 13:26:40  
Moción: SOMETIDAS LAS MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR  
SENDOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES EN LA ESTRUCTURA 14 (LAS PROPUESTAS  
PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS ALTAGRACIA HERRERA, JUANA VICENTE  
MORONTA, KAREN RICARDO, LUIS JOSÉ GONZÁLEZ Y TULIO JIMÉNEZ  
Presentes en la votación: 91  
Registrados: 95 Sí: 90 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VÁSQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 31.07.2007 13:30:13

Moción: SOMETIDO EL ORDEN DEL DÍA CON MODIFICACIONES YA APROBADAS.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---

0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 31.07.2007 13:42:01  
 »Número Iniciativa: 04331-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 100  
 Registrados: 102 Sí: 100 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 31.07.2007 13:43:26  
 »Número Iniciativa: 04331-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 106  
 Registrados: 109 Sí: 8 No: 98 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 005 31.07.2007 13:47:04

Moción: SOMETIDA A VOTACIÓN LA MOCIÓN DEL DIPUTADO PRESIDENTE  
PARA DEJAR SOBRE LA MESA TODOS LOS PUNTOS INCLUIDOS EN LA  
ESTRUCTURA 8 Y PASAR A CONOCER LA ESTRUCTURA 12.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 105 Sí: 100 No: 3 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 31.07.2007 13:56:52  
 »Número Iniciativa: 03727-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 100  
 Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBÉN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARÍA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONÉ YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSÉ	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	---
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	---
0	MARTÍNEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABRAHÁN	PLD	---
0	MATOS MARÍA	PLD	SI
0	MEJÍA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAÚL	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUÁREZ VÍCTOR	PLD	---
0	SUÁZÓ JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 31.07.2007 13:57:38  
 »Número Iniciativa: 03727-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 103  
 Registrados: 103 Sí: 103 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VÍCTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI

0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---

0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 31.07.2007 13:58:24  
 »Número Iniciativa: 03727-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 98  
 Registrados: 101 Sí: 98 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 31.07.2007 14:24:54  
 »Número Iniciativa: 04333-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 95  
 Registrados: 99 Si: 91 No: 4 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI

0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 31.07.2007 14:25:51  
 »Número Iniciativa: 04333-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 87  
 Registrados: 92 Sí: 87 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---

0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---

0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 31.07.2007 14:27:02  
 »Número Iniciativa: 04333-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 99  
 Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---

0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 31.07.2007 14:34:13  
 »Número Iniciativa: 04354-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 74  
 Registrados: 91 Sí: 71 No: 3 No votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 31.07.2007 14:35:54  
 »Número Iniciativa: 04354-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 104 Sí: 91 No: 2 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 31.07.2007 14:40:59  
 »Número Iniciativa: 04355-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 75  
 Registrados: 90 Sí: 72 No: 3 No votaron: 15

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABREKA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 31.07.2007 15:02:46  
 »Número Iniciativa: 04355-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 83  
 Registrados: 99 Sí: 82 No: 1 No votaron: 16

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad hoc María Matos)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 31.07.2007 15:06:40  
 »Número Iniciativa: 04355-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 95  
 Registrados: 108 Sí: 93 No: 2 No votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad hoc María Matos)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 31.07.2007 15:07:25  
 »Número Iniciativa: 04355-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 89  
 Registrados: 97 Sí: 83 No: 6 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad hoc María Matos)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LE THI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 31.07.2007 15:10:27  
 »Número Iniciativa: 04355-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 103 Sí: 85 No: 8 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad hoc María Matos)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 31.07.2007 15:15:38  
 »Número Iniciativa: 04358-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 99  
 Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad hoc María Matos)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI

0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI

0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 31.07.2007 15:17:26  
 »Número Iniciativa: 04359-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 103  
 Registrados: 107 Sí: 102 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad hoc María Matos)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 31.07.2007 15:19:05  
 »Número Iniciativa: 04360-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 102 Sí: 93 No: 0 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad hoc María Matos)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 31.07.2007 15:20:33  
 »Número Iniciativa: 04361-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 103  
 Registrados: 106 Sí: 102 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad hoc María Matos)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSÉ	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSÉ	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI

0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 31.07.2007 15:52:11  
 »Número Iniciativa: 04363-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 113  
 Registrados: 119 Sí: 75 No: 38 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad hoc María Matos)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---

0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI

0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 31.07.2007 16:43:09  
 »Número Iniciativa: 04363-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 100  
 Registrados: 104 Sí: 98 No: 2 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 31.07.2007 16:49:49  
 »Número Iniciativa: 04363-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 94  
 Registrados: 100 Sí: 89 No: 5 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 31.07.2007 16:51:05  
 »Número Iniciativa: 04363-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 99 SI: 85 No: 7 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABREKA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 31.07.2007 16:52:27  
 »Número Iniciativa: 04365-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 94  
 Registrados: 100 Sí: 86 No: 8 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO ÚRSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI

0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 31.07.2007 16:53:18  
 »Número Iniciativa: 04365-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 89  
 Registrados: 98 Sí: 82 No: 7 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	NO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFI	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 029 31.07.2007 16:55:53  
 »Número Iniciativa: 04365-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 94  
 Registrados: 103 Sí: 84 No: 10 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030 31.07.2007 16:57:46  
 »Número Iniciativa: 04343-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 98 Sí: 89 No: 3 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 031 31.07.2007 16:58:41  
 »Número Iniciativa: 04344-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 95  
 Registrados: 97 Sí: 94 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	SI
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VÁSQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VÁSQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 032 31.07.2007 16:59:36

»Número Iniciativa: 04370-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 033 31.07.2007 17:00:27

»Número Iniciativa: 04369-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 101

Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 034 31.07.2007 17:01:17  
 »Número Iniciativa: 04364-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 86  
 Registrados: 94 Sí: 84 No: 2 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 035 31.07.2007 17:03:22  
 »Número Iniciativa: 04364-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 97 Sí: 89 No: 3 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

---

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

---



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 2**

**SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2007  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31 DE JULIO (MARTES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	126
Asistencia	126
Ausentes con excusa	127
Ausentes sin excusa	127
Apertura de sesión	127
Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	127
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL REEDUCADO CONTRA LA ADICCIÓN	127
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	127
Diputado Julio César Valentín Jiminián	127
Votación 036	127
Votación 037	127
Asume la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Presidente	128
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 56, 97, (LITERALES A Y B), 140 Y 176, DE LA LEY 87-01 DEL 9 DE MAYO DEL 2001 QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	128
Votación 038	128
PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY PARA FACILITAR EL PAGO A LOS EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	128
Votación 039	128
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	128
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERO FREDDY PÉREZ, EL INMEDIATO REMOSAMIENTO DEL ÁREA TURÍSTICA DE JUAN DOLIO Y GUAYACANES, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS	128
Diputado Presidente	129

---

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	129
Votación 040	130
Designación de Comisiones Especiales	130
Diputado Mario José Fernández Saviñón	132
Diputado Presidente	132
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte	132
Diputado Presidente	132
Diputado Ángel José Gomera Peralta	132
Diputado Presidente	132
Cierre de sesión	132
Firmas	133
Certificación de fidelidad	133
Votaciones correspondientes a esta sesión	133

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil siete (2007), siendo las cinco horas y cuatro minutos (5:04) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz

Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionisio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isafas Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón

Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Kenia Milagros Mejía Mercedes y José Ricardo Taveras Blanco.

AUSENTES SIN EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito, José Leonel Cabrera Abud, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Andrés Henríquez Antigua, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Noé Marmolejos Mercedes, Lupe Núñez Rosario, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, Mirtha Elena Pérez, Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona y Nancy Altigracia Santos Peralta.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 02 del día hoy, martes 31 de julio del año 2007, en su Segunda Legislatura Extraordinaria 2007, para conocer las urgencias y los demás puntos de la sesión anterior dejados sobre la mesa.

Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL DÍA 15 DE

FEBRERO DE CADA AÑO COMO: "DÍA DEL RE-EDUCADO CONTRA LA ADICCIÓN". (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 27/03/2007. (REF NO.01400-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.01 DEL 31/07/2007 FUE DECLARADO DE URGENCIA EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Iniciativa Número: 03727-2006-2010-CD

Asumió la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, según las disposiciones contenidas en el literal o) del artículo 17 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, por ser Titular de la Cámara, Diputado Julio César Valentín Jiminián, autor del presente proyecto.

El Diputado Julio César Valentín Jiminián señaló: "Solicito que este proyecto sea liberado del procedimiento de lectura y de ir a comisión".

Votación 036

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 01 de este día).

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Julio César Valentín para que este proyecto fuese obviado de los trámites de lectura y estudio en comisión: APROBADO. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

Votación 037

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 01 de este día).

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en segunda lectura. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en segunda lectura, con su informe.

Concluido el conocimiento del punto anterior, asumió la dirección de los trabajos legislativos el Diputado Presidente.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 56, 97, (LITERALES A Y B), 140 Y 176, DE LA LEY 87-01 DEL 9 DE MAYO DEL 2001 QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/07/2007, Y APROBADO EL 25/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04363-2006-2010-CD

Votación 038

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 01 de este día).

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo jueves: APROBADO. 100 diputados a favor, 3 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

El proyecto fue remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo jueves.

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY PARA FACILITAR EL PAGO A LOS EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/06/2007, Y APROBADO EL 25/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04365-2006-2010-CD

Votación 039

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 01 de este día).

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que este proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo jueves: APROBADO. 96 diputados a favor, 2 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

El proyecto fue remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo hasta el próximo jueves.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERO FREDDY PÉREZ, EL INMEDIATO REMOZAMIENTO DEL ÁREA TURÍSTICA DE JUAN DOLIO Y GUAYACANES, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS. (Proponente Diputado Franklin Isafas Peña Villalona - PLD). DEPOSITADO EL 07/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. Quedó sobre la mesa para ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. Quedó sobre la mesa para ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. SE RETOMÓ ESTA INICIATIVA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL 24/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL INFORME, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA

DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.01 DEL 31/07/2007 ESTA INICIATIVA QUEDÓ SOBRE LA MESA.

»Iniciativa Número: 03205-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Lea cómo concluye en su informe la comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial, señora Secretaria. No se vayan, señores Diputados, vamos a avanzar un poco para no convocar a sesión mañana, y en consecuencia mañana a Comisión va a venir el Secretario Radhamés Segura a escuchar los sectores que haya que escuchar en las comisiones y voy a dar a conocer al final los integrantes de la comisión. Lea el informe, Secretaria”.

Por secretaría se dio lectura al informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado “Recomendación o conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones del proyecto de resolución, mediante el cual se solicita al doctor Leonel Fernández Reyna y a los Señores Secretarios de Estados de Obras Públicas y Turismo el adecuamiento y remozamiento del área turística de Juan Dolio y Guayacanes de la Provincia de San Pedro de Macorís.

#### Datos Generales sobre el informe

Código	03205-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución
Fecha de edición:	26 de junio del 2007.
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno
Localización:	<a href="http://camaradediputados.gov.do">http://camaradediputados.gov.do</a>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido

3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo Resolución con modificaciones

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes:

El proyecto de resolución descrito anteriormente, es una iniciativa del Dr. Franklin Peña Villalona, Diputado por la Provincia San Pedro de Macorís por el Partido de la Liberación Dominicana. Fue depositado en la Secretaría General de esta institución, el 07 de diciembre del año 2006; fue tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.36, extraordinaria, de fecha 20 de junio del año 2007.

##### Contenido

Esta resolución solicita al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna y a los secretarios de Estado de Obras Públicas y Turismo la adecuación y rebosamiento del área turística de Juan Dolio y Guayacanes en la Provincia de San Pedro de Macorís.

##### Importancia para la provincia San Pedro de Macorís.

Por ser las áreas de Juan Dolio y Guayacanes, zonas de polos turísticos en avanzado desarrollo es de fundamental importancia para esa provincia, que toda su infraestructura y ornato esté adecuadamente acondicionado.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión, después de conocer la necesidad de acondicionar las áreas turísticas de Juan Dolio y Guayacanes de la Provincia de San Pedro de Macorís, recomienda al Pleno del Hemiciclo, aprobar esta Resolución con las siguientes modificaciones:

1. Se sustituye en el título del proyecto de resolución la palabra adecuamiento por Adecuación y rebosamiento por Acondicionamiento.
2. Se modifican los Considerandos: primero, tercero, quinto y octavo, para que en lo adelante digan:

CONSIDERANDO: Que el turismo es una de las áreas que más aporta a la economía de la República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que el polo turístico de Juan Dolio es uno de los más antiguos del país, localizado a

unos 45 minutos de Santo Domingo y a 15 minutos del Aeropuerto Internacional Las Américas, y que cuenta con varios kilómetros de playas de blanca arena, de valles y praderas, propicias para el ecoturismo y turismo de balneario, entre otros atractivos turísticos;

**CONSIDERANDO:** Que se iniciaron los trabajos de pavimentación desde hace 5 años y aún las zanjas están en el centro de las calles con muchos desperdicios y aguas negras, lo que no permite que el entorno sea saludable;

**CONSIDERANDO:** Que debido a esos problemas, el sector turístico de San Pedro de Macorís, ha estado reclamando sistemáticamente, la adecuación y acondicionamiento de estas áreas;

Se modifica el dispositivo primero, para que en lo adelante diga:

**PRIMERO:** Solicitar al señor Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna, que instruya al Secretario de Estado de Turismo, para que acondicione de inmediato el área turística de Juan Dolio, de Guayacanes y el acondicionamiento de las playas e incentivos al sector turístico de esta Provincia de Santo Domingo; al Secretario de Estado de Obras Públicas, la pavimentación y el alumbrado de las vías y al Director de Inapa la terminación del acueducto para que este polo turístico retorne a su esplendor y dinamice la economía de la Sultana del Este.

4) Se elimina el tercer dispositivo.

5) Se modifica el cuarto dispositivo y pasa a ser el tercero, para que en lo adelante diga:

**TERCERO:** Remitir esta Resolución a la Secretaría de Estado de Turismo, a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y a Inapa, para los fines de lugar.”

**Comisionados:** Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Rafael Librado Castillo Espinosa, Wagner Manuel José Mosquea, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna, Nidio Encarnación Santiago, Juan Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ángel Acosta Félix, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

**Firmantes:** Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Rafael Librado Castillo Espinosa, Wagner Manuel José Mosquea, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna, Nidio

Encarnación Santiago, Juan Pérez, Ángel Acosta Félix, Carlos Manuel Peña Batista, Víctor Orlando Bisonó Haza y Juan Benito Reyes Brito, miembros.

Votación 040

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 01 de este día).

Sometido a votación el proyecto, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

En este momento, el Diputado Presidente designó las siguientes comisiones especiales. A saber:

**RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE US\$10,000.000.00, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA.** (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/05/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04354-2006-2010-CD

Diputado Marino Antonio Collante Gómez	Presidente
Diputada Rafaela Alburquerque de G.	Miembro
Diputado Máximo Castro Silverio	Miembro
Diputado Ángel Acosta Félix	Miembro
Diputado Radhamés Fortuna	Miembro
Diputado José Antonio Fabián Bertré	Miembro
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	Miembro
Diputado Radamés Vásquez Reyes	Miembro
Diputada Ana Quisqueya Lantigua De la C.	Miembro
Diputada Fidelia Altagracia Pérez R.	Miembro
Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano	Miembro
Diputado Juan Benito Reyes	Miembro
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	Miembro
Diputado Guillermo Radhamés Ramos G.	Miembro
Diputado Modesto Díaz Coste	Miembro
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	Miembro
Diputado Juan Suazo Marte	Miembro

**RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA ALSTOM TRANSPORT, S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR GREGORY DUKESNE, POR UN MONTO DE EU\$94,302,000.00., PARA SER DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA DE MATERIAL MÓVIL PARA EL METRO DE SANTO DOMINGO, CON-**

SISTENTE EN 19 UNIDADES MCRMC, CON CABINAS EXTREMAS, 1500 V.CC. DE TENSIÓN DE CATENARIA Y FORMACIÓN DE TREN CONTINUO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04358-2006-2010-CD

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO CIM (COMPAGNIE INTERNATIONALE DE MAINTENANCE) Y TSO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALAIN LOVAMBAC, POR UN MONTO DE EU\$33,059,375.96, PARA SER DESTINADOS AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS VÍAS FÉRREAS DE LA PRIMERA LÍNEA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO DE SANTO DOMINGO, CON UNA LONGITUD DE 14.2 KILÓMETROS, LOS CUALES ABARCAN DESDE EL CENTRO DE LOS HÉROES (FERIA) HASTA EL SECTOR DE VILLA MELLA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04359-2006-2010-CD

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO SIEMENS/THALES FORMADO POR SIEMENS AG, (ALEMANIA) SIEMENS S.A. (ESPAÑA), SIEMENS HOLDING S.A. (REPÚBLICA DOMINICANA) Y THALES TRANSPORTATION SYSTEMS, S.A., (FRANCIA) REPRESENTADO POR LOS SEÑORES JOHANNES KRIPPENDORF Y OSCAR FABIAN VERA, POR UN MONTO DE EU\$99,000,000.00., PARA SER DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIERTOS SUBSISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO, DENTRO DEL PROYECTO PILOTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04360-2006-2010-CD

Diputado Jesús Martínez Alberti	Presidente
Diputado Demóstenes Willian Martínez H.	Miembro
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	Miembro
Diputado Víctor Valdemar Suarez Díaz	Miembro

Diputado Francisco Rosario Martínez	Miembro
Diputado Luis José González Sánchez	Miembro
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	Miembro
Diputado Julio César Horton Espinal	Miembro
Diputado Ángel José Gomera Peralta	Miembro
Diputado Teodoro Ursino Reyes	Miembro
Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano	Miembro
Diputado Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	Miembro
Diputado Nidio Encarnación Santiago	Miembro
Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz	Miembro
Diputado Ilana Neumann Hernández	Miembro
Diputado Pedro Alejandro Aguirre H.	Miembro

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 56, 97, (LITERALES A Y B), 140 Y 176, DE LA LEY 87-01 DEL 9 DE MAYO DEL 2001 QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/07/2007, Y APROBADO EL 25/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04363-2006-2010-CD

Diputado Víctor Manuel Terrero E.	Presidente
Diputada Nemencia Amancia De la Cruz A.	Miembro
Diputado Ramón Ricardo Sánchez De la R.	Miembro
Diputada Rafaela Albuquerque de G.	Miembro
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	Miembro
Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda	Miembro
Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán	Miembro
Diputado Domingo Inocencio Colón R.	Miembro
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	Miembro
Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona	Miembro
Diputado Juan Alberto Aquino Montero	Miembro
Diputado Leivin Esenobel Guerrero	Miembro
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	Miembro
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	Miembro
Diputado Carlos José Ramón Martínez A.	Miembro
Diputado Ángel José Gomera Peralta	Miembro

PROYECTO DE LEY PARA LA EMISIÓN DE UNA CARTA DE CRÉDITO STAND-BY, POR UN VALOR DE US\$30,000,000.00 PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA (ATE), QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBÓN MINERAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 25/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007. INCLUIDO EN ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN POR DECISIÓN DEL PLENO.

»Iniciativa Número: 04364-2006-2010-CD

Diputado Domingo Antonio Páez	Presidente
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	Miembro
Diputado Euclides Batista Brache	Miembro
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	Miembro
Diputado Carlos José Ramón Martínez A.	Miembro
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	Miembro
Diputada Gladys Mercedes Soto Iturrino	Miembro
Diputado Tulio Jiménez Díaz	Miembro
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Á.	Miembro
Diputado Juan de Jesús De León Contreras	Miembro
Diputada Nemencia Amancia De la Cruz A.	Miembro
Diputado Antonio de León Morel	Miembro
Diputada Altagracia Herrera de Brito	Miembro
Diputado Modesto Díaz Coste	Miembro
Diputado Rubén Maldonado Castro	Miembro
Diputado Rafael Molina Lluberés	Miembro
Diputado Julio Encarnación	Miembro
Diputado Aridio Antonio Reyes	Miembro
Diputada María Margarita Sánchez de A.	Miembro
Diputado David Herrera Díaz	Miembro
Diputado Juan Suazo Marte	Miembro
Diputado Mario José Fernández Saviñón	Miembro

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón decía que en esa comisión no se había designado a los reformistas.

Ante el comentario anterior, el Diputado Presidente dijo: “¿Cómo que no?, todos los reformistas están ahí. Le voy a mencionar todos los reformistas que hay ahí: Euclides Batista, que es la voz autorizada junto con el Diputado Ito Bisonó, porque son los miembros de esa comisión, está ahí el Diputado Carlos Martínez Arango, que es un experto en eso, está ¿eh? Iba a poner a Ito, pero no está ahí, es que no pueden estar en tantas comisiones, no puedo repetirlos, ustedes me excusan”.

A viva voz, la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte solicitaba que fuese incluida en la comisión designada anteriormente.

Dijo el Diputado Presidente: “Los perredeístas se me están poniendo ‘como tristes’ ahora, Mary Sánchez, porque me protesta, la designo y me renuncia. Yo le estoy mirando, a usted la semana pasada la designé en dos comisiones y se lo voy a buscar por la Secretaría y se lo voy a decir aquí público, porque yo la puse a usted, sí, usted está en dos comisiones, se las voy a buscar, si usted no lo anotó se las voy a buscar. David Herrera está en la Comisión Especial sobre la planta de carbón. Mary Sánchez. Babeto (alude al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco), usted es en finanzas, usted no va para allá, pues no es bueno que usted participe para que tenga libertad de exponer aquí. ¿Quién más quiere estar? Díganme de allá atrás quién más. Es que no puedo poner tantos peledeístas, Suazo, lo pongo en la del préstamo del BID, Juan Suazo. No puedo poner a todos los peledeístas, ahí hay equilibrio, equilibrio, y ya tengo tres reformistas. Está también, el

Diputado Presidente de la Comisión Mario Fernández Saviñón y ya, ¡déjenlo ahí ya!, ¡déjenlo ahí!, es más, pongo a Juan Suazo. Juan Suazo usted esta en la comisión. Preside Domingo Páez. Señores, miren, óiganme bien, yo me estoy dando cuenta de que los Diputados están permaneciendo en la sesión hasta los proyectos conflictivos. Entonces, señores, como aquí no hay quórum, yo les voy a pedir que para el próximo jueves las comisiones, óiganme bien, para que hablemos claro, Diputado Domingo Páez, Diputado Collante, Diputado Terrero, Diputado Alberti, convoquen sus comisiones a partir de hoy mismo, mañana no voy a convocar, mañana, ¿eh?...

A viva voz, el Diputado Ángel José Gomera Peralta solicitaba que él fuese incluido en la Comisión que estudiaría el proyecto sobre de Seguridad Social.

Ante este pedimento, el Diputado Presidente manifestó: “Ángel Gomera, que es un experto en seguridad social, queda designado en la Comisión de Seguridad Social, pero fue que yo lo puse en el Metro, es que no es bueno que estén en muchas comisiones. Queda designado Ángel Gomera en la Comisión de Seguridad Social. Yo mandé la de las medallas y la de deporte a la Comisión de Deportes a plazo fijo. Miren una cosa, señores, está convocando el Diputado Víctor Terrero, Seguridad Social para mañana a las 9:00. Cerramos la sesión y convocamos para el jueves a las 10:00 de la mañana. Convoca la Comisión Especial Luis José González Sánchez a las 11:00 de la mañana, el Diputado Collante y Seguridad Social especial para mañana a las 9:00. Está convocando la comisión que preside Alberti para mañana a las 10:00 de la mañana. Mire, Diputado Alberti, si usted quiere llámese al Director de la OPRET, al ingeniero Diandino Peña, para que él venga a explicar la parte relativa de que no son préstamos, que este Congreso ya aprobó los préstamos, pero al momento de la aprobación de los préstamos no anexaron los contratos de los rieles, de los vagones y de la parte de electrificación que eran los tres componentes de los préstamos aquellos. Entonces, sería interesante que la Comisión escuche a esos funcionarios y que los funcionarios vengan a rendir cuenta y a decirles, ¡bueno!, esto es de tal o cual manera. El ingeniero Segura habló conmigo, dijo que estaba en disposición de venir a explicarle al Congreso en el momento que quieran. Entonces, mañana en la comisión, yo estoy seguro que el ingeniero Segura también irá. Cerramos la sesión y convocamos para el jueves a las diez de la mañana puntualmente”.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las cinco horas y veintisiete minutos (5:27) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número dos (02), de la Segunda Legislatura Extraordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el martes treinta y uno (31) de julio del año dos mil siete (2007).

\_\_\_\_\_  
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02SLE07  
»Fecha: 31-07-07

Votación 036 31.07.2007 17:06:15  
»Número Iniciativa: 03727-2006-2010-CD  
Presentes en la votación: 94  
Registrados: 97 Sí: 93 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 037 31.07.2007 17:07:35  
 »Número Iniciativa: 03727-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 107  
 Registrados: 109 Sí: 107 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	PNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 038 31.07.2007 17:09:15  
 »Número Iniciativa: 04363-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 103  
 Registrados: 106 Sí: 100 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 039 31.07.2007 17:10:02  
 »Número Iniciativa: 04365-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 98  
 Registrados: 102 Sí: 96 No: 2 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 040 31.07.2007 17:15:04  
 »Número Iniciativa: 03205-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 87  
 Registrados: 93 Sí: 85 No: 2 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 3**

**SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2007  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO (JUEVES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: PEDRO VICENTE JIMÉNEZ MEJÍA (SEC. AD-HOC)  
Y MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	152
Asistencia	152
Incorporados a la sesión	153
En representación oficial de la Cámara	153
Ausentes con excusa	153
Ausentes sin excusa	153
Apertura de la sesión	154
Diputado Presidente	154
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y lectura y aprobación de actas	154
Votación 001	154
Diputado Presidente	154
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	154
4. Turnos previos	154
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	154
Diputado Presidente	154
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	154
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez	154
Diputado Presidente	155
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	155
Diputado Presidente	155
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	155
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	156
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	156
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	156
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERO FREDDY PÉREZ, EL INMEDIATO REMOSAMIENTO DEL ÁREA TURÍSTICA DE JUAN DOLIO Y GUAYACANES, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS	156

---

Diputado Presidente	156
Votación 002	156
Diputado Presidente	156
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	156
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona	156
Diputado Presidente	156
Votación 003	156
Votación 004	157
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES, ACERAS Y CONTENES DE LOS SECTORES "EL VALIENTE" Y "CAMPO LINDO", DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA, EN EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO	157
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	157
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	158
Diputado Aníbal Rosario Ramírez	159
Diputado Presidente	159
Votación 005	159
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IMPARTIR LAS ÓRDENES A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS Y MILITARES EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FRENAR EL MASIVO PASO DE HAITIANOS POR VÍA TERRESTRE AL PAÍS	159
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos	160
Diputado Presidente	162
Diputado Ángel José Gomera Peralta	162
Diputado Presidente	162
Diputado Ángel José Gomera Peralta	162
Diputado Presidente	162
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz	162
Indicación a viva voz	162
Diputado Presidente	162
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz	162
Diputado Presidente	162
Votación 006	162
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA OBLIGATORIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA MEDIO AMBIENTE EN TODAS LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS	162
Señalamiento a viva voz	163
Diputado Presidente	163
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	163
Diputado Presidente	163
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL E, DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 66-97, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	163
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	164
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	165
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	165
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	165
Diputado Presidente	165
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	166
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	166
Diputado Presidente	166

Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	166
Diputado Presidente	166
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	166
Diputado Presidente	166
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	166
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	166
Diputado Presidente	166
Diputado Ángel Acosta Félix	166
Diputado Presidente	166
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	166
Diputado Presidente	166
Votación 007	166
Votación 008	166
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA DEROGACIÓN DEL DECRETO 686-05, DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2005, POR SER CONTRARIO A LAS LEYES 64-00 SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y 202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS	166
Diputada Rafaela Alburquerque de González	167
Diputado Presidente	167
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	167
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	168
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	168
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	168
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	169
Diputado Presidente	169
Diputado Mario José Fernández Saviñón	169
Diputado Presidente	169
Indicación a viva voz	169
Diputado Presidente	169
Diputada María Altagracia Matos Ramírez	169
Diputado Presidente	169
Diputada María Altagracia Matos Ramírez	170
Diputado Presidente	170
Diputada María Altagracia Matos Ramírez	170
Votación 009	170
Diputado Teodoro Ursino Reyes	170
Diputado Presidente	170
Diputado José Altagracia González Sánchez	170
Votación 010	170
Diputado Presidente	170
Diputado José Altagracia González Sánchez	170
Diputado Presidente	170
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	170
10. Proyectos priorizados	170
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	170
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AUTOVÍA PRESIDENTE JUAN BOSCH, LA AUTOVÍA DEL ESTE QUE COMPRENDE EL TRAMO SITUADO DESDE LA ANTIGUA ROTONDA DE BOCA CHICA HASTA LA CIUDAD DE LA ROMANA	170

Votación 011	170
Diputado Presidente	171
Diputado José Altagracia González Sánchez	171
Diputado Presidente	171
Votación 012	171
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	171
Diputado Presidente	171
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez	171
Diputado Presidente	171
Votación 013	171
Votación 014	171
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	171
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 56, 97, (LITERALES A Y B), 140 Y 176, DE LA LEY 87-01 DEL 9 DE MAYO DEL 2001 QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	171
Informe rendido por la Comisión Especial	172
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	173
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	174
Diputado Cristian Paredes Aponte	175
Diputado Lidio Cadet Jiménez	175
Diputado Presidente	176
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	176
Diputado Presidente	176
Designación de Secretario Ad-hoc, Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	176
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	176
Diputado Presidente	176
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	176
Diputado Juan Benito Reyes Brito	177
Diputado Presidente	177
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	177
Diputado Presidente	177
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	177
Diputado Presidente	177
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	178
Diputado Presidente	178
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	178
Diputado Presidente	178
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	178
Diputado Presidente	178
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	178
Diputado Eugenio Cedeño Areché	179
Reincorporación a los trabajos legislativos del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	179
Votación 015	179
Diputado Presidente	179
Votación 016	179
Votación 017	179
Diputado Presidente	179
Votación 018	179
PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY PARA FACILITAR EL PAGO A LOS EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	179
Informe rendido por la Comisión Especial	180
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	181

Diputado Francisco Rosario Martínez	181
Votación 019	181
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	182
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	182
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRESTAMO SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE US\$10,000.000.00, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA	182
Informe preparado por la Comisión Especial	182
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	184
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	184
Votación 020	184
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA ALSTOM TRANSPORT, S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR GREGORY DUQUESNE, POR UN MONTO DE EU\$94,302,000.00., PARA SER DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA DE MATERIAL MÓVIL PARA EL METRO DE SANTO DOMINGO, CONSISTENTE EN 19 UNIDADES MCRMC, CON CABINAS EXTREMAS, 1500 V.CC. DE TENSION DE CATENARIA Y FORMACIÓN DE TREN CONTINUO	185
Informe rendido por la Comisión Especial	185
Diputado Jesús Martínez Alberti	186
Diputada Rafaela Alburquerque de González	186
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez	187
Diputado Ángel Acosta Félix	187
Diputada Digna Reynoso	188
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	188
Diputado Presidente	188
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	188
Diputado Presidente	188
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	188
Diputado Presidente	188
Lectura del oficio de remisión del Poder Ejecutivo al Senado de la República	188
Diputado Presidente	189
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	189
Diputado Presidente	189
Votación 021	189
Diputado Presidente	189
Votación 022	189
PUNTO NO.13.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO CIM (COMPAGNIE INTERNATIONALE DE MAINTENANCE) Y TSO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALAIN LOVAMBAC, POR UN MONTO DE EU\$33,059,375.96, PARA SER DESTINADOS AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS VÍAS FÉRREAS DE LA PRIMERA LÍNEA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO DE SANTO DOMINGO, CON UNA LONGITUD DE 14.2 KILÓMETROS, LOS CUALES ABARCAN DESDE EL CENTRO DE LOS HÉROES (FERIA) HASTA EL SECTOR DE VILLA MELLA	189
Informe rendido por la Comisión Especial	189
Diputado Presidente	191

Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	191
Diputado Presidente	191
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	191
Diputado Rafael Molina Lluberes	192
Diputado Presidente	192
Diputado Rafael Molina Lluberes	192
Votación 023	192
Votación 024	192
PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO SIEMENS/THALES FORMADO POR SIEMENS AG, (ALEMANIA) SIEMENS S.A. (ESPAÑA), SIEMENS HOLDING S.A. (REPÚBLICA DOMINICANA) Y THALES TRANSPORTATION SYSTEMS, S.A., (FRANCIA) REPRESENTADO POR LOS SEÑORES JOHANNES KRIPPENDORF Y OSCAR FABIAN VERA, POR UN MONTO DE EU\$99,000,000.00., PARA SER DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIERTOS SUBSISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO, DENTRO DEL PROYECTO PILOTO DEL SISTEMA DE TRASPORTE RÁPIDO MASIVO	192
Informe rendido por la Comisión Especial	193
Diputado Presidente	194
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	194
Votación 025	195
PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ FELIPE DE HARO FERNÁNDEZ, POR UN MONTO DEL EU\$12,036,673.90, PARA SER DESTINADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD NORMAL Y DE EMERGENCIA A LAS FACILIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO (SITRAM) METRO DE SANTO DOMINGO (SITRAM/MSD), LÍNEA 1	195
Informe rendido por la Comisión Especial	195
Votación 026	196
PUNTO NO.13.6: PROYECTO DE LEY PARA LA EMISIÓN DE UNA CARTA DE CRÉDITO STAND-BY, POR UN VALOR DE US\$30,000,000.00. PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRASFORMACIÓN DE ENERGÍA (ATE), QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBÓN MINERAL	196
Informe rendido por la Comisión Especial	197
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	198
Diputado Cristian Paredes Aponte	199
Diputado Rafael Molina Lluberes	199
Ocupa la Secretaría Ad hoc el Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía	200
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	200
Diputado Presidente	201
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	201
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	201
Diputado Presidente	202
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	202
Diputado Presidente	202
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	202
Diputado Presidente	202
Votación 027	202
Diputado Presidente	202

---

Votación 028	202
Diputado Presidente	202
Diputada Rafaela Alburquerque de González	202
Diputado Presidente	202
Diputada Rafaela Alburquerque de González	202
Diputado Presidente	202
Indicación a viva voz	203
Diputado Presidente	203
Comentarios a viva voz	203
Diputado Presidente	203
PUNTO NO. 13.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL JOVEN GABRIEL MERCEDES Y LO DECLARA ORGULLO NACIONAL DEL DEPORTE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	203
Diputado Presidente	203
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	203
Diputado Presidente	203
Diputado Presidente	203
Diputado Ángel Acosta Félix	203
Diputado Presidente	203
Votación 029	203
Diputado Presidente	204
Indicación a viva voz	204
Diputado Presidente	204
Diputado Luis José González Sánchez	204
Diputado Presidente	204
Votación 030	204
Diputada Altagracia Herrera de Brito	204
Diputado Presidente	204
Votación 031	204
Diputado Presidente	204
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	204
PUNTO NO. 13.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR PEDRO ANTONIO DELGADO VALDEZ POR LA EXCELENTE LABOR DESEMPEÑADA COMO DIRECTOR DEL HOSPITAL MARCELINO VÉLEZ SANTANA	206
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud	207
Votación 032	208
Diputada Digna Reynoso	208
Diputado Presidente	208
Diputado Mario José Fernández Saviñón	208
Diputado Presidente	208
Diputado Máximo Castro Silverio	209
Diputado Presidente	209
Comentarios a viva voz	209
Diputado Presidente	209
PUNTO NO. 13.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL CENSURA EL USO INADECUADO DE LOS FONDOS PÚBLICOS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO	209
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	209
Indicación a viva voz	209
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	209
Diputado Mario José Fernández Saviñón	209
Diputado Presidente	209
Diputado Presidente	209

---

Señalamiento a viva voz	209
PUNTO NO. 13.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS DOMINICANAS QUE OSTENTAN LA CALIDAD JURÍDICA DE PADRE O MADRE, SEGÚN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	209
Diputado Presidente	210
Votación 033	210
PUNTO NO. 13.13: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES NOS.119-2005 Y 120-05; AMBAS DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2005, LA LEY NO.119-05 QUE AUTORIZÓ AL PODER EJECUTIVO LA EMISIÓN DE BONOS POR VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$2,569,000,000.00), DESTINADOS A PAGAR LA DEUDA INTERNA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DOMINICANO Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS CON EL SECTOR PRIVADO, Y LA NO. 120-05 QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE BONOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$1,888,000,000.00), DESTINADOS A OBTENER LA LIQUIDEZ PARA REDIMIR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS VENCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE BONOS NO. 104-99, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 1999	210
Informe rendido por la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública	210
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	213
Diputado Presidente	213
Diputado Máximo Castro Silverio	213
Votación 034	213
Votación 035	214
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	214
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN GONZÁLEZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 700.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$840,120.00	214
Diputado Presidente	214
Votación 036	214
Votación 037	214
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	214
Firmas	214
Certificación de fidelidad	214
Votaciones correspondientes a esta sesión	215

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves dos (02) de agosto del año dos mil siete (2007), siendo la una hora y cuarenta y un minutos (1:41) de la

tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, An-

gel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio

Santana Díaz, José Francisco A.A. Santana Suriel, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Juan Alberto Aquino Montero (2:00), Alberto Elías Atallah Lajan (2:24), Euclides Batista Brache (3:00), Rafael Porfirio Calderón Martínez (2:00), Luis Ernesto Camilo García (2:00), Juan Julio Campos Ventura (2:39), Pedro Antonio Caro Pérez (2:05), Máximo Castro Silverio (2:03), Eugenio Cedeño Areché (2:16), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (2:16), Ysabel de la Cruz Javier (2:16), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (3:00), Juan de Jesús de León Contreras (2:00), Pedro Antonio Delgado Valdez (2:00), Roberto Ernesto Félix Félix (2:05), Mario José Fernández Saviñón (1:58), Pedro Dionicio Flores Grullón (3:42), Guillermo Galván (2:16), Leivin Esenobel Guerrero (2:55), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (2:55), Juan Maldonado Castro (2:39), Rubén Darío Maldonado Díaz (2:24), Abel Atahualpa Martínez Durán (2:24), Demóstenes Willian Martínez Hernández (2:00), María Altagracia Matos Ramírez (2:39), Kenia Milagros Mejía Mercedes (5:14), Rudy María Méndez (2:24), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (2:00), Raúl Mondesí Avelino (2:16), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (2:16), Carlos Manuel Peña Batista (2:00), Franklin Isaías Peña Villalona (2:00), Plutarco Pérez (2:03), Juan Antonio Pérez (2:03), Mauro Piña Bello (2:09), René Polanco Vidal (3:26), José Ulises Rodríguez Guzmán (2:55), Francisco Rosario Martínez (2:05), Elso Milcíades Segura Martínez (2:00), Elías Rafael Serulle Tavárez (2:00), Juan Suazo Marte (2:16), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (2:39) y Santiago Vilorio Lizardo (2:00).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Mirtha Elena Pérez, Nancy Altagracia Santos Peralta y José Ricardo Taveras Blanco.

AUSENTES CON EXCUSA: Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro y Néstor Julio Cruz Pichardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Andrés Henríquez Antigua, Wagner Manuel José Mosquea, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, Luis Rafael Sánchez Rosario,

Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Carmen Mirelys Uce-ta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, jueves dos (02) de agosto del año dos mil siete (2007), en la Segunda Legislatura Extraordinaria del año dos mil siete (2007).

El Diputado Presidente señaló: “Presentamos la excusa de los Honorables Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán, Néstor Julio Cruz Pichardo y José Ricardo Taveras Blanco, quien estará ausente del día dos (02) al día seis (06); la Diputada Mirtha Elena Pérez y la Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta estarán ausentes por el día de hoy”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y lectura y aprobación de actas.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión ordinaria número 03, correspondiente al día de hoy, jueves 02 de agosto del 2007: APROBADO. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Expresó el Diputado Presidente: “Carecemos de actas en el día de hoy”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El primer turno previo fue concedido al Diputado Noé Marmolejos Mercedes, quien manifestó: “En la madrugada de ayer recibimos una noticia que verdaderamente nos sorprendió. En el municipio de Villa Rivas de la provincia Duarte, se robaron todos los equipos de cedulación en la Junta Municipal de Villa Rivas, una situación que llama a suspicacia, pues se robaron la cámara, el betacam, todas las tarjetas, el lector de huellas y el UPS. Aprovechamos pues la ocasión para hacer un llamado al Procurador General de la República y al Presidente de la Junta Central Electoral, para que se haga una exhaustiva investigación al respecto y se tomen las medidas de seguridad correspondientes en las demás juntas electorales del país, para evitar que se repitan hechos tan lamentables, hechos tan espinosos, que llevan a dudas en medio de un proceso en el que

se está cedulando en todo el país, y que eviten que sigan hurtando los equipos de las juntas electorales. Por lo que, reitero nuestra petición de que el Procurador General de la República y el Presidente de la Junta Central Electoral hagan la investigación de lugar para evitar hechos tan lamentables. Muchas gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “Escuchada la denuncia del Partido Revolucionario Dominicano, les pido a los Honorables colegas que vayan a sus curules”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien indicó: “Hace algún tiempo hemos estado viendo y escuchando cómo indiscriminadamente personas desaprensivas, delincuentes, están llevando a cabo el robo de todo lo que concierne a metales, situación que a todos nos tiene hastiados. Quiero denunciar que aparte de las tarjas y de los imbornales que existen en la ciudad de Santiago es lamentable que una escultura de bronce que había en la autopista que va desde Santiago hacia Navarrete, la Autopista Joaquín Balaguer, fuera hurtada por personas desconocidas. Por lo tanto, me hago eco y respaldo en todas sus partes las declaraciones del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en el sentido de que parece ser que hay personas ocultas, que no se encuentran, y hay que saber quiénes son verdaderamente los que están apadrinando el robo indiscriminado de bronce y otros metales. Yo creo que hay que ponerle freno de una manera fuerte a esta oleada de robos, que no sé si se dan con complicidad o no, pero lo lamentable es que están sucediendo a la vista de todo el mundo porque ¿cómo es posible que una tarja sea robada para ser llevada a fundidores, convertirla en metal, recibir un dinero y luego exportarlo? Yo creo ciertamente que estamos en una degradación total, por lo que las autoridades competentes deben ponerle atención a este mal que está aconteciendo en República Dominicana. Llamo a las autoridades correspondientes a tomar la precaución necesaria para que estos hechos no sigan ocurriendo. Muchas gracias”.

Fue concedido el siguiente turno previo al Diputado Rafael Antonio Santana Albuez, quien puntualizó: “Lamentablemente veo que hoy se va a hablar aquí de los robos, y me urge decir en nombre de mi provincia, que el martes pasado, día 19, cuando venía de mi casa en la sección de Antón Sánchez, en el paraje Sabana del Estado, encontré accidentalmente un cuatrero que se llevaba una novilla mía. Cuando lo vi, que venía con mi esposa y mi chofer, les dije: ‘En mi vida había visto un animal tan parecido como a uno que yo tengo’, y precisamente cuando me detengo a ver y me desmonto de mi vehículo, veo que le han mutilado las dos orejas a mi novilla, y le dije al cuatrero, Félix Ja-

vier se llama, porque lo conozco, ‘¿qué ha hecho con esto?, lo único que te pido es que llesves la novilla a mi potrero’, y cuando se me rebeló, lo dejé tranquilo y me fui a doscientos metros, donde había un ex-alcalde, a quien lo busqué, llamé a cuatro o cinco personas y lo paramos, le obligamos a que amarrara la novilla en un poste e inmediatamente mandé a buscar la policía, y cuando llegó emprendió la fuga. Entonces nos movimos inmediatamente y fuimos a su casa y encontramos allí dos novillos nuestros, se quedó allí el policía que vino a atender el caso y me fui al municipio de Bayaguana para traer otro policía que presenciara lo sucedido. El policía se puso a investigar y notó que uno de los que ayudó al cuatrero a cargar los dos animales del municipio Sabana Grande de Boyá, cogió un motor donde iban como a avisarle a él, pero los llevamos a la policía y al otro día, el día veinte, cuando venía para acá me paré en el cuartel de la policía. Y lo importante de esto, colegas Diputados y Diputadas, es que el comandante, quien tiene un apellido honorable, y pido a los colegas Diputados del Partido Revolucionario Dominicano que deben exigir que le quiten ese apellido porque es apellido Peña, lo vi defendiendo al cuatrero.

Cuando vine para acá, era miércoles y tenía que venir a la sesión, lo enviaron al Juzgado de Paz y ese comandante no permitió que le pusieran esposas y cuando llegó al juzgado, al cuatrero lo que le impusieron fue una multa, que inmediatamente pagó se fue a mi comunidad, especialmente a exhibirse. De regreso cuando llegué a mi casa, en la Asociación de Pequeños y Medianos Ganaderos que lleva el nombre de mi padre, Pantalio Santana, que son sesenta y cuatro (64) miembros, dijeron: ‘Pantalio, ¿cómo vamos a permitir que un ladrón que se apresa con todas las pruebas necesarias esté burlándose de los hombres que trabajamos?’. Yo quiero, y aquí tengo los cheques (los muestra) donde se demuestra que tengo una casa alquilada a la Suprema Corte de Justicia, que lo hago aún me paguen una bagatela creyendo que ayudo a la Suprema Corte de Justicia, y si ese juez no hace justicia les voy a pedir mi casa, porque no voy a guarecer a gente que apoye la delincuencia en mi municipio. Yo quiero dejar esto claro, porque aquí debemos repudiar esos hechos delictivos totalmente. Así es que, compañeros, muchísimas gracias por escucharme”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Santana Albuez, expresó: “Honorable Diputado, voy a remitir una comunicación al Jefe de la Policía presentando el nombre de ese oficial, de forma tal que él investigue la benevolencia con ese supuesto delincuente. Le otorgo la palabra para una información breve al Honorable Diputado Manuel Jiménez”.

Ya en su turno, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega manifestó: “Éste es un excelente escenario

para, precisamente expresar denuncias y producir debates, y el país está permanentemente pendiente de nosotros y espera por lo menos nuestro punto de vista acerca de los distintos problemas del país. Anteanoche se produjo un hecho bastante sospechoso en el municipio Santo Domingo Este; una regidora, la licenciada Minerva Ortega, fue perseguida y despojada de su jeepeta, con intenciones que no parecen que fueran el robo, sino, que los atacadores incendiaron el vehículo veinte minutos después de cometido el robo con todo lo que tenía dentro. En el municipio Santo Domingo Este ése es el tercer caso que se da con los funcionarios municipales, el primero fue un intento de quemarle una casa a un dirigente del PLD, el otro caso fue el intento de también quemarle su vehículo a otro regidor, al ‘Poli’, y el caso de anteanoche se consumó justamente frente a la casa de la regidora, porque aunque iba perseguida la regidora pudo llegar prácticamente a su casa, y no ocurrió la peor desgracia porque ella levantó los brazos y dijo ‘hagan lo que quieran’. Traigo a colación este caso, Presidente, porque no parece ser un caso de delincuencia común, sino un hecho bien organizado, un hecho planificado, que entorpece el desenvolvimiento de las actividades a lo interno de nuestro ayuntamiento en el municipio Santo Domingo Este. Todos sabemos que se avecina el 16 de agosto y hemos visto cómo han ido subiendo los ánimos a lo interno de las bancadas de los distintos partidos en los ayuntamientos del país, y tal vez es tiempo de llamar aquí a las cúpulas de los partidos, a los funcionarios municipales, síndicos y regidores, a conseguir formas de advenimiento, formas de consenso, maneras de tratar los problemas que no sean éstas, las que estamos viendo, a fin de mandar algún tipo de señal. Es muy penoso y muy triste para nosotros, y lo digo con tiempo, porque generalmente se toman las medidas después que ocurren las desgracias en nuestro país, y quizás estamos a tiempo de ponerle coto a esto. La policía y los cuerpos investigativos están investigando este incidente, y nosotros lo que esperamos es que el culpable, ya sea material o intelectual, de estos hechos, pueda no sólo ser denunciado, sino juzgado y condenado por un hecho tan bochornoso como éste”.

El Diputado Presidente anunció a la Sala: “Están de cumpleaños en el día de hoy el Diputado Alfonso Crisóstomo, cariñosamente ‘el querido’ y la Diputada Elba Lugo, ayer lo estuvo la Diputada Orfelina Liseloth Arias, a quienes les tributamos un abrazo de felicitación por la vida otorgarle un año más de existencia”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA Y AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, INGENIERO FREDDY PÉREZ, EL INMEDIATO REMOSAMIENTO DEL ÁREA TURÍSTICA DE JUAN DOLIO Y GUAYACANES, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS. (Proponente(s) Diputado Franklin Isaías Peña Villalona - PLD). DEPOSITADO EL 07/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO. 36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAOR-

DINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. SE RETOMÓ ESTA INICIATIVA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL 24/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL INFORME, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007.

»Iniciativa Número: 03205-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Fue leído el informe, por lo que planteo que sea liberado de lectura tanto el proyecto como el informe”.

Votación 002

Sometido a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente afirmó: “Finalizada la votación se aprestaba el Diputado Presidente a conceder la palabra al Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, pero señaló: “El Presidente de la Comisión pidió la aprobación la semana pasada. Tiene ahora la palabra el proponente, Diputado Franklin Peña”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de comisión correspondiente a esta iniciativa consta transcrito en el acta de la sesión número 50, del martes 24 de julio de 2007.

Sometido el proyecto a única discusión, el Diputado Franklin Isaías Peña Villalona indicó: “Por la gran relevancia que tiene este proyecto para San Pedro de Macorís en lo relativo a su economía, porque éste fue el primer polo turístico de nuestro país y hoy indudablemente está abandonado, ya que la mayoría de los hoteles de este sector han cerrado, fundamentalmente por el entorno de la zona. Nosotros ideamos esta iniciativa y solicitamos al superior gobierno que inter venga para que sea restaurado el otrora polo turístico de San Pedro de Macorís, por lo que solicito a todos los compañeros su voto favorable. Muchas gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “Si no hay nadie más que pida la palabra someto a votación del Hemiciclo el proyecto con el informe, en única lectura”.

Votación 003

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

#### Votación 004

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución, con su informe, aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES, ACERAS Y CONTENES DE LOS SECTORES "EL VALIENTE" Y "CAMPO LINDO", DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA, EN EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente(s) Diputados Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN

ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007.

»Iniciativa Número: 03210-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo expresa:

"Informe favorable con modificaciones del Proyecto de Resolución mediante el cual se le solicita al Poder Ejecutivo, ordenar el arreglo de las calles de los sectores El Valiente y Campolindo del Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo.

#### Datos generales sobre el informe

Código	03210-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución.
Fecha de edición:	26 de junio del 2007
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno
Localización:	<a href="http://www.camaradediputados.gov.do">http://www.camaradediputados.gov.do</a>

#### Índice de Contenido

1..Antecedentes.....	4
2.Contendo.....	4
3.-Importancia para la República Dominicana.....	4
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5
5.-Anexo Resolución con modificaciones.....	8

## Exposición de Motivos

## Antecedentes:

El proyecto de resolución descrito anteriormente, es una iniciativa del Lic. Elso M. Segura Martínez, Diputado por la Provincia Santo Domingo por el Partido de la Liberación Dominicana. Fue depositado en la Secretaría General de esta institución, el 12 de Diciembre del año 2006; tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 36, extraordinaria, de fecha en fecha 20 de junio del año 2007.

## Contenido

Esta Resolución solicita al Poder Ejecutivo ordenar la construcción de las calles, aceras y contenes de los sectores “El Valiente” y “Campo Lindo”, del municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo.

## Importancia para la Provincia Santo Domingo.

Constituye un factor importante para elevar el desarrollo de esta provincia la rehabilitación de las calles, aceras y contenes de los sectores “El Valiente” y “Campo Lindo” del distrito municipal de La Caleta, en el municipio de Boca Chica por su impacto en el ámbito turístico.

## Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Esta comisión, después de conocer la situación en que se encuentran las calles, aceras y contenes del sector El Valiente y Campo Lindo del municipio de Boca Chica, recomienda al Pleno del Hemiciclo, aprobar la presente resolución, con las siguientes modificaciones:

- 1) Se modifica en todo el proyecto de resolución el término Atendido por Considerando.
- 2) Se modifica el Considerando ocho, para que en lo adelante diga:

**CONSIDERANDO:** Que una de las principales demandas públicas que reclaman los moradores de los sectores “El Valiente y Campo Lindo” del Municipio de Boca Chica es el arreglo de las calles, las cuales carecen de aceras, contenes, rellenos y carpetas asfálticas, lo que no sólo le adhieren un aspecto de arravalización, sino que las hacen intransitables.

- 3) Se modifica el dispositivo primero, para que en lo adelante diga:

**PRIMERO:** Solicitar al poder ejecutivo disponer la

rehabilitación de las calles, aceras y contenes de los sectores “El Valiente” y “Campo Lindo” del Distrito Municipal de La Caleta, en el Municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo.

- 4) Se modifica el dispositivo segundo, para que en lo adelante diga:

**SEGUNDO:** Requerir la inclusión en el presupuesto y ley de Gastos Públicos del próximo año 2008, dentro de la partida asignada a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, o a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, los recursos necesarios para que dicha obra se pueda realizar a través de una de estas dos entidades”. (sic)

**COMISIONADOS:** Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

**FIRMANTES:** Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito y Ángel Acosta Félix, miembros.

Tras la lectura de la parte citada del informe, en términos de procedimiento el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, proponente principal, quien motivó la iniciativa señalando: “De todos es altamente conocida la importancia que reviste el municipio de Boca Chica en términos económicos, en términos culturales y en términos estratégicos para el desarrollo no sólo de la provincia Santo Domingo, sino del país, por ser el municipio principal, pienso que el primero del Distrito Nacional, con características turísticas y con características industriales importantes. Sin embargo, a pesar de que el municipio Boca Chica representa la entrada internacional principal del país y de la provincia Santo Domingo, la situación de abandono y deterioro que presenta este municipio reclama poderosamente la atención, no solamente nuestra, sino de



PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007.

»Iniciativa Número: 00515-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo se transcribe a continuación:

“Informe favorable con modificaciones Al proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable señor Presidente de la República, impartir las órdenes a las autoridades migratorias y militares ejecutar todas las acciones necesarias para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al país.

A: Lic. Julio Cesar Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaria General

Preparado por: Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos

Presidida por: Diputado Pablo Inocencio Santana

#### Información sobre el informe

Código 00515-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la

Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable señor Presidente de la República, impartir las órdenes a las autoridades migratorias y militares ejecutar todas las acciones necesarias para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al País.

Fecha de edición: 27 de junio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1.Antecedentes.....	4
2.Contenido.....	4
3.Importancia para la República Dominicana.....	5
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable señor Presidente de la República, impartir órdenes a las autoridades migratorias y militares de ejecutar todas las acciones necesarias para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al País, es una iniciativa de la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, que fue recibido en la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2003. En orden del día el 10 de septiembre del 2003. Enviado a una Comisión Especial a plazo fijo de 15 días en la sesión No. 13 del 10 de septiembre de 2003. Presidida por el diputado Celestino Peña García. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 011149-2002-2006-CD. Plazo vencido el 10 de septiembre de 2003. Fue desapoderada de la Comisión para única discusión el 10 de septiembre de 2003. En orden del día para única discusión el 11 de abril de 2007. Enviado a las comisiones permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la de Asuntos Fronterizos en la sesión No. 15 del 11 de abril de 2007.

El Senado de la República aprobó el 22 de julio del año 2004, la Ley General de Migración. La Cámara de Diputados, el 15 de agosto del año 2004. Dicha Ley fue promulgada el 15 de agosto de 2004, registrada con el No. 285-04.

**Contenido**

Con este Proyecto se trata de frenar el flujo masivo que actualmente está ocurriendo en la República Dominicana con los inmigrantes haitianos.

**Importancia para la República Dominicana**

La importancia de aprobar este proyecto es que con él se puede mejorar y ordenar el flujo de haitianos hacia nuestro país, con su aprobación se crearían mecanismos que coayuden a poner en acción una ley que imponga a los haitianos orden y respeto a la soberanía nacional.

**Recomendación o Conclusión de la Comisión**

Por las razones antes expuestas recomendamos a este honorable hemicycle la aprobación con modificación del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández, impartir las órdenes a las autoridades migratorias y militares para ejecutar todas las acciones necesarias para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al País.

Dicha Resolución queda de la siguiente manera:

**EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:** Que el tráfico de haitianos se ha convertido en un negocio muy lucrativo, en el que se han involucrado autoridades migratorias, consulares, chóferes de motores y minibuses e inclusive autoridades militares, que los convierte en cómplices en esta actividad ilícita.

**CONSIDERANDO:** Que se hace necesario frenar la masiva invasión pacífica de haitianos a nuestro país, los cuales, no solo se convierten en víctima de estos comerciantes, sino que además con una carga económica y social para el país, ya que en gran parte estos emigrantes se convierten en indigentes que arrabalizan nuestras ciudades.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación primordial de las autoridades velar por el mantenimiento de la comunidad, la cual se pone en riesgo con el tráfico indiscriminado de extranjeros, en donde se le cobra a cada haitiano ya en territorio dominicano entre RD\$5,000.00 y RD\$10,000.00 (mil), que luego de cobrado el pasaje, el conductor reparte con autoridades, para que le permitan traer a los haitianos a la capital y otras ciudades.

**CONSIDERANDO:** Que es tal la complicidad que ya hasta se le suministra cédulas de identidad y electoral de dominicanos a los referidos haitianos, lo que demuestra la existencia de una red de tráfico de humanos, con fines comerciales ya que el tráfico de haitianos se ha incrementado, en un porcentaje inimaginable, por el territorio de las provincias fronterizas del país.

**CONSIDERANDO:** Que todo ciudadano extranjero indocumentado en el país, debe ser repatriado a su país de origen.

**CONSIDERANDO:** Que se hace necesario un mejor control de la línea fronteriza que evite el flujo de emigrantes indocumentados.

**CONSIDERANDO:** Que la falta de control en las línea fronteriza constituye una amenaza a la seguridad nacional, no solo por el hecho de la penetración de ciudadanos extranjeros indocumentados al país, sino por que también nuestro territorio ha sido utilizado como puente para el tránsito de armas largas.

**RESUELVE**

**Primero:** Se solicita al honorable señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, impartir las órdenes a las autoridades migratorias y militares ejecutar todas las acciones necesarias para frenar el masivo paso de haitianos por vía terrestre al país.

**Segundo:** Que los ciudadanos indocumentados que penetran ilegalmente al país o los que utilicen documentos falsos para transitar en territorio dominicano sean repatriados a su país de origen.

**Tercero:** Que sean apresados y sometidos a la acción de la justicia a los que faciliten gratuitamente o por dinero el tránsito de ciudadanos extranjeros en territorio dominicano, utilizando documentos de ciudadanos dominicanos tales como cédula, y/o suministrándole documentos falsos.

**Cuarto:** Que la presente resolución sea entregada por una comisión compuesta por todos los diputados de las provincias fronterizas, al Secretario de las Fuerzas Armadas, al Director General de Migración, al Cónsul General Dominicano en Haití y a las gobernaciones civiles de todas las provincias fronterizas.

**DADA.....” (sic)**

**COMISIONADOS:** Pablo Inocencio Santana Díaz, Presidente. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Vicepresidenta. Ramón Antonio Pimentel Gómez, Se-

cretario. Juan Alberto Aquino Montero, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Pedro Antonio Caro Pérez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Domingo Antonio Colón Rodríguez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Elba Lugo A. de Alcántara, María Altagracia Matos Rodríguez, Mauro Piña Bello, Gregorio Reyes Castillo, Nancy Altagracia Santos Rodríguez y Carmen Mirelys Uceta Vélez, miembros.

**FIRMANTES:** Pablo Inocencio Santana Díaz, Presidente. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Vicepresidenta. Juan Alberto Aquino Montero, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Domingo Antonio Colón Rodríguez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, María Altagracia Matos Rodríguez, Mauro Piña Bello y Nancy Altagracia Santos Rodríguez, miembros.

Tras la lectura de la parte del informe precisada, el Diputado Presidente procedía a conceder la palabra al Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, pero a viva voz el Diputado Ángel José Gomera Peralta solicitaba un turno de procedimiento, por lo que el Diputado Presidente le concedió la palabra a este Legislador.

El Diputado Ángel José Gomera Peralta expresó: “Colega Presidente, lo que queremos es solicitarle que este proyecto sea dejado sobre la mesa hasta tanto llegue el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, porque también lo estamos debatiendo allá. Solicito que se deje sobre la mesa a los fines de que llegue el informe correspondiente de la Comisión de Relaciones Exteriores”.

Expresó el Diputado Presidente: “El Diputado Ángel Gomera está pidiendo que el proyecto quede sobre la mesa hasta tanto se presente el informe de Relaciones Exteriores, el cual está en una fase de elaboración avanzada”.

A viva voz el Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos solicitó hacer uso de la palabra, y al concedérsela indicó: “Debo informarle al colega Gomera que el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, el colega Pelegrín Castillo, participó en nuestra...”

A viva voz se escuchó a varios Diputados indicar que este Diputado no era el Presidente de dicha Comisión.

El Diputado Presidente informó: “Es Minou Tavárez (aludé a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal)”.

Continuó diciendo el Diputado Pablo Inocencio Santa-

na Díaz: “Bueno, pero lo importante es darle a conocer al Hemiciclo que este proyecto de resolución fue bastante debatido en esta Comisión, y se nos informó que también en la Comisión de Relaciones Exteriores, donde no hay ninguna contradicción ni hay ningún inconveniente al respecto. Nosotros rendimos un informe favorable para que se aprobara el proyecto y no vemos ningún inconveniente en que esto se proceda a discutir hoy en el Hemiciclo y se consiga su consecuente aprobación, porque creo que es oportuna su aprobación”.

Precisó el Diputado Presidente: “Bueno, estoy obligado a someter a votación el procedimiento de que quede sobre la mesa”.

#### Votación 006

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Ángel José Gomera Peralta para que el proyecto quede sobre la mesa hasta tanto la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores exprese su opinión al respecto: APROBADO. 84 diputados a favor, 11 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución sobre la mesa hasta tanto la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional rinda su informe.

**PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA OBLIGATORIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA MEDIO AMBIENTE EN TODAS LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS.** (Proponente(s) Diputados José Antonio Fabián Bertré - PLD; Radhamés Fortuna Sánchez - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; Ydenia Doñe Tiburcio - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; René Polanco Vidal - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Luis José González Sánchez - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Julio Encarnación - PRD; Ruddy González - PRD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA

ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/07/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007.

»Iniciativa Número: 03195-2006-2010-CD

A viva voz se escuchó a un Diputado señalar: “Que se lea el informe”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Hay que leer el

informe. ¡Ah, no! Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, Ydenia Doñé”.

La Diputada Ydenia Doñé Tiburcio manifestó: “En virtud de que el Honorable Diputado proponente del proyecto envió una comunicación a la Comisión de Educación, retirando el proyecto, aunque ya nosotros habíamos rendido el informe, estamos de acuerdo con que sea retirado. Gracias”.

El Diputado Presidente expresó: “El Diputado José Fabián (alude al Diputado José Antonio Fabián Bertré) está pidiendo que se retire su proyecto, por lo tanto, queda retirado”.

-Quedó retirado el proyecto.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL E, DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 66-97, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. (Proponente(s) Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/2007, Y APROBADO EL 24/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE MAYO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO. 31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA

1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 01 DEL 31/07/2007.

»Iniciativa Número: 04064-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados:

“Informe favorable con modificación al proyecto de ley que modifica el artículo 78, literal e) de la Ley No.66-97, Ley General de Educación.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación

Presidida por: Diputada Ydenia Doñé

#### Información sobre el informe

Código 04064-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el Literal e) del artículo 78 de la Ley 66-97, Ley General de Educación.

Fecha de edición: 03 de julio de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	4
2. Contenido.....	4
3. Beneficio para la República Dominicana.....	4
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5
5.-Anexo: Acta reunión del 05/06/07- PLE-2007.....	8

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Proyecto de ley mediante el cual se modifica el Literal e) del artículo 78 de la Ley 66-97 de la Ley General de Educación, es una iniciativa del Senador Francisco Domínguez Brito. El Senado lo aprobó el 24 de abril de 2007 y depositado en la Cámara de Diputados el 24 de mayo de 2007. El pleno de los diputados lo tomó en consideración el 13 de junio y lo envió a la Comisión de Educación en la sesión No.31, extraordinaria de esa misma fecha.

##### Contenido

El proyecto que modifica el artículo 78 de la Ley de Educación, es una iniciativa cuyo contenido busca que los textos básicos para la educación, sean libros que reúnan las condiciones desde el punto de vista de su contenido o desde el técnico-pedagógico. Los libros que se aprueben permanecerán inalterables y vigentes por un período de cuatro (4) años y en el caso de que sea necesaria cualquier modificación a los citados textos, el Consejo Nacional de Educación podrá autorizar una cartilla adicional o el procedimiento que estime de lugar.

##### Importancia para la República Dominicana

Es importante para el país el proyecto de ley que modifica la Ley de educación en su artículo 78, literal e), y agrega tres párrafos a dicho artículo, porque con su aprobación la familia dominicana y en especial la población estudiantil, se estabilizaría en función del gasto que hace anualmente.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión de Educación, después de concluir el análisis del Proyecto de ley que modifica el Literal e) del artículo 78 de la Ley 66-97 de la Ley General de Educación, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados, aprobar dicho proyecto con las siguientes modificaciones:

Primero: Modificar el título del proyecto para que se lea:

“Proyecto de ley que modifica el artículo 78, literal e),

de la Ley 66-97, Ley General de Educación y agrega tres (3) párrafos al citado artículo 78 de dicha Ley”.

Segundo: Agregar un Párrafo IV, al artículo 2, de la Ley que modifica el artículo 78, literal e) de la Ley 66-97, Ley General de Educación, que dirá de la siguiente manera:

“Párrafo IV. Las empresas editoras que participen en licitaciones y resulten ganadoras en el concurso que celebre la Secretaría de Estado de Educación, para suplir los libros de textos, podrán indexar los precios de los mismos en los años siguientes tomando en consideración el índice de inflación publicado por el Banco Central”. (sic)

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Antonio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, Rudy María Méndez, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Tras la lectura de la parte citada del informe, en términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedida la palabra a la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien expresó: “Este proyecto de ley que modifica el artículo 78 en el literal e) de la Ley de Educación también es una iniciativa del Honorable Diputado Andrés Henríquez, proyecto que la Comisión de Educación estaba apoderada de su estudio y al tener ambos el mismo contenido y pedir lo mismo: que los libros de texto se regulen y que solo sea cada cuatro años que pueda haber cambios, ambos proyectos fueron unificados. Con la aprobación de este proyecto de ley, colegas Diputados y Diputadas, la familia dominicana, especialmente la estudiantil, se estabilizaría en sus gastos anualmente, y decimos que tendría una estabilidad económica, porque todos y todas aquí sabemos el comercio que existe en los colegios privados con los libros de texto, que anualmente cambian los libros y esto hace incurrir en un gasto a la familia dominicana. En muchos casos, padres con hijos que

tienen continuación de cursos, tienen hijos en segundo y en primero, por ejemplo, tienen que comprar un año los de segundo y los de primero, pero el próximo año tienen que comprar los de tercero y los de segundo, porque cada año inmediatamente cambian el autor o la editora. Nosotros, la Comisión de Educación, en virtud de que en su totalidad somos maestros y conocemos de este problema y de las demandas de la familia dominicana que exige que se regulen los libros de texto y que no se cambien todos los años, pues se acostumbra que un año tenemos Susaeta, el año que viene a DISESA y el otro tenemos a Santillana. Con la aprobación de este proyecto de ley modificando el literal e), del artículo 78 para agregarle tres párrafos, vamos a regular esto que está pasando en República Dominicana, que afecta a la clase más desposeída y es la más afectada cuando tiene que cambiar todos los años los libros de texto. Por lo que nosotros les pedimos a todos los Diputados y Diputadas que aprueben este proyecto de ley, pues con eso le daríamos tranquilidad a la familia dominicana en el próximo año. Sería un regalo que nosotros les haríamos desde aquí a los padres, madres y tutores de los estudiantes. Muchas gracias, señor Presidente”.

Se le concedió el siguiente turno a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien manifestó: “Yo quiero felicitar de manera vehemente a nuestra colega Diputada Ydenia Doñé, por la manera delicada y elegante en que ha expresado las injusticias que muchas veces se cometen en este Hemiciclo, con relación a la autoría primordial de ese proyecto que es del doctor Andrés Henríquez. Pero lo importante para nosotros es que se hagan las cosas y se aprueben los proyectos que benefician a las grandes mayorías, y con este proyecto nosotros entendemos que con la aprobación del mismo, que será efectiva en este Hemiciclo por todos los Diputados y Diputadas, se viene a controlar el gran negocio de las casas editoras que año tras año hacen un mercado de la educación. Es por esto que nos inscribimos con la aprobación de este tipo de proyectos, en el sentido de que tenemos que proteger a los más necesitados, a las clases más desposeídas, y de esa manera también fortalecer el rol educativo del que como maestros y maestras somos responsables. Muchas gracias, Presidente”.

Nuevamente intervino la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio indicando: “Presidente, vamos a pedir que este proyecto, debido a la importancia que tiene, sea declarado de urgencia para que no perima”.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación el procedimiento planteado, pero fue interrumpido ya que a viva voz los Diputados Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Manuel de Jesús Jiménez

Ortega solicitaban el uso de la palabra. El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Jiménez Ortega le preguntó: “¿Es para apoyarlo, Manuel?”.

El Diputado Jiménez Ortega indicó que él tenía una propuesta de modificación para el proyecto.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente explicó: “Es que perime, propóngala después porque tendría que volver al Senado y perime. Si el proyecto es bueno proponga la modificación después del 16 de agosto, porque técnicamente usted lo que está diciendo con su modificación es que el proyecto es bueno, pero ‘hay que matarlo’...”

A viva voz el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega reiteró su solicitud de uso de la palabra.

Expresó el Diputado Presidente: “Yo se la voy a dar”.

Intervino la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien manifestó: “Iba por la línea de lo expresado por la Diputada Ydenia Doñé, de que por su importancia el proyecto sea declarado de urgencia para que no perima. Creo que ésta es una iniciativa que definitivamente la sociedad dominicana la está esperando, porque sabemos los problemas que cada año tienen los padres comprando los libros, tomando en cuenta lo que esto significa para la economía de las familias. Así que, queremos que este proyecto se declare de urgencia y que todas las bancadas nos apoyen”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien puntualizó: “Aunque este proyecto de ley está bastante bien, está clarísimo y es un reclamo que desde hace tiempo viene haciendo la familia dominicana, sin embargo, hay un elemento que quiero señalar, y es un elemento que pudiera ser introducido para fortalecer su contenido, y consiste en unificar los libros de texto en la educación nacional. Nosotros somos un solo país, en consecuencia, una sola cultura, por tanto, deberíamos tener una sola manera de ver la historia y de aprender las matemáticas, de unificar el pensamiento, y justamente la educación es el instrumento idóneo para la unificación del pensamiento y el sentimiento de los pueblos. Todos sabemos que entre los libros de texto del sector privado y los libros de texto del sector público hay grandes diferencias y que son libros diferentes, incluso maneras diferentes de enfocar temas nodales para la permanencia del pueblo dominicano en su esencia. Entonces, si somos un solo pueblo debemos tener igualmente un solo texto para aprendernos cada cosa. Por eso, nuestra modificación va en el sentido de pedir igualmente la unificación de los textos en el sistema educativo na-

cional. Ésa es mi opinión, pero ahí está”.

Precisó el Diputado Presidente: “Miren, yo creo que la preocupación del Honorable Diputado Manuel Jiménez es justamente importante, sin embargo, si se produce una modificación de tan alto alcance va forzosamente a hacer perimir el proyecto pues tendría que volver de nuevo a las Cámaras Legislativas, postergando un elemento tan importante como éste, que beneficiaría sobre todas las cosas a los estudiantes de más precarios recursos, a los pobres del país. En ese sentido, yo voy a someter a votación la urgencia, pero si insiste yo someto la modificación...”

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix manifestó que él tenía una pregunta, por lo que al concederle el turno precisó: “Mi pregunta es ¿si nosotros ‘festinamos’, perdón, ‘festinamos’ no, aprobamos hoy este proyecto sin enriquecerlo, sin hacerlo más aplicable, más completo, como aspira Manuel Jiménez Ortega será aplicable el mes que viene cuando comiencen las clases?, y pregunto además, ¿existen las condiciones para que se apruebe la ley, se promulgue pasado mañana y en agosto se esté aplicando? Entonces, si vamos a hacer algo, hagámoslo bien hecho. Muchas gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Jiménez Ortega le preguntó si mantenía su propuesta de modificación y, que de ser así, debía presentarla por escrito. El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega expresó que la prepararía por escrito. Agregó entonces el Presidente: “Escríbala, si no la escribe no la puedo someter a votación. Someto la urgencia, vamos a someterla (alude a la propuesta de modificación sugerida por el Diputado Jiménez Ortega) en la segunda discusión”.

#### Votación 007

Sometida a votación la propuesta planteada por la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

#### Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento de este proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICI-

TA AL PODER EJECUTIVO LA DEROGACIÓN DEL DECRETO 686-05, DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2005, POR SER CONTRARIO A LAS LEYES 64-00 SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y 202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS. (Proponente(s) Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). DEPOSITADO EL 28/02/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04354-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/09/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO. 11 EXTRAORDINARIA DEL 20/09/2006. PLAZO VENCIDO EL 20/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO. 48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO. 35, DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007.

»Iniciativa Número: 01665-2006-2010-CD

A viva voz la Diputada Rafaela Alburquerque de González manifestó comentarios de los cuales no fue posible tomar notas taquigráficas.

El Diputado Presidente señaló a esta Diputada: “Escuche el informe y si quiere opóngase, doctora”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto 686-05 del 30 de diciembre del 2005, por ser contrario a las leyes 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y 202-04 sobre Áreas Protegidas.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Presidida por: Diputado Mario José Fernández S.

#### Información sobre el informe

Código: 01665-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA DEROGACIÓN DEL DECRETO 686-05 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2005, POR SER CONTRARIO A LAS LEYES 64-00 SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y 202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS.

Fecha de edición: 3 de julio de 2007

Estado del Informe: favorable por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

### Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	04
2. Contenido.....	05
3. Beneficio para la República Dominicana.....	05
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	06
5. Anexo00.....	08

### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

El Proyecto de ley, es una iniciativa de la Diputada Minerva Josefina Tavárez PLD.

Esta iniciativa fue depositada en la Cámara de Diputados el 28/02/2006. En orden del día el 20/09/2006. Tomado en consideración el 20/09/2006. Enviado a la comisión permanente de medio ambiente de medio ambiente y recursos naturales en la sesión no. 11 extraordinaria del 20/09/2006.

#### Contenido

El Proyecto de ley trata sobre el decreto 686-05 del 30 de diciembre del 2005, que establece en su artículo 1, “se crea la comisión para el desarrollo turístico de las franjas liberadas por la ley sectorial de áreas protegidas en las zonas de Pedernales y Bayahíbe.

#### Importancia para la República Dominicana

El proyecto es importante porque si se deroga dicho decreto, contribuye a detener la reducción y deterioro de las áreas protegidas.

La vigencia del decreto representa una de las amenazas más identificadas, poniendo en riesgo la sostenibilidad de la Nación Dominicana, así como implementar un desarrollo sostenible para las presentes y futuras generaciones.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designada para estudiar el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al poder ejecutivo la derogación del decreto 686-05 del 30 de diciembre del 2005, por ser contrario a las leyes

64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales y 202-04 sobre áreas protegidas, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta pieza legislativa y sostener sesiones de trabajo acordó rendir un informe favorable de la referida pieza legislativa”. (sic)

COMISIONADOS: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Juan José Rosario Rosario, Vicepresidente. Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Secretario. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Rafael Leonidas Abréu Valdez, David Herrera Díaz, Cristian Paredes Aponte, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, Gregorio Reyes Castillo, miembros.

FIRMANTES: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Juan José Rosario Rosario, Vicepresidente. Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Secretario. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Gustavo Antonio Sánchez García, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, David Herrera Díaz, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Mientras era leída la parte aludida del informe, asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

En términos de procedimiento quedó sometido el proyecto a su única discusión.

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Bien, a solicitud del Presidente de la Comisión, tiene la palabra la Diputada Minou Tavárez Mirabal”.

En el desarrollo de sus palabras, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal dijo: “Yo me lamento un poco de que este proyecto de resolución se venga a conocer en el día hoy, casi un año y medio después de que fuera presentado, porque esta solicitud y recomendación al Presidente de la República para que derogue el Decreto 686-05, del 31 de diciembre del año 2005, fue introducida en la Cámara de Diputados el 27 de febrero del 2006, hace un año y medio aproximadamente. Y digo que lamento que se conozca ahora,

porque pareciera que nosotros tenemos algún problema, cuando no existe, con la Secretaría de Estado de Turismo. Quisiera pedirle a los Honorables Diputados y Diputadas su atención, ¿por qué estamos solicitando la derogación de este decreto?, porque entra en contradicción con dos leyes aprobadas por nosotros mismos, Legisladores, hacedores de leyes, supuestos como estamos, y obligados, a defender y velar por el cumplimiento de dos leyes aprobadas aquí, una de ellas, la 202-04, aprobada por muchos de nosotros que ya éramos Legisladores. El decreto contradice los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 202-04, que es la Ley Sectorial de Áreas Protegidas, los contradice porque crea una comisión para supuestamente elaborar y desarrollar unas áreas que el decreto llama 'franjas liberadas', lo cual no existe, porque la Ley 202-04 nunca liberó esas áreas, simplemente les cambió la denominación dentro de las áreas protegidas. Por lo tanto, no se pueden desarrollar unas 'franjas liberadas' que no existen, 'franjas liberadas' en el Parque Nacional Jaragua y en el Parque Nacional del Este, lo cual no existe. Pero el decreto entra además en contradicción con la Ley 64-07, que es la que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y le da las funciones a esa Secretaría, con el artículo 17 de esa ley, que es donde se establece que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente es la que está comisionada para ocuparse de todo lo que tenga que ver con medio ambiente y con la protección de las áreas protegidas del país, no es la Secretaría de Estado de Turismo, es la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Creo que nosotros y nosotras que conocemos ahora esta solicitud al señor Presidente de la República tenemos una gran oportunidad de contribuir con la derogación de este decreto, y también cumplir con el artículo 17 del Acuerdo RD-CAFTA que suscribimos y que ratificamos en este mismo Congreso, que es el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y que nos comprometemos a respetar el derecho ambiental y a proteger los recursos naturales y la biodiversidad. Por ésas y por otras razones, como la necesidad perentoria que tenemos es de proteger la biodiversidad, de proteger las riquezas naturales de nuestro país, de nuestra Nación y su desarrollo sostenible, les solicito, apreciados y apreciadas colegas, que voten favorablemente por esta resolución y les aseguro que no sólo estaremos haciendo justicia, estaremos también haciendo historia. Muchas gracias".

Mientras intervenía la Diputada Tavárez Mirabal se reintegró a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato sus funciones.

Precisó el Diputado Presidente: "Vamos a darle la palabra al Presidente de la Comisión, el Diputado Fernández Saviñón".

Ya en uso de la palabra, el Diputado Mario José Fernández Saviñón manifestó: "Por razones de ética, quiero abstenerme de comentar sobre el referido decreto, pero me adhiero a todo lo que ha dicho la colega (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal)".

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación el proyecto de resolución con su informe, pero a viva voz el equipo de apoyo técnico que le asistía le indicó que debía someterse a votación la propuesta de modificación. Explicó el Diputado Presidente: "Sí, hay que modificar una parte en el informe, donde dice: '...el proyecto de ley...', y es 'de resolución', dice ley".

Fue concedida la palabra a la Diputada María Altigracia Matos Ramírez, quien señaló: "Yo voy a hacer una solicitud respecto a esta resolución, y es que se envíe de nuevo a comisión para ser estudiada, porque una resolución solicitando la derogación de un decreto yo creo que es improcedente. Por lo que solicito que se vuelva a mandar a comisión, que sea estudiada y que me incluyan en esa comisión, por favor. Muchas gracias".

Señaló el Diputado Presidente: "No, Diputada, dispénseme".

Continuó diciendo la Diputada María Altigracia Matos Ramírez: "Además, yo estoy leyendo aquí la resolución donde habla de todo el litoral turístico del Sur, después de Enriquillo, para allá, Pedernales, y es algo que me incumbe, porque siempre ha habido una contradicción entre la Secretaría de Turismo y la de Medio Ambiente con lo que es el Parque Nacional Jaragua. Allá existe la minería, y la minería le hace más daño al medio ambiente que algún proyecto turístico. Por lo que solicito, que por favor, se deje sobre la mesa, que se conozca en una nueva sesión y que se mande a comisión de nuevo y me incluyan en esa comisión".

El Diputado Presidente, dirigiéndose a esta Legisladora, expresó: "Mire, Diputada Matos, realmente la solicitud que se le hace al Ejecutivo no ata la decisión del Poder Ejecutivo y siempre el Congreso tiene facultad para pedirle al Ejecutivo que revoque un decreto, más que eso, puede hasta emitir una ley derogando el decreto, dejando sin efecto el decreto, pero de lo que se trata es, que si hay un decreto que puede estar en pugna con la Constitución o con una ley, definitivamente el Poder Judicial puede hacerlo revocar por inconstitucional, o el Congreso Nacional mediante una ley, o con una resolución, que es un acto de elegancia, pidiéndole que 'revise, si usted entiende que es pertinente revisar', y ya es la discrecionalidad del Jefe del

Estado decidir sobre la pertinencia de la resolución, o sea, que eso en nada va a atar, no liga, en nada tiene la obligatus de los romanos. Entonces, nosotros vamos a someter el procedimiento, pero yo someto que se quede sobre la mesa, si la Diputada lo mantiene. ¿Cuál es que quiere, que vaya a comisión o que se quede sobre la mesa?, ¿cuál de los dos? Usted pidió dos”.

A viva voz la Diputada María Altagracia Matos Ramírez expresó que su procedimiento era que el proyecto fuese remitido de nuevo a estudio de la Comisión.

#### Votación 009

Sometido a votación el procedimiento propuesto por la Diputada María Altagracia Matos Ramírez para que el proyecto de resolución vuelva a estudio de comisión: APROBADO. 47 diputados a favor, 43 diputados en contra de 90 presentes para esa votación.

Quedó el proyecto de resolución remitido nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Un turno de procedimiento fue concedido al Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien señaló: “En virtud de que todo el mundo conoce la situación que estamos viviendo en estos momentos, yo voy a proponer lo siguiente: voy a negar la importancia que pueden tener los artículos siguientes a la línea que estamos conociendo en estos momentos, pero voy a proponer que dejemos para una futura discusión dentro de esta misma agenda los temas correspondientes a la estructura 8, y que pasemos entonces a conocer los temas y proyectos propuestos en la estructura 11 de la agenda que estamos conociendo el día de hoy, y consecuentemente, si terminamos esos, retomemos los de la estructura 8 que estamos conociendo en estos momentos”.

El Diputado Presidente señaló: “El Honorable Diputado Teodoro Reyes está planteando dejar sobre la mesa los puntos restantes de la estructura 8. Tiene la palabra el Diputado Radhamés González”.

El Diputado José Altagracia González Sánchez manifestó: “Me da pena tener que contradecir a mi querido amigo Teodoro Ursino Reyes, pero de un tiempo a esta parte son muchos los días que hemos venido ‘brincando’ la agenda para puntos específicos y puntos que le convengan muy específicamente al Ejecutivo. Nosotros estamos en la obligación de legislar para todo el mundo, por lo tanto, yo voy a solicitar que la agenda continúe y si tenemos que amanecer, vamos a amanecer, pero que se conozca la agenda tal y como está aquí hoy”.

#### Votación 010

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Teodoro Ursino Reyes para que queden sobre la mesa los puntos restantes pertenecientes a la estructura 8 y pasar a conocer las iniciativas de la estructura 11 del orden del día: APROBADO. 80 diputados a favor, 17 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente señaló: “Aprobado. Vamos a la estructura 11. Oigan bien, Honorables colegas, yo les voy a pedir que terminemos hoy esa estructura”.

El Diputado José Altagracia González Sánchez, a viva voz, indicó: “Aquí vamos a trabajar por lo que quiera el Poder Ejecutivo”.

El Diputado Presidente llamó al orden a los Diputados.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AUTOVÍA PRESIDENTE JUAN BOSCH, LA AUTOVÍA DEL ESTE QUE COMPRENDE EL TRAMO SITUADO DESDE LA ANTIGUA ROTONDA DE BOCA CHICA HASTA LA CIUDAD DE LA ROMANA. (Proponente(s) Senadora Amarilis Santana Cedano de Martínez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO. 43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 31/07/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO. 01 DEL 31/07/2007. »Iniciativa Número: 04333-2006-2010-CD

#### Votación 011

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: **VO-TACIÓN NO VÁLIDA**. 75 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Pero yo no sé para qué votan por ese procedimiento si no van a estar presentes. Yo no lo entiendo. (A viva voz se escuchó al Diputado José Altagracia González Sánchez indicar: ‘Por fin me enseñó a mí). No, yo estoy de acuerdo con usted, pero estoy obligado a someter el procedimiento, Radhamés (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez), lo solicite el Diputado Teodoro, lo solicite usted o cualquier otra persona”.

#### Votación 012

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, por segunda ocasión, que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: **VO-TACIÓN NO VÁLIDA**. 74 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior de la Cámara, en estos momentos y siendo las dos horas y cincuenta y nueve (2:59) de la tarde debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Siendo las tres horas y veintiséis minutos (3:26) de la tarde se reiniciaron los trabajos, expresando el Diputado Presidente: “¡A lo que vinimos! Ya, Radhamés, ¿dónde está Radhamés González?, mi hermano. Pídale a esos muchachos que voten, ¡ombe!, vamos a salir de esto. ¡Radhamés!, ¿cuáles puntos usted considera de mayor urgencia? ¿Cuáles puntos, para meterlos dentro de la...?, tiene la palabra Lucila de León”.

La Diputada Lucila Leonarda de León Martínez manifestó “Yo lo que quiero solicitar en esta oportunidad, señor Presidente, es que en vista de que hay una negatividad en cuanto a que se salte de la estructura 8 a la 11, que vuelva de nuevo y se trabaje con la 8 y se siga el procedimiento normal, ¿por qué?, porque hasta se puede caer la sesión, Presidente. Es una propuesta sana que yo hago porque no siempre se tiene que medir fuerzas, y yo creo que como quiera vamos a trabajar todos y hago esa propuesta sanamente, si se quiere, y si no, pues seguimos”.

Señaló entonces el Diputado Presidente: “Diputada Lucy, como hay una declaratoria de urgencia, lo que tenemos que hacer es cuando terminemos los puntos, la urgencia cae dentro de la estructura 9, y lo que tenemos que hacer es conocer la estructura 8 entera. A los proponentes, que no tomen la palabra y los apro-

bemos y salimos de la estructura 8, pero si empezamos a pedir un turno para una resolución de que arreglen la calle tal y empiezan siete Diputados de una demarcación a decir justamente lo mismo, entonces es mejor que renuncien al uso de la palabra y también renuncie el Presidente de la Comisión a motivar el informe, por la urgencia pues nosotros queremos que ésta sea la última sesión aunque habrá otra sesión protocolar para la rendición de cuentas el próximo martes a las cinco de la tarde, sesión que es reglamentaria”.

#### Votación 013

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: **APROBADO**. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

#### Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: **APROBADO** en segunda lectura. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley, con su informe, aprobado en segunda lectura.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial consta transcrito en el acta de la sesión número 01, de fecha 31 de julio de 2007.

**PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 56, 97, (LITERALES A Y B), 140 Y 176, DE LA LEY 87-01 DEL 9 DE MAYO DEL 2001 QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.** (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/07/2007, Y APROBADO EL 25/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/07/2007. LIBERADO DE COMISIÓN EL 31/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 31/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 31/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN 2DA. DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO JUEVES 02/08/2007, EN LA SESIÓN NO. 02 EXTRAORDINARIA DEL 31/07/2007. PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL TERRERO ENCARNACIÓN. PENDIENTE DE INFORME. INFORME RECIBIDO EL 02/08/2007 A LAS 01:25 PM.

»Iniciativa Número: 04363-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo se transcribe a continuación:

“Informe favorable con modificaciones del Proyecto de ley mediante el cual modifican los artículos 56, 97, (Literales A y B), 140 y 176, de la Ley 87-01 del 9 de mayo del 2001 que crea el sistema Dominicano de Seguridad Social.

A: Lic. Julio César Valentín  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Víctor Terrero Encarnación

#### Información sobre el informe

Código 04363-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 56, (Literales A y B) del 140 y 176, de la Ley 87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema de Seguridad Social.

Fecha de edición: 17 de mayo de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	4
2. Contenido.....	5
3. Beneficio para la República Dominicana.....	6
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	7

## Exposición de Motivos

### Antecedentes

Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 56, (Literales A y B) 140 y 176, de la Ley 87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema de Seguridad Social, es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Fue iniciado en el Senado el 25/7/2007, y aprobado el 25/07/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de julio del 2007. En orden del día el 31/07/2007. Tomado en consideración el 31/07/2007. Declarado de urgencia y aprobado en 1era lectura el 31/07/2007. En orden del día para 2da. Discusión el 31/07/2007. Enviado a Comisión Especial con plazo fijo para el jueves 02/08/2007, en la sesión No. 2 del 31/07/2007.

### Contenido

Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 56, (Literales A y B) 140 y 176, de la Ley 87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema de Seguridad Social. Dichos artículos tratan sobre Costo y Financiamiento del Régimen Contributivo. El Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia así como el Seguro Familiar de Salud.

### Importancia para la República Dominicana

Con la modificación de estos artículos la Ley 87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema de Seguridad Social, en los cambios propuestos por el Poder Ejecutivo en el referido proyecto de ley, permitirán la entrada en vigencia del Seguro Familiar de Salud, el cual favorecerá la ampliación de la cobertura protegiendo a todos los trabajadores dominicanos y sus dependientes.

### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial, que tiene a cargo el estudio del Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 56, (Literales A y B) 140 y 176, de la Ley 87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema de Seguridad Social, se reunió en varias ocasiones, para estudiar el contenido del mismo y decidió rendir un informe favorable, por considerar que los cambios propuestos por el Poder Ejecutivo en el referido proyecto de ley, permitirán la entrada en vigencia del Seguro Familiar de Salud, el cual favorecerá la ampliación de la cobertura protegiendo a todos los trabajadores dominicanos y sus dependientes.

Asimismo, dichos cambios permitirán ampliar las prestaciones del Seguro de Salud contenido en la referido proyecto de ley, permitiendo un aumento de los fondos

destinados a los pagos de subsidios por enfermedad y maternidad en beneficio de los trabajadores (as) y pagar a los médicos el precio por consulta a que ellos aspiraban;

De esta forma se facilitará la viabilidad financiera del sistema y el reconocimiento de las tarifas y honorarios profesionales de los prestadores de la salud; garantizando que los servicios del Seguro Familiar de Salud son de demanda inmediata contrario a las prestaciones de pensiones que son de largo plazo; también, teniendo en cuenta que los cambios propuestos no implican un aporte adicional ni para los trabajadores ni para los empleadores, y por lo tanto, no impactarán negativamente los costos empresariales;

Entendemos que la disminución de los aportes del Sistema de Pensiones es de carácter temporal, ya que los mismos recobrarán su nivel en menos de dos años y que además, se incluye al Banco Central de la República Dominicana, el Banco de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y las Asociaciones de Ahorros y Préstamos Reguladas y Acreditadas como institución receptora de los recursos de pensiones lo que permitirá un incremento de la rentabilidad de dichos fondos. Recordando que el riesgo de esta institución es cero (0) y que no perciben fines de lucros.

Por tanto esta comisión recomienda al Pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación del proyecto de ley.” (sic)

**COMISIONADOS:** Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente. Juana Mercedes Vicente Moronta, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Juan Alberto Aquino Montero, Ángel José Gomera Peralta, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Rafaela Alburquerque de González, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Juan Gilberto Serulle Ramia, Luis Rafael Sánchez Rosario, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Franklin Isaías Peña Villalona, Juan Bautista Encarnación Tejada y Leivin Esenobel Guerrero, miembros.

**FIRMANTES:** Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente. Juana Mercedes Vicente Moronta, Juan Alberto Aquino Montero, Ángel José Gomera Peralta, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Rafaela Alburquerque de González, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Franklin Isaías Peña Villalona y Juan Bautista Encarnación Tejada, miembros.

Tras la lectura de la parte mencionada del informe, en términos de procedimiento el proyecto quedó sometido

a su segunda discusión.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente de la Comisión Especial, quien se expresó como sigue: “Nosotros queremos comenzar nuestra exposición leyendo el artículo 174 de la Ley 87-01, que dice: ‘Garantía del Estado Dominicano. El Estado Dominicano es el garante final del adecuado funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), así como de su desarrollo, fortalecimiento, evaluación y readecuación periódica y del reconocimiento del derecho de todos los afiliados. En tal sentido, tiene la responsabilidad inalienable de adoptar todas las previsiones y acciones que establece la presente ley y sus reglamentos a fin de asegurar el cabal cumplimiento de los objetivos sociales y de los principios de la seguridad social’. Queremos, señor Presidente de nuestra Cámara de Diputados, iniciar con esto porque definitivamente lo que ha hecho el Estado Dominicano es asumir la responsabilidad histórica que tiene con el pueblo dominicano y en el año 2001 se comenzó cuando se promulgó una Ley de Seguridad Social y no es hasta ahora que el Estado por primera vez asume la responsabilidad de llevar a la práctica el inicio del Seguro Familiar de Salud en la República Dominicana, que es la base fundamental de este Sistema de Seguridad Social. En el día de ayer, esta Comisión que usted gentilmente designó, comenzó los trabajos a las ocho de la mañana, duramos hasta mediodía trabajando, discutiendo y evaluando todo lo que es el proyecto de ley. De dos de la tarde en adelante nosotros comenzamos a recibir a las comisiones que fueron previamente invitadas por el equipo de Comisiones de esta Cámara de Diputados, asistiendo representantes de sindicatos, colegios, Colegio Médico Dominicano, empresarios, y todos sin cortapisa expusieron lo que ellos creían que era esta Ley de Seguridad Social. Y real y efectivamente, señor Presidente, nos encontramos con que es una necesidad que el pueblo dominicano, que los obreros, que las obreras y sus familiares tengan realmente acceso a los servicios importantes para la salud. Por eso, nosotros nos sentimos mucho más que complacidos en el día de hoy, mucho más que comprometidos con este pueblo que espera que definitivamente esta Cámara de Diputados, compuesta por perredeístas, reformistas, peledéístas e independientes, aprobemos sin reservas lo que es este compromiso que hemos asumido con el pueblo dominicano. Estamos llamando a nuestros colegas a que nos olvidemos del clientelismo político, a que echemos a un lado las ideas partidarias, que olvidemos por segundos los colores para que esta ley sea aprobada en el día de hoy. Nosotros queremos leer este papelito que le llegó al Presidente de la Comisión de Salud hace un ratito, no menciono el nombre por asuntos de ética profesional, pero el caso es, que una persona sufrió un preinfarto y fue llevada a una clínica y le dijeron que necesitaba ciento veinte mil pesos (RD\$120,000.00)

para ser atendida. Esa persona recurre hoy a la Comisión de Salud pues eso no puede ser, no puede ser que la República Dominicana siga con esta iniquidad y que esta Cámara de Diputados, que hoy tiene la oportunidad de romper con eso, no lo hagamos cuando esa persona por no tener ciento veinte mil pesos (RD\$120,000.00) puede fallecer si nosotros como Comisión de Salud no le resolvemos el problema. Entonces, señor Presidente, ¿cómo es posible que sigamos haciendo lo que no debemos hacer?, en consecuencia esta ley tiene que aplicarse. Esperamos cinco años para que fuese ejecutada de manera total, estamos con el Fondo de Pensiones ya hecho, estamos con el régimen subsidiado ya establecido y el Fondo de Pensiones puede de manera directa contribuir con el sector salud, pues la parte más importante es la salud directa del pueblo. Estamos pidiendo ese uno por ciento (1%) por dos años, no estamos haciendo nada que perjudique al empresario ni al obrero, ni estamos creando nuevos impuestos en la República Dominicana, entonces, que alguien me diga, señores, compañeros, colegas, ¿qué otra cosa se puede hacer para iniciar con eficacia el servicio médico en la República Dominicana? Este plan básico de salud, este régimen contributivo debe iniciarse, no estamos perjudicando a nadie, estamos solamente favoreciendo al pueblo dominicano, y es una obligación, señor Presidente, que hoy, esta Cámara de Diputados completa, a unanimidad, olvidemos esos pronunciamientos ‘poliquiteros’ a nivel de prensa, donde hablan de dinero para campañas electorales, ¿a quién se le puede ocurrir eso?, Definitivamente yo entiendo que éste es un compromiso con el pueblo dominicano y nosotros tenemos que darle la importancia que amerita para que el pueblo dominicano tenga una expresión de esta gran Cámara de Diputados, así como la ha tenido durante todo este año con proyectos que han beneficiado el pueblo. Hoy nosotros les pedimos, como Comisión de Salud, que trabajó arduamente en el día de ayer, que este proyecto de ley sea aprobado sin reservas y a unanimidad. Muchas gracias, señor Presidente”.

Habló a continuación el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien precisó: “La discusión de este punto nos toca en un momento en que concluye un año electivo del Bufete Directivo de esta Cámara, y en que se avecina el inicio de un nuevo año de gestión del actual Bufete Directivo sobre la base de la ratificación que ha recibido por parte de su partido y el apoyo de las demás bancadas. Por tanto, en esta ocasión considero que es sumamente propicio estimular a que la Presidencia en su nueva gestión concretice la transmisión por televisión y radio de las sesiones de la Cámara de Diputados, porque considero que resultaría poco rentable para la democracia el seguir legislando sin que se conozcan los detalles de la participación de cada bancada y cada Legislador de manera individual en los temas trascendentes que nos ocupan en Repú-

blica Dominicana. La Ley 87-01 es una ley de la República que surgió sobre la base de un amplio consenso de años entre todos los sectores del país, del sector del gobierno de turno de ese entonces, el PRD, de los trabajadores y del sector privado. Esa ley viene a dar respuesta a la deficiencia acumulada del aparato estatal en prestar servicios de salud de calidad y a tiempo a los gobernados, y de garantizar a los servidores públicos y privados un retiro digno después de haber agotado su edad laboralmente activa. Esta ley es una conquista, una verdadera reivindicación social, y no queremos que de ninguna manera la posición de nuestra organización sobre la modificación mandada por el Ejecutivo se pueda interpretar como el rechazo o la intención de retrasar los beneficios a la población. El Partido Reformista quiere que el Seguro Familiar de Salud establecido en esa ley empiece el día 1ero. de septiembre, es más, entendemos que debió empezar mucho antes, primero que la parte de retiro y de las pensiones. El Partido Reformista entiende que la parte subsidiada de la Seguridad Social debió empezarse y su reclamo sobre la propuesta de modificación a la ley va en el sentido de que resulta innecesario, con los superávits que ha tenido el gobierno en términos de recaudaciones en el primer semestre de este año que suman nada más y nada menos que once mil quinientos millones de pesos (RD\$11,500,000,000.00), resulta innecesario que se les quite a los trabajadores del país mediante la transferencia de un uno por ciento (1%) del Fondo de Pensiones para el servicio de salud en los próximos dos años alrededor de tres mil millones de pesos, cuando el gobierno tiene ahí, o debería tener en el banco, once mil quinientos millones, fruto de su eficiencia fiscal en estos primeros seis meses, y se presume que los seis meses que están cursando acumulará una suma igual. Entendemos pues que hay dinero de más en las arcas del Estado para implementar, sin afectar el fondo de los pensionados, el Seguro Familiar de Salud. Por eso, vamos a hacer propuestas de modificación concretas, que serán planteadas por el Diputado Carlos Martínez Arango, en varias direcciones, pero de manera especial en ésta, de la no necesidad de transferir los fondos de pensiones hacia el área de servicios de salud. Igualmente entendemos, que en la situación que vive el Banco Central de la República Dominicana, establecerlo como entidad destinataria de los Fondos de Pensiones y de Salud, resulta preocupante, porque hace algunos días este Congreso para cubrir el déficit cuasifiscal tuvo que autorizar una emisión de nada más y nada menos que trescientos veinte mil millones de pesos (RD\$320,000,000.00) al Banco Central, en bonos para paulatinamente ir cubriendo su déficit cuasifiscal. Entonces yo pregunto, ¿qué empleado público o privado querría que sus recursos, los que le descuentan mes tras mes, los que han acumulado durante su vida laboral, estén en el Banco Central en los llamados bonos para cubrir el hoyo fiscal?, pues estoy seguro de que si tuviera en la libertad de cada

empleado, de cada contribuyente del sistema de salud, diría que no. Por eso, el Partido Reformista planteará modificaciones y votará por sus modificaciones, y de no acogerse votaremos en contra de la ley que promueve la modificación de la Ley 87-01, porque entendemos que como está la ley y con los recursos que tiene el Estado es más que suficiente para iniciar el Seguro Familiar de Salud. Es más, entendemos también que en la remisión de un proyecto de ley de modificación a la Ley de Seguridad Social el gobierno asume una actitud de renuncia del diálogo, porque rompe con los dos sectores que forman la base tripartita de este sistema, que es el sector empresarial y el sector laboral, quienes no han participado en la elaboración de esta modificación, y por desgracia tampoco han podido participar en la discusión congresional por lo acelerada de la misma. Muchas gracias”.

Se le concedió el próximo turno al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien manifestó: “Todavía hoy yo tenía la esperanza de que reflexionáramos con respecto a una ley que duró dos años estudiándose, celebrándose vistas públicas por todo el territorio nacional. Una ley que fue consensuada con los trabajadores, con todas las centrales sindicales, con los gremios médicos, con los gremios de enfermeras, con los gremios de bioanalistas, con la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales privados, con los empresarios de la banca, con los industriales, con el pueblo en sentido general, se hicieron cientos de vistas públicas, se hicieron cientos de seminarios tratando de lograr el consenso entre los diferentes sectores nacionales para obtener la Ley 87-01. Pero, mis queridos colegas, la fiebre, lamentablemente, no está en la sábana, la fiebre no está en quebrar los Fondos de Pensiones de los trabajadores, eso no corrige el problema, lo que corrige el problema de la implementación del Plan Básico de Salud lo viene diciendo la Organización Mundial de la Salud (OMS), y es que la República Dominicana necesita invertir no menos de un tres por ciento (3%) del Producto Interno Bruto para reconvertir las redes de servicios públicos de salud en todo el país, pero, lamentablemente ésa no es la prioridad de este gobierno, porque eso no genera comisiones, eso no genera dinero, pero paga la deuda social acumulada que tienen todos los gobiernos con los pobres de este país y quieren tomar de punta de lanza el Seguro Familiar de Salud para disfrazar la salida, el vaciado, de los Fondos de Pensiones de los trabajadores. Quiero que sepan, quienes voten por este proyecto, que cargarán en sus hombros la pena terrible de ver quebrar los Fondos de Pensiones de la República Dominicana, los fondos que con mucho esfuerzo los trabajadores y empleadores tratan de conseguir para hacer que la República Dominicana pueda tener trabajadores pensionados con sus cuentas de capitalización individual. Pero lamentablemente la prioridad del Presidente Fernández son los metros, los aviones, las plantas a carbón que dejan

grandes comisiones. Por lo tanto, el bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano no se va a hacer cómplice de desbaratar el plan de pensiones de los trabajadores, por lo que nos abstendremos de votar en este proyecto de ley. Muchas gracias y buenas tardes”.

Intervino a continuación el Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien señaló: “Creo que la vida nos está dando una hermosa oportunidad para beneficiar a la gente más necesitada de nuestro país. Yo comprendo la posición de los colegas opositores al gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, es el derecho democrático a disentir, pero debe llenarnos de satisfacción el hecho de que todas las corrientes sindicales, todos los sectores que tradicionalmente no tienen voz se han puesto de acuerdo para apoyar la modificación enviada por el Poder Ejecutivo y establecida en el proyecto que ocupa nuestra atención. Hay que destacar, que estas modificaciones, estos cambios, no implican ningún tipo de sacrificio adicional en términos económicos para los empleadores y para los trabajadores, sino que sencillamente se va a hacer una redistribución para que el Seguro Familiar de Salud sea fortalecido. Pero además, está el hecho de que este proyecto está orientado a afianzar la estabilidad macroeconómica en la República Dominicana, un elemento que es trascendental para que el proceso inflacionario se mantenga bajo control, que no se eleve el costo de la vida, y el Banco Central, que es en estos momentos un estamento que tiene bastante credibilidad, nosotros creemos que no hará, bajo ninguna circunstancia, un uso inadecuado de cualquier recurso que vaya destinado a esa área de las finanzas o de la economía del país. Nosotros creemos que es muy importante que le demos la aprobación a este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. No hay duda alguna de que las grandes mayorías saldrán beneficiadas con estas modificaciones, aunque es harto difícil que todo el mundo esté de acuerdo. A los empresarios les decimos que evidentemente el proyecto no consigna perjuicio alguno para ese sector, y lo que sucede es que si pasamos años y años tratando de buscar un consenso y la gente se sigue enfermando sin respaldo y la pensión prácticamente queda en el olvido, no podemos seguir eternamente buscando un consenso perfecto, mientras hay sectores tan necesitados que requieren que el gobierno y todo el país se ponga de acuerdo para que esos sectores sean beneficiados. Damos gracias a Dios en este día porque vamos a dar un paso, aunque no perfecto, porque no hay nada perfecto en este mundo, pero existe todo en un proceso perfectible y por lo tanto es un paso positivo para la gente que necesita de la mano amiga del Congreso, del gobierno y de los partidos políticos. Pedimos pues el apoyo con todo el corazón para este proyecto enviado por el Ejecutivo, y de seguro que no estaremos en un

camino errado, sino en un camino acertado. Muchas gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “Gracias, Honorable Diputado Lidio Cadet. Le pido disculpas al vocero del Partido de la Liberación Dominicana porque me di cuenta que estaba en la lista luego de diez solicitantes”.

Fue concedido el siguiente turno a la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien indicó: “La verdad, Presidente y demás colegas, es que en estos momentos gran parte de nosotros debemos estar sintiendo un dilema y posiblemente digamos lo que yo me he dicho muchas veces en el día de ayer y hoy: ‘ni contigo, ni sin ti; contigo porque me matas y sin ti porque me muero’, pero la realidad es, que el país está esperando que se inicie, que se ponga en vigencia la Ley 87-01. A ninguno de nosotros nos debe resultar extraño al igual que me ocurrió a mí el domingo recién pasado, al llevar a un hermano mío a un centro de salud de esta capital afectado por un infarto, cuando lo primero que se pidió fue un depósito en efectivo, y lo viví yo, como Diputada de la Nación, pero pude resolver la situación y salvar la vida a mi hermano y me pregunté en ese momento, ¿y qué ocurre en este país, donde se habla de tanto progreso y de tanto avance cuando a un infeliz dominicano, un desempleado o un simple obrero va en busca de salvar la vida de un ser humano a un centro médico privado?, porque, esto no solamente ocurre en un centro médico privado, pues hay que ver el drama tétrico que ocurre en nuestro país en las salas de emergencia de cualquier hospital público. Entonces, colegas, yo creo que llegó el momento de que, como decía un colega que presidió recientemente esta Cámara de Diputados, la ley, a veces es imposible poderla parir perfecta, la ley posible es la que el país está pidiendo en estos momentos. Posiblemente hayan muchos Judas que estén ‘bautizando’ esta ley que hoy se pretende modificar y que se ha dicho tantas veces después de seis años que no se puede poner en vigencia la seguridad social en nuestro país porque simplemente no están dadas las condiciones, pero ya hemos pasado tanto tiempo con este mismo discurso y si no hacemos lo que hay que hacer, posiblemente nunca se ponga en ejecución la ley. ¿Y a quién le estamos dando el beneficio en estos momentos?, ¿a los trabajadores que han hecho sus ahorros, a quienes administran esos ahorros o a quién? Aquí no se sabe, la realidad es que hay alguien que en nombre de los más pobres, de las víctimas permanentes de nuestra Nación, se están haciendo ricos y nadie sabe hacia dónde van esos recursos y los trabajadores de nuestra Nación necesitan y están gritando a viva voz, que este problema se resuelva. Todos tenemos el temor de que quizás haya la mala intención del gobierno

de manejar o dar mal uso a estos fondos, pero, ¡por Dios!, ahí vuelvo y pregunto, ¿de quién será la culpa? ‘Contigo, porque me muero y sin ti...’

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada en uso de la palabra y señaló: “Diputado Demóstenes Martínez, venga a la Secretaría Ad hoc”.

En efecto, en estos momentos fue designado como Secretario Ad hoc el Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández ante la salida del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Continuó diciendo la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela: “Contigo porque me matas y sin ti porque yo me muero. O dejamos que estos recursos sigan en manos privadas o los ponemos en manos del gobierno o los ponemos en ejecución, pero algo hay que hacer. Ayer, sin ser miembro de esta Comisión, yo me gasté el tiempo y fui a la reunión y aunque recibí mis ‘boches’, porque a veces hay colegas con mucha susceptibilidad en la piel y no nos gusta que nos digan algunas cosas, yo estuve ahí, y pude ver que un sector clamaba a viva voz que se pusiera en vigencia la ley, y pude ver que hay otro sector que dice que está de acuerdo con que se ponga en vigencia la ley pero que hay que modificarla. Y yo estoy de acuerdo con que no basta con la modificación que el gobierno ha sometido al Congreso Nacional, pues hay que hacer otras modificaciones, hay que crear realmente la plataforma que el país necesita para que se ponga en vigencia esta ley, pero hoy nos toca a nosotros la responsabilidad de hacer lo que debemos hacer...”

Nueva vez interrumpió el Diputado Presidente a la Diputada Contreras Valenzuela y le señaló: “Concluya, Diputada”.

Prosiguió diciendo la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela: “En ese sentido, señor Presidente, nosotros creemos además que con la puesta en vigencia de esta ley vamos a evitar que en las próximas elecciones ocurra como ocurrió en mi provincia recientemente, que a los infelices indigentes de allí les fueron a llevar una tarjeta para que votaran por el partido de gobierno. Entonces, nos corresponde a nosotros hacer hoy lo que tenemos que hacer, y en esa virtud, señor Presidente, nosotros vamos a pedir a nuestro colega Carlos Martínez que plantee las modificaciones que habíamos hablado en el día de ayer, las que íbamos a someter para nosotros apoyar esta ley, y además decirle al país que en la Comisión que estudió este proyecto en el día de ayer llegamos a un acuerdo de someter un proyecto de modificación más amplio para que realmente el temor y ‘el cuco’ que tenemos se nos quite y que esta ley entre en vigencia. Muchas gracias, Presidente”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Juan Benito Reyes Brito, quien señaló: “Honorable señor Presidente, es bueno que usted ponga en acción la democracia en este Congreso, porque aquí todos estamos claros de qué es lo que va a pasar ahorita. Entonces, yo veo que hay muchos Diputados que están solicitando el turno en este punto que se está tratando, sin embargo, yo creo, Presidente, que lo mejor fuera que usted cerrara los debates porque de aquí para adelante se va a repetir, es ‘llover sobre mojado’ y finalmente aquí todo el mundo sabe lo que va a pasar”.

Precisó el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Diputado Elías Serulle, y luego yo voy a someter el cierre de los debates”.

En el desarrollo de su turno, el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez manifestó: “Honorable Presidente, Honorables colegas. ¡Frank!, cuando haces uso de la palabra te gusta que te escuchen. Vamos a tomar este turno, por supuesto, para defender esta modificación del proyecto de ley, pero más que todo, para defender la acción política que acompaña a la modificación de este proyecto de ley, porque escuchamos en este escenario, donde a veces sólo nos escuchamos entre nosotros, cómo salíamos a defender a los pobres porque se les va a quitar, y para quitar algo lo primero que hay es que tenerlo, y con la transferencia del uno por ciento (1%) se está haciendo de algo que debe ser, pero que no va a llegar a ser. Pero, ¿cuál fue el sentido del Legislador en este proyecto cuando creó y aseguró la pensión del dominicano?, es que al llegar a una vejez disfrutara de una pensión, pero sin salud, con la iniquidad en salud que hay en la República, ¿quién va a llegar a disfrutar de su pensión que no sea una persona de buenos ingresos o medianos ingresos? Hoy, por lo que vemos aquí le tocará de nuevo al Partido de la Liberación Dominicana votar responsablemente SÍ por un proyecto en el que cree, y es esta actitud de responsabilidad constante la que mantiene todavía hoy en el electorado de la República Dominicana la clara visión de que el PLD sabe lo que tiene que hacer y lo continuará haciendo en los próximos años. Queremos decirle a las bancadas que estos temas son temas sociales, que no podemos venir a defender a los pobres en discurso si sabemos que nuestro discurso lo que va es a provocar que se evite algo que les favorece, y todos aquí sabemos, los rojos, los blancos y los morados, que la seguridad social en el aspecto de salud es, incluso, prioridad por encima del tema de la pensión, porque cuando la gente recurre a ese recurso es porque tiene un problema de salud que debe resolverlo hoy, no cuando cumpla sesenta años. Y lo que ha habido en tranque en este país es cómo arrancar este Sistema de Seguridad Social, que algunos apostarán a que fracase, pues entonces que jueguen esa apuesta. Nosotros te-

nemos la obligación de respaldar toda iniciativa que lleve como apellido el que va a dar inicio a algo que la población ya tiene años esperando, por dos razones: una razón política, ya que somos de la bancada oficial, y una razón humana, porque también somos dirigentes de los barrios y sabemos los problemas de acceso a los servicios de salud que tiene el pueblo. Ha llegado el momento de que cuando no se pueden poner todas las cosas bien, se pongan lo suficientemente bien para que empiecen, y yo quiero hacer la invitación a que reflexionemos nuestra posición, porque es mejor que empiece y empiece cojo, a que siga sin empezar. No podemos seguir politizando en la República Dominicana el tema de la salud, ya hay que arrancar y darle un inicio a este sistema, y en el camino, estaremos aquí unos años más para si es la voluntad del Legislador, por la experiencia comprobada de que hay cosas que modificar para que sean mejor, entonces estaremos aquí para mejorarlas y para modificarlas. Pero lo que no podemos estar aquí es para trancar el juego, porque todos sabemos cuáles son los misterios de la Seguridad Social, todos sabemos cuáles son las fuentes de oposición de que esto se modifique, y ya el Congreso no puede ser una herramienta de uso particular, sino una herramienta al servicio de la gran mayoría de los dominicanos, que a diferencia de los que tienen seguro privado, no pueden ir a resolver ni siquiera un problema básico de su salud personal ni familiar. Por lo tanto, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana de una manera clara y firme votará positivamente, e invita nueva vez a la reflexión de cualquier posición contraria para que hagamos un pacto de civilidad y votemos por la seguridad y por la salud de nuestros ciudadanos. Muchas gracias”.

En estos momentos mientras el Diputado Presidente manifestaba que sometería a votación el procedimiento solicitado del cierre de los debates y la propuesta de modificación, concedió un turno de procedimiento a la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta.

En uso del turno, la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta se expresó como sigue: “Lo que pasa es que queremos solicitarle a ustedes que se corrija algo. Hay un error en la primera página del informe, porque nosotros estuvimos todo el día de ayer reunidos revisando las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo e hicimos un informe favorable sin modificaciones, y aquí está diciendo que se da un informe favorable con modificaciones y nosotros no hicimos modificaciones. Estamos dando un informe favorable al proyecto tal y como vino”.

Expresó entonces el Diputado Presidente: “Pues tráigame esa modificación al informe. El Diputado Frank Martínez tiene una modificación”.

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, expresó, a viva voz: “Yo fui el primero que pidió la palabra”.

El Diputado Presidente dijo: “No, no, yo se la voy a dar, pero no es así, al primero que se le da la palabra es al vocero y luego a los integrantes de la Comisión. Entonces, no es así...”

A viva voz el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango continuaba expresando que él había solicitado la palabra con anterioridad.

Manifestó el Diputado Presidente: “No, Diputado, dispéñeme, el orden se establece aquí, y en honor a la verdad está usted, el problema es que el Partido Reformista me está diciendo que Frank (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) va a leer unas modificaciones, según está en el informe, ¿eh?”.

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango señalaba, a viva voz, que era él quien plantearía las propuestas de modificación.

Precisó entonces el Diputado Presidente: “¡Ah!, pues yo le pido disculpas, no puede ser nada deliberado. Mire, déjeme decirle que yo entiendo que usted es más ‘suave’ que Frank, yo quisiera no darle la palabra a Frank y dársela a usted, pero cuando el partido me pide que se la dé a Frank, yo se la doy, fue que confundí los apellidos”.

En el uso de la palabra el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango indicó: “Indudablemente parece que en este tema hay muchos puntos de confusión. Lo primero es, como decía el colega Víctor Terrero, que es deber del Estado velar por la seguridad y la salud de todos los dominicanos, es así, eso es lo correcto. Mi querido don Lidio Cadet, indudablemente que usted también parece que tiene algunas confusiones en este tema porque precisamente esta ley que se está proponiendo no va a beneficiar a la gran mayoría de los dominicanos, sepan que estamos de acuerdo y que hemos hecho planteamientos de que la Ley de Seguridad Social debe iniciarse el 1ero. de septiembre, que debe ‘arrancar’ aún con su ‘cojera’ como dice el vocero, pero el vocero del PLD tiene que tener pendiente que debe arrancar coja, pero que debe arrancar para todos. Esta ley, como se plantea, y como lo plantea la ley anterior, no ‘arranca’ beneficiando precisamente a todos los dominicanos, y me voy a permitir leer en el artículo 7 que dice por donde va a iniciar, en el literal a), y dice: ‘que va a iniciar por un régimen contributivo que comprenderá a los trabajadores, asalariados públicos y privados y a los empleadores financiados por los trabajadores y empleadores incluyendo al Estado como empleador’. O sea, que en el arranque de

ésta no va a estar incluida la gran mayoría de los dominicanos, pues aquellos ‘chiriperos’, los que tienen colmados o los que están en el negocio informal, no son parte de esta ley. Nosotros hemos dicho que estamos de acuerdo con la ley, que vamos a defender la ley, pero que la misma debe beneficiar al mayor número de dominicanos posible, y nosotros planteamos y vamos a seguir en esa dirección porque entendemos que no es solamente por la transferencia de fondos que no tendremos pensión, pues tampoco tendremos salud si esto se va como está. Tenemos que darle la oportunidad, y así lo plantean todos los sectores, porque ayer, es cierto que recibimos algunos actores en este proceso, pero no a todos, ¡no a todos! Coincidentalmente, el sector de los trabajadores que estaba representado, precisamente son los que firman un documento apoyando el proyecto de ley, ¡qué coincidencia! Sin embargo, estaba la Asociación Médica con un planteamiento, estaba la Asociación de Clínicas, no estaban los empleadores y otros actores que tienen que ser oídos en este proceso. Simple y sencillamente se nos dice que esto hay que ponerlo en ejecución porque es una iniciativa del gobierno y hay que votar por esto, pero aquí todos estamos en capacidad y en calidad de asumir nuestra responsabilidad, de saber cómo vamos a dirigir nuestro voto, aquí estamos nosotros conscientes del rol que vamos a jugar. Entonces, creo que hay que escuchar a todos los sectores, porque, que simple y llanamente venga del Estado o venga del Senado no tenemos los Diputados que arrodillarnos y dar el visto bueno a un proyecto de ley. Estamos de acuerdo que se ponga en vigencia la ley a partir del 1ero. de septiembre, pero con sus modificaciones, porque esto es lo que va a dar garantías de que esta ley beneficie a las grandes mayorías. Por eso, vamos a proponer nosotros que los artículos 56 y 92 en el literal a) y b); el 140 y el 176 de dicha ley que permanezcan igual, y vamos a proponer que en el artículo 7 el literal a) pase a ocupar la posición del literal b), y el literal b) pase a tomar la posición del literal a), y lo voy a leer, que es lo que nosotros entendemos que debe proceder en este momento, y es que se inicie el Sistema General de Salud con un régimen subsidiario, que éste sí va a proteger a los trabajadores por cuenta propia con ingresos inestables e inferiores al salario mínimo nacional, así como a los desempleados, discapacitados e indigentes, que son las grandes mayorías, financiando fundamentalmente por el Estado Dominicano. En esa dirección, nosotros estaremos en disposición, si se hacen esas modificaciones, de dar un voto en favor de ese proyecto, que este proyecto de esta manera sí va a beneficiar a las grandes mayorías, de forma contraria que no se nos quiera engañar, que la transferencia que se quiere hacer es para pagarle más dinero a los médicos, es para tener mejores dotaciones, aquí todavía no hay instalado, ni está en esa dirección, tratando de hacer que el sistema pueda funcionar de manera correcta. Por consiguiente nuestra bancada plantea y va a depositar en

Secretaría las modificaciones que hemos señalado. Gracias, señor Presidente”.

Esta vez tomó la palabra el Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien señaló: “Presidente, a mí nunca me ha gustado ‘majar agua en pilón’; ‘hablar pluma de burro’; ‘tripa de güiro’, como dicen en San Juan de la Maguana; ‘caballá’; ‘güeveta’, como dicen en el Este; ‘teta de yegua’, como dicen los de San Francisco de Macorís. Por eso es que yo no voy a presentar modificaciones a esta ley, aunque tengo sobrada razón para presentar una modificación en el orden siguiente. Presidente, nosotros tenemos un proyecto de ley de alto interés para la Nación, que contempla la modificación al artículo 96 de esta ley. Yo lo único que voy a rogar, y si es necesario me pongo de rodillas y voy a pie a Higüey, aunque soy cristiano protestante por promesa, para que este Congreso también tenga esta misma premura por conocer el citado proyecto de ley que modifica el artículo 96 de esta Ley de Seguridad Social, para que no se ‘cojan todos los cuartos’, para que algo le quede al pueblo dominicano, porque yo sé que en el barril se va abrir un agujero y los recursos de estos Fondos de Pensiones, que son la ‘manzana codiciada’ porque el gobierno ha sido inteligente, se ha aprovechado de la necesidad que hay de poner en funcionamiento el seguro de salud y ha hecho ‘un sándwich’. Con el artículo 1 vienen a modificar el régimen contributivo, pero en el artículo 2 meten ‘el pastel codiciado’ que hay de los treinta mil y pico de millones de los Fondos de Pensiones para que el Banco Central le eche mano, porque eso es todo lo que hay ahí. Nos han puesto el caramelo del Seguro Familiar de Salud para ‘agarrar’ los treinta mil y pico de millones para capitalizar el Banco Central y bajar o amortiguar el déficit cuasifiscal que hay, ésa es la realidad. Ahora, nosotros tenemos una modificación seria a esa ley, que es para salvar el cinco por ciento (5%) de esos Fondos de Pensiones, permitiendo su utilización para el financiamiento de la educación técnica y superior en República Dominicana. No vamos a someter esa modificación, pero sí queremos llamar la atención, pues ese proyecto está yendo y viniendo de comisión en comisión y no es conocido con la prisa con que se está conociendo éste, sin embargo, nuestros jóvenes estudiantes universitarios y técnicos están esperando que se abra esta fuente de financiamiento, que esos fondos de los obreros y de los trabajadores sean puestos a su disposición para que se puedan pagar sus estudios universitarios y luego pagarle a los Fondos de Pensiones. Nosotros entonces no vamos a presentar la modificación, Presidente, porque lo que ha de ser será y la mayoría aplastante hoy se impondrá, pero esperamos que el proyecto de ley que hemos presentado José Ricardo Taveras y un servidor, algún día sea conocido por este Congreso de la República”.

En estos momentos se reincorporó a los trabajos legis-

lativos el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, asumiendo de inmediato sus funciones.

#### Votación 015

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Juan Benito Reyes Brito de cierre de los debates: APROBADO. 100 diputados a favor, 2 diputados en contra de 102 presentes para esta votación.

Explicó el Diputado Presidente: “Voy a someter a votación las modificaciones que han remitido. Hay dos modificaciones”.

#### Votación 016

Sometida a votación la modificación propuesta por el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, por mediación del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, que dice: ‘Mantener en todas sus partes los artículos 56 y 97 (por escrito consta 92) en los literales a) y b); el 140 y el 176 de la ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social del 09/05/2001, y modificar el artículo 7 para que el literal a) pase a ser el b), y el b) pase a ser el a), fue: RECHAZADA. 16 diputados a favor, 85 diputados en contra de 107 presentes para esta votación.

#### Votación 017

Sometida a votación la modificación al informe propuesta por la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta para que donde dice: ‘informe favorable con modificaciones’, eliminar ‘con modificaciones’, fue: APROBADA. 85 diputados a favor, 5 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente manifestó: “¿Es por la modificación?, es una corrección al informe, no es a la ley”.

#### Votación 018

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y corrección al informe: APROBADO en segunda lectura. 87 diputados a favor, 13 diputados en contra de 100 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe y corrección al mismo.

**PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY PARA FACILITAR EL PAGO A LOS EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.** (PropONENTE(S) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 19/06/2007, Y APROBADO EL 25/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/07/2007. LIBERADO DE COMISIÓN EL

31/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 31/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 31/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN 2DA. DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO JUEVES 02/08/2007, EN LA SESIÓN NO. 02 EXTRAORDINARIA DEL 31/07/2007. PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL TERRERO ENCARNACIÓN. PENDIENTE DE INFORME. INFORME RECIBIDO EL 02/08/2007 A LAS 01:25 PM.

»Iniciativa Número: 04365-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del proyecto de ley para facilitar el pago a los empleadores con deudas pendientes con el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

A: Lic. Julio César Valentín  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Víctor Terrero Encarnación

#### Información sobre el informe

Código 04365-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley para facilitar el pago a los empleadores con deudas pendientes con el Sistema de Seguridad Social Dominicano.

Fecha de edición: 01 de agosto de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1.Antecedentes.....	4
2.Contenido.....	5
3.Beneficio para la República Dominicana.....	6
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	7

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El proyecto de ley para facilitar el pago a los empleadores con deudas pendientes con el Sistema Dominicano de Seguridad Social, es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Fue iniciado en el Senado el 19/06/2007, y aprobado el 25/07/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de julio del 2007. En orden del día el 31/07/2007. Tomado en consideración el 31/07/2007. Liberado de Comisión el 31/07/2007. Declarado de urgencia y aprobado en 1era lectura el 31/07/2007. En orden del día para 2da. Discusión el 31/07/2007. Enviado a Comisión Especial con plazo fijo para el jueves 02/08/2007, en la sesión No. 2 del 31/07/2007.

##### Contenido

El proyecto de ley consiste en proporcionar las mayores facilidades de pago a los empleadores con deudas pendientes con el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

##### Importancia para la República Dominicana

Con implementación de la presente ley el Estado Dominicano dispone de las medidas necesarias para viabilizar el cumplimiento de los empleadores, otorgándoles ciertas facilidades de pagos a las deudas atrasadas conjuntamente con los pagos normales que se derivan de la puesta en vigencia del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial, que tiene a su cargo el estudio del Proyecto de ley para facilitar el pago a los empleadores con deudas pendientes con el Sistema Dominicano de Seguridad Social, se reunió en varias ocasiones para estudiar su contenido y decidió rendir un informe favorable, por entender que la Ley 87-01, que crea el Sistema de Seguridad Social, entró en vigencia el 9 de mayo del 2001, pero las cotizaciones para el Régimen Contributivo fueron iniciadas a partir del mes de junio del año 2003, en momentos en que la economía dominicana estuvo atravesando por una de las

peores crisis de los último veinte años. Además fruto de la indicada crisis económica, muchos trabajadores dejaron acumularon considerables retrasos en sus deudas provenientes de las cotizaciones por los aportes de los trabajadores y las contribuciones de los empleadores al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Tomando en consideración dicho proyecto, expresa que para que los trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), y sus dependientes puedan disfrutar las prestaciones y beneficios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, sus empleadores deben estar al día en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, tanto del Seguro Familiar de Salud, el de Riesgos Laborales como el de Vejez Discapacidad y Supervivencia. Asimismo, el Estado Dominicano debe disponer de las medidas necesarias para viabilizar el cumplimiento por parte de los empleadores de las disposiciones legales vigentes en la Ley No. 87-01 que crea el Sistema de Seguridad Social, entendiéndose que si se les otorgan ciertas facilidades de pagos a los empleadores, pudieran estar en la disposición de cumplir con el pago de las deudas atrasadas conjuntamente con los pagos normales que se derivan de la puesta en vigencia del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

Por tanto esta comisión recomienda al Pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación del referido proyecto de ley.” (sic)

**COMISIONADOS:** Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente. Juana Mercedes Vicente Moronta, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Juan Alberto Aquino Montero, Ángel José Gomera Peralta, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Rafaela Alburquerque de González, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Juan Gilberto Serulle Ramia, Luis Rafael Sánchez Rosario, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Franklin Isaías Peña Villalona, Juan Bautista Encarnación Tejada y Leivin Esenobel Guerrero, miembros.

**FIRMANTES:** Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente. Juana Mercedes Vicente Moronta, Juan Alberto Aquino Montero, Ángel José Gomera Peralta, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Rafaela Alburquerque de González, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Franklin Isaías Peña Villalona y Juan Bautista Encarnación Tejada, miembros.

Tras la lectura de la parte mencionada del informe, en términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su segunda discusión.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente de la Comisión Especial, quien manifestó: “Nosotros entendemos que este proyecto de ley no tiene nada que objetársele. Pienso que con ello se hace justicia pues entendemos que la Tesorería está actuando de manera adecuada tratando de recaudar un dinero que se le adeuda, y solamente se están brindando facilidades para que ese dinero pueda entrar a la Tesorería. Por eso, esta iniciativa fue aprobada en la Comisión de inmediato y sin mucha discusión rindiéndose un informe favorable para que este Hemiciclo la conozca. Quiero aprovechar la ocasión para hacer la observación, de que la Comisión, luego de discutir este proyecto lo consideró de mucha justicia y prácticamente no había nada que objetarle en todo esto. Por eso llamamos a los colegas de las diferentes bancadas a que aprueben de manera absoluta y sin mucha discusión este proyecto de ley”.

Intervino el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien se expresó como sigue: “Ciertamente hay la intención de abrir un espacio para mejorar o para rectificar errores, pero me llama poderosamente la atención, señor Presidente, y ojalá no ocurra en el futuro, vos, que representa a una provincia de trabajadores que, aunque haya mermado la empleomanía en zona franca, se estuvo dando un caso que merece que el Congreso llame la atención de la Tesorería de la Seguridad Social. ¿En qué consiste?, pues que muchas empresas, especialmente de zona franca, les descuentan a los trabajadores, pero esos fondos no van a parar a la Seguridad Social. Quizás hoy, buscando crear una amnistía para favorecer a determinadas empresas, probablemente estemos dando un espaldarazo para que muchos trabajadores, timados y engañados por muchas empresas, vean que el Congreso se convierte en un escenario para garantizar ‘esos despojos semanales’ a muchos trabajadores a los que se les descuenta de su sueldo, del mal salario que les pagan en muchas empresas. Nosotros hemos vivido esto en La Romana y estoy seguro que ha ocurrido en gran parte del país, por lo tanto, lo importante, Presidente, es que concomitantemente con la aprobación de este proyecto de ley vos pueda dirigir una correspondencia a los fines de evitar que a los trabajadores se les hagan descuentos y que sus fondos no vayan a parar a las AFP’s (Aseguradoras de Fondos de Pensiones) y a los espacios donde se está buscando crear los fondos. En ese orden, he vivido la experiencia con muchos trabajadores quienes nos han manifestado esta gran anomalía que existe en cuanto a los descuentos, por lo tanto, aunque parecería buena la intención y la iniciativa que nos ocupa, considero que en el fondo cubre un manto de clandestinidad y de ilegalidad que se estuvo dando durante mucho tiempo. Muchas gracias”.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 97 diputados a favor, 4 diputados en contra de 101 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

**PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRESTAMO SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE US\$10,000.000.00, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA.** (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/05/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO EN LA SESIÓN NO.01 EXTRAORDINARIA DEL 31/07/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. PENDIENTE DE INFORME. PENDIENTE DE INFORME. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/08/2007 A LAS 11:45 AM. »Iniciativa Número: 04354-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que preparó la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo se transcribe a continuación:

“Informe Favorable SOBRE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 29 DE MARZO DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Marino A. Collante

Información sobre el informe:

Código: 04354-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo Suscrito el 29 de marzo del 2007, entre la República Dominicana y el Banco de Desarrollo (BID) por un monto de US\$10,000.000.00, para la Ejecución del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Fecha de edición: 01 de agosto de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1.Antecedentes.....04  
2.Contenido.....05  
3.Beneficio para la República Dominicana.....05  
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión.....06

Exposición de Motivos

Antecedentes

El contrato de Préstamo suscrito en fecha 29 de marzo del año 2007, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$10,000.000.00) , para la ejecución del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Iniciado en el Senado el 15/05/2007 y aprobado en fecha 24 de julio del 2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 26 de julio de 2007, en Orden del Día en fecha 31/07/2007, enviado a la Comisión Especial, con plazo fijo para el jueves 02/07/2007.

#### Contenido

El contrato de préstamo suscrito en fecha 29 de marzo del año 2007, entre la Republica Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, US\$(10,000.000.00), para la ejecución del programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Importancia para la República Dominicana.

El objetivo del Programa es consolidar la modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria en forma eficiente, transparente y sostenible, contribuyendo a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria.

Para el logro del objetivo señalado en, el Programa contempla el Financiamiento de dos componentes.

#### Componente I

Con los recursos de este componente se ampliará y extender el alcance de los sistemas desarrollados bajo el PMJT en nueve (9) oficinas de Registro de Títulos, trece (13) tribunales de jurisdicción original y dos (2) tribunales superiores de tierra del país. El componente incluye actividades relacionadas con la instalación de nuevos sistemas, redes de comunicación, capacitación del personal e implantación de nuevos sistemas de gestión y de mantenimiento para los nuevos equipos.

#### Sub-Componente 1 – Tecnología

El Programa financiará consultorías para el perfeccionamiento o adecuación de los sistemas de informática que fueron desarrollados durante el PMJT y la expansión de su implantación en las oficinas de registro de títulos y tribunales de jurisdicción inmobiliaria del país, así: (i) para el SIRCEA, se ampliará la base de datos y se implantará el sistema en nueve (9) oficinas de registro de títulos y tribunales de jurisdicción original y superiores de tierra que no fueron cubiertos por el PMJT; (ii) para el SIGAR, se adecuará el sistema y se completará el proceso de descongestión y automatización en las siete (7) oficinas de registro de títulos cubiertas por el PMJT más dos (2) oficinas de registro de títulos adicionales; (iii) para el Siset, se adecuará el sistema y se implantará en trece (13) tribunales de jurisdicción original y dos (2) tribunales superiores de tierra del país; (IV) para el SITRI, se establecerá un

sistema integrador que proveerá acceso a la información predial de la Jurisdicción Inmobiliaria mediante una interfase Web, y (v) para el SICyP, se apoyará la transición de la metodología de mensura catastral al sistema georeferenciado, por medio de capacitación a agrimensores y personal de la jurisdicción inmobiliaria y la adquisición de equipamiento.

#### Sub-componente 2 – Sistema de Gestión Financiera del Fondo de Garantía para Inmuebles Registrados

Se desarrollarán los procedimientos y reglamentos de administración y de gestión financiera del Fondo de Garantía y la capacitación para ponerlos en marcha.

Se apoyará la implementación del sistema de gestión.

#### Componente 2- Apoyo al proceso de control y reducción de Constancias Anotadas.

El Programa contempla la ejecución de un plan de acción para controlar la expedición de Constancias Anotadas y disminuir su número. Los recursos de este componente se utilizarán para implementar acciones y apoyar la preparación institucional de la Jurisdicción Inmobiliaria para responder adecuadamente a la demanda generada por la ejecución de dicho plan de acción.

Específicamente se financiará: (i) el diseño de los procedimientos y el plan de ejecución del Reglamento de Constancias Anotadas de la LRI, estableciendo los plazos para cada acción; (ii) capacitación específica para llevar a cabo estas acciones, dirigida a jueces, registradores de títulos, directores, abogados ayudantes y técnicos de las direcciones de mensuras y catastro y agrimensores; (iii) la contratación de consultorías para fortalecer institucionalmente a las direcciones regionales de mensura y catastro para atender la demanda adicional generada por la implementación del plan de acción, para lo cual se analizarán alternativas para crear unidades especiales que permitan agilizar los procesos de aquellos titulares que pretendan regularizar su situación, y (iv) el levantamiento y georeferenciación de parcelas que contengan más de quinientas (500) Constancias Anotadas con el fin de controlar efectivamente los procesos de registro de planos de aquellos inmuebles que se vayan a regularizar.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial, designada para estudiar el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados citado, después de reunirse y analizar el contenido del Proyecto

to, ha concluido rendir un informe favorable por considerar que este préstamo va eficientizar el Sistema de Jurisdicción Inmobiliaria Dominicana, dadas las circunstancias que en estos momentos se presentan en este campo, con lo relativo a la inseguridad jurídica al momento de hacer cualquier tipo de inversión ya sea local o extranjera. Las reflexiones hechas por los miembros de la Comisión, fueron recomendar al Pleno la aprobación del mismo por considerarlo de gran importancia para el país.” (sic)

**COMISIONADOS:** Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Rafaela Albuquerque de González, Máximo Castro Silverio, Ángel Acosta Félix, Radhamés Fortuna Sánchez, José Antonio Fabián Bertré, Manuel Antonio Díaz Santos, Radamés Vásquez Reyes, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Juan Benito Reyes Brito, Carlos Manuel Peña Batista, Guillermo Radhamés Ramos García, Modesto Díaz Coste, Elso Milcíades Segura Martínez y Juan Suazo Marte, miembros.

**FIRMANTES:** Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Máximo Castro Silverio, Radhamés Fortuna Sánchez, José Antonio Fabián Bertré, Radamés Vásquez Reyes, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Elso Milcíades Segura Martínez y Juan Suazo Marte, miembros.

Tras la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Agotó un turno el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión que estudió la pieza, quien expresó: “Este proyecto de resolución da la aprobación a un crédito de diez millones de dólares para facilitar y afianzar lo que es el sistema del Tribunal de Tierras en República Dominicana, la Jurisdicción de Tierras y de Certificados de Títulos. En los actuales momentos todo el mundo sabe las dificultades que existen en esos departamentos, incluso hay muchas personas que tienen temor a hacer inversiones con relación a los títulos de propiedad, porque a veces tienen problemas de índole jurídico, ya que también da muchos problemas conseguir un certificado de título o el registro de un título al sector inmobiliario, y voy a hablar en este sentido porque fui fundador de la Asociación de Constructores de la Región del Cibao, y cuando nosotros dirigíamos esa institución eran muchos los problemas que se presentaban, por lo que nosotros queríamos ciertamente que llegara esta oportunidad para que aunque sea con un préstamo, el Registro de Títulos se ponga acorde con lo que demanda la sociedad dominicana en este sentido. Yo creo que

éste es un proyecto que al leer el informe usted ve que de los diecisiete miembros de la Comisión, firmaron los diecisiete, de todos los partidos políticos, lo que indica que este proyecto tiene un consenso total. Por eso, en nombre de aquellas personas y aquellas instituciones que tienen problemas al buscar sus títulos en las oficinas de Registro de Títulos correspondientes en toda la geografía nacional, les vamos a pedir a los distinguidos colegas la aprobación de este proyecto de resolución que concede un préstamo para modernizar ese sistema”.

Habló a continuación el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien precisó lo siguiente: “Solamente quería decir, avalando la intervención del colega Marino Collante, que este préstamo es muy importante, es indispensable para el sector inmobiliario, que el Tribunal de Tierras funcione de manera satisfactoria, de manera eficiente, en razón de que varias dependencias que envuelven al sector inmobiliario deben tener la infraestructura necesaria, como es el caso de que todavía en la Dirección de Catastro Nacional no se le han habilitado las oficinas, no se le han habilitado las oficinas a los Abogados del Estado ni a la Dirección de Mensura Catastral. En consecuencia, reiteramos que este préstamo es importante, y debemos decir que el sector inmobiliario no solamente envuelve a la Dirección de Registro de Títulos, sino que también envuelve a la Dirección General de Mensura Catastral, envuelve a la Dirección del Abogado del Estado y también al Tribunal Superior de Tierras y los Jueces de Jurisdicción Original. También es importante este préstamo porque este sector necesita adquirir las maquinarias, adquirir las computadoras y los servidores para lograr modernizarse y actualizarse. Entendemos que el sector inmobiliario, lo referente al área de la tierra, es un sector muy importante, y si no tiene orden, si no tiene eficiencia, si no inspira confianza a los sectores que tienen recursos, que tienen capital tanto nacional como internacional, no vendrán a la República Dominicana a invertir sus capitales, a invertir la tecnología necesaria. Por lo que, siendo consecuente con el informe de la Comisión, pedimos de manera muy respetuosa el voto de todos los miembros de esta Cámara de Diputados para hacer más eficiente y más satisfactorio el renglón inmobiliario, como plataforma del desarrollo sostenido de la República Dominicana. Muchas gracias, y reiteramos la solicitud de su apoyo”.

-Ningún otro Diputado hizo uso de la palabra.

**Votación 020**

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: aprobado en única lectura. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con su informe aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA ALSTOM TRANSPORT, S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR GREGORY DUQUESNE, POR UN MONTO DE EU\$94,302,000.00., PARA SER DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA DE MATERIAL MÓVIL PARA EL METRO DE SANTO DOMINGO, CONSISTENTE EN 19 UNIDADES MCRMC, CON CABINAS EXTREMAS, 1500 V.CC. DE TENSIÓN DE CATENARIA Y FORMACIÓN DE TREN CONTINUO. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL JUEVES 02/08/2007, EN LA SESIÓN NO.1 DEL 31/07/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. PENDIENTE CON INFORME. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/08/2007 A LAS 03:15 PM.

»Iniciativa Número: 04358-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 31 de mayo del año 2006, entre el Estado Dominicano y la empresa Aistom Transport, S.A. representada por el señor Gregory Duquesne, por un monto de EU\$94,302,000.00., para ser destinados a la fabricación, suministro, puesta en marcha y garantía de material móvil para el Metro de Santo Domingo, consistente en 19 unidades MCRMC, con cabinas extremas, 1500 v.cc. de tensión de catenaria y formación de tren continuo.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Jesús Martínez Alberti

Código	04358-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Especial
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 31 de mayo del año 2006, entre el estado dominicano y la empresa Alstom Transport, S.A. representada por el señor Gregory Duquesne, por un monto de EU\$94,302,000.00., para ser destinado a la fabricación suministro, puesta en marcha y garantía de material móvil para el metro de Santo Domingo, consistente en 19 unidades MCRMC, con cabinas extremas, 1500 V.CC. De tensión de catenaria y formación de tren continuo.
Fecha de edición:	01 de agosto de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	4
2. Contenido.....	4
3.-Importancia para la República Dominicana.....	4
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Estado Dominicano se embarcó en una obra para mejorar el sistema de transporte público masivo con el objetivo de ahorrar tiempo y divisas.

Entendiendo que el Estado Dominicano para la ejecución del Metro de Santo Domingo tomó un préstamo por un monto de \$94,302,000.00., Euro, destinado a la fabricación, suministro, puesta en marcha y garantía material móvil de 19 unidades MCRMC, con cabina

extrema de 1500 V. cc. de tensión de catenaria y formación de tren continuo.

Es una iniciativa del Poder Ejecutivo, iniciado en el Senado el 10 de mayo de 2007, y aprobado el 24 de julio de 2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 27 de julio de 2007. Enviado a comisión Especial con plazo fijo para el jueves 02 de agosto de 2007, en la sesión no. 1 del 31 de julio de 2007. Presidida por el Diputado Jesús Martínez Alberti

#### Contenido

Este proyecto de resolución trata de ratificar las concesiones para la ejecución del contrato comercial de la obra mencionada que previamente el Congreso Nacional aprobó el crédito o préstamo correspondiente que fue promulgado el 8 de agosto de 2006, registrado con el No.329-06

#### Importancia para la República Dominicana

A través de la aprobación de este contrato comercial el Estado reconoce sus obligaciones contractuales para la ejecución de la obra; al mismo tiempo que la empresa concesionaria, establece de forma categórica las garantías a los cuales se compromete frente al Estado Dominicano por los bienes y equipos suplidos en el referido contrato.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial que estudió la Resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 31 de mayo del año 2006, entre el estado dominicano y la empresa Alston Transport, S. A. representada por el señor Gregory Duquesne, por un monto de EU\$94, 302,000.00., para ser destinado a la fabricación suministro, puesta en marcha y garantía de material móvil para el metro de Santo Domingo, consistente en 19 unidades MCRMC, con cabinas extremas, 1500 V. CC. De tensión de catenaria y formación de tren continuo, después de reunirse, estudiar y ponderar la factibilidad del mismo determinó rendir un informe favorable, porque el mismo representa la garantía de ejecución de los servicios previamente acordados a través de la licitación pública internacional, así como de las unidades que sería de 250,000 kilómetros; o veinticuatro (24) meses. En virtud de que el mismo no constituye un nuevo préstamo, en el entendido de que este es un contrato comercial adherido a los contratos financieros aprobados por el Congreso Nacional en diciembre del año 2006, conforme a la Resolución registrada con el número 329-06, promulgada el 8 de agosto del año 2006". (sic)

COMISIONADOS: Jesús Martínez Alberti, Presiden-

te. Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ysabel de la Cruz Javier, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Roberto Ernesto Félix Félix, Julio César Horton Espinal, Ángel José Gomera Peralta, Teodoro Ursino Reyes, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Nidio Encarnación Santiago, Antonio Bernabel Colón Cruz e Ilana Neumann Hernández, miembros.

FIRMANTES: Jesús Martínez Alberti, Presidente. Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ysabel de la Cruz Javier, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Roberto Ernesto Félix Félix, Julio César Horton Espinal, Ángel José Gomera Peralta, Teodoro Ursino Reyes, Orfelina Liseloth Arias Medrano, miembros.

En términos procedimentales, tras leerse la parte citada del informe el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

En el uso de la palabra el Diputado Jesús Martínez Alberti, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, manifestó: "En el día de ayer esta Cámara de Diputados invitó al ingeniero Diandino Peña para que presentara y defendiera lo que es esta resolución aprobatoria del contrato. Durante tres horas lo escuchamos e interrogamos y observamos que dada la explicación que hacía el ingeniero, los Diputados presentes salimos convencidos de que esta resolución no era más que un complemento del expediente que se aprobó en diciembre, y por eso los Diputados salimos convencidos de que éste no es un préstamo más, como algunos Diputados entendían. Hoy aquí lo que estamos conociendo es algo que faltó en el expediente del préstamo que se aprobó en diciembre del año 2006, esto no son más que contratos comerciales, la parte legal de ese préstamo, y por eso, quizás por descuido en aquel entonces y por conocer tan rápidamente el préstamo, tuvimos la dejadez de no percatarnos que faltaba ese elemento legal y aquí lo que estamos hoy es ratificando una vez más que eso es importante para dejar completamente establecido el expediente de ese préstamo y por lo cual solicitamos a la bancada perredeísta, a la bancada reformista y a nuestro bloque oficialista, que aprobemos esta resolución para así dejar ese expediente completo para la historia. Muchas gracias, señor Presidente".

El siguiente turno fue concedido a la Diputada Rafaela Alburquerque de González, quien se expresó como sigue: "En la mañana de hoy leí en la prensa una declaración del señor Diandino Peña, que se titula: 'Diandino reconoce negligencia', y él dice 'que reconoció que por negligencia del Poder Ejecutivo, del

Secretario de Hacienda y por la suya propia remitieron y fueron aprobados en el Congreso Nacional préstamos para el Metro por más de doscientos treinta y ocho millones de euros, sin los respectivos contratos que los avalen'. Eso no lo digo yo, eso lo dijo Diandino aquí, y dice que todos tienen responsabilidad en que esos cuatro préstamos aprobados por el Congreso en diciembre pasado llegaran incompletos, y dice que lo importante es completar el expediente. Bueno, tiene razón Diandino, lo importante es completar el expediente, pero quiero hacer un llamado vehemente al Congreso Dominicano y un llamado también al Poder Ejecutivo, en el sentido de que esto que sucedió no estuvo bien, no estuvo bien y que no me venga él con el cuento de la negligencia, ¡lo siento! ¿Cómo se puede pensar que se va a enviar un contrato de esa naturaleza al Congreso de la República y él me venga con el cuento de que por negligencia se olvidó aquello o lo otro? Sencillamente lo que uno llega a pensar en el fondo es, que esos contratos que él envía hoy los hicieron ahora y entonces él está tapándose para la historia. Pues ¡amén!, que se tape para la historia, pero lo que soy yo en este caso, y siempre he mantenido una línea coherente y he aprobado aquí los empréstitos que he creído que le convienen al país, pero en este caso quiero que conste en Acta que con mi mano no pulso para aprobar eso, porque yo no tengo por qué venir con mi voto a tapar una cosa que estuvo mal hecha desde el inicio. Muchas gracias”.

Intervino a continuación el Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, quien indicó: “No obstante haberse aprobado estos contratos en el mes de diciembre, yo quisiera revisar un poco de la historia con relación al Metro de Santo Domingo, y recuerdo el primer Consejo de Gobierno del Presidente Leonel Fernández cuando por primera vez él habló del Metro, claramente dijo que el costo era de trescientos cincuenta millones de dólares (US\$350,000,000.00), pero un almuerzo con el Grupo Corripio el ingeniero Diandino Peña expresaba públicamente que el costo era de cuatrocientos cincuenta millones de dólares (US\$450,000,000.00). Asimismo, el gobierno de Leonel Fernández en la persona del propio Presidente Leonel Fernández, en los últimos meses lo hemos escuchado hablar de que en el Metro se van a gastar quinientos cincuenta millones de dólares (US\$550,000,000.00), no obstante, a la fecha este Congreso Nacional le ha aprobado al gobierno de Leonel Fernández para el Metro de Santo Domingo setecientos treinta y dos millones de dólares (US\$732,000,000.00), lo que significa que en el año 2008 no sabremos cuánto se llevará el Metro, y por ende, tanto el Presidente de la República, que en el primer gobierno habló de trescientos cincuenta millones de dólares (US\$350,000,000.00), como el ingenie-

ro Diandino Peña, que habló de cuatrocientos cincuenta millones de dólares (US\$450,000,000.00) les están mintiendo a la República Dominicana. Por lo tanto, el Partido Revolucionario Dominicano entendiendo que hay obras mucho más prioritarias en República Dominicana que este Metro, se abstendrá de votar por estas comercializaciones, en el entendido de que todavía no estamos seguros de cuántos millones de dólares se llevará la construcción del Metro de Santo Domingo. Si comparamos el de Puerto Rico, en el cual se gastaron ciento veintiocho millones de dólares (US\$128,000,000.00) por kilómetro, y como sabemos que estos ‘mega ministros’ son totalmente económicos gastarán cien millones de dólares (US\$100,000,000.00) por kilómetro. Entonces, estaríamos hablando de que en el Metro de Santo Domingo se van a gastar mil cuatrocientos millones de dólares (US\$1,400,000,000.00), lo que duplicaría lo que ha expresado el propio Leonel Fernández. En su última intervención en la Asamblea Nacional, el Presidente Fernández, que es un hombre inteligente, que es un intelectual extraordinario, le prometió a los Congresistas que el 27 de febrero el Presidente de la República iba a dar una vuelta en el Metro, pero ciertamente el Presidente no dijo el año, porque el año en que nos vamos a montar en el Metro es en el 2009, pero con el ingeniero Miguel Vargas Maldonado. Muchas gracias, y el Partido Revolucionario Dominicano se abstiene de votar en esta ocasión”.

Habló a seguidas el Diputado Ángel Acosta Félix, quien manifestó: “Yo quiero, por favor, que este Hemiciclo que luce hoy algo alborotado me dispense un minutito, por favor, porque quiero aclarar una cosa aquí. El Diputado Jesús Alberti ha dicho claramente de qué se trata lo que tenemos entre manos, por lo que yo condiciono mi voto, Presidente, ya que los Diputados que votaron y aprobaron ese préstamo aquí sin ver y darse cuenta que el expediente estaba incompleto, quieran ahora culpar a Diandino Peña, pero Diandino Peña no es el culpable, nosotros como Congreso aprobamos un proyecto, una resolución, como Congreso, de la cual Diandino Peña no tiene responsabilidad, justo fue él que reconoció negligencia en el gobierno que trajo ese proyecto, y yo tengo calidad para decir lo que estoy diciendo porque yo no voté por ese préstamo, y en la vida hay que ser coherente, quienes votaron por ese préstamo ahora tienen que ‘sacar la pata’, porque la metieron, les toca ahora ‘sacar la pata’, Presidente, no que se quiera ahora echarle un problema o ‘una va-i-na’ a Diandino, como que él se está limpiando, porque de lo que Diandino puede dar cuenta es por el dinero que está manejando y de eso lo liberaremos cuando rechacemos o aprobemos los informes que presente el Presidente de la República el 27 de febrero,

no con lo del contrato de los préstamos, que son licitaciones internacionales. Así que, yo aspiro a que los Diputados que aquí votaron por el préstamo, reconfirmen su condición de ser coherentes y se ‘limpien’ aprobando aquí este contrato que ha mandado el Poder Ejecutivo, que no le echemos el problema a nadie, que hagamos responsablemente nuestro ejercicio de legislar. Muchas gracias, Presidente”.

El siguiente turno fue otorgado a la Diputada Digna Reynoso, quien indicó: “Nosotras, luego de haber escuchado ayer la intervención del ingeniero Diandino Peña nos retiramos a leer parte del volumen que justifica la parte jurídica de los contratos a los que hacemos mención en la tarde de hoy. Pero resulta ser, colegas Diputados y Diputadas, que como siempre estamos acostumbrados y acostumbradas en esta Cámara de Diputados a aprobar cuantos proyectos llegan sin previamente estudiarlos, sin previamente conocerlos ni siquiera en las partes que justifican dichas secciones, de manera tal que está tan justificada la parte jurídica que entre otras cosas dice: ‘caso fortuito, plaga, epidemia, desastre, tormentas de nieves, actividad volcánica, entre otros’. Yo quisiera hacer un llamado, Presidente y colegas Diputados, en el sentido de que cuando se trate de enmiendas de esta naturaleza nos detengamos a leerlas previamente y posteriormente rechazarlo o aprobarlo. Resulta, que ahora nos estamos tirando ‘la sogá al cuello’ porque tenemos que aprobar la parte jurídica, que según Diandino, y según lo que es el informe quedó excluida al momento de haber sido aprobado dicho préstamo. Yo reitero, haciéndole un llamado a los colegas, para que en otra oportunidad cuando se trate de piezas tan importantes para la Nación, Presidente, por lo menos lleguen setenta y dos (72) horas antes para que algunos de nosotros, los que somos interesados en algunos temas, nos dediquemos a estudiarlos y posteriormente emitamos algún juicio a favor o en contra. De manera tal, que le hacemos un llamado a nuestra bancada para que acojamos el pedimento del colega Moreno Arias (para referirse al Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez), de que nos abstengamos de votar por el mismo. Muchísimas gracias”.

Intervino a continuación la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien expresó: “Fíjese, Presidente, yo quisiera pedir, antes de agotar mi turno, que por favor sea leída la carta de remisión de este proyecto, la carta que envió el señor Presidente de la República a la Presidencia de la Cámara de Diputados con este proyecto, a ver si yo puedo aclarar las dudas que tengo y que se me reserve el uso de la palabra”.

Precisó el Diputado Presidente: “Pero, se leyó, colega”.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, a viva voz, señaló: “El informe de la Comisión fue lo que se leyó, Presidente”.

Indicó el Diputado Presidente: “El día que se sometió en el Hemiciclo, antes de enviarlo a Comisión, se leyó”.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela dijo: “Sí, Presidente, pero en Derecho decimos ‘que lo que abunda no daña’. En el día de hoy, yo quisiera pedir que sea leída esa correspondencia”.

El Diputado Presidente explicó: “Bien. Colega, ésta fue una comunicación dirigida al Senado, porque fue aprobado primero por el Senado, pero yo le voy a pedir a la Secretaría que proceda a la lectura de la misma”.

Así pues, por Secretaría fue leído el oficio de remisión mediante el cual el Poder Ejecutivo introdujo esta iniciativa en el Senado de la República. A los fines de documentación de la presente acta, la misma se transcribe a continuación:

“Leonel Fernández  
Presidente de la República Dominicana

3152

26 MAR 2007

Dr. Reinaldo Pared Pérez  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Su Despacho

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Inciso No. 10, del Artículo 55, de la Constitución de la República, someto, a ese Congreso Nacional, para fines de aprobación, el Contrato Comercial suscrito entre el Estado dominicano, representado por el Director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la empresa ALSTOM Transport, S.A., para la fabricación, suministro, puesta en marcha y garantía del material móvil para el Metro de Santo Domingo.

Mediante este Contrato se suministrarán, para la Línea del Metro, 19 unidades McrMc, con cabinas extremas, 1500 V.cc. de tensión de catenaria y formación de tren continuo, dentro del Proyecto Piloto del Sistema de Transporte Rápido Masivo, por un monto de noventa y cuatro millones trescientos dos euros con 00/100 (€4,302,000.00).

Este Contrato comercial será financiado por el Acuerdo de Crédito Belga al Comprador, suscrito por el Estado dominicano, del 3 de julio de 2006, y aprobado por ese Congreso Nacional, mediante Resolución No. 329-06, del 26 de julio de 2006.

Espero que los señores legisladores impartan su voto aprobatorio al Contrato que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD” (sic)

Tras la lectura de la citada correspondencia, el Diputado Presidente, dirigiéndose a la Diputada Contreras Valenzuela, indicó: “Siga con su turno, ¿o se siente aclarada?”.

Respondió la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela: “Sí, Presidente, mi inquietud está satisfecha. Gracias”.

El Diputado Presidente manifestó: “Voy a someter a votación el informe presentado por la Comisión Especial que ha estudiado el proyecto”.

#### Votación 021

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial que lo estudió: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. Diputados, a sus curules. Vamos a someter el proyecto con el informe”.

#### Votación 022

Sometido a votación el proyecto con su informe: APROBADO en única lectura. 83 diputados a favor, 11 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Quedó aprobado en única lectura el proyecto de resolución con su informe.

**PUNTO NO.13.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO CIM (COMPAGNIE INTERNATIONALE DE MAINTENANCE) Y TSO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ALAIN LOVAMBAC, POR UN MONTO DE EU\$33,059,375.96, PARA SER DESTINADOS AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS VÍAS FÉRREAS DE LA PRIMERA LÍNEA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO DE SANTO DOMINGO, CON UNA LONGI-**

**TUD DE 14.2 KILÓMETROS, LOS CUALES ABARCAN DESDE EL CENTRO DE LOS HÉROES (FERIA) HASTA EL SECTOR DE VILLA MELLA. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL JUEVES 02/08/2007, EN LA SESIÓN NO. 01 DEL 31/07/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. PENDIENTE DE INFORME. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/08/2007 A LAS 03:15 PM.**

»Iniciativa Número: 04359-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable a la resolución aprobatoria del contrato comercial Dominicano y el consorcio CIM (Compagnie internationale de Maintenance) y TSO, representado por el señor Alain Lovambac, por un monto de EU\$33,059,375.96 para ser destinados al suministro de instalación de las vías férreas de la primera línea del sistema de transporte rápido masivo de Santo Domingo, con una longitud de 14.2 kilómetros, los cuales abarcan desde el centro de los héroe (Feria) hasta el sector de Villa Mella.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Diputado Jesús Martínez Alberti

#### Información

Código de Iniciativa: 004359-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del

contrato comercial suscrito el 22 de noviembre del 2006, entre el Estado Dominicano y el Consorcio CIM (Compagnie Internationale de Maintenance) y TSO, representado por el señor Alain Lovambac, por un monto de EU\$33,059,375.96, para ser destinados al suministro e instalación de las vías férreas de la primera línea del sistema de transporte rápido masivo de Santo Domingo, con una longitud de 14.2 kilómetros, los cuales abarcan desde el centro de los héroes (feria) hasta el sector de Villa Mella.

Fecha de edición: 01 de agosto de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1.-Antecedentes.....	4
2.-	
Contenido.....	4
3.-Importancia para la República Dominicana.....	4
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

La Resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 22 de noviembre del 2006, entre el Estado Dominicano y el Consorcio CIM (Compagnie Internationale de Maintenance) y TSO, representado por el señor Alain Lovambac, por un monto de EU\$33,059,375.96, para ser destinado al suministro e instalación de las vías férreas de la primera línea del sistema de transporte rápido masivo de Santo Domingo, con una longitud de 14.2 kilómetros, los cuales abarcan desde el centro de los héroes (Feria) hasta el sector de Villa Mella. Es una iniciativa del Poder Ejecutivo, Iniciado en el Senado el 10 del 04 del 2007 y aprobado el 24/07/07, depositado en la Cámara de Diputados el 27 de julio del 2007, enviado a Comisión Especial con plazo fijo para el jueves 02/08/07, en la sesión No. 01 del 31/07/07 presidida por el Diputado Jesús Martínez Alberti

##### Contenido

Este Proyecto de resolución trata de ratificar las concesiones para la ejecución del contrato comercial de la obra mencionada que previamente el Congreso Nacional aprobó el crédito o préstamo correspondiente que fue aprobado en diciembre del 2006.

##### Importancia para la República Dominicana

La aprobación de este contrato comercial el Estado reconoce sus obligaciones contractuales para la ejecución de la obra, al mismo tiempo que la empresa concesionaria, establece de forma categórica las garantías a los cuales se compromete frente al Estado Dominicano por los bienes y equipos suplidos en el referido contrato.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial, encargada del estudio de la resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 22 de noviembre del 2006, entre el Estado Dominicano y el Consorcio CIM (Compagnie Internationale de Maintenance) y TSO, por un monto de EU\$33,059,375.96, para ser destinado al suministro e instalación de las vías férreas de la primera línea del sistema de transporte rápido masivo de Santo Domingo, con una longitud de 14.2 kilómetros, los cuales abarcan desde el centro de los héroes (Feria) hasta el sector de Villa Mella, después de reunirse y discutir el proyecto de Resolución, ha decidido presentar un informe favorable al Pleno de este Hemiciclo, entendiéndose que el mismo ratifica las garantías plenas sobre la totalidad de la obra y los suministros correspondientes sobre la instalación de la Vía, en virtud de que el mismo no constituye un nuevo préstamo, en el entendido de que este es un contrato comercial adherido a los contratos financieros aprobados por el Congreso Nacional el 21 de diciembre del año 2006, conforme a la Resolución registrada no. 6-07, promulgada el 08 de enero del año 2007". (sic)

COMISIONADOS: Jesús Martínez Alberti, Presidente. Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ysabel de la Cruz Javier, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Roberto Ernesto Félix Félix, Julio César Horton Espinal, Ángel José Gomera Peralta, Teodoro Ursino Reyes, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Nidio Encarnación Santiago, Antonio Bernabel Colón Cruz e Ilana Neumann Hernández, miembros.

FIRMANTES: Jesús Martínez Alberti, Presidente.

Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ysabel de la Cruz Javier, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Roberto Ernesto Félix Félix, Julio César Horton Espinal, Ángel José Gomera Peralta, Teodoro Ursino Reyes y Orfelina Liseloth Arias Medrano, miembros.

Quedó el proyecto de resolución sometido a su única discusión.

El Diputado Presidente manifestó: “¿El Presidente de la Comisión tiene el mismo razonamiento? El Presidente de la Comisión pide el respaldo para esta resolución. Tiene la palabra el Honorable Diputado Librado Castillo”.

En desarrollo de su turno el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa se expresó como sigue “En este debate que se suscita hoy, solamente quiero hacer algunas referencias a lo que son los procedimientos legislativos. Todos en la Cámara de Diputados debemos estar contestes que cuando un proyecto de ley, no importa quien lo someta, la directiva o nosotros como parte componente de este Hemiciclo, si el proyecto es aprobado ya no es un proyecto mío ni de nadie en particular, es un proyecto de la Cámara de Diputados y cualquier falla que pueda presentar luego de producirse esta situación es una falla que tenemos que asumirla todos los Diputados, y ¡qué bueno que hay una serie de preocupaciones en términos de los que son los fundamentos básicos para la aprobación de un proyecto!, pues esto es una muestra de avance. Tuvimos la oportunidad de recorrer por alrededor de cinco horas el Metro de Santo Domingo, y a la sazón tuvimos la oportunidad de solicitarle al ingeniero Diandino Peña que nos diera una copia del estudio de suelo, que nos diera una copia de todos los estudios que se habían realizado para la construcción del Metro, entre ellos le pedimos el estudio del perfil longitudinal, le pedimos..., (se escuchaba en la Sala un constante murmullo) vamos a esperar que el Presidente termine allí, mande a callar Presidente, ¡pídale a la gente que se calle!”.

El Diputado Presidente llamando al orden a los Diputados, expresó: “¡Pero, señores, escuchen!”.

Continuó diciendo el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa: “Parece ser que a la gente aquí solamente le interesa que los escuchen cuando están hablando y luego se dedican a interrumpir a los demás, para que luego pase lo que pasó en este proyecto, lo que acaba de decir el colega Angel Acosta. Les decíamos que en ese recorrido al colega Diandino Peña le pedimos que también nos entregara una copia de los estudios del perfil transversal, pues todo el mundo sabe los proble-

mas que ha presentado el Metro de la ciudad de Santo Domingo y las diferentes comisiones que se han conformado para el estudio de este Metro. Sabemos que los cortes y rellenos que se producen en los catorce punto dos (14.2) kilómetros en los que se han construido este Metro, están definidos en el perfil transversal y muchas veces alegamos que cuando aparece un terreno arcilloso, los que somos ingenieros sabemos lo que ocurre cuando pasa este tipo de problemas, no tenemos argumentos para decir con propiedad qué tipo de obra de ingeniería recomienda este tipo de situación, al aparecer un terreno completamente arcilloso y defectuoso, porque desconocemos los estudios que le solicitamos al incumbente. Pero independientemente de que haya la actitud en este Hemiciclo de darle basamento jurídico y legal a lo que está haciendo el colega ingeniero Diandino Peña, nosotros debemos dejar establecido ante el pueblo dominicano que el Congreso de la República, en el caso de que se apruebe este punto que nos ocupa, como es la intención que se presenta aquí, se desliga de lo que es la norma de todo constructor del país, que en cualquier obra que ejecutamos debemos presentar una garantía de seguridad en el desarrollo de la misma, en el sistema operativo, petición a la que el colega ingeniero Diandino Peña se viene negando y que nosotros decimos que debe producirse un factor de garantía de seguridad que oscile entre los veinte y los treinta años de vida útil de esta obra, pues esto garantizaría la seguridad que tenemos como ingenieros de que estamos realizando una obra perfecta y en buen estado. Nosotros decimos que no importa la posición que adoptemos, pues este gobierno decidió continuar el metro hacia adelante independientemente de las fallas que ellos entiendan que puedan tener, como pasó en la parte de Villa Mella que hubo que hacerle un incremento de aproximadamente quinientos millones de pesos para incorporar unos pilotes a las pilas que van a sostener el tránsito del tren lento, porque al aparecer un nivel freático muy elevado produjo un hundimiento de las pilas y se decidió entonces colocarles de manera vertical debajo de las pilas estos pilotes, que no fueron concebidos en los estudios originales y que también debió aparecer en los estudios de suelo. Los que somos ingenieros sabemos que hay dos maneras de colocar estos pilotes, una manera es colocarlos inclinados para producir dos fuerzas en la pila con un basamento de un spring para que el impacto que produce el tren y los esfuerzos del peso propio no pasen directamente a la pila, sino al spring y del spring pasen a los pilotes que se colocan en terreno firme. Por eso pedíamos los estudios correspondientes, no para hacer un detenimiento a una obra que no se va a detener, sino para que el pueblo dominicano sepa que si mañana se produce un problema en el Metro nosotros hemos establecido como ingenieros los requerimientos que debieron llegar al Congreso para hacer un estudio coherente y convincente. Porque, si cometimos un error como Congreso, tenemos que asumirlo todos como Congreso, pero también como

Congreso hay que recordarles a algunos colegas que si se presenta una falla por deficiencia de los estudios, de los perfiles transversales, longitudinales y los estudios de suelo, también estaremos mañana cargando las mismas culpas que hoy se endilgan en este Hemiciclo. Colegas Diputados y Diputadas, nos acogemos al llamado que hace nuestro partido en este punto y les decimos que tomen bien en cuenta lo que se está haciendo, porque ya en una reunión donde recorrimos largo y tendido el tránsito del Metro, le sugerimos al colega Diandino Peña que entregara estos estudios y todavía en la Comisión no hemos tenido el privilegio de ver en detalle estos problemas”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Rafael Molina Lluberres, quien señaló: “Yo tengo muy pocas cosas que decir del Metro, ya que del Metro se ha hablado mucho. De todas maneras el ‘hoyo’ del Metro está hecho, y nosotros oponernos aquí no valdría de nada porque ya el daño que se pudo haber evitado al inicio, está hecho. Pero yo quiero manifestar algunas precisiones que me hizo un técnico venezolano amigo mío, ingeniero experto en túneles y trenes, quien trabajó tanto en Brasil como en Venezuela y Alemania. Sucede, que él viene de visita a la República Dominicana y por pura casualidad ese ingeniero, ese técnico, se encuentra con un maestro constructor que ahora mismo es el encargado de la obra del Metro.

El ingeniero le pregunta qué hace él aquí, a lo que él responde que está trabajando...

El Diputado Molina Lluberres interrumpió sus palabras, porque el Diputado Presidente observando la situación de resquebrajamiento del orden en la Sala, señaló: “A sus curules, que cuando termine Molina voy a someter a votación el proyecto”.

Prosiguió diciendo el Diputado Rafael Molina Lluberres: “Yo quisiera pedirles a los colegas del PLD que me escuchen, porque algunos de ellos no escuchan y luego quieren rebatir cosas, y yo les voy a dar un consejo porque yo era de los primeros que me pensaba montar en el Metro el 27 de febrero, como lo prometió el Presidente. Pero sucede, que ese ingeniero amigo nuestro se encontró con ese alemán en un supermercado y le preguntó al alemán qué hacía él en el país, y el alemán lo que le contestó fue que estaba dirigiendo la construcción del túnel del Metro. El ingeniero se sorprendió y le dijo ‘¿pero de qué túnel me estás hablando que tú estas haciendo?’, y le dijo ‘sí, aquí estamos haciendo un metro’. El ingeniero le dice ‘pero yo quisiera visitar esa obra que tú estas dirigiendo como ingeniero, porque no sabía que ya te habías graduado de ingeniero, porque lo que tú eres es un maestro constructor’. Se van a visitar el Metro, van a ver el túnel del Metro, y desde que el ingeniero entra, lo primero que le dice es ‘¡óyeme, será una cueva de ratones lo

que están haciendo!, porque eso no tiene ninguna seguridad, eso es un tolo lo que ustedes están haciendo’; y le responde el otro: ‘óyeme, pero no me lo digas a mí, yo te voy a llevar donde el ingeniero encargado de la obra’, lo llevan donde Diandino Peña, y cuando Diandino le pregunta qué le parece lo que se está haciendo, él lo que le dice es ‘usted lo que está haciendo es un tolo’. Diandino Peña viene aquí, le pregunto si conocía al ingeniero amigo mío y me dice que no, luego me llama y me dice ‘óyeme, ¿dónde está ese ingeniero?’. Le digo: ‘no está en el país, ya se fue’, y él me responde: ‘yo quisiera ver a ese ingeniero’. Así pues, lo que el ingeniero me aconseja a mí, a Rafael Molina es ‘oye, los amigos, la familia y conocidos que tú tengas diles que no se monten en ese Metro, que es una bomba de tiempo’. Por eso yo quería hacer esta precisión, no se monten en el Metro, que es una bomba de tiempo. A mí me sorprendió, ¿me van a terminar de escuchar?, a mí me sorprendió que yo le había prometido a los Diputados que cuando abrieran el Metro yo era uno de los primeros que iba a ir a Villa Mella, pero el Presidente en su discurso me desarma y me dice que en el Metro no se puede ir a comprar chicharrones, por lo que de ninguna manera, ni en el paseo del Presidente ni de visita me montaré en el Metro. Muchísimas gracias”.

#### Votación 023

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

#### Votación 024

Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 80 diputados a favor, 12 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución, con su informe, aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO SIEMENS/THALES FORMADO POR SIEMENS AG, (ALEMANIA) SIEMENS S.A. (ESPAÑA), SIEMENS HOLDING S.A. (REPÚBLICA DOMINICANA) Y THALES TRANSPORTATION SYSTEMS, S.A., (FRANCIA) REPRESENTADO POR LOS SEÑORES JOHANNES KRIPPENDORF Y OSCAR FABIAN VERA, POR UN MONTO DE EU\$99,000,000.00., PARA SER DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIERTOS SUBSISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LA LÍNEA

1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO, DENTRO DEL PROYECTO PILOTO DEL SISTEMA DE TRASPORTE RÁPIDO MASIVO. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL JUEVES 02/08/2007, EN LA SESIÓN NO. 01 DEL 31/07/2007. PRESIDDA POR EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. PENDIENTE DE INFORME. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/08/2007 A LAS 03:15 PM.

»Iniciativa Número: 04360-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable a la resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 19 de septiembre del 2006, entre el Estado Dominicano y el Consorcio Siemens/Thales formado por Siemens AG, (Alemania) Siemens S.A. (España), Siemens Holding S.A. (República Dominicana) y Thales transportation systems, S.A. (Francia) representado por los señores Johannes Krippendorf y Oscar Fabián Vera, por un monto de EU\$99,000,000,00., para ser destinados a la fabricación suministro e instalación de ciertos subsistemas de instalaciones electromecánicas de la línea 1 del metro de Santo Domingo, dentro del proyecto piloto del sistema de transporte rápido masivo.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Diputado Jesús Martínez Alberti

#### Información

Código de Iniciativa 04360-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 19 de septiembre del 2006, entre el Estado Dominicano y el consorcio siemens/thalesformado por siemens AG, (Alemania) Siemens S.A. (España), siemens Holding S.A. (República Dominicana) y thales transportación sitem, S.A. (Francia representado por los señores Johannes Krippendorf y Oscar Fabián Vera por un monto de EU\$99,000,000,00., para ser destinados a la fabricación suministro e instalaciones electromecánicas de la línea del metro de Santo Domingo, dentro del proyecto piloto del sistema de transporte rápido masivo.

Fecha de edición: 01 de agosto de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1.-Antecedentes.....	4
2.-	
Contenido.....	4
3.-Importancia para la República Dominicana.....	4
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5

#### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

La Resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 19 de septiembre del 2006, entre el Estado Dominicano y el consorcio siemens/thalesformado por siemens AG, (Alemania) Siemens S.A. (España), siemens Holding S.A. (República Dominicana) y thales transportación sitem, S.A. (Francia representado por los señores Johannes Krippendorf y Oscar Fabián Vera por un monto de EU\$99,000,000,00., para ser destinados a la fabricación suministro e instalaciones electro-

mecánicas de la línea del metro de Santo Domingo, dentro del proyecto piloto del sistema de transporte rápido masivo. Fue iniciado en el Senado y aprobado el 24/07/07, depositado en la Cámara de Diputados el 27 de julio del 2007, enviado a Comisión Especial con plazo fijo para el jueves 02/08/07, en la sesión No. 1 del 31/07/07 presidida por el Diputado Jesús Martínez Alberti.

#### Contenido

Este Proyecto de resolución trata de ratificar las concesiones para la ejecución del contrato comercial de la obra mencionada que previamente el Congreso Nacional aprobó el crédito o préstamo correspondiente que fue aprobado en diciembre del 2006.

#### Importancia para la República Dominicana

La aprobación de este contrato comercial el Estado reconoce sus obligaciones contractuales para la ejecución de la obra; al mismo tiempo que la empresa concesionaria, establece de forma categórica las garantías a los cuales se compromete frente al Estado Dominicano por los bienes y equipos suplidos en el referido contrato.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial, que estudió la Resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 19 de septiembre del 2006, entre el Estado Dominicano consorcio siemens/thales formado por siemens AG, (Alemania) Siemens S.A. (España), siemens Holding S.A. (República Dominicana) y thales transportación systems, S.A. (Francia representado por los señores Johannes Krippendorf y Oscar Fabián Vera por un monto de EU\$99,000,000.00., para ser destinados a la fabricación suministro e instalaciones electromecánicas de la línea del metro de Santo Domingo, dentro del proyecto piloto del sistema de transporte rápido masivo, después de reunirse y discutir el proyecto de Resolución, ha decidido presentar un informe favorable al Pleno de este Hemiciclo, en virtud de que el mismo no constituye un nuevo préstamo, en el entendido de que este es un contrato comercial adherido a los contratos financieros aprobados por el Congreso Nacional el 22 de diciembre del año 2006, conforme a la Resolución registrada no. 6-07, promulgada el 08 de enero del año 2007". (sic)

COMISIONADOS: Jesús Martínez Alberti, Presidente. Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ysabel de la Cruz Javier, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Roberto Ernesto

Félix Félix, Julio César Horton Espinal, Ángel José Gomera Peralta, Teodoro Ursino Reyes, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Nidio Encarnación Santiago, Antonio Bernabel Colón Cruz e Ilana Neumann Hernández, miembros.

FIRMANTES: Jesús Martínez Alberti, Presidente. Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ysabel de la Cruz Javier, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Roberto Ernesto Félix Félix, Julio César Horton Espinal, Ángel José Gomera Peralta, Teodoro Ursino Reyes y Orfelina Liseloth Arias Medrano, miembros.

Finalizada la lectura de la parte mencionada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

El Diputado Presidente manifestó: "El mismo tratamiento".

Fue concedida la palabra al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, quien señaló lo siguiente: "Presidente, lo que nosotros observamos ayer con la presencia de Diandino Peña en el Congreso Nacional, y sobre todo, lo que textualmente especificó a una comisión que trataba el tema de los préstamos del Metro. Diandino Peña decía que el Congreso Nacional, un Congreso que inicialmente se llamaba 'el Congreso para el progreso', fue capaz de aprobar un préstamo incompleto, un préstamo incorrecto, incluso manifestó que por un error del Secretario de Hacienda y del Presidente de la República y que sólo él se pudo dar cuenta de que el Congreso Nacional en diciembre pasado, tanto la Cámara de Diputados como los Senadores, habían aprobado un proyecto de contrato de préstamo que le faltaba la parte más importante, que era la parte legal, y yo le decía a Diandino Peña que me daba mucha pena verlo sentado prácticamente sin explicaciones y que él no era la persona adecuada para venir a decir lo que había pasado, sino el Secretario de Hacienda que tenía que manifestar por qué razón cuatro proyectos de esa naturaleza se le habían quedado encima de la mesa y este Congreso fue capaz de aprobarlos así, y él manifestaba que es verdad, que este Congreso no lee, que este Congreso no observa, que este Congreso aprueba las cosas tal y como se las mandan y yo solamente lamento que nunca en este Congreso había pasado algo de esa naturaleza, pero como le hemos cambiado el nombre a este Congreso y ahora se llama 'como me lo mandas, te lo apruebo', sin disidencia, bueno, pues ¡que siga la fiesta! Pero, señor Presidente, como Pedernales, que es la provincia a la cual yo pertenezco, no tiene agua; como Oviedo, que es mi municipio natal, no tiene luz ni acueducto; como las tierras de la

provincia de Pedernales por primera vez no se siembran, cuando desde Trujillo siempre se sembraban nuestras tierras con el apoyo del Estado, pero como no tenemos un gobierno que se ocupe de los pueblos pequeños, como todos los recursos del país necesariamente tienen que ser dedicados al Metro, como en nuestra provincia no tenemos instalaciones deportivas, como en nuestra provincia no hay fuentes de trabajo, yo necesariamente tengo que abstenerme de votar por este proyecto. Pero le voy a dar un consejo al PLD, y sobre todo a este Congreso que todo lo apoya, que no sigamos cometiendo esos errores, que el gobierno de turno tarde o temprano se va, que asimismo oí al PPH que todo se lo quería llevar por delante y hoy están fuera del poder, y eso mismo está pasando con el Congreso del Partido de la Liberación Dominicana. Cuidemos pues este Congreso, cuidemos nuestra imagen, y sobre todo vigilen todo lo que viene desde el Poder Ejecutivo. No se dejen engañar, sobre todo a esa cantidad de Diputados que tienen un futuro bastante largo por delante. Muchas gracias, señor Presidente”.

-Ningún otro Diputado hizo uso de la palabra.

#### Votación 025

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 82 diputados a favor, 12 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Quedó aprobado en única lectura el proyecto de resolución con su informe.

**PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ FELIPE DE HARO FERNÁNDEZ, POR UN MONTO DEL EU\$12,036,673.90, PARA SER DESTINADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD NORMAL Y DE EMERGENCIA A LAS FACILIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE RÁPIDO MASIVO (SITRAM) METRO DE SANTO DOMINGO (SITRAM/MSD), LÍNEA 1. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL JUEVES 02/08/2007, EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. PENDIENTE DE INFORME. CON IN-**

**FORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/08/2007 A LAS 03:15 PM.**  
»Iniciativa Número: 04361-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable a la Resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 13 de noviembre del 2006, entre el Estado Dominicano y la Empresa Sampol Ingeniería y Obras, S.A., Representada por el señor José Felipe de Haro Fernández, por un monto del EU\$12,036,673,90, para ser destinados al suministro de Electricidad normal y emergencia a las facilidades del sistema de transporte rápido masivo (SITRAM) metro de Santo Domingo, (SITRAM/MSD), línea 1.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial

Presidida por: Diputado Jesús Martínez Alberti

#### Información

Código de Iniciativa 04361-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción Resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 13 de noviembre del 2006, entre el Estado Dominicano y la Empresa Sampol Ingeniería y Obras, S.A., Representada por el señor José Felipe de Haro Fernández, por un monto del EU\$12,036,673.90, para ser destinado al suministro de Electricidad normal y de emergencia a las facilidades del sistema de transporte rápido masivo (SITRAM) Me-

tro de santo Domingo (SITRAM/MSD), Línea 1.

Fecha de edición: 01 de agosto de 2007

Estado del Informe; Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1.-Antecedentes.....	4
2.-Contenido.....	4
3.-Importancia para la República Dominicana.....	4
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

La Resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 13 de noviembre del 2006, entre el Estado Dominicano y la empresa Sampol Ingeniería y Obras, S.A., Representada por el señor José Felipe de Haro Fernández, por un monto del EU\$12,036,673.90, para ser destinado al suministro de Electricidad normal y de emergencia a las facilidades del sistema de transporte rápido masivo (SITRAM) Metro de Santo Domingo (SITRAM/MSD), Línea 1. Iniciado en el Senado el 10/04/07. Aprobado el 24/07/07. Depositado en la Cámara de Diputados el 27 de julio del 2007. Enviado a Comisión Especial con plazo fijo para el jueves 02/08/07, en la sesión No.01 del 31/07/07, presidida por el Diputado Jesús Martínez Alberti

##### Contenido

Este Proyecto de resolución trata de ratificar las concesiones para la ejecución del contrato comercial de la obra mencionada que previamente el Congreso Nacional aprobó el crédito o préstamo correspondiente que fue aprobado en diciembre 2006.

##### Importancia para la República Dominicana

La aprobación de este contrato comercial el Estado reconoce sus obligaciones contractuales para la ejecución de la obra, al mismo tiempo que la empresa concesionaria, establece de forma categórica las garantías a los cuales se compromete frente al Estado Dominicano por los bienes y equipos suplidos en el referido contrato.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial, que estudió la Resolución aprobatoria del contrato comercial suscrito el 13 de noviembre del 2006, entre el Estado Dominicano y la Empresa Sampol Ingeniería y Obras, S.A., Representada por el señor José Felipe de Haro Fernández, por un monto del EU\$12,036,673.90, para ser destinado al suministro de Electricidad normal y de emergencia a las facilidades del sistema de transporte rápido masivo (SITRAM) Metro de Santo Domingo (SITRAM/MSD), Línea 1, después de reunirse y discutir el proyecto de Resolución, ha decidido presentar un informe favorable al Pleno de este Hemiciclo, en virtud de que el mismo no constituye un nuevo préstamo, en el entendido de que este es un contrato comercial aderido a los contratos financieros aprobados por el Congreso Nacional en 21 de diciembre del año 2006, conforme la Resolución registrada no. 6-07, promulgada el 08 de enero del año 2007". (sic)

COMISIONADOS: Jesús Martínez Alberti, Presidente. Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ysabel de la Cruz Javier, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Roberto Ernesto Feliz Feliz, Julio César Horton Espinal, Ángel José Gomera Peralta, Teodoro Ursino Reyes, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Nidio Encarnación Santiago, Antonio Bernabel Colón Cruz e Ilana Neumann Hernández, miembros.

FIRMANTES: Jesús Martínez Alberti, Presidente. Demóstenes Willian Martínez Hernández, Ysabel de la Cruz Javier, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Francisco Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Roberto Ernesto Feliz Feliz, Julio César Horton Espinal, Ángel José Gomera Peralta, Teodoro Ursino Reyes y Orfelina Liseloth Arias Medrano, miembros.

Hasta aquí el informe comisional.

-Ningún Legislador solicitó el uso de la palabra.

##### Votación 026

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 81 diputados a favor, 15 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con su informe aprobado en única lectura.

PUNTO NO.13.6: PROYECTO DE LEY PARA LA EMISIÓN DE UNA CARTA DE CRÉDITO STAND-

BY, POR UN VALOR DE US\$30,000,000.00. PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA (ATE), QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBÓN MINERAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 25/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL JUEVES 02/08/2007, EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO DOMINGO ANTONIO PÁEZ. PENDIENTE DE INFORME. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/08/2007 A LAS 10:10 PM.

»Iniciativa Número: 04364-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Conclusión o Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable Del proyecto de ley para la emisión de una carta de crédito stand-by, por un valor de US\$30,000,000.00, para garantizar el Contrato de transformación de Energía (ATE), que contempla la construcción de dos plantas alimentadas por carbón mineral.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Especial.

Presidida por: Diputado Domingo Páez.

#### Datos generales sobre el informe

Código 04364-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Descripción: Proyecto de ley para la emisión de una carta de crédito stand-by, por un valor de US\$30,000,000.00, para ga-

rantizar el Contrato de transformación de Energía (ATE), que contempla la construcción de dos plantas alimentadas por carbón mineral.

Fecha de edición: 01 de agosto del 2007.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1.-Antecedentes.....	4
2.-Contenido.....	4
3.-Importancia para la República Dominicana.....	4
4.-Conclusión y Recomendación de la Comisión.....	5

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes:

El proyecto de ley, es una iniciativa procedente del Poder Ejecutivo. Fue remitido al Senado de la República mediante oficio No. 3239, de fecha 29 de marzo del año 2007; fue aprobado de urgencia en el Senado en fecha 25 de julio del año 2007 y depositado en la Cámara de Diputados en fecha 30 de julio del año 2007, tomado en consideración y enviado a Comisión especial en la sesión No.01 del 31/07/2007.

##### Contenido

El presente trata sobre la emisión de una carta de Crédito Stand-by, por un valor de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00). La misma es solicitada al Banco de Reservas por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a favor del Consorcio Pepillo Salcedo. La emisión de dicha Carta de Crédito constituye una garantía de pago de la energía adquirida por la CDEEE, en el marco del Contrato de Transformación de Energía (ATE), que contempla la construcción de dos Plantas alimentadas por carbón mineral; que será ejecutado por el Consorcio Pepillo Salcedo que a su vez está formado por las empresas Sicuani Machinery & Equipment Import & Export, LTD. CO., Constructora MC, C. por A. y Constructora Emaca.

Importancia del proyecto para la República Dominicana.

La construcción de dos Plantas alimentadas por Carbón Mineral, constituye un avance fundamental para disminuir la deficiencia del sector Eléctrico, que contribuirá a resolver los problemas que afectan negativamente las actividades económicas y sociales de nuestro país, y además, le proporcionará al sistema eléctrico nacional energía a precios mucho más bajos que los actuales.

Conclusión y Recomendación de la Comisión Especial.

La Comisión apoderada del estudio del proyecto de ley para la emisión de una carta de crédito stand-by, por un valor de US\$30,000,000.00, para garantizar el Contrato de transformación de Energía (ATE), que contempla la construcción de dos plantas alimentadas por carbón mineral, convocó al Ing. Radhamés Segura, Secretario de Estado, Encargado de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación Dominicana de Electricidad, institución estatal contratante del proyecto, y a representantes de las empresas Sichuan Machinery & Equipment Import & Export, LTD. CO., Constructora MC, C. por A. y Constructora Emaca, contratistas, con la finalidad de obtener de las informaciones necesarias para respuesta a inquietudes sobre el proyecto de ley que autoriza la suscripción de la Carta de Crédito Stand-by, a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Durante esta reunión el Ing. Radhamés Segura, respondió de manera satisfactoria a todas las interrogantes formuladas por cada uno de los integrantes de la comisión, entre las que se encuentran:

Primero: que el proyecto de transformación de energía que sirve de sustento a la carta de Crédito Stand-by, es conveniente para el desarrollo del sistema eléctrico nacional.

Segundo: Que la Carta de Crédito Stand-by, no constituye peligro alguno que comprometa las finanzas del Estado Dominicano, ni significa un mecanismo de endeudamiento para el Estado Dominicano.

Tercero: Que la Carta de Crédito Stand-by, no constituye garantía para la construcción de la Planta a Carbón, si no frente al compromiso de pago por el suministro de la energía de ésta a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales.

Cuarto: Que este tipo de garantía responde a las normas generalmente aceptadas para contratos de esta naturaleza y,

Quinto: Que en este contrato se han tomado todas las medidas de salvaguarda para crear el blindaje neces-

rio a través de fondos y cuentas especializadas de modo que se haga innecesario el uso de esta garantía.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta comisión recomienda a este Honorable Hemiciclo que sancione favorablemente este proyecto de ley". (sic)

COMISIONADOS: Domingo Antonio Páez Rodríguez, Presidente. Carlos Manuel Peña Batista, Euclides Batista Brache, Manuel Elpidio Báez Mejía, Carlos José Ramón Martínez Arango, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Tulio Jiménez Díaz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan de Jesús de León Contreras, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Antonio de León Morel, Altagracia Herrera de Brito, Modesto Díaz Coste, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Molina Lluberes, Julio Encarnación, Aridio Antonio Reyes, María Margarita Sánchez de Almonte, David Herrera Díaz, Juan Suazo Marte y Mario José Fernández Saviñón, miembros.

FIRMANTES: Domingo Antonio Páez Rodríguez, Presidente. Carlos Manuel Peña Batista, Manuel Elpidio Báez Mejía, Carlos José Ramón Martínez Arango, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Tulio Jiménez Díaz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Altagracia Herrera de Brito, Modesto Díaz Coste, Rafael Molina Lluberes, Julio Encarnación, Herrera Díaz y Juan Suazo Marte, miembros.

En términos de procedimiento, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Fue concedida la palabra al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, Presidente de la Comisión Especial que estudió el proyecto, quien manifestó: "Durante los últimos cuarenta años el país ha estado sometido a una crisis eléctrica progresiva, en la que parece no tener fin el incremento de los subsidios al sector eléctrico, pero además, donde aparentemente no se ha podido aplicar un plan de recuperación efectivo que garantice la estabilización del servicio de energía eléctrica, en condiciones tales que cada dominicano y cada dominicana pueda recibir energía eléctrica en cantidad suficiente con la calidad necesaria y a un precio razonable. Este proyecto, que tiene como objetivo garantizar el pago de la energía servida por una planta a construirse en Pepillo Salcedo con una capacidad de generación de seiscientos megavatios, tiene como característica fundamental que permite la generación de kilovatios a un precio ostensiblemente inferior al que se está generando en estos momentos. Esto abre la posibilidad de que en el mediano plazo se pueda iniciar un proceso de reducción del precio de la energía eléctrica en nuestro país, y completada con otro proyecto similar

a instalarse en Azua, permitiría también tener la capacidad instalada suficiente para proteger al país de un desabastecimiento de energía en el corto plazo. Pero además, refuerza el plan orientado a renegociar contratos que en los próximos quince años implicarían para el país alrededor de tres mil millones de dólares en sobreprecio, lo que impacta de manera destructiva en la capacidad competitiva del sector productivo nacional, pero además, en la calidad de vida del dominicano y la dominicana. Naturalmente, un proyecto de esta naturaleza siempre tendrá oposición, y oposiciones tan fuertes como aquellas que son capaces de falsificar documentos y sorprender a medios de comunicación, como ocurrió en el día de hoy con el periódico Clave Digital, que fue sorprendido a pesar de la experiencia de su director y de sus periodistas, con un documento falso que permitió construir una información escandalosa, que tenía como único objetivo obstruir aquí, en el Congreso Nacional, la aprobación de este proyecto, que naturalmente afectará a quienes por años se han beneficiado de manera impúdica en el sector eléctrico nacional. Por vía de consecuencia, estamos solicitándoles a los Honorables Diputados y Diputadas que se comprometan con este proyecto de desarrollo, sustentado en uno de los contratos más transparentes que se han definido en el sector eléctrico nacional, lo que fue demostrado ayer cuando el Secretario de Estado encargado de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales fue sometido virtualmente a una interpelación por un grupo de Diputados y Diputadas, quienes finalmente se sintieron satisfechos con cada una de las explicaciones que ofreció el ingeniero Radhamés Segura, en torno a las inquietudes o preocupaciones que tenían respecto al proyecto. Por esa razón, esta Comisión ofreció un informe favorable con recomendación real de que cada uno y cada una de ustedes se comprometan con el inicio de la recuperación efectiva del sistema eléctrico nacional. Muchas gracias”.

De su parte, el Diputado Cristian Paredes Aponte puntualizó: “Yo quisiera que pongan un poquito de atención a lo que yo les voy a decir. El Partido Revolucionario Dominicano fue el partido que hizo en el gobierno pasado la reconversión a carbón de las plantas de ITABO, porque el carbón disminuye de manera considerable el costo del kilovatio/hora. No estamos en contra de la instalación de las plantas a carbón, estamos a favor, pero solamente queremos pedirles tres cosas: número uno, que se haga un estudio de impacto ambiental, pues la gran preocupación del mundo en estos días, en los grandes cónclaves internacionales, es el problema del calentamiento global, de la película que se forma con los gases tóxicos que provocan los cambios climáticos y que impiden la aireación de la tierra y producen una serie de fenómenos que ponen en

riesgo la estabilidad del planeta. Por eso queremos, previo a la aprobación de esto, tener un estudio de impacto ambiental que nos garantice a todos los dominicanos que esta planta a carbón no va a producir daños a los seres humanos. En segundo lugar, pedimos que la energía que sea contratada sea directamente con las distribuidoras y que las empresas generadoras asuman todos los costos, sin ninguna garantía del Estado Dominicano a través de cartas de crédito, porque esto genera una distorsión del mercado de los IPP’s (para referirse a los Productores Independientes de Electricidad) que pone en riesgo al país de ser sometido a tribunales internacionales por establecer contratos que crean competencias desleales. Y en tercer lugar, yo creo que la prudencia aconseja, luego de uno escuchar al Director General de Aduanas en esta misma semana, al licenciado Miguel Cocco, un ejemplo que fue reconocido en este Congreso en el período pasado por ser un funcionario ejemplar, un hombre probo a carta cabal y del que todos los dominicanos debemos sentirnos orgullosos, cuando él decía que hay una competencia entre muchos funcionarios del gobierno en cuanto a cuál se hace rico más rápido. Pero cuando yo me despierto esta mañana y mi hijo me lleva los dos periódicos que recibo todos los días en la mañana, en el Periódico Hoy su titular dice: ‘Arzobispo pide atender denuncias de corrupción’, pero el periódico Clave Digital produce una primera plana que dice: ‘Comisión de sesenta y cuatro millones para cuatro intermediarios destapa un lío en torno a las plantas a carbón’, y es probable que esto se trate de una treta de los competidores, es probable, pero esto está en manos de los organismos de investigación del Estado y hasta tanto no se produzca un fallo de tipo judicial sobre esta materia, nosotros no podemos exponer al Presidente Fernández a que promulgue este contrato cuando hay elementos que dicen que hay corrupción, incluso, hay un documento notariado por un abogado que afirma que estuvieron presentes esas cuatro personas. Yo creo que nosotros debemos ser prudentes y devolver al Poder Ejecutivo este contrato, para que lo reformule, para que haga los estudios de impacto ambiental y para que haga las investigaciones de lugar en el caso de corrupción que se señala en este periódico que hace una primera plana sobre este particular. Yo exhorto a los Diputados de todos los partidos a que devolvamos este contrato al Poder Ejecutivo, para nosotros garantizar que en el mismo no hayan visos de corrupción ni daños al medio ambiente de los cuales nosotros podamos arrepentirnos en un futuro. Muchas gracias y buenas tardes”.

Intervino a continuación el Diputado Rafael Molina Lluberes, quien puntualizó: “Quizás el aspecto que señala el colega vocero del PRD, de que hay que tener cuidado con el asunto del medio ambiente y la conta-

minación, él tenga sus razones, pero yo me dediqué en el día de ayer a escuchar en la Comisión punto por punto los argumentos que expusieron los Legisladores y las preguntas que le hacían a Radhamés Segura sobre todos esos aspectos. Yo quiero asumir la posición, en el sentido de que las explicaciones que dio el Administrador de la Corporación, o el Vicepresidente, Radhamés Segura, a mí me satisfizo y no solamente a quien les habla, sino a la mayoría de los que participamos en la Comisión y que firmamos ese informe. Ahora, ¿qué sucede?, viene la noticia espectacular en el día de hoy, en el periódico Clave Digital, donde se denuncia un acto de corrupción, y yo quiero decirles a muchos de los colegas que están aquí, que yo conozco al ingeniero Radhamés Segura desde que era un pequeño empresario con una pequeña compañía de ingeniería eléctrica. Así que, yo puedo decir que Radhamés Segura es de los pocos funcionarios que no han sido señalados en las dos administraciones del Presidente Leonel Fernández, y quiero decirles de manera responsable que con la explicación del costo a que va a salir la energía eléctrica al país o a los que estamos clamando, a los pobres que necesitan energía, con el costo que tiene la instalación de la planta de carbón nosotros entendemos que le estamos buscando una solución a los graves problemas energéticos que tiene este país. Ahora bien, es cierto lo que dice el colega Cristian Paredes, vocero del PRD, los mayores defensores en un momento determinado, quizás ahora por la duda que se ha lanzado, con la especie de que hay corrupción él tenga que preservar la posición de su partido, pero yo quiero decirle, Presidente, que de manera responsable, que así como participé en la Comisión, así como dieron la seguridad de que no hay contaminación en la instalación de ese proyecto, yo les digo ahora que voy a votar positivamente a favor del proyecto, y ojalá vengan aquí docientas plantas más de carbón porque se está terminando con el chantaje de las distribuidoras del acuerdo de Madrid, de que están haciendo todo el esfuerzo posible para que ninguna de esas plantas se instalen para continuar con el ‘chantaje’ de los combustibles. Ojalá se invierta todo el dinero que pueda ser posible en la instalación de las plantas de carbón, porque nosotros lo que estamos votando hoy no es por ningún préstamo, nosotros lo que estamos votando es por una carta de crédito, una garantía, que si ellos no funcionan, si ellos no cumplen entonces el Estado Dominicano no le pagaría nada a esa compañía que se está instalando aquí. Por lo tanto, voy a terminar diciéndoles que de mi parte, como firmé el informe de esa Comisión, mi voto será a favor de la carta de crédito para la instalación de esa planta de carbón”.

En estos momentos ocupó la Secretaría Ad hoc el Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía ante la salida

del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, quien indicó: “Los que estábamos ayer presentes en la exposición que hiciese el Subadministrador de la CDEEE (se refiere a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales), quienes conocemos la reciedumbre moral de Radhamés Segura y quienes estamos ligados de algún modo al conocimiento de la problemática eléctrica de nuestro país, tenemos que estar contestes en que este proyecto es transparente y ha sido el mejor proyecto, el mejor contrato concebido por el Estado Dominicano para generar energía eléctrica en República Dominicana. Porque, este contrato de transformación de energía le va a permitir a la CDEEE adquirir el kilovatio/hora a cinco centavos de dólar, viene a ser el comienzo de la solución del problema energético en República Dominicana. No hay dudas de que entre ese proyecto y los firmados en otras administraciones hay una diferencia del cielo a la tierra, y aquí, el Legislador que se respete, el Legislador que quiera trabajar por el bienestar del país, tiene que actuar correctamente aprobando este proyecto. Sin embargo, no quiero hacer mucho hincapié en la parte económica de ese proyecto, que todo el mundo reconoce sus virtudes, y quien les habla es un Legislador de Montecristi, específicamente de un pequeño municipio llamado Pepillo Salcedo, donde precisamente se va a instalar esta planta, donde yo tengo asentada mi familia y donde nací y por tanto tengo intereses sobrados para velar por la salud y el medio ambiente de ese pueblo. Ciertamente, el ingeniero Radhamés Segura nos ha asegurado que esta planta está sometida a los estándares internacionales que acoge el Banco Mundial y que eso garantiza que el medio ambiente estará cuidado. Sin embargo, el que es ingeniero y conoce lo que significa una planta a carbón, sabe que un proyecto de esa magnitud no es verdad que tiene cero impacto, pues hay un impacto ambiental y ese impacto ambiental de algún modo se refleja en la gente, en el medio ambiente. Pero hay un elemento también que lo conocen los ingenieros como ‘la mitigación de impacto’, y es ahí entonces donde yo quiero hacer un llamado, y ya se lo hice a Radhamés Segura y lo voy a hacer también por escrito, de que así como esa empresa tiene un interés de generar, pero además de obtener beneficios económicos es necesario que entre esa empresa, el Estado Dominicano y la población de Montecristi haya un acuerdo de ‘mitigación de impacto’ a través de asumir proyectos sociales que mejoren y compensen las pérdidas que puede haber en la calidad de vida de ese pueblo. Entiendo, que ciertamente hay que hacer un sacrificio en términos ambientales para resolver un

problema nacional, y lo que pido aquí es que votemos favorablemente, pero que nos mantengamos observando que allí se cumplan las normas internacionales de medio ambiente y que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente mantenga una vigilancia permanente durante la construcción y también durante la operación de esta planta, para tratar de que no se lacere la vida de los seres humanos y los seres vivientes de esa provincia. Por último, quiero decir lo siguiente: Manzanillo está en la zona del Parque Nacional de Montecristi, un área protegida por ley y está precisamente en una bahía que tiene una gran fragilidad. Allí, en años pasados, por la irresponsabilidad de los funcionarios que manejaban la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, se depositó un desecho industrial llamado rockash, que se hizo también en Samaná, y afortunadamente, el de Samaná se retiró, pero el de Manzanillo, Montecristi, permanece allí depositado frente al pueblo contaminando permanentemente a esa población. Para colmo, recientemente Cementos Cibao acaba de hacer dos embarques de carbón, a cielo abierto, transportando el carbón por el medio del pueblo y depositándolo en un lugar a menos de un kilómetro y medio, por lo que, si no se toman medidas urgentes con relación al rockash, el clinker, el carbón y ahora esta planta, aquél pueblo será invivible. Por lo menos para quien les habla, en virtud de mi capacidad económica estaré en condiciones...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y expresó: “Treinta segundos”.

Continuó con sus palabras el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez y dijo: “Voy a terminar. Estaré en condiciones de retirar a mi familia de allí, pero pido públicamente que todos los organismos del Estado vigilemos estrechamente esta obra para evitar males peores”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien expresó: “No me voy a cansar de decir el enorme deseo que tenemos nosotros, los Legisladores del Partido Reformista, de que las sesiones de la Cámara de Diputados sean televisadas, porque eso va a motivar un ejercicio responsable y transparente de la representación que ostentamos nosotros de acuerdo a la Constitución. El Partido Reformista Social Cristiano en reiteradas ocasiones ha dicho que el pecado original en la problemática energética en la República Dominicana está radicado en el proceso atropellado de su capitalización en el primer gobierno del PLD, donde de manera interesada, con una ley que no fue votada para eso, se capitalizó la CDE (alude a la antigua Corporación Dominicana de Electricidad) bajo el argumento de que los mil doscientos millones de pesos (RD\$1,200,000,000.00), de ese entonces, cien

millones de pesos (RD\$100,000,000.00) mensuales que invertía el Estado como subsidio de esa empresa cien por ciento estatal iban a ser utilizados para pagar la enorme deuda social que tiene el Estado con el pueblo dominicano. Pero, lo que ha pasado años después es, que de mil doscientos millones de pesos (RD\$1,200,000,000.00) que costaba esa empresa, que era cien por ciento estatal, del patrimonio público, hoy por hoy tenemos que cargar con subsidios para el sector eléctrico por el orden de mil quinientos millones de dólares (US\$1,500,000,000.00), casi cuarenta veces más, oigan bien, casi cuarenta veces más de lo que costaba al Estado Dominicano la CDE, que no tenía tantas ‘E’ como le han puesto ahora. Así, de ese problema original es dueño en gran parte el PLD, pero también el Partido Revolucionario Dominicano, quien a través del llamado Acuerdo de Madrid le dio mayor vigencia a los contratos onerosos del Estado con los generadores privados, al prolongarlos y al ratificarlos con un precio de energía de trece centavos de dólar por kilowatts, lo que hace que los dominicanos tengamos que pagar la energía más cara del mundo y recibir el servicio energético más deficitario del universo. Esto así hace que, de acuerdo con recientes estudios de opinión que posee nuestra organización, el problema energético constituya el principal problema del pueblo dominicano. Alrededor de un diecisiete por ciento de los dominicanos entienden que los apagones es su principal problema y otro diez por ciento (10%) entiende que es el costo de la energía, lo que hace que ese problema sea el principal del pueblo dominicano. De modo que, sin importar las denuncias que recojan algunos diarios, sin importar los rumores que se han hecho rodar, la verdad es que lo que conocemos hoy en este momento no es un empréstito ni es un contrato oneroso como lo fue el de la COGENTRIX y como lo fueron muchos otros en el sector eléctrico, pues es un contrato que establece un precio de energía razonable de tres centavos de dólar por kilowatts, más el carbón, lo que haría más o menos que el costo del kilowatts rondara alrededor de cinco centavos de dólar, lo que equivale a ocho centavos menos que lo que ratificó el Acuerdo de Madrid, y que se traduciría en una disminución del costo para los usuarios, para los dominicanos insatisfechos que en un veintisiete por ciento (27%) entienden que su principal problema es el energético. El dar garantía con una carta de crédito por treinta millones de dólares (US\$30,000,000.00) es insignificante, versus los beneficios que aportará en términos de la presión en el mercado de esa cantidad de kilovatios instalados a favor de los consumidores. Por tanto, si hoy el Estado Dominicano invierte mil quinientos millones de dólares (RD\$1,500,000,000.00) en subsidio eléctrico, yo creo que es altamente conveniente que garanticemos como un compromiso de pago a través de una carta de crédito que sólo será usada si las distribuidoras no cumplen, no honran su pago con

los generadores de las plantas de carbón. Se ha dicho que los contratos atan a los estándares internacionales de medio ambiente, pero en la construcción de esta planta se establece que el tiempo de construcción de las mismas será entre dieciocho y veinticuatro meses con un intervalo de seis meses entre cada planta, lo que equivale a decir que su terminación y su aporte al sistema en términos de generación no será en la administración del doctor Leonel Fernández, pues posiblemente sea en una administración del Partido Reformista o del Partido Revolucionario Dominicano...

El Diputado Presidente indicó al Legislador en uso de la palabra: “Treinta segundos, colega”.

Finalizó su intervención el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán expresando: “Por eso el Partido Reformista deja en libertad, en la conciencia de sus Legisladores, el voto afirmativo o negativo sobre esta iniciativa, y anuncio que nosotros responsablemente, y hubiéramos querido que estuvieran las cámaras aquí, vamos a votar afirmativamente, porque entendemos que éste es el único y verdadero paso que se ha dado en procura de la solución del problema energético en la República Dominicana, no siendo así la aprobación de la Ley de Energía que no criminaliza el robo que es la tarifa, pero ahora sí voy a votar que SÍ. Muchísimas gracias y proponemos un cierre de debates”.

Indicó el Diputado Presidente: “Señores, no se pueden cerrar los debates. Tiene la palabra Rubén Maldonado”.

En su turno, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Me pregunta mi colega y querido amigo y hermano Alfredo Martínez que qué yo voy a decir, y él tiene razón de sobra en su expresión. ¿Qué más puedo yo decir afirmativamente de este contrato cuando todos los dirigentes políticos se han expresado en esta Sala, inclusive de la oposición, y han hablado favorablemente del mismo? Pero yo no podía quedarme callado, señor Presidente, aunque mi participación será sumamente breve, solamente un minuto, para decir en esta augusta Sala que cuando se trata de proyectos que como éste lo encabezan figuras como la del compañero hoy Vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, Radhamés Segura, no tengo más remedio que tener que pararme a hablar a favor de cualquier proyecto que provenga de una persona como él. Primero, porque sabemos el tipo de reciedumbre moral que lo adorna, y segundo, que nunca he hablado a favor de un proyecto de préstamo, pero por Radhamés Segura yo ‘me la juego aquí’, en éste y en cualquier terreno. Quiero aprovechar esta ocasión, señor Presidente, primero para solicitar la declaratoria de urgencia para este proyecto, porque es un proyecto de ley, esto no es un proyecto de presta-

mo, y segundo, señor Presidente, pedirle que cierre los debates”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Bien, ¿se dan cuenta de que alguien tenía que hablar? No se había pedido la urgencia, éste no es un proyecto de resolución, es un proyecto de ley”.

#### Votación 027

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 105 diputados a favor, 3 diputados en contra de 108 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente manifestó: “Para que vea Alfredo Martínez que Rubén Maldonado tenía la razón. Ahora, ese elogio al Secretario de Estado, Vicepresidente de la CDEEE; ‘está frío’.”

#### Votación 028

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, fue: APROBADO en primera lectura. 114 diputados a favor, 5 diputados en contra de 119 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto de ley declarado de urgencia y aprobado en primera lectura, con su informe.

El Diputado Presidente comunicó a la Sala: “Colegas, permítanme informarles que el próximo martes a las cinco de la tarde hay una sesión reglamentaria para la rendición de cuentas de nuestra gestión en el Congreso, será aquí o en la Asamblea, pero hay que estar aquí a las cinco de la tarde. El artículo 17, literal r), del Reglamento, señala: ‘Rendir al Pleno de la Cámara, cada año, convocado al efecto el primer martes del mes de agosto, un informe sobre la gestión realizada en cuanto a las actividades legislativas, administrativas y financieras’. Entonces, lo vamos a hacer aquí”.

A viva voz la Diputada Rafaela Alburquerque de González expresó: “Quiero pedirle excusa para ese día, pues mi mamá cumple sus nueve días de fallecida”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a esta Diputada, indicó: “Sí, se entiende doctora”.

A viva voz la Diputada Rafaela Alburquerque de González continuó diciendo: “No voy a poder ir, demasiado he hecho con venir hoy”.

El Diputado Presidente señaló: “No, nosotros le expresamos nuestro reconocimiento y nuestra gratitud.

Quería darles esa información. Lo segundo, Honra- bles Diputados, es que falta la urgencia, y voy a pedir- les un último sacrificio, hay otros puntos de la estruc- tura 13 que yo les voy a rogar a los proponentes...

A viva voz se escuchó a un Diputado indicar que esos proyectos debían ser retirados por sus proponentes.

Expresó el Diputado Presidente: “No, no que los reti- ren, sino que renunciemos a tomar la palabra para proceder a las aprobaciones con prontitud. Es que hay que someter la urgencia y primero tengo que someter todos esos casos. Tercero, que hagamos un intento por conocer lo que falta de la estructura 8 con la mayor prontitud, para terminar con ‘broche de oro’. Es un gran sacrificio, pero ¡por Dios!, aquí hemos sabido estar hasta las dos, tres y cuatro de la mañana. (A viva voz se escuchó a varios Diputados emitir comentarios). Si usted quiere habilitamos un ‘coffee break’ para terminar esto, porque yo sé que en una hora y media si nos proponemos en algunos aspectos podemos hasta liberar de lectura los proyectos y los informes, si son afirmativos los informes, porque hay algunos casos ahí, por ejemplo, unos ‘casitos’ de tierra que son muy pequeños, y además hay unas resoluciones pidiendo algunas soluciones que para que vuelvan el 17 de agosto es más razonable que nosotros terminemos esto hoy. Entonces vamos a ordenar el break, la cena y vamos a seguir”.

PUNTO NO. 13.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONO- CIMIENTO AL JOVEN GABRIEL MERCEDES Y LO DECLARA ORGULLO NACIONAL DEL DE- PORTE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Pro- ponente(s) Diputados Altagracia Herrera de Brito - PRD; Juan Suazo Marte - PLD). DEPOSITADO EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EX- TRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN OR- DEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE OR- DEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES CON PLAZO FIJO HASTA EL JUEVES 02/08/2007, EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. PENDIENTE

DE INFORME. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/08/2007 A LAS 02:00 PM.

»Iniciativa Número: 04343-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “¿Y podemos de- clarar de orgullo si no es mediante una ley?”.

A viva voz se escuchó al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez pedir que fuese tratada la iniciativa cuyo co- nocimiento fue declarado de urgencia.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “Es que des- pués los Diputados se van. Pero, ¡señores!, son tres puntitos o cuatro. Miren, colegas, vamos a conocer este informe ya, porque está fusionando los tres puntos siguientes. Vamos a conocerlo”.

Por Secretaría se aprestaban a dar lectura a la parte del informe denominada “Recomendación o conclusión”, pero el Diputado Presidente concedió la palabra, en turno de procedimiento, al Diputado Ángel Acosta Félix.

El Diputado Ángel Acosta Félix, Presidente de la Co- misión que estudió el proyecto, manifestó: “Presiden- te, mire, ahí hay tres proyectos de tres colegas Dipu- tadas que han presentado reconocimientos individuales a unos atletas que ganaron medallas de oro en los Jue- gos Panamericanos, y acordamos en este Hemiciclo fundirlos y por eso se enviaron a comisión. Yo pido, Presidente, que obviemos la lectura del informe, son tres proyectos que están uno consecutivo al otro, y simplemente aprobemos el informe con una corrección de estilo para que ese informe se dé por aprobado bajo la firma de las tres proponentes, para un reconociemien- to a toda la delegación, no a un atleta en particular. Tan sencillo como eso, Presidente, y dejamos entonces este tema resuelto de inmediato”.

Consideró al respecto el Diputado Presidente: “Miren, colegas, yo sé que cada Diputado quiere tener una posición protagónica, pero nosotros nos comprometemos a que el día del reconocimiento hacer la mención de que el primer proyecto fue el de Altagracia Herrera, que el otro fue de Juana Vicente, y ella misma va a entregar el certificado junto con nosotros, Juana Vi- cente por igual y Karen Ricardo por igual. Es decir, que es cuestión de economía de tiempo porque es el mismo propósito después de todo”.

Votación 029

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Ángel Acosta Félix para que el informe fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 dipu- tados a favor de 97 presentes para esta votación.

Señaló el Diputado Presidente: “El Diputado Ángel Acosta está planteando una modificación, y es la siguiente: ‘Corregir la página 7 del informe para que en la primera línea diga: Los proyectos de resolución tratan..., sigue igual. También en el primer párrafo de las recomendaciones, después de las expresiones ‘refundir las tres resoluciones en una sola’ agregar, ‘...tomando como base la iniciativa más antigua en condición de depositada’. La más antigua es la de Altagracita Herrera, ¿verdad? Entonces, tomando como base la propuesta de Altagracita, ¿de acuerdo?”.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación el proyecto refundido, pero se le advirtió que debía aprobarse previamente la propuesta de modificación presentada al informe. No obstante esta observación, el Presidente concedió la palabra al Diputado Luis José González Sánchez.

El Diputado Luis José González Sánchez manifestó: “Señor Presidente, no se puede. Lo que hay que hacer es que las tres proponentes firmen el que vamos a conocer hoy y que se retiren los dos que siguen. Solamente podemos retirarlo”.

Precisó el Diputado Presidente: “Entonces que Juana Vicente y Karen Ricardo firmen las dos el primer proyecto, que es el de Altagracita Herrera y hacemos un solo proyecto ¿está de acuerdo, Altagracita?”.

#### Votación 030

Sometida a votación la modificación al informe propuesta por el Diputado Ángel Acosta Félix para ‘corregir la página 7 del informe para que en la primera línea diga: Los proyectos de resolución tratan..., sigue igual. En el primer párrafo de las recomendaciones, después de las expresiones ‘refundir las tres resoluciones en una sola...’ agregar: ‘...tomando como base la iniciativa más antigua en condición de depositada’, fue: APROBADA. 106 diputados a favor, 1 diputado en contra de 107 presentes para esta votación.

Se le concedió un turno a la Diputada Altagracia Herrera de Brito, quien señaló: “Estoy presentando esta resolución para que el joven Gabriel Mercedes sea declarado Orgullo Nacional del Deporte Dominicano, ¿por qué Gabriel Mercedes, señor Presidente? Porque fue la persona que puso a sonar las notas de nuestro Himno Nacional en los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro, Brasil, y por ser este atleta el conquistador de la primera medalla de oro en el referido evento, para orgullo nacional, y de manera muy especial para orgullo de la provincia de Monte Plata. Gabriel Mercedes ha sido un joven que se ha comportado muy bien en el municipio de Monte Plata y en la provincia, y por eso nosotros pedimos y agradecemos a los colegas

Diputados y Diputadas que den el visto bueno a esta resolución. Muchísimas gracias”.

Explicó el Diputado Presidente: “Vamos a someter a votación este proyecto, pero el informe está planteando una modificación y es que una resolución no puede declarar a nadie orgullo nacional, si no es mediante una ley. Entonces, voy a someter el proyecto con su informe y la modificación al informe en única lectura, con la adición de las firmas de las dos proponentes”.

#### Votación 031

Sometido a votación el proyecto con su informe y modificación: APROBADO en única lectura. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Externó el Diputado Presidente: “Los otros dos proyectos quedan retirados porque sus proponentes asumieron la fusión. Entonces, miren señores qué es lo que pasa, vamos a explicarles. El punto 13.13 es una ley que tiene que ver con unos bonos que el Senador Félix Vásquez y el Partido Reformista han estado pidiendo que sean aprobados, pero si quieren que eso se conozca hoy hay que declararlo de urgencia, y los otros puntos que vienen algunos pueden quedar sobre la mesa, son dos puntos que quedan antes que éste, vamos sin mucha discusión. El de Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) y el otro que está sometiendo Carlos Peña, van a perimir, aunque puede Carlos Peña pedir, como voy a pedir yo en el caso del soldado democrático, que quede sobre la mesa, porque aprobarlo no tiene sentido ya que no hay tiempo para enviarlo al Senado porque el Senado no va a sesionar. Así ganamos tiempo, vemos los bonos, nos vamos a las tres urgencias y salimos de esto. Esa es mi sugerencia, ¿de acuerdo? Vamos entonces al 13.10”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído por Secretaría el texto del informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, el mismo se transcribe a continuación a los fines de documentación de la presente acta:

“Informe con Modificaciones, del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento al joven Gabriel Mercedes y lo declara Orgullo Nacional del Deporte en la República Dominicana.

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual solicita un reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados, a la atleta dominicana Yudelkis Contreras, ganadora de medalla de oro, en los juegos panamericanos de Río de Janeiro, Brasil.

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados,

mediante el cual reconoce a los atletas medallistas dominicanos ganadores en los XV Juegos Panamericanos.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Vía: : Secretaría General

Índice de Contenido

Preparado por : Comisión Permanente de Deporte y Recreación

1.-Antecedentes.....4  
2.-Contenido.....4  
3.-Importancia para la República Dominicana.....5  
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....5

Presidida Por : Diputado Ángel Acosta Feliz

#### Información sobre el informe

#### Exposición de Motivos

Código 04343-2006-2010-CD  
04344-2006-2010-CD  
04370-2006-2010-CD

#### ANTECEDENTES

Versión: 1.0

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento al joven Gabriel Mercedes, por ser un orgullo nacional del deporte en la República Dominicana. Fue depositado el 17/07/2007. En Orden del Día el 18/07/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Deporte y Recreación el 31/07/2007, con plazo fijo hasta el jueves 02/08/2007. Esta es una iniciativa de la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta.

Presentado por: Comisión Permanente de Deporte y Recreación

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento al joven Gabriel Mercedes y lo declara Orgullo Nacional del Deporte en la República Dominicana.

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual solicita un reconocimiento de la Honorable Cámara a la atleta dominicana Yudelkis Contreras, ganadora de medalla de oro, en los juegos panamericano de Río de Janeiro, Brasil. Fue depositado el 17/07/2007. En Orden del Día el 18/07/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Deporte y Recreación el 31/07/2007, con plazo fijo hasta el jueves 02/08/2007. Esta es una iniciativa de la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta.

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita un reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados, a la atleta Dominicana Yudelkis Contreras, ganadora de medalla de oro, en los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro, Brasil.

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual reconoce a los atletas medallistas dominicanos en los XV Juegos Panamericanos. Fue depositado el 31/07/2007. En Orden del Día el 31/07/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Deporte y Recreación el 31/07/2007, con plazo fijo hasta el jueves 02/08/2007. Esta es una iniciativa de la diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel.

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los atletas medallistas dominicanos ganadores en los XV Juegos Panamericanos.

#### CONTENIDO

El Proyecto de Resolución trata sobre el reconocimiento a los atletas Gabriel Mercedes, Yudelkis Contreras, y a todos los atleta medallista dominicano ganadores en los XV Juegos Panamericanos celebrado en Río de Janeiro, Brasil.

Fecha de edición: 01 de agosto de 2007

**Importancia para la República Dominicana**

Por considerar que el deporte en toda sus manifestaciones promueve la salud física y mental en todo aquel que la practica en momentos en que nuestra juventud está carente de incentivos para mantener una juventud sana y alejada de los vicios.

**Recomendación o Conclusión de la Comisión**

La Comisión Permanente de Deporte y Recreación, luego de reunirse para conocer las resoluciones de la Cámara de Diputados antes mencionadas decidió refundir las tres resoluciones en una sola, Por lo que esta comisión recomienda a este Honorable pleno aprobar la referida pieza legislativa, del modo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que la delegación Dominicana tuvo una destacada participación en los pasados XV Juegos Panamericanos Río 2007, celebrados en Brasil del 13 al 29 de presente mes de julio, acción que representa un motivo de orgullo, satisfacción y regocijo para toda la nación.

**CONSIDERANDO:** Que constituye un deber ineludible del Congreso reconocer y promover las buenas acciones acometidas por dominicanos que se distinguen en actividades del quehacer nacional e internacional, acción que valoriza el ejercicio constante de engrandecer la patria.

**CONSIDERANDO:** Que las medallas obtenidas enaltecen el nombre de nuestra República Dominicana con representantes del pueblo gozoso y

**CONSIDERANDO:** Que la obtención de 29 medallas logradas por la delegación Dominicana en los XV Juegos Panamericanos recién pasados es el resultado de la gallardía y digno valor de nuestros atletas, del compromiso visionario de la dirigencia olímpica, la disciplina de la dirigencia federada, la probada capacidad de nuestros entrenadores y técnicos, así como el financiamiento oportuno y a tiempo de las autoridades deportivas.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Reconocer, como al efecto reconoce la representación Dominicana en los XV Juegos Panamericanos que con dignidad y gallardía en buena lid obtuvo 29 medallas en la fiesta continental del deporte.

**SEGUNDO:** Otorgar a cada uno de los atletas medallistas un Pergamino de Reconocimiento en nombre de

esta Honorable Cámara de Diputados.

**TERCERO:** Otorgar a cada uno de los entrenadores responsables de dirigir los atletas medallistas, un Certificado de Reconocimiento en nombre de esta Honorable Cámara de Diputados, así como a la Jefatura de Misión.

**CUARTO:** Autorizar al Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados entregar este reconocimiento en un acto público a la juventud dominicana que se prepara para superarse, a la vez de dimensionar justamente a quienes se esfuerzan en poner en alto nuestra república.

Atentamente". (sic)

**COMISIONADOS:** Ángel Acosta Félix, Presidente. Jesús Martínez Alberti, Vicepresidente. Manuel Elpidio Báez Mejía, Alfredo Martínez, Raúl Mondesí Avelino, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Lethi Vásquez Castillo, Ramón Antonio Bueno Patiño, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Julio Rafael Romero Villar, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Roberto Ernesto Félix Félix y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

**FIRMANTES:** Ángel Acosta Félix, Presidente. Jesús Martínez Alberti, Vicepresidente. Manuel Elpidio Báez Mejía, Raúl Mondesí Avelino, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Lethi Vásquez Castillo, Ramón Antonio Bueno Patiño, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Julio Rafael Romero Villar, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Roberto Ernesto Félix Félix y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

**PUNTO NO. 13.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR PEDRO ANTONIO DELGADO VALDEZ POR LA EXCELENTE LABOR DESEMPEÑADA COMO DIRECTOR DEL HOSPITAL MARCELINO VÉLEZ SANTANA (Proponente(s) Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 31/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD CON PLAZO FIJO HASTA EL JUEVES 02/08/2007, EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. PENDIENTE DE INFORME. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/08/2007 A LAS 02:00 PM.**

»Iniciativa Número: 04369-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable (con Modificaciones), del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento al Doctor Pedro Antonio Delgado Valdez, por la excelente labor desempeñada como Director del Hospital Marcelino Vélez Santana.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Salud

Presidida Por : Diputado Juan Gilberto Serulle

#### Información sobre el informe

Código 04369-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Salud

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento al doctor Pedro Antonio Delgado Valdez, por la excelente labor desempeñada como Director del Hospital Marcelino Vélez Santana.

Fecha de edición: 01 de agosto de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1.-Antecedentes.....	4
2.-Contenido.....	4
3.-Importancia para la República Dominicana.....	5
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5

#### Exposición de Motivos

##### ANTECEDENTES

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual otorga un pergamino de reconocimiento al doctor Pedro Antonio Delgado Valdez, por la excelente labor desempeñada como director del Hospital Marcelino Vélez Santana. Fue depositado el 31/07/2007. En el Orden del Día el 31/07/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Salud el 31/07/2007, con plazo fijo hasta el jueves 02/08/2007.

##### CONTENIDO

El Proyecto de Resolución trata sobre el reconocimiento al Dr. Pedro Antonio Delgado Valdez, mediante un pergamino, por la excelente labor desempeñada como Director del Hospital Marcelino Vélez Santana.

##### Importancia para la República Dominicana

Cumple con todos los requisitos internacionales requeridos a tales fines por expertos de prestigio mundial en el área de la salud.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Salud, luego de reunirse para conocer la resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual otorga un pergamino de reconocimiento al Doctor Pedro Antonio Delgado Valdez, ha decidido rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifican los considerando 1, 3 y 4 para que recen de la manera siguiente:

Se modifica el primer considerando, el cual expresa lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que el Hospital General Dr. Marcelino Vélez Santana es una institución pública descentralizada, que desde el inicio de sus operaciones el 12 de enero del 2003, ha venido brindando un excelente servicio asistencial a los moradores de más bajos ingresos, no sólo del municipio Santo Domingo Oeste, sino de toda la geografía nacional.

Se modifica el tercer (3) considerando, el cual expresa lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que el DR. PEDRO ANTONIO DELGADO VALDEZ, Director General de este centro asistencial, ha venido realizando una administración eficiente, honesta y pulcra de los recursos económicos, personal humano, equipos y medicamentos, puestos bajo su administración.

Se modifica el considerando cuatro (4) el cual expresa lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que el DR. PEDRO ANTONIO DELGADO VALDEZ, el Consejo Directivo, el personal médico, de enfermería, de laboratorio, y del área administrativa, han tenido como norte promover la dignidad humana, igualdad, solidaridad, ética profesional, orientando hacia el mejoramiento de la calidad y, bienestar de sus pacientes en el proceso de curación, protección del medio ambiente y la realización del potencial para concentrarse en su labor de enseñanza;

Se crean dos considerando, los cuales expresan lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que el Doctor Pedro Delgado Valdez ha logrado colocar el Hospital General Doctor Marcelino Vélez Santana en la cima de los mayores estándares de calidad y eficiencia que es posible obtener en el servicio sanitario, reconocido por organismos nacionales e internacionales.

**CONSIDERANDO:** Que el Doctor Pedro Delgado Valdez ha logrado constituir el Hospital General Doctor Marcelino Vélez Santana en una de las instituciones del continente que se han aproximado a cumplir las metas del milenio, mejorando sustancialmente las condiciones de vida de sus pacientes y estableciendo el índice de mortalidad materno infantil apropiado de acuerdo con los parámetros establecidos.

Se modifican los Artículos 1 y 3 para que recen de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO:** OTORGAR un pergamino de reconocimiento al DR. PEDRO ANTONIO DELGADO VALDEZ, Director del Hospital General Dr. Marcelino Vélez Santana, por la diafanidad, pulcritud y eficiencia con que ha venido desempeñando sus funciones en beneficio del mejoramiento de la calidad de la salud y bienestar de los pacientes que asisten a ese centro.

**ARTÍCULO TERCERO:** DESIGNAR una comisión de Diputados (as) para hacer entrega formal de la presente resolución al distinguido DR: PEDRO ANTONIO DELGADO VALDEZ y al CONSEJO DIRECTIVO DEL Hospital General Dr. Marcelino Vélez Santana.

Por lo que recomendamos a este honorable hemiciclo aprobar la referida pieza legislativa.

Atentamente,” (sic)

**COMISIONADOS:** Juan Alberto Serulle Ramia, Presidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Vicepresidente. Demetrio Antonio Vicente Ureña, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Franklin Isaías Peña Villalona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos José Ramón Martínez Arango, Juana Mercedes Vicente Moronta y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

**FIRMANTES:** Juan Alberto Serulle Ramia, Presidente. Demetrio Antonio Vicente Ureña, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Magda Alina Altagracia Rodríguez, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Ysabel de la Cruz Javier, Ramón Antonio Bueno Patiño, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez y Carlos José Ramón Martínez Arango, miembros.

Tras leerse la parte señalada de este informe, la pieza resolutive quedó sometida a su única discusión.

Ningún Legislador solicitó el uso de la palabra.

Votación 032

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO. 101 diputados a favor, 1 diputado en contra de 102 presentes para esta votación.

La Diputada Digna Reynoso pidió, a viva voz, hacer constar en Acta su voto afirmativo por el proyecto.

El Diputado Presidente señaló: “Se hace constar el voto de las Diputadas Digna Reynoso, Lucy de León y Josefa Castillo”.

Quedó pues el proyecto aprobado en única lectura con su informe.

A viva voz el Diputado Mario José Fernández Saviñón solicitó que el siguiente punto del orden del día quedara sobre la mesa.

El Diputado Presidente manifestó: “Yiye (Diputado

Mario José Fernández Saviñón) pide que el punto número 13.11 quede sobre la mesa. Vamos a dejarlo sobre la mesa hasta la próxima sesión”. Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación el procedimiento solicitado, pero a viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio señaló: ‘Vamos a aprobarlo’. Ante este comentario, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal dijo: ‘Eso va a traer muchísimos debates’. Eso va a traer muchos debates, ¿ustedes creen que el PLD va a dejar pasar eso así?...

A viva voz se escuchó a un número indeterminado de Legisladores emitir comentarios a favor y en contra de que se conociera el proyecto en este momento.

Señaló el Diputado Presidente: “Está bien les doy la palabra, ¡vamos a arriba!”.

PUNTO NO. 13.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL CENSURA EL USO INADECUADO DE LOS FONDOS PÚBLICOS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. (Proponente(s) Diputado Mario José Fernández Saviñón - PRSC). DEPOSITADO EL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN LA SESIÓN NO.19 EXTRAORDINARIA DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE DEBATE, EN LA SESIÓN NO.44 EXTRAORDINARIA DEL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.45 DEL 18/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 31/07/2007.

»Iniciativa Número: 03774-2006-2010-CD

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Elías

Rafael Serulle Tavárez, significando éste: “Vamos a poner este punto después del tema de las plantas de carbón y continuamos con todo lo que queremos...”

Se escuchó a un Diputado indicar, a viva voz: “Son unos bonos que quiere el Partido Reformista”.

Continuando, el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez apuntó: “Yo me comprometo a que nos quedemos para los bonos. Que el PLD se comprometa a quedarse y a aprobar el tema de los bonos, y esto es palabra de caballero, pero vamos a evitar discusiones de temas que nos pueden extender una hora, sin necesidad”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón, a viva voz, indicó: “Yo retiro la resolución porque aquí no hay ‘pantalones’ para discutir este tema”.

Expresó el Diputado Presidente: “El Diputado Saviñón está retirando el proyecto. Queda retirado”.

En el momento en que el Diputado Presidente se disponía a anunciar la iniciativa contenida en el punto número 13.13, el equipo de apoyo técnico le señaló que debía conocerse el punto número 13.11, el cual había sido saltado. En tal virtud, se pasó a conocer dicho punto.

PUNTO NO. 13.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS DOMINICANAS QUE OSTENTAN LA CALIDAD JURÍDICA DE PADRE O MADRE, SEGÚN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputados Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Plutarco Pérez - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD). DEPOSITADO EL 21/02/2007. REF.03058-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMA-

NENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 12/06/2007. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 31/07/2007.

»Iniciativa Número: 03432-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Yo sugerí que esta pieza quedara sobre la mesa hasta la próxima sesión, el proponente está de acuerdo, y es razonable porque permitiría”.

#### Votación 033

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente en el sentido de que el proyecto quede sobre la mesa hasta la próxima sesión, fue: APROBADA. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley sobre la mesa hasta la próxima sesión.

PUNTO NO. 13.13: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES NOS.119-2005 Y 120-05; AMBAS DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2005, LA LEY NO.119-05 QUE AUTORIZÓ AL PODER EJECUTIVO LA EMISIÓN DE BONOS POR VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$2,569,000,000.00), DESTINADOS A PAGAR LA DEUDA INTERNA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DOMINICANO Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS CON EL SECTOR PRIVADO, Y LA NO. 120-05 QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE BONOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$1,888,000,000.00), DESTINADOS A OBTENER LA LIQUIDEZ PARA REDIMIR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS VENCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE BONOS NO. 104-99, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 1999. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2007, Y APROBADO EL 23 /05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2007. MEDIANTE OFICIO NO.001581, DEL 30 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA

EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. NOTIFICAMOS LA PUBLICACIÓN DE NUEVO EXPEDIENTE ENVIADO POR EL SENADO EL 27/06/2007, EN SUSTITUCIÓN DEL RECIBIDO EL 30/05/2007, EN VISTA DE QUE LAS DOS INICIATIVAS QUE HABÍAN ENVIADO EN PRINCIPIO EN UN SOLO EXPEDIENTE, HABÍA SIDO APROBADA COMO UNA SOLA Y AMERITABA LA FUSIÓN DE AMBAS, COMO FUE REMITIDA EN ESTA OCASIÓN, POR LO QUE SE NOTIFICA LA SUSTITUCIÓN DE LA MISMA. SE CORRIGIÓ EN LA FICHA EL ENUNCIADO QUE APARECIÓ EN EL ORDEN DEL DÍA EN QUE SE ENVIÓ A COMISIÓN, QUE SÓLO DECÍA QUE SE MODIFICABA LA LEY 119-05. DESPACHADO A COMISIÓN EL 28/06/2007 POR LA SITUACIÓN ANTES EXPUESTA. PLAZO VENCIDO EL 13/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 31/07/2007.

»Iniciativa Número: 04121-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable al Proyecto de ley que modifica las leyes Nos. 119-2005 y 120-05; ambas de fecha 8 de abril de 2005, la No. 119-05 que autorizó al Poder Ejecutivo la emisión de bonos por valor de dos mil quinientos sesenta y nueve millones de pesos con 00/100 (RD\$2,569,000,000.00), destinados a pagar la deuda interna administrativa del gobierno dominicano y las instituciones autónomas y descentralizadas con el sector privado, y la No. 120-05 que autorizó la emisión de bonos de mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos con 00/100 (RD\$1,888,000,000.00), destinados a obtener la liquidez para redimir el cincuenta por ciento (50%) de los vencimientos correspondientes a la ley de bonos No. 104-99, del 19 de noviembre del 1999.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente Planificación y Deuda Pública

Presidida por: Ramón A. Cabrera

Información sobre el informe:

Código: 04121-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente Planificación y Deuda Pública.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley que modifica las leyes Nos. 119-2005 y 120-05; ambas de fecha 8 de abril de 2005, La No.119-05 que autorizó al Poder Ejecutivo la emisión de bonos por valor de dos mil quinientos sesenta y nueve millones de pesos con 00/100 (RD\$2,569,000,000.00), destinados a pagar la deuda interna administrativa del gobierno dominicano y las instituciones autónomas descentralizadas con el sector privado, y la No. 120-05 que autorizó la emisión de bonos de mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos con 00/100 (RD\$1,888,000,000.00), destinados a obtener la liquidez para redimir el cincuenta por ciento (50%) de los vencimientos correspondientes a la ley de bonos No. 104-99, del 19 de noviembre del 1999.

Fecha de edición: 31 de julio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	04
2. Contenido.....	05
3. Beneficio para la República Dominicana.....	05
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	09

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Proyecto de ley es una iniciativa del Poder Ejecutivo que fue iniciado en el senado el 13 de marzo de 2007, y aprobado de urgencia en la sesión del 23 de mayo de 2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de mayo de 2007. Mediante el oficio No.001581, del 30 de mayo de 2007. Tomado en consideración el 13 de junio de 2007 y enviado a la Comisión Perma-

nente de Planificación y Deuda Pública en la sesión No. 31 extraordinaria del 13 de junio de 2007. Se notificó la publicación de nuevo expediente enviado por el senado el 27 de junio de 2007, en sustitución del recibido el 30 de mayo de 2007, en vista de que las dos iniciativas que habían enviado al principio en un solo expediente había sido aprobada con una sola y ameritaba la fusión de ambas como fue remitida en esta ocasión, por lo que se notifica la sustitución de la misma. Se corrigió en la ficha el enunciado que apareció en el orden del día en que se envió a la Comisión, que solo decía que se modificaba la ley 119-05. Despachado a Comisión el 28 de junio de 2007 por la situación antes expuesta.

Para la formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2005, el Gobierno Dominicano asumió el compromiso de honrar con una emisión de títulos esta deuda, contraída hasta diciembre del 2003, ya que no es posible pagarla con el corto plazo por falta de disponibilidad de recursos;

Las actuales autoridades tienen el firme propósito de cumplir con sus compromisos crediticios en virtud de los programas de ajuste del Fondo Monetario Internacional.

#### Contenido

El contenido del proyecto consiste en modificar las Leyes de Bonos Nos. 119-05 y 120-05, ambas de fecha de abril del 2005. en las que se autoriza al Poder Ejecutivo a imprimir y emitir bonos por valor de dos mil quinientos sesenta y nueve millones de pesos oro con 00/100 (RD\$2,569,000,000.00), destinados a pagar la deuda interna administrativa del Gobierno Dominicano y las instituciones autónomas y descentralizadas con el sector privado( Ley No. 119-05) ; y negociar bonos por valor de mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos oro con 00/100 (RD\$1,888,000,000.00), destinados a obtener la liquidez para redimir el cincuenta por ciento (50%) del vencimiento de la Ley de Bonos No. 104-99 modificada por la Ley No. 120-05.

#### Importancia para la República Dominicana

Los bonos por valor de Dos Mil Quinientos Sesenta y Nueve Millones de Pesos Oro con 00/100 (RD\$2,569,000,000.00) autorizados por la Ley No.119-05; están autorizados mediante esta ley a ser emitidos en forma de Macrotítulo.

A estos fines se define Macrotítulo el título único que representa el total de una emisión de valores en serie conteniendo las características establecida en la norma legal que autoriza la emisión, y cuya finalidad es facili-

tar la sustitución del documento físico que representa el título por valores consignados en una cuenta, dentro de un sistema electrónico de registro, de modo tal que el poseedor de un título (“bono-habiente”) no recibirá un documento físico, sino una constancia (certificado) del monto consignado a su nombre en el sistema electrónico de registro.

El mismo deberá contener las siguientes condiciones financieras:

- I.- Fecha de emisión: 30 de abril del 2005;
- II.- Plazo Cuatro (4) años,
- III.- Vencimiento: 30 de abril del 2009;
- IV.- Moneda; Peso Dominicano;
- V.- Amortización: A su Vencimiento el día 30 de abril del 2009;
- VI.- Intereses: Devengarán intereses a partir de la fecha de emisión, con una tasa del siete por ciento (7%) anual. Los tomándose como base del cálculo un (1) año calendario de trescientos sesenta y cinco (365) días;
- VII.- Colocación: los bonos cuya emisión se dispone serán dados en pago a las deudas administrativas generadas con anterioridad al 31 de diciembre del 2003.
- VIII.- Titularidad y negociación: La emisión será bajo la modalidad de Macro título, y serán libremente cotizables en bolsas y mercados de valores del país, bajo la modalidad de anotación en cuenta;
- IX.- Servicios financieros: La atención de los servicios financieros estará a cargo del Depósito Centralizado de Valores autorizado, elegido por el emisor para la custodia. A tales efectos, el pago se realizará a través del mismo y también se desempeñará como agente de registro y custodia;

La fecha de la emisión será 30 de abril del 2005, y consecuentemente el vencimiento principal será el 30 de abril del 2009, fecha en la que reintegrará el cien por ciento (100%) del capital en circulación.

Los bonos originados por la presente ley podrán ser aceptados como garantía o fianza por el Estado Dominicano, sus organismos autónomos o los municipales, exceptuando al Banco Central de la República Dominicana. Asimismo estos bonos podrán ser utilizados por las compañías de seguros para la composición de sus reservas técnicas, de acuerdo con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Seguros. Estos bonos también podrán ser utilizados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs), como instrumentos de inversión, si así lo autorizase el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), previa ponderación y recomendación de la Comisión Clasificadora de Riesgos, siguiendo las regulaciones establecidas en la ley No. 87-01 y sus reglamentos.

Los bonos vencidos, al término de los cuatro (4) años, es decir el 30 de abril del 2009, así como los intereses devengados, podrán ser utilizados para el pago de impuestos fiscales, tasas y contribuciones.

El proyecto también autoriza al Poder Ejecutivo la emisión de bonos por valor de RD\$1,888,000,000.00, destinados a obtener la liquidez para redimir el 50% del vencimiento de la ley de Bonos No. 104-99, ha sido registrada con el No. 120-05.

La emisión de estos bonos es un financiamiento que resulta para el Estado Dominicano más favorable en término de tasa de interés y plazos que las que se pueden obtener de préstamos de la banca nacional o extranjera,

Los bonos autorizados mediante esta ley serán emitidos en forma de Macro título.

La emisión tiene un vencimiento del principal a cuatro (4) años. El título devengará una tasa de interés del dos por ciento (2%) anual pagadero semestralmente, sobre la base de un (1) año calendario de trescientos sesenta y cinco (365) días para el pago de los intereses devengados, más de una indexación por la tasa de inflación de los seis (6) meses previos al pago del interés, aplicada sobre el valor nominal de la emisión, hasta alcanzado el plazo de vencimiento o redención. Dicha tasa de inflación será determinada por el Banco Central de La República Dominicana.

El tamaño y el valor del Macro título de este proyecto de ley, deberán ser diferentes a las otras emisiones. La impresión del Macro título se hará en papel de seguridad que no pueda confundirse con billetes de banco ni otros valores, así como las copias autenticadas. El Macro título deberá contener:

- a) El número y fecha del presente proyecto de ley que lo autoriza;
- b) La fecha y el lugar de la emisión;
- c) La tasa de interés que devenga donde aplique, y la fecha del vencimiento a término;
- d) Forma de amortización y redención;
- e) Constancia de haberse emitido cumpliendo con los requisitos legales vigentes;
- f) Micro impresión en líneas de firmas del Secretario de Estado de Finanzas y del Tesorero Nacional, las cuales podrán estamparse en el facsímile. En el dorso llevará copiado íntegramente el texto de la ley;
- g) Papel de seguridad base 24#, marca de agua dúo tonal, cuando se está fabricando el papel, otros químicos y sorbentes, fibras visibles e invisibles en ambas caras;

- h) Tinta invisible con el Escudo Dominicano en el centro, escritura con tinta invisible que diga “Gobierno Dominicano RD\$” Valor del Marcotítulo):
- i) Constancia de que gozan de garantía ilimitada del Estado Dominicano.

Los bonos originados por este proyecto de ley podrán ser aceptados como garantía o fianza por el Estado, sus organismos autónomos o los municipales, exceptuando al Banco Central de la República Dominicana. Asimismo estos bonos podrán ser utilizados por las compañías de seguros para la composición de sus reservas técnicas, de acuerdo con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Seguros. Estos bonos también podrán ser utilizados por las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP), como instrumentos de inversión, si así lo autorizase el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) previa ponderación y recomendación de la Comisión Clasificadora de Riesgos, siguiendo las regulaciones establecidas en la ley No.87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus reglamentos.

Los bonos vencidos, al término de los cuatro (4) años, es decir en diciembre del 2009, así como los intereses devengados, podrán ser utilizados para el pago de impuestos fiscales, tasas y contribuciones.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública en conclusión al estudio y análisis al proyecto de ley y de haber recibido la visita del Director de Crédito Público de la Secretaría de Estado de Hacienda, Lic. Edgar Victoria y escuchar su exposición; por considerar que la emisión de estos bonos estarán destinados al pago de las deudas registradas en el Sistemas de Deuda Pública Interna, y que con esto se ayudará a mejorar el funcionamiento del sistema que va acorde con la modernidad y globalización de los tiempos. La Comisión ha decidido recomendar a este Honorable Hemiciclo, la aprobación del informe favorable presentado por la Comisión”. (sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. José Francisco A. A. Santana Suriel, Vicepresidente. Víctor Orlando Bisonó Haza, Secretario. José Acevedo Trinidad, Elvin Antonio Fulgencio, René Polanco Vidal, María Cleofia Sánchez Lora, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rubén Darío Maldonado Díaz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Jorge Frías, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela y Andrés Henríquez Antigua, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera,

Presidente. Elvin Antonio Fulgencio, René Polanco Vidal, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rubén Darío Maldonado Díaz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Jorge Frías y Marino Antonio Collante Gómez, miembros.

Tras la lectura de la parte citada del informe, en términos procedimentales el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente de la Comisión Permanente que estudió el proyecto, quien señaló: “Yo quiero precisarle a los colegas Diputados y Diputadas, que lo que se trata en este momento es de una modificación a las leyes 119 y 120, de manera que no se van a emitir nuevos bonos, lo que hay es una modificación a las mismas. Por ejemplo, de la Ley 119-05 lo que está tratando ya se habían usado para pagar las deudas hasta el 2003 y de lo que se trata ahora es de llevarla para que las deudas acumuladas ahí se paguen hasta el 2005. Con este proyecto se va a modificar la Ley 120 con el objetivo de darle prioridad al sector agropecuario, y entonces esos bonos de mil ciento ochenta y ocho millones de pesos (RD\$1,188,000,000.00) éstos sí no se habían usado. Estos bonos de la Ley 120 no se han usado porque se cometió un error cuando se aprobó esa ley, pues el vencimiento de esos bonos era para el 2004 y se ordenó en esa misma ley que la emisión de los mismos fuera en el 2005. En tal sentido, estos bonos no se utilizaron y con esta modificación a la Ley 120 lo que se busca es poder utilizarlos ahora, y además, estaban aprobados a una tasa de un dos por ciento (2%) y ahora se hará un pago anual de un siete por ciento (7%). Entonces, hay una especie de consenso, Honorable Presidente, pues con esta ley lo que se está haciendo es pagando con bonos las deudas internas, de acuerdo también a que la Secretaría de Hacienda está recogiendo todas las deudas de los acreedores del Estado y de las instituciones descentralizadas, para tratar de que en lo adelante ninguna institución se endeude más allá de su presupuesto. Presidente, estamos solicitando de todos la aprobación de este proyecto de ley y además estamos solicitando la declaratoria de urgencia”.

Se aprestaba el Diputado Presidente a conceder la palabra al Diputado Máximo Castro Silverio, pero éste indicó, a viva voz, que su turno era para solicitar la declaratoria de urgencia del proyecto, lo que ya había planteado el Diputado Cabrera Cabrera.

#### Votación 034

Sometida a votación la propuesta de declaratoria de urgencia del proyecto planteada por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, fue: APROBADA.

101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

#### Votación 035

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, resultó: APROBADO en primera lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura, con su informe.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMÓN GONZÁLEZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 700.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$840,120.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN

ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03621-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Miren, son sólo setecientos metros y nosotros vamos a solicitar que sea liberado de lectura, de ir a comisión y que aprobemos eso”.

#### Votación 036

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 94 diputados a favor, 2 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

#### Votación 037

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato, fue: APROBADA en única lectura. 98 diputados a favor, 1 diputado en contra de 99 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

Siendo las siete horas y catorce minutos (7:14) de la noche, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión ordinaria, convocando a los Legisladores a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer las iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia, y los demás puntos de este orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Pedro Vicente Jiménez Mejía  
Secretario Ad-Hoc

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número tres (03), de la Segunda Legislatura Extraordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el jueves dos (02) de agosto del año dos mil siete (2007).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Johasmy Morel Vásquez  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03SLE07  
»Fecha: 02-08-2007

Votación 001 02.08.2007 13:42:40  
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.  
Presentes en la votación: 93  
Registrados: 93 Sí: 92 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI

0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 02.08.2007 14:00:34  
 »Número Iniciativa: 03205-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 92 Sí: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR- SINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 02.08.2007 14:03:10  
 »Número Iniciativa: 03205-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 88  
 Registrados: 93 Sí: 88 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	---
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 02.08.2007 14:05:38  
 »Número Iniciativa: 03205-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 108  
 Registrados: 108 Sf: 108 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 02.08.2007 14:16:36  
 »Número Iniciativa: 03210-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 95  
 Registrados: 99 Sí: 95 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTI- DO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI

URSINO			
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREZ CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 02.08.2007 14:24:43  
 »Número Iniciativa: 00515-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 95  
 Registrados: 98 Sí: 84 No: 11 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTI- DO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMÓN	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMÓN	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI

0	MONDESI RAUL	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 02.08.2007 14:39:14  
 »Número Iniciativa: 04064-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 100  
 Registrados: 102 Sí: 100 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI

0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-	PLD	---

SO			
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- AGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 02.08.2007 14:39:47  
 »Número Iniciativa: 04064-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 99  
 Registrados: 100 Sí: 99 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTI-	VOTO
-------	----------	--------	------

0	VALENTIN JIMINIAN	DO	
	JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SÁNCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SÁNCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	SI
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SÁNCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 02.08.2007 14:51:53  
 »Número Iniciativa: 01665-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 98 Sí: 47 No: 43 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTI- DO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 02.08.2007 14:55:35

Moción: Votación 010. Someto a votación el procedimiento planteado por el Diputado Teodoro Ursino Reyes para Dejar Sobre la Mesa los restantes puntos de la estructura 8 y pasar a conocer la estructura 11

Presentes en la votación: 97

Registrados: 100 Sí: 80 No: 17 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
0	RAFAELA		

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 011 02.08.2007 14:57:19  
 »Número Iniciativa: 04333-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 75  
 Registrados: 85 Sí: 73 No: 2 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTI- DO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---

	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 02.08.2007 14:59:18  
 »Número Iniciativa: 04333-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 74  
 Registrados: 85 Sí: 74 No: 0 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---

0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 02.08.2007 15:26:21  
 »Número Iniciativa: 04333-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 105  
 Registrados: 114 SI: 105 No: 0 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI

0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 02.08.2007 15:27:03  
 »Número Iniciativa: 04333-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 104  
 Registrados: 112 Sí: 104 No: 0 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CLA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI

CIA			
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 02.08.2007 16:27:02  
 »Número Iniciativa: 04363-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 102  
 Registrados: 110 Sf: 100 No: 2 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS	PRSC	SI
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
0	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---

0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---

0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 02.08.2007 16:28:18  
 »Número Iniciativa: 04363-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 101  
 Registrados: 120 Sí: 16 No: 85 No votaron: 19

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---

0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO

0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 02.08.2007 16:29:08  
 »Número Iniciativa: 04363-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 106 Si: 85 No: 5 No votaron: 16

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---

0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 02.08.2007 16:30:08  
 »Número Iniciativa: 04363-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 100  
 Registrados: 109 Sí: 87 No: 13 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 02.08.2007 16:39:50  
 »Número Iniciativa: 04365-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 101  
 Registrados: 105 Sí: 97 No: 4 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 02.08.2007 16:48:39  
 »Número Iniciativa: 04354-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 103  
 Registrados: 116 SÍ: 103 No: 0 No votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---

0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 02.08.2007 17:14:12  
 »Número Iniciativa: 04358-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 85  
 Registrados: 98 Sí: 82 No: 3 No votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO

0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 02.08.2007 17:17:12  
 »Número Iniciativa: 04358-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 94  
 Registrados: 104 Sí: 83 No: 11 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---

0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-	PLD	SI

GO			
0	RÓSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 02.08.2007 17:38:29  
 »Número Iniciativa: 04359-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 86  
 Registrados: 98 Sí: 75 No: 11 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI

0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 02.08.2007 17:41:50  
 »Número Iniciativa: 04359-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 106 Sí: 80 No: 12 No votaron: 14

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTREKAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABREIRA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- AGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 02.08.2007 17:52:43  
 »Número Iniciativa: 04360-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 94  
 Registrados: 106 Sí: 82 No: 12 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---

0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUÁZÓ JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 02.08.2007 17:57:14  
 »Número Iniciativa: 04361-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 108 Sí: 81 No: 15 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SIN VOTO

	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 02.08.2007 18:38:01  
 »Número Iniciativa: 04364-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 108  
 Registrados: 113 Sí: 105 No: 3 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 02.08.2007 18:38:43  
 »Número Iniciativa: 04364-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 119  
 Registrados: 123 Sí: 114 No: 5 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	---
	URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	NO
	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---

0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 029 02.08.2007 18:45:48  
 »Número Iniciativa: 04343-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 97  
 Registrados: 101 Sí: 97 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	---
0	URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030 02.08.2007 18:48:35  
 »Número Iniciativa: 04343-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 107  
 Registrados: 109 Sí: 106 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 031 02.08.2007 18:51:32  
 »Número Iniciativa: 04343-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 104  
 Registrados: 107 Sí: 104 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI

	LUCIA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---

0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 032 02.08.2007 18:58:58  
 »Número Iniciativa: 04369-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 102  
 Registrados: 105 Sí: 101 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SIN VOTO

	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 033 02.08.2007 19:02:58  
 »Número Iniciativa: 03432-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 99  
 Registrados: 103 Sí: 99 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 034 02.08.2007 19:10:48  
 »Número Iniciativa: 04121-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 101  
 Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
0	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 035 02.08.2007 19:11:29  
 »Número Iniciativa: 04121-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---

0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 036 02.08.2007 19:12:43  
 »Número Iniciativa: 03621-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 100 Sí: 94 No: 2 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI

0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 037 02.08.2007 19:13:46  
 »Número Iniciativa: 03621-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 99  
 Registrados: 105 Sí: 98 No: 1 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---

	CLA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 4**

**SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2007  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO (JUEVES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: PEDRO VICENTE JIMÉNEZ MEJÍA (SEC. AD-HOC)  
Y MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	305
Asistencia	305
En representación oficial de la Cámara	305
Ausentes con excusa	305
Ausentes sin excusa	305
Apertura de la sesión	306
Designación de Secretario Ad-hoc, Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía	306
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	306
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	306
4. Turnos previos	306
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	306
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	306
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	306
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	306
PUNTO NO. 9.1 (8.5): PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL E, DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 66-97 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	306
Diputado Presidente	307
Votación 038	307
Votación 039	307
PUNTO NO. 9.2: PROYECTO DE LEY PARA LA EMISIÓN DE UNA CARTA DE CRÉDITO STAND-BY, POR UN VALOR DE US\$30,000,000.00. PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA (ATE), QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBÓN MINERAL	307
Diputado Presidente	307
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	307
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	307
Votación 041	307
PUNTO NO. 9.3: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES	

---

NOS.119-2005 Y 120-05; AMBAS DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2005, LA LEY NO.119-05 QUE AUTORIZÓ AL PODER EJECUTIVO LA EMISIÓN DE BONOS POR VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$2,569,000,000.00), DESTINADOS A PAGAR LA DEUDA INTERNA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DOMINICANO Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS CON EL SECTOR PRIVADO, Y LA NO. 120-05 QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE BONOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$1,888,000,000.00), DESTINADOS A OBTENER LA LIQUIDEZ PARA REDIMIR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS VENCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE BONOS NO. 104-99, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 1999	307
Votación 042	308
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	308
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 19 DE MAYO DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL SOLDADO DEMOCRÁTICO”, EN RECORDACIÓN AL CORONEL RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ POR SU CONDUCTA Y EJEMPLO EN PROCURA DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, A LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA DEMOCRÁTICAMENTE EN LAS URNAS EN EL AÑO 1962 Y A LOS DEMÁS MILITARES QUE HAN CREÍDO EN LA DEMOCRACIA DOMINICANA, COMO EJEMPLO PERENNE A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES	308
Diputado Presidente	309
Votación 043	309
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	309
Diputado Presidente	309
Votación 044	309
PUNTO NO. 8.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÁXIMO MANUEL PUELLO RENVILLE, EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL	309
Votación 044-BIS	309
Votación 045	309
Votación 046	310
PUNTO NO. 8.22: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y USO DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA	310
Votación 047	310
Votación 048	310
PUNTO NO.8.23: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO BILATERAL SOBRE TRANSPORTE AÉREO SUSCRITO EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2005 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER UN SISTEMA DE AVIACIÓN BASADO EN LA COMPETENCIA ENTRE LAS AEROLÍNEAS CON LAS MÍNIMAS INTERFERENCIAS Y LAS REGULACIONES DE LOS RESPECTIVOS GOBIERNOS	310
Votación 049	311
Votación 050	311
Cierre de sesión extraordinaria y convocatoria a segunda sesión extraordinaria	311
Firmas	311
Certificación de fidelidad	311
Votaciones correspondientes a esta sesión	312

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves dos (02) de agosto del año dos mil siete (2007), siendo las siete horas y quince minutos (7:15) de la noche, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altigracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altigracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega,

Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altigracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillero Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Mirtha Elena Pérez, Nancy Altigracia Santos Peralta y José Ricardo Taveras Blanco.

AUSENTES CON EXCUSA: Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro y Néstor Julio Cruz Pichardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes,

Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Andrés Henríquez Antigua, Wagner Manuel José Mosquea, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria número cuatro (04) del día de hoy, jueves dos (02) de agosto del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Extraordinaria del año dos mil siete (2007).

Continuó en funciones de Secretario Ad-hoc el Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía ante la ausencia del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Se conoce el orden del día derivado de la sesión ordinaria No. 03 de esta misma fecha (urgencias y puntos pendientes dejados sobre la mesa).

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo

do el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL E, DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 66-97 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. (Proponente(s) Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/2007, Y APROBADO EL 24/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE MAYO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME.

»Iniciativa Número: 04064-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Yo quiero hacer una sugerencia. El Diputado Manuel Jiménez muy válidamente hizo una propuesta de modificación. La misma Comisión hizo una propuesta de modificación en el informe, de forma tal que en el tema de las editoras que resulten ganadoras de los concursos, se les establezca restricciones para que no vayan a estar aumentando el valor de los textos todos los años. Yo creo que este proyecto es muy bueno y que puede, si se aprueba ahora, dar las pautas para que la Secretaría de Educación se sienta obligada a preparar las bases para que a partir del próximo año escolar se obre como regulariza la ley. Pero, si aceptamos la modificación del informe, el proyecto va a perimir, de igual modo se daría si aceptamos la de Manuel Jiménez. Creo por tanto, que daríamos muy buena señal si nosotros rechazamos el informe, pues al rechazar el informe podemos aprobar el proyecto como vino del Senado, se convierte en ley, y una vez se abra la legislatura el 16 de agosto, el Diputado Manuel Jiménez junto a la Presidenta de la Comisión someten un proyectito modificando esta misma ley, ya promulgada. De este modo, nosotros recogemos las dos preocupaciones y salvamos el espíritu de un buen proyecto como es éste. ¿Aceptan la recomendación?, la acepta Manuel Jiménez y acepta Ydenia Doñé. Entonces, yo voy a someter a votación el informe y someteré luego el proyecto tal y como vino del Senado. ¿Les parece bien?”.

#### Votación 038

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación: **RECHAZADO**. 27 diputados a favor, 82 diputados en contra de 109 presentes para esta votación.

#### Votación 039

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley tal y como vino del Senado, fue: **APROBADO** en segunda lectura. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura tal y como vino del Senado.

**PUNTO NO. 9.2: PROYECTO DE LEY PARA LA EMISIÓN DE UNA CARTA DE CRÉDITO STANDBY, POR UN VALOR DE US\$30,000,000.00 PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA (ATE), QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS**

**ALIMENTADAS POR CARBÓN MINERAL.** (Proponente(s) Poder Ejecutivo). **INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 25/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL JUEVES 02/08/2007, EN LA SESIÓN NO. 01 DEL 31/07/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO DOMINGO ANTONIO PÁEZ. PENDIENTE DE INFORME. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 02/08/2007 A LAS 10:10 PM. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 FUE DECLARADO DE URGENCIA EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME.**

»Iniciativa Número: 04364-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Por favor, los compromisos son compromisos. Cuando se aprueben estos puntos no se vayan, porque hoy es por uno y mañana es por el otro”.

A viva voz se escuchó al Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez decir: “No se va nadie, Presidente”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La numeración de votación 040 no fue utilizada.

#### Votación 041

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el proyecto con su informe: **APROBADO** en segunda lectura. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe.

**PUNTO NO. 9.3: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES NOS.119-2005 Y 120-05; AMBAS DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2005, LA LEY NO.119-05 QUE AUTORIZÓ AL PODER EJECUTIVO LA EMISIÓN DE BONOS POR VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$2,569,000,000.00), DESTINADOS A PAGAR LA DEUDA INTERNA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DOMINICANO Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS CON EL SECTOR PRIVADO, Y LA NO. 120-05 QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE BONOS DE**

MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$1,888,000,000.00), DESTINADOS A OBTENER LA LIQUIDEZ PARA REDIMIR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS VENCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE BONOS NO. 104-99, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 1999. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2007, Y APROBADO EL 23/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2007. MEDIANTE OFICIO NO.001581, DEL 30 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. NOTIFICAMOS LA PUBLICACIÓN DE NUEVO EXPEDIENTE ENVIADO POR EL SENADO EL 27/06/2007, EN SUSTITUCIÓN DEL RECIBIDO EL 30/05/2007, EN VISTA DE QUE LAS DOS INICIATIVAS QUE HABÍAN ENVIADO EN PRINCIPIO EN UN SOLO EXPEDIENTE, HABÍA SIDO APROBADA COMO UNA SOLA Y AMERITABA LA FUSIÓN DE AMBAS, COMO FUE REMITIDA EN ESTA OCASIÓN, POR LO QUE SE NOTIFICA LA SUSTITUCIÓN DE LA MISMA. SE CORRIGIÓ EN LA FICHA EL ENUNCIADO QUE APARECIÓ EN EL ORDEN DEL DÍA EN QUE SE ENVIÓ A COMISIÓN, QUE SÓLO DECÍA QUE SE MODIFICABA LA LEY 119-05. DESPACHADO A COMISIÓN EL 28/06/2007 POR LA SITUACIÓN ANTES EXPUESTA. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 FUE DECLARADO DE URGENCIA EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME.

»Iniciativa Número: 04121-2006-2010-CD

-Nadie solicitó hacer uso de la palabra-

Votación 042

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 108 diputados a

favor, 3 diputados en contra de 111 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 19 DE MAYO DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL SOLDADO DEMOCRÁTICO”, EN RECORDACIÓN AL CORONEL RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ POR SU CONDUCTA Y EJEMPLO EN PROCURA DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, A LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA DEMOCRÁTICAMENTE EN LAS URNAS EN EL AÑO 1962 Y A LOS DEMÁS MILITARES QUE HAN CREÍDO EN LA DEMOCRACIA DOMINICANA, COMO EJEMPLO PERENNE A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. (Proponente(s) Diputados Julio César Valentín Jiminián - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC). DEPOSITADO EL 10/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PEN-

DIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA.  
»Iniciativa Número: 03967-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Este proyecto va a perimir, por tanto, yo solicito que sea dejado sobre la mesa hasta la próxima legislatura. Éste es un proyecto nuestro. No se vayan. Elías (se dirige al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez), no te vayas, que tú hiciste un acuerdo con ellos”.

#### Votación 043

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Presidente para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima legislatura: APROBADO. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley sobre la mesa hasta la próxima legislatura.

Un turno de procedimiento fue concedido a la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien expresó: “Presidente, yo le voy a solicitar que deje sobre la mesa los puntos siguientes y conozcamos el colocado en el numeral 8.21, que es un proyecto de ley que va a perimir y ya está conocido por el Senado”.

El Diputado Presidente manifestó: “La Diputada Doñé está pidiendo que conozcamos un proyecto que viene del Senado, que perimiría hoy si no lo conocemos, que es el 8.21, y me imagino que nadie estará en contra, pues se trata del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Máximo Manuel Puello Renville el Palacio de Justicia de San Cristóbal”.

#### Votación 044

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el procedimiento planteado por la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio para dejar sobre la mesa los puntos desde el numeral 8.8 hasta el 8.20 y conocer el punto número 8.21: APROBADO. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

Quedaron sobre la mesa las iniciativas incluidas desde los numerales 8.8 hasta el 8.20 y se pasa a conocer el punto número 8.21.

PUNTO NO. 8.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÁXIMO MANUEL PUELLO RENVILLE, EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL. (Proponente(s) Senador Tommy Alberto Galán Grullón - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 19/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA.

»Iniciativa Número: 04168-2006-2010-CD

#### Votación 044 BIS

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

#### Votación 045

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el conocimiento de este proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

#### Votación 046

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en primera lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento de este proyecto de ley declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.22: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y USO DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA. (Proponente(s) Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO. 43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA.

»Iniciativa Número: 04195-2006-2010-CD

#### Votación 047

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto de ley como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura, estudio en comisión y que su conocimiento fuese declarado de urgencia: APROBADO. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

#### Votación 048

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.23: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO BILATERAL SOBRE TRANSPORTE AÉREO SUSCRITO EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2005 ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER UN SISTEMA DE AVIACIÓN BASADO EN LA COMPETENCIA ENTRE LAS AEROLÍNEAS CON LAS MÍNIMAS INTERFERENCIAS Y LAS REGULACIONES DE LOS RESPECTIVOS GOBIERNOS. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE ABRIL DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN

ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA.

»Iniciativa Número: 03819-2006-2010-CD

#### Votación 049

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que tanto el proyecto de ley como el informe fuesen liberados del trámite de lectura, fue: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

#### Votación 050

(Se continúa la numeración del archivo de votación

que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura, con su informe.

Siendo las siete horas y veintinueve minutos (7:29) de la noche, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión extraordinaria y convocó a los Legisladores a una segunda sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para tratar las iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en esta sesión, y los demás puntos pendientes de este orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Pedro Vicente Jiménez Mejía  
Secretario Ad-Hoc

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuatro (04), de la Segunda Legislatura Extraordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la primera sesión extraordinaria celebrada el jueves dos (02) de agosto del año dos mil siete (2007).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Johasmy Morel Vásquez  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

---

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04SLE07  
 »Fecha: 02-08-2007

Votación 038 02.08.2007 19:17:36  
 »Número Iniciativa: 04064-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 109  
 Registrados: 112 Sí: 27 No: 82 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---

CIA			
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 039 02.08.2007 19:18:12  
 »Número Iniciativa: 04064-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 113  
 Registrados: 113 Si: 113 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI

0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 041 02.08.2007 19:20:13  
 »Número Iniciativa: 04364-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 106  
 Registrados: 113 Sí: 106 No: 0 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 042 02.08.2007 19:21:24  
 »Número Iniciativa: 04121-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 111  
 Registrados: 115 Sí: 108 No: 3 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---

0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 043 02.08.2007 19:22:25  
 »Número Iniciativa: 03967-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 101  
 Registrados: 107 Sí: 101 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---

0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- AGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 044 02.08.2007 19:23:45

Moción: Votación 044. Sometida a votación la moción de la Diputada Ydenia Doñé para Dejar Sobre la Mesa los puntos desde el 8.8 hasta el 8.20, y pasar a conocer el punto 8.21.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 104 Sí: 102 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI

	LUCIA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---

0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI

0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 044 BIS 02.08.2007 19:24:28  
 »Número Iniciativa: 04168-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 104 Sí: 96 No: 0 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SIN VOTO

	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 045 02.08.2007 19:25:01  
 »Número Iniciativa: 04168-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 046 02.08.2007 19:25:59  
 »Número Iniciativa: 04168-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 95 Sí: 91 No: 0 No votaron: 4

URUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO (Sec Ad Hoc		
	Pedro Jiménez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---

0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---

0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 047 02.08.2007 19:26:52  
 »Número Iniciativa: 04195-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 93 Si: 89 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---

0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- AGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUÁZÓ JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 048 02.08.2007 19:27:38  
 »Número Iniciativa: 04195-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI

0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 049 02.08.2007 19:28:41  
 »Número Iniciativa: 03819-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 050 02.08.2007 19:29:14  
 »Número Iniciativa: 03819-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 94  
 Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 5**

**SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2007  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO (JUEVES) DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: PEDRO VICENTE JIMÉNEZ MEJÍA (SEC. AD-HOC)  
Y MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	345
Asistencia	345
En representación oficial de la Cámara	345
Ausentes con excusa	345
Ausentes sin excusa	345
Apertura de la sesión	346
Designación de Secretario Ad-hoc, Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía	346
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	346
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	346
4. Turnos previos	346
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	346
PUNTO NO.8.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÁXIMO MANUEL PUELLO RENVILLE, EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL	346
Votación 051	346
Diputado Presidente	346
PUNTO NO.8.22: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y USO DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA	346
Votación 052	347
Diputado Presidente	347
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz	347
Diputado Presidente	347
Votación 053	347
Diputado Presidente	347
Diputado Ángel Acosta Feliz	347
Diputado Presidente	347
PUNTO NO.8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR Y SUS ANEXOS, SUSCRITO POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN EL MONTEGO BAY JAMAICA, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, EL CUAL PERMITIRÁ QUE LA	

---

REPÚBLICA DOMINICANA PUEDA PLANIFICAR Y DESARROLLAR UN EFECTIVO DE SUS RECURSOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS COMO ELEMENTO DE NUESTRA ECONOMÍA Y CONTRACTUAR, DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITE LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO MAR TERRITORIAL Y SUS ZONAS CONTIGUAS	347
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	348
Diputado Presidente	348
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	348
Votación 054	348
Diputado Presidente	348
PUNTO NO.8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 22 DE MARZO DEL 2006, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE RELATIVO A SERVICIOS AÉREOS	348
Diputado Presidente	349
Votación 055	349
Votación 056	349
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	349
PUNTO NO.8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE	350
Votación 057	352
Votación 058	352
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	352
PUNTO NO.8.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD ECOLÓGICA DEL CIBAO (SOECI) POR SUS 30 AÑOS EN LA CONCIENCIA AMBIENTAL DOMINICANA	354
Votación 059	354
Votación 060	354
PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE EN LAS RACIONES ALIMENTICIAS QUE REPARTE AL PUEBLO, A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS SOCIALES SEAN INCLUIDOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS NACIONALES	354
Diputado Presidente	355
Votación 061	355
Votación 062	355
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	355
Diputado Presidente	356
Cierre de sesión extraordinaria	356
Firmas	356
Certificación de fidelidad	356
Votaciones correspondientes a esta sesión	357

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves dos (02) de agosto del año dos mil siete (2007), siendo las siete horas y veintinueve minutos (7:29) de la noche, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega,

Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Mirtha Elena Pérez, Nancy Altagracia Santos Peralta y José Ricardo Taveras Blanco.

AUSENTES CON EXCUSA: Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro y Néstor Julio Cruz Pichardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes,

Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Andrés Henríquez Antigua, Wagner Manuel José Mosquea, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, Luis Rafael Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria número cinco (05) del día de hoy, jueves dos (02) de agosto del año dos mil siete (2007), de la Segunda Legislatura Extraordinaria del año dos mil siete (2007).

Continuó designado como Secretario Ad hoc el Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía ante la ausencia del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Se conoce el orden del día derivado de la sesión extraordinaria No. 04, de esta misma fecha (iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia y puntos pendientes dejados sobre la mesa).

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.8.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÁXIMO MANUEL PUELLO RENVILLE, EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL. (Proponente(s) Senador Tommy Alberto Galán Grullón - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 19/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL

24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 02 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA. EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 4 DE ESTA FECHA, 02/08/2007.

»Iniciativa Número: 04168-2006-2010-CD

-Ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

Votación 051

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en segunda lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: "Radhamés, vamos a someter todos los proyectos que hayan de la Comisión, para salir de eso hoy".

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO.8.22: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y USO DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA. (Proponente(s) Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO. 43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ

SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA. EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 4 DE ESTA FECHA, 02/08/2007.

»Iniciativa Número: 04195-2006-2010-CD

-Ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

#### Votación 052

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO en segunda lectura. 104 diputados a favor, 1 diputado en contra de 105 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

Expresó el Diputado Presidente: “Miren, señores, el siguiente proyecto, el 8.8 va a perimir, yo pido que sea dejado sobre la mesa. También, hay algunas resoluciones y algunos proyectos que hay que salvarlos, como es el proyecto que designa con el nombre de Pedro Livio Cedeño y el proyecto de ley..., ¿el 8.19 (alude al proyecto de ley mediante el cual se declara la provincia de Azua como provincia ecoturística) perime?...”

La Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz manifestó, a viva voz, que sí.

Señaló el Diputado Presidente: “Pero, ¿ése viene del Senado?... miren, si viene del Senado yo les voy a pedir a ustedes que todos los proyectos de ley los dejemos sobre la mesa hasta la próxima legislatura, ya que de todos modos van a perimir, pues el Senado no se reunirá de nuevo, y entonces estos proyectos aparecerán el mismo 16 de agosto sometidos. Doña Helen (alude a la Secretaria General de la Cámara, licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero) y nosotros vamos a preparar todo. Entonces, todos los proyectos de ley los vamos a dejar sobre la mesa para conocer solamente las resoluciones”.

#### Votación 053

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometida a votación moción del Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los proyectos de ley incluidos en este orden del día en virtud de que perimen, para conocer sólo los proyectos de resolución,

resultó: APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Vamos a conocer los contratos. Los que son resoluciones los vamos a aprobar, para salir de ellos hoy, y que venga un orden del día cuestión más sencillo la próxima vez que convoquemos”. Finalizada la votación, el Diputado Presidente señaló: “Miren, hay que retomar el proyecto relativo a la práctica del polizón de la República Dominicana (alude al proyecto de ley mediante el cual se sanciona la práctica del polizón en República Dominicana), señores, porque ése va a perimir y viene del Senado. Vamos al 8...”

El Diputado Ángel Acosta Félix indicó a viva voz que el proyecto al que había hecho alusión el Diputado Presidente había quedado sobre la mesa en la sesión ordinaria número 03 y que el mismo perimiría.

Manifestó el Diputado Presidente: “Sí, perimiría, porque el informe manda a modificar, como quiera perime, se queda sobre la mesa”.

PUNTO NO.8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR Y SUS ANEXOS, SUSCRITO POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN EL MONTGEO BAY JAMAICA, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, EL CUAL PERMITIRÁ QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA PUEDA PLANIFICAR Y DESARROLLAR UN EFECTIVO DE SUS RECURSOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS COMO ELEMENTO DE NUESTRA ECONOMÍA Y CONTRACTUAR, DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITE LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO MAR TERRITORIAL Y SUS ZONAS CONTIGUAS. (Proponente(s) Senado). RECIBIDO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002. EN AGENDA EL 24/10/2000. EN AGENDA EL 31/10/2000. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/11/2000. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL A PLAZO FIJO PARA EL 23/11/2000 EN LA SESIÓN 30 DEL 14/11/2000. PRESIDE EL DIP. PELEGRÍN H. CASTILLO SEMÁN, CON INFORME. EN AGENDA EL 25/07/2001. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 3 DEL 04/09/2001. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 03 DEL 04/09/2001. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 02 DEL 05/03/2002. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 1998-2002 cuyo código en esa colección era el No. 02489-1998-2002-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/04/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES

PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE ASUNTOS MARÍTIMOS EN LA SESIÓN NO.15 DEL 11/04/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.04 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA.  
»Iniciativa Número: 00124-2006-2010-CD

Fue concedida la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien señaló: “Gracias, señor Presidente. Yo propongo que se quede también sobre la mesa, porque falta el informe de la Comisión de Asuntos Marítimos, que no está listo, y como eso no perime, pues, que lo dejemos...”

Expresó el Diputado Presidente: “Es verdad, porque el Presidente andaba en el mar durante un mes”.

Terminó diciendo la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal: “Y además faltan unas declaraciones también”.

Votación 054

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el procedimiento propuesto por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal para que el proyecto de resolución quede sobre la mesa: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: “Queda sobre la mesa”.

PUNTO NO.8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 22 DE MARZO DEL 2006, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE RELATIVO A SERVICIOS AÉREOS. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 25/07/2006, Y APROBADO EL 03/01/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE ENERO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL

18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DE 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.04 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA.

»Iniciativa Número: 03264-2006-2010-CD

El Diputado Presidente precisó: “El informe es favorable”.

#### Votación 055

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento encaminado a que el proyecto de resolución fuese liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de los debates: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

#### Votación 056

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometida a votación la resolución aprobatoria del convenio con su informe: APROBADA en única lectura. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución, con su informe, aprobado en única lectura.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído por Secretaría el texto del informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el mismo se transcribe a continuación a los fines de documentación

de la presente acta. A saber:

“Informe favorable del Acuerdo suscrito el 22 de marzo de 2006, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, e Irlanda del Norte Relativo a Servicios Aéreos.

A: LIC. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MINOU TAVÁREZ MIRABAL

#### Información sobre el informe

Código de Iniciativa 03264-2006-2010-CD

Versión 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Acuerdo suscrito el 22 de marzo del 2006, entre el gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, e Irlanda del Norte Relativo a Servicios Aéreos.

Fecha de edición: 11 de julio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes.....	5
2. Contenido.....	5
3.-Importancia para la República Dominicana.....	6
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	6

Exposición de Motivos

## Antecedentes

El Acuerdo suscrito el 22 de marzo del 2006, entre el gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, e Irlanda del Norte Relativo a Servicios Aéreos, fue firmado en Londres por Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de la República Dominicana y Jack Straw, Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y Mancomunidad Británica.

El citado Acuerdo sobre Aviación Civil, dado a conocer en Chicago, en el 1944, es una iniciativa del Poder Ejecutivo aprobada por el Senado el 03 de enero de 2007. La Cámara de Diputados lo recibió el 05 de enero de ese mismo año y lo envió a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

## Contenido

El Acuerdo que se trata establece en el artículo 6, numeral 1, que las líneas aéreas designadas por ambas partes contratantes tengan oportunidades justas e iguales de competir en la operación de los servicios aéreos convenidos; el numeral 3 sobre competencia leal expone el interés de las autoridades de ambos países y que las partes contratantes no deberán permitir que sus líneas aéreas abusen de su poder de mercado de forma tal que puedan debilitar a un competidor o excluirlo de una ruta.

En todas las disposiciones del Acuerdo cada parte contratante reafirma que sus obligaciones mutas de proteger la seguridad de la aviación civil contra actos de ingerencia ilícita forman parte del citado Acuerdo, según consta en el artículo 9, numeral 2.

## Importancia para la República Dominicana

La importancia del Acuerdo entre República Dominicana y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Servicio Aéreo es que los países miembros estarán sujetos a las disposiciones del Convenio de Chicago en la medida que esas disposiciones sean aplicables internacionalmente. Del mismo modo la parte contratante otorgará a la otra, el derecho a volar sobre su territorio sin aterrizar y el derecho de hacer escalas en su territorio para fines no comerciales, entre otros derechos.

Reviste, así mismo, gran importancia para el país por la expansión de los servicios aéreos internacionales que el Acuerdo representa y las garantías en el orden de la seguridad aeronáutica, colaboración técnica y desarrollo de las líneas aéreas locales

## Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional considerando que las líneas aéreas designadas de ambas partes, tendrán las mismas oportunidades de competir en la operación de los servicios convenidos en las rutas especificadas, decidió recomendar al pleno de los honorables diputados la aprobación del Acuerdo". (sic)

COMISIONADOS: Minerva (Minou) Josefina Tavárez Mirabal, Presidente. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Julio Alberto Brito Peña, Ángel José Gomera Peralta y Guillermo Radhamés Ramos García (manuscrito), miembros.

FIRMANTES: Minerva (Minou) Josefina Tavárez Mirabal, Presidente. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Juan Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Julio Alberto Brito Peña, Ángel José Gomera Peralta y Guillermo Radhamés Ramos García (manuscrito), miembros.

PUNTO NO.8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 100 TAREAS EQUIVALENTES A 62.886 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21, DEL DISTRITO NACIONAL (ANTIGUO POTRERO JOSÉ DAVID), VALORADA EN RD\$500,000.00 A CAMBIO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON 300 TAREAS, EQUIVALENTES A 188,658 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.177, UBICADA EN BAYAGUANA. VALORADA EN RD\$450,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SE-

NADO). RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/02/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 28/03/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.07 DEL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02315-2002-2006-CD. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 05/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.06 DEL 05/09/2006. PRESIDE EL DIPUTADO ALFONSO CRISÓSTOMO VÁS-

QUEZ. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/11/2006. PENDIENTE DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, A PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 21/11/2006, PARA COMPROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PUBLICACIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.43 DEL 28/11/2006. PRESIDE LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/12/2006. CON INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/03/2007. EXCLUIDO DEL CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRESIDIDA POR LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ, PARA QUE SEA ESTUDIADO POR MÁS TIEMPO, EN LA SESIÓN NO. 11 DEL 28/03/2007, Y ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/06/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.34 EL 19/06/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ. CON INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA

PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.04 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA.

»Iniciativa Número: 00932-2006-2010-CD

-Nadie en la Sala pidió hacer uso de la palabra.

#### Votación 057

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento de que tanto el proyecto de resolución como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 83 diputados a favor, 9 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

#### Votación 058

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometida a votación la resolución aprobatoria con su informe: APROBADA en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución, aprobado en única lectura con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído por Secretaría el texto del informe rendido por la Comisión que lo estudió, el mismo se transcribe a continuación a los fines de documentación de la presente acta. A saber:

“Informe favorable

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRERNO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 100 TAREAS EQUIVALENTES A 62.886 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PAR-

CELA NO.10 PARTE, DEL DISTRITO CATAS-TRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL (ANTI-GUO POTRERO JOSÉ DAVID), VALORADA EN RD\$500,000,00 A CAMBIO DE UNA PORCIÓN DE TERRERNO CON 300 TAREAS, EQUIVALENTES A 188,658 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.177, UBICADA EN BAYAGUANA. VALORADA EN RD\$450,000.00.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Presidida por : Dip. Alfonso Crisóstomo Vásquez

#### Información sobre el informe

Código	00932-2006-2010-CD
Versión	1.0
Presentado por:	La Comisión Especial de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Permuta suscrito el 14 de febrero del 2003, entre el Estado Dominicano y el Señor Rafael Fung Lawrence.
Fecha de edición:	17 de julio de 2007
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del pleno.
Localización:	<a href="http://www.camaradediputados.gov.do">http://www.camaradediputados.gov.do</a>

#### Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

EL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL

ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 100 TAREAS EQUIVALENTES A 62.886 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 10 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL (ANTIGUO POTRERO JOSÉ DAVID), VALORADA EN RD\$500,000,00 A CAMBIO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON 300 TAREAS, EQUIVALENTES A 188,658 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.177, UBICADA EN BAYAGUANA, VALORADA EN RD\$450,000.00. (PROPONENTE (S) PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENDO. RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 02315-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/03/2007. EXCLUIDO DEL CUARTO GRUPO DE MIL CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRESIDIDA POR LA DIPUTADA MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ, POR SER UN PROYECTO QUE REQUIERE DE MAYOR TIEMPO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EN LA SESIÓN NO. 11 DEL 28/03/2007, Y ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS Y DEVUELTA A LA COMISIÓN ORIGINAL ESPECIAL PRESIDIDA POR QUIEN SUSCRIBE.

#### Contenido

Para la Resolución Aprobatoria del Contrato de Permuta, suscrito el 14 de febrero del 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Fung Lawrence, el Poder Ejecutivo, en fecha 14 del mes de enero del año 2003, otorgó un poder al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado Dominicano, representara al Ingenio Río Haina en una operación de Permuta de terrenos, mediante el cual dicho ingenio cede y transfiera a favor del señor Rafael Fung Lawrence, una porción de terreno con una extensión superficial de 100 tareas equivalentes a 62,886 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.10-Parte, del Distrito Catastral No. 21, del Distrito Nacional, antiguo Potrero José David, a cambio de una porción de terreno de 300 tareas, dentro del ámbito de la Parcela No. 177 del Distrito Catastral No.3 de Bayaguana. Las partes convinieron, de común acuerdo, que al tenor de los avalúos, uno de fecha 7 de diciembre del año 2001, de la primera parte y de la segunda parte, de fecha 13

de marzo del año 1997, resultando los terrenos de la primera parte más costosos que los de la segunda parte y, en consecuencia, ésta pagará para completar la suma de RD\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos con 00/100), al momento de la suscripción del presente contrato. Este año fue firmado y supervisado por la Dra. Dominga Altagracia Santana de Mordan, Notario Público del Número del Distrito Nacional.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este proyecto de Resolución Aprobatoria de Permuta es facilitar al señor Fung Lawrence de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus inmuebles después de tener 6 años de firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevo capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial de Contrato, que estudia la Resolución Aprobatoria del Contrato de Permuta, suscrito el 14 de febrero del 2003, entre el Estado Dominicano y el Señor Rafael Fung Lawrence, procedió a revisar y estudiar de nuevo este contrato, luego que el mismo fuera objetado por el pleno del honorable hemiciclo, ya que figuraba en el listado del Cuarto Grupo de Mil Contratos de los más antiguos, en condición de depositados y/o vigentes, que fueron conocidos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Resolución de la Cámara de Diputados No. 736, del 17 de diciembre del 2003, se excluyó por ser un proyecto que requiere de mayor tiempo para su estudio y análisis; se le rindió un informe favorable en fecha 25 de abril del año en curso, pero el mismo fue devuelto por falta de documentación; luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; correspondiente con lo estipulado de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo No. 329-98, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: Alfonso Crisóstomo Vásquez, Presidente. Juan Suazo Marte, Rafael Molina Lluberes, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Milcíades Marino Fran-

Jul Pimentel, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Fausto Marino Mendoza Rodríguez y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

**FIRMANTES:** Alfonso Crisóstomo Vásquez, Presidente. Juan Suazo Marte, Rafael Molina Lluberés, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

**PUNTO NO.8.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD ECOLÓGICA DEL CIBAO (SOECI) POR SUS 30 AÑOS EN LA CONCIENCIA AMBIENTAL DOMINICANA.** (Proponente(s) Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD). DEPOSITADO EL 18/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO. 41 DEL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO. 43 DEL 17/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.04 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA.

»Iniciativa Número: 03232-2006-2010-CD

-Ningún Legislador en el Hemiciclo pidió turno para hacer uso de la palabra.

Votación 059

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que fuesen liberados del trámite de lectura tanto el proyecto de resolución como el informe: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Votación 060

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el proyecto de resolución, fue: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

**PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE EN LAS RACIONES ALIMENTICIAS QUE REPARTE AL PUEBLO A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS SOCIALES SEAN INCLUIDOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS NACIONALES.** (Proponente(s) Diputado Mauro Piña Bello - PLD). DEPOSITADO EL 08/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/05/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN EN PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA ENVIAR EL PROYECTO A ESTUDIO DE COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 23/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 23/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 22/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 31/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.01 DEL 31/07/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.03 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.04 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2007 QUEDÓ SOBRE LA MESA.

»Iniciativa Número: 03002-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “¿Qué es lo que dice el informe? El informe es positivo”.

#### Votación 061

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Presidente para que el proyecto de resolución fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

#### Votación 062

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 03 de este día)

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura, con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído por Secretaría el texto del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios se transcribe a continuación a los fines de documentación de la presente acta. El mismo señala:

“Informe favorable al proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo que en las raciones alimenticias que reparte al pueblo, a través de sus programas sociales sean incluidos productos agrícolas nacionales.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián

Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

Presidida por: Diputado Celestino Peña

#### Información sobre el informe

Código de Iniciativa 03002-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de Cámara de Diputados mediante el cual solicita al poder ejecutivo que en las raciones alimenticias que reparte al pueblo, a través de sus programas sociales sean incluidos productos agrícolas nacionales.

Fecha de edición: 17 de julio de 2007

Estado del Informe: Rechazado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1.-Antecedentes.....	4
2.-Contenido.....	4
3.-Importancia para la República Dominicana.....	4
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	5

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

Proyecto de Resolución de Cámara de Diputados mediante el cual solicita al poder ejecutivo que en las raciones alimenticias que reparte al pueblo, a través de

sus programas sociales sean incluidos productos agrícolas nacionales. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/11/2006. En orden del día el 11/04/2007. Tomado en consideración el 23/05/2007. Enviado a la comisión permanente de Asuntos Agropecuarios en la sesión No. 24 del 23/05/2007. Es una Iniciativa del diputado Mauro Piña Bello.

#### Contenido

El contenido de la Resolución de Cámara de Diputados, en la República Dominicana es un país de amplia producción de productos agrícolas.

#### Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de Resolución es importante para el sector agropecuario nacional, porque persigue solicitar al Poder Ejecutivo que en las raciones alimenticias que reparte al pueblo, a través de sus programas sociales sean incluidos productos agrícolas nacionales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, luego de estudiar y discutir el proyecto de Resolución, ha decidido presentar un informe favorable al Pleno de este Hemiciclo, en vista de que la mayoría de los productos contenidos en las raciones alimenticias de los planes sociales son de procedencias nacionales, sin embargo le sugerimos al Gobierno incluir productos agrícolas nacionales, especialmente cuando hay numerosa producción en los rubros, para que no afecte el Presupuesto Nacional con la asignación de productos importados” (sic)

COMISIONADOS: Celestino Peña García, Presidente. Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Guido Ca-

brera Martínez, Secretario. Manuel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan Andrés Comprés Brito, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Santo Ynilcio Ramírez Betancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña, José Casimiro Ramos Calderón, Gregorio Reyes Castillo y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

2

FIRMANTES: Celestino Peña García, Presidente. Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Manuel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan Andrés Comprés Brito, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, Santo Ynilcio Ramírez Betancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña, José Casimiro Ramos Calderón y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

Manifestó el Diputado Presidente: “Cerramos la sesión y convocamos para el martes a las cinco de la tarde para la sesión reglamentaria de rendición de cuentas. Vamos al restaurante a la cena”.

Fueron cerrados los trabajos de esta sesión extraordinaria siendo las siete horas y cuarenta y tres minutos (7:43) de la noche.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Pedro Vicente Jiménez Mejía  
Secretario Ad-Hoc

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cinco (05), de la Segunda Legislatura Extraordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el jueves dos (02) de agosto del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S05SLE07

»Fecha: 02-08-2007

Votación 051 02.08.2007 19:30:19  
»Número Iniciativa: 04168-2006-2010-CD  
Presentes en la votación: 100  
Registrados: 101 Sí: 100 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTÍNEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTÍNEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- AGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 052 02.08.2007 19:30:57  
 »Número Iniciativa: 04195-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 105  
 Registrados: 107 Sí: 104 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEÓDORO	PLD	SI
	URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI

0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 053 02.08.2007 19:33:11

Moción: Sometida la moción moción del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todos los proyectos de ley de este orden del día, en virtud de que perimirían, para pasar a conocer los proyectos de resolución.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 100 Sí: 97 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 054 02.08.2007 19:35:22  
 »Número Iniciativa: 00124-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 055 02.08.2007 19:36:04  
 »Número Iniciativa: 03264-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 100  
 Registrados: 101 Sí: 100 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEÓDORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 056 02.08.2007 19:36:40  
 »Número Iniciativa: 03264-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 95 Sí: 92 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 057 02.08.2007 19:37:54  
 »Número Iniciativa: 00932-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 97 Sí: 83 No: 9 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI

0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LE THI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 058 02.08.2007 19:38:46  
 »Número Iniciativa: 00932-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 96 Sí: 82 No: 10 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---

0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 059 02.08.2007 19:39:50  
 »Número Iniciativa: 03232-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 98  
 Registrados: 100 Sí: 98 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI

0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-	PLD	SI

NES			
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 060 02.08.2007 19:41:11  
 »Número Iniciativa: 03232-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 92  
 Registrados: 96 Sí: 92 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABREIRA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 061 02.08.2007 19:41:59  
 »Número Iniciativa: 03002-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 90  
 Registrados: 93 Sí: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI

JULIO CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI

0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 062 02.08.2007 19:42:45  
 »Número Iniciativa: 03002-2006-2010-CD  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec Ad Hoc Pedro Jiménez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---

0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI



## ANEXOS



## **CONCEPTOS DE LEGISLATURAS ORDINARIAS Y DE LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS**

Esta materia está regida por el artículo 33 de la Constitución de la República.

Cada año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias, cuya duración es de noventa (90) días. Pero pueden ser prorrogadas hasta por sesenta (60) días más, por decisión separada de ambos hemiciclos.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

Si durante la primera legislatura se produjere una prórroga, los trabajos continuarán el 28 de mayo de cada año normal. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga se iniciaría a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre, y podrá ser prorrogada hasta por sesenta (60) días más, según indicamos en el primer párrafo.

Esta prórroga termina el 12 de enero.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo por el párrafo único del artículo 33 de nuestra Carta Magna.



**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS  
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES  
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

<b>DISTRITO NACIONAL</b>		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
<b>PROVINCIA DUARTE</b>			
Albert Elías Atallah Lajan	PRD	Luis Ernesto Camilo García	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD	Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	Noé Marmolejos Mercedes	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD	Lupe Núñez Rosario	PLD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	Juan José Rosario Rosario	PLD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	<b>PROVINCIA ESPAILLAT</b>	
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Digna Reynoso	PRD	Bernardo Sánchez Rosario	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	<b>PROVINCIA INDEPENDENCIA</b>	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD	<b>PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ</b>	
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	Salomón García Ureña	PRD
<b>PROVINCIA LA ALTAGRACIA</b>		Wagner Manuel José Mosquea	PRD
Guido Cabrera Martínez	PRSC	<b>PROVINCIA DE MONTECRISTI</b>	
Juan Julio Campos Ventura	PLD	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	<b>PROVINCIA MONTE PLATA</b>	
<b>PROVINCIA AZUA</b>		María Estela de la Cruz	PRD
Julio Alberto Brito Peña	PLD	Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Ruddy González	PRD	Juan Suazo Marte	PLD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	<b>PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL</b>	
<b>PROVINCIA DE BAHORUCO</b>		Modesto Díaz Coste	PRD
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	José Antonio Fabián Bertre	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC	José Casimiro Ramos Calderón	PLD
<b>PROVINCIA BARAHONA</b>			
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC		
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD		
Rudy María Méndez	PLD		
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD		
<b>PROVINCIA DAJABÓN</b>			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		

**PROVINCIA DE PEDERNALES**

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

**PROVINCIA PERAVIA**

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

**PROVINCIA DE PUERTO PLATA**

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

**PROVINCIA LA ROMANA**

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

**PROVINCIA SALCEDO**

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

**PROVINCIA DE SAMANÁ**

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

**PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL**

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

**PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA**

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

**PROVINCIA SAN JUAN**

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

**PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS**

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

**PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ**

Rafael Molina Lluberés	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO**

Ángel Agosta Félix	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ**

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

**PROVINCIA EL SEYBO**

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

**PROVINCIA DE HATO MAYOR**

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

**PROVINCIA VALVERDE**

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

**PROVINCIA DE LA VEGA**

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD
<b>PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA</b>		Ángel José Gomera Peralta	PLD
		José Altagracia González Sánchez	PRD
Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Andrés Henríquez Antigua	PRD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
<b>PROVINCIA SANTO DOMINGO</b>		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Pablo Adón Guzmán	PRD	Alfredo Martínez	PLD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD	Jesús Martínez Alberti	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD	Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD	Juan Antonio Pérez	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD	Mirtha Elena Pérez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD	René Polanco Vidal	PLD
Radhamés Castro	PRSC	Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Ysabel de la Cruz Javier	PLD	Julio Rafael Romero Villar	PRD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD	Aníbal Rosario Ramírez	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD	María Margarita Sánchez	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD	Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
Julio Encarnación	PRD	José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD



**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Alburquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

### **COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo      Presidente  
René Polanco Vidal                      Vicepresidente  
Pablo Adón Guzmán                      Secretario  
María Cleofía Sánchez Lora

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Noé Marmolejos Mercedes              Presidente  
Pedro Vicente Jiménez Mejía      Vicepresidente  
Carlos José Ramón Martínez A.      Secretario  
Elvin Antonio Fulgencio  
Ydenia Doñé Tiburcio  
Demóstenes William Martínez Hernández  
Ramón Dilepco Núñez Pérez  
Plutarco Pérez  
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona  
Nancy Altagracia Santos Peralta  
Antonio Bernabel Colón Cruz  
Antonio de León Morel  
Julio Encarnación  
Salomón García Ureña  
Altagracia Herrera de Brito  
Ramón Antonio Pimentel Gómez  
Luis José González Sánchez  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS**

Víctor Valdemar Suarez Díaz              Presidente  
Guillermo Radhamés Ramos G.      Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura              Secretario  
Juan Julio Campos Ventura  
Demóstenes William Martínez Hernández  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Radamés Vásquez Reyes  
Santiago Vilorio Lizardo  
Teodoro Ursino Reyes  
Ramón Antonio Pimentel Gómez  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO**

José Altagracia González Sánchez      Presidente  
Rubén Darío Maldonado Díaz      Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura              Secretario  
José Acevedo Trinidad  
Julio Alberto Brito Peña  
Pedro Antonio Caro Pérez  
Manuel Antonio Díaz Santos  
Elvin Antonio Fulgencio  
Alfredo Martínez  
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez  
Jorge Frías  
Hugo Rafael Núñez Almonte  
Juan Benito Reyes Brito  
Julio Rafael Romero Villar  
José Francisco Santana Suriel  
Radhamés Castro  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Francisco Rosario Martínez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS**

Rafael Molina Lluberes                      Presidente  
María Altagracia Matos R.              Vicepresidenta  
Andrés Henríquez Antigua              Secretario  
Abel Atahualpa Martínez Durán  
Aridio Antonio Reyes  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Teodoro Ursino Reyes  
Aníbal Rosario Ramírez  
Marino Antonio Collante Gómez  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Ramón Rogelio Genao Durán  
César Enrique Gómez Segura  
Luis José González Sánchez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA**

Manuel de Jesús Jiménez Ortega      Presidente  
Ilana Neumann Hernández              Vicepresidente  
Euclides Batista Brache                  Secretario  
Julio Alberto Brito Peña  
Pedro Antonio Caro Pérez  
Elba Lugo A. de Alcántara  
Sergio Pascual Vargas Parra  
Radhamés Fortuna Sánchez  
Carmen Mirelys Uceta Vélez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Ángel Agosta Félix                          Presidente  
Jesús Martínez Alberti                  Vicepresidente  
Antonio Bernabel Colón Cruz              Secretario  
Alfredo Martínez  
Raúl Mondesí Avelino  
Aridio Antonio Reyes  
Gregorio Reyes Castillo  
Ramón Antonio Bueno Patiño  
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt  
Julio Rafael Romero Villar  
Rafael Francisco Vásquez Paulino  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Roberto Ernesto Félix Félix





**COMISIÓN PERMANENTE  
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A.   Presidente  
Kenia Milagros Mejía M.   Vicepresidenta  
José Ulises Rodríguez Guzmán   Secretario  
Rubén Darío Maldonado Díaz  
Ramón Alejandro Montás Rondón  
Minerva Josefina Tavárez Mirabal  
Radhamés Fortuna Sánchez  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y  
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre   Presidente  
Luis Rafael Sánchez Rosario   Vicepresidente  
Ramón Ricardo Sánchez de la R.   Secretario  
Orfelina Liseloth Árias Medrano  
Ysabel de la Cruz Javier  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
Rudy María Méndez  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
Mirtha Elena Pérez  
Ángela Pozo  
Rafaela Alburquerque V.  
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-  
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón   Presidente  
Roberto Ernesto Félix Félix   Vicepresidente  
Wagner Manuel José Mosquea   Secretario  
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez  
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda  
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez  
Carlos Manuel Peña Batista  
Juan Antonio Pérez  
Afif Nazario Rizek Camilo  
Rafael Antonio Santana Albuez  
Rafael Librado Castillo Espinosa  
Modesto Díaz Coste  
Nidio Encarnación Santiago  
Juan Benito Reyes Brito  
Ángel Acosta Félix  
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA  
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera   Presidente  
José Francisco Santana Suriel   Vicepresidente  
Víctor Orlando Bisonó Haza   Secretario  
José Acevedo Trinidad  
Elvin Antonio Fulgencio  
René Polanco Vidal  
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols  
Rubén Darío Maldonado Díaz  
Pedro Dionicio Flores Grullón  
Jorge Frías  
Andrés Henríquez Antigua  
Marino Antonio Collante Gómez  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara   Presidente  
Félix Antonio Castillo R.   Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura   Secretario  
Ramón Antonio Cabrera Cabrera  
Guillermo Galván  
René Polanco Vidal  
Domingo Antonio Páez Rodríguez  
María Cleofía Sánchez Lora  
Pedro Dionicio Flores Grullón  
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez  
Modesto Díaz Coste  
Nidio Encarnación Santiago  
Andrés Henríquez Antigua  
Marino Antonio Collante Gómez  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE RELACIONES EXTERIORES Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal   Presidenta  
Fidelia Alta gracia Pérez R.   Vicepresidenta  
Carmen Mirelys Uceta Vélez   Secretaria  
Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Manuel de Jesús Jiménez Ortega  
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz  
Juan Andrés Comprés Brito  
Mauro Piña Bello  
Julio César Horton Espinal  
Lethi Vásquez Castillo  
Luis Ernesto Camilo García  
Lucila Leonarda de León Martínez  
Ilana Neumann Hernández  
Julio Rafael Romero Villar  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia   Presidente  
Ramón Ricardo Sánchez   Vicepresidente  
Demetrio Antonio Vicente U.   Secretario  
Gladys Sofía Azcona de la Cruz  
Domingo Inocencio Colón Rodríguez  
Juan Bautista Encarnación Tejeda  
José Antonio Fabián Bertre  
Elvin Antonio Fulgencio  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona  
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Ysabel de la Cruz Javier  
Pedro Antonio Delgado Valdéz  
Ramón Antonio Bueno Patiño  
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez  
Germán Castro García  
Carlos José Ramón Martínez Arango

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL**

Nemencia Amancia de la Cruz      Presidente  
Juana Mercedes Vicente M.      Vicepresidenta  
Ramón Ricardo Sánchez de la R.      Secretario  
Juan Alberto Aquino Montero  
Ángel José Gomera Peralta  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
Ángela Pozo  
Juan Carlos Quiñones Minaya  
José Casimiro Ramos Calderón  
Elsa Milcíades Segura Martínez  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Rafael Librado Castillo Espinosa  
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa  
Demetrio Antonio Vicente Ureña  
Radhamés Castro  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**

Pedro Antonio Delgado Valdéz      Presidente  
Radhamés Antonio Fermín C.      Vicepresidenta  
Aníbal Rosario Ramírez      Secretario  
Julio Alberto Brito Peña  
Pelegrín Horacio Castillo Semán  
Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Guillermo Galván  
Julio César Horton Espinal  
Plutarco Pérez  
Aridio Antonio Reyes  
Cristian Paredes Aponte  
Rafael Francisco Vásquez Paulino  
Ángel Acosta Félix  
César Enrique Gómez Segura

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA**

Leivin Esenobel Guerrero      Presidente  
Lethi Vásquez Castillo      Vicepresidenta  
Lucila Leonarda de León M.      Secretaria  
Carlos Manuel Peña Batista  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Pedro Antonio Delgado Valdéz  
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz  
Antonio de León Morel  
Modesto Díaz Coste  
Euclides Batista Brache

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO**

David Herrera Díaz      Presidente  
Domingo Inocencio Colón R.      Vicepresidenta  
Francisco Rosario Martínez      Secretaria  
Juan Julio Campos Ventura  
Tulio Jiménez Díaz  
Juan Suazo Marte  
Radamés Vásquez Reyes  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Julio Encarnación  
Juan Benito Reyes Brito  
Luis Rafael Sánchez Rosario  
Radhamés Castro

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

Eugenio Cedeño Areché      Presidente  
Elsa Milcíades Segura M.      Vicepresidenta  
Germán Castro García      Secretario  
Ana Isabel Bonilla Hernández  
Félix Antonio Castillo Rodríguez  
Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Juan Julio Campos Ventura  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
José María Sosa Vásquez  
Juana Mercedes Vicente Moronta  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Ilana Neumann Hernández  
Aníbal Rosario Ramírez  
Manuel Alberto Sánchez Carrasco  
Carlos José Ramón Martínez Arango  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE**

Juan de Jesús de León Contreras      Presidente  
Altigracia Herrera de Brito      Vicepresidenta  
Guido Cabrera Martínez      Secretario  
Jose Acevedo Trinidad  
Tulio Jiménez Díaz  
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda  
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez  
Ramón Dilepcio Núñez Pérez  
Gustavo Antonio Sánchez García  
Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols  
Mirtha Elena Pérez  
Wagner Manuel José Mosquea  
Radhamés Castro  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados  
correspondiente a la Segunda Legislatura  
Extraordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de  
editar en el mes de noviembre del año 2020 durante el período  
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024  
como Presidente de la Cámara de Diputados.  
Es una publicación digital realizada  
por el Departamento de Edición del Boletín.